

**Fundación Universidades y Enseñanzas  
Superiores de Castilla y León**

**Cuentas Anuales**

**31 de diciembre de 2024**

**(Junto con el Informe de Auditoría)**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León:

*Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (la Fundación) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

De nuestro trabajo realizado hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## *Otra información: memoria de actuaciones*

La otra información comprende exclusivamente a la memoria descriptiva de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Director de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la memoria de actuaciones. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actuaciones, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actuaciones.

## *Responsabilidad del Director de la Fundación en relación con las cuentas anuales*

El Director de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director de la Fundación es el responsable de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director o los Miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa o entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa o entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NORTE Auditores y Asesores, S.L.  
Inscrita con nº de R.O.A.C. – S1482



José Abad Requejo  
R.O.A.C. - 17631  
5 de junio de 2025



NORTE AUDITORES Y  
ASESORES, S.L.

2025 Núm. 09/25/00959

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

# CUENTAS ANUALES 2024

**Balance de situación**

**Cuenta de resultados**

**Memoria económica**

---

**FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS  
SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN**





**FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresados en euros)**

ACTIVO	NOTA	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>602.162,66</b>	<b>783.278,54</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>6</b>	<b>473.723,40</b>	<b>640.200,10</b>
1. Patentes, licencias, marcas y similares		6.709,38	8.174,18
2. Aplicaciones informáticas		8.312,69	11.154,36
3. Derechos sobre activos cedidos en uso		<b>455.305,81</b>	620.871,56
4. Otro inmovilizado intangible		<b>3.395,52</b>	
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>128.439,26</b>	<b>143.078,44</b>
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		128.439,26	143.078,44
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.923.774,19</b>	<b>3.458.829,89</b>
<b>I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>8</b>	<b>41.940,27</b>	<b>44.504,31</b>
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>351.358,19</b>	<b>495.645,34</b>
1. Personal		134,24	253,96
2. Activos por impuesto corriente		-	3,75
3. Otros créditos con las administraciones públicas		351.223,95	495.387,63
<b>III. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>200.662,07</b>	<b>211.679,79</b>
1. Otros activos financieros		200.662,07	211.679,79
<b>IV. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>17.427,53</b>	<b>16.885,50</b>
<b>V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>9</b>	<b>2.312.386,13</b>	<b>2.690.114,95</b>
1. Tesorería		2.312.386,13	2.690.114,95
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>3.525.936,85</b>	<b>4.242.108,43</b>

**FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>867.567,45</b>	<b>980.307,34</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>251.109,84</b>	<b>182.733,85</b>
<b>I. Dotación fundacional</b>	<b>10</b>	<b>197.534,00</b>	<b>197.534,00</b>
1. Dotación fundacional		197.534,00	197.534,00
<b>II. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>10</b>	<b>(14.800,15)</b>	<b>(29.601,81)</b>
1. Remanente		237.636,76	237.636,76
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		(252.436,91)	(267.238,57)
<b>III Excedentes del ejercicio</b>	<b>10</b>	<b>68.375,99</b>	<b>14.801,66</b>
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>14</b>	<b>616.457,61</b>	<b>797.573,49</b>
<b>I. Subvenciones</b>		<b>616.457,61</b>	<b>797.573,49</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9</b>	<b>267.003,81</b>	<b>226.966,43</b>
<b>I. Deudas a largo plazo</b>		<b>190.450,65</b>	<b>150.413,27</b>
1. Otros pasivos financieros		190.450,65	150.413,27
<b>II. Deudas con entidades asociadas a L/P</b>		<b>76.553,16</b>	<b>76.553,16</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9</b>	<b>2.391.365,59</b>	<b>3.034.834,66</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>11</b>	<b>61.771,19</b>	<b>52.857,64</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>1.161.606,27</b>	<b>1.772.389,70</b>
1. Otros pasivos financieros		1.161.606,27	1.772.389,70
<b>III. Deudas con entidades asociadas a C/P</b>		<b>12.964,88</b>	<b>13.509,38</b>
<b>IV. Beneficiarios- Acreedores</b>		<b>108.360,88</b>	<b>100.324,93</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>819.491,63</b>	<b>870.994,25</b>
1. Proveedores		265.942,22	342.983,91
2. Acreedores varios		157.585,73	159.005,66
3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		907,80	1.505,77
4. Otras deudas con las administraciones públicas	<b>13.1</b>	395.055,88	367.498,91
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>227.170,74</b>	<b>224.758,76</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>3.525.936,85</b>	<b>4.242.108,43</b>

Las notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales.

**FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresados en euros)**

	NOTA	2024	2023
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>14</b>	<b>9.722.826,86</b>	<b>9.365.886,92</b>
a) Aportaciones de usuarios		403.623,38	402.809,66
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		9.668,00	11.800,00
c) Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio		9.309.535,48	8.952.627,26
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0	(1.350,00)
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>14</b>	<b>(268.927,61)</b>	<b>(443.320,89)</b>
a) Ayudas monetarias		(268.330,61)	(442.736,94)
b) Ayudas no monetarias		(597,00)	(583,95)
<b>3. Aprovisionamientos</b>	<b>14</b>	<b>(1.532.468,06)</b>	<b>(1.438.936,48)</b>
<b>4. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>14</b>	<b>15.489,53</b>	<b>16.499,37</b>
<b>5. Gastos de personal</b>	<b>14</b>	<b>(6.225.234,85)</b>	<b>(5.739.974,57)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(4.888.159,44)	(4.460.906,95)
b) Cargas sociales		(1.337.075,41)	(1.279.067,62)
<b>6. Otros gastos de la actividad</b>	<b>14</b>	<b>(1.711.685,87)</b>	<b>(1.760.154,35)</b>
a) Servicios exteriores		(1.710.599,42)	(1.758.764,06)
b) Tributos		(556,53)	(1.156,54)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>8</b>	(439,92)	(233,75)
d) Otros gastos de gestión corriente		(90,00)	0
<b>7. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5,6</b>	<b>(217.291,63)</b>	<b>(124.924,17)</b>
<b>8. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>15</b>	<b>217.291,63</b>	<b>124.924,17</b>
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		217.291,63	124.924,17
<b>9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
a) Resultado por enajenaciones y otras		0	0
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>10. Ingresos financieros</b>		<b>68.712,09</b>	<b>14.801,66</b>
a1) De terceros		68.712,09	14.801,66
<b>11. Gastos financieros</b>		<b>(336,10)</b>	<b>0</b>
<b>12. Diferencias tipo de cambio</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>68.375,99</b>	<b>14.801,66</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>68.375,99</b>	
<b>12. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+12)</b>		<b>68.375,99</b>	<b>14.801,66</b>

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

**FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresados en euros)**

<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas		36.175,75	45.409,08
2. Donaciones y legados recibidos			662.263,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>36.175,75</b>	<b>707.672,08</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		(217.291,63)	(124.924,17)
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(217.291,63)</b>	<b>(124.924,17)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>(181.115,88)</b>	<b>(597.549,57)</b>
<b>D) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(112.739,89)</b>	<b>(597.549,57)</b>

Las notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales.

## 1. Actividad de la Fundación

La Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, con C.I.F. G-40156713, fue constituida el 12 de mayo de 1997, tal y como consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario D. Julio Antonio García Merino, e inscrita por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, de fecha 25 de junio de 1997 con número de registro 40.

En el año 2012 y de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la vigente Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, la FUNDACIÓN UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN (la "Fundación absorbente") y la FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES EN CASTILLA Y LEÓN (la "Fundación Absorbida") llevaron a cabo un proceso de fusión por absorción, extinguiéndose la Fundación absorbida y quedando integradas ambas entidades en la primera.

Tras realizar las actuaciones necesarias, y como consecuencia del Acuerdo adoptado por el patronato de la Fundación Absorbente, en sesión de 16 de noviembre de 2012, y por el patronato de la Fundación Absorbida, en sesión de 16 de noviembre de 2012, de aprobación de la operación de fusión, el patrimonio de la Fundación Absorbida se transmitió en bloque a la Fundación Absorbente, la cual adquirió por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Fundación Absorbida, extinguiéndose ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 13/2002, desde el momento en que se inscribió en el Registro de Fundaciones la escritura pública en que se formalice la Fusión. La escritura pública se presentó en el registro de fundaciones el día 29 de noviembre de 2012, fecha a efectos económicos y contables de la operación de fusión (Nota 18).

La Fundación tiene su domicilio en la sede de la Consejería de Educación de Castilla y León, sito en la ciudad de Valladolid, Monasterio de Nuestra Señora del Prado, Avenida del Monasterio de Nuestra Señora del Prado s/n.

La Fundación desarrolla principalmente sus actividades en el ámbito territorial de Castilla y León en tres inmuebles situados en:

- Avenida Reyes Católicos, 2. Valladolid.
- Avenida Real Valladolid, Valladolid, 2 (Centro Cultural Miguel Delibes).
- Calle Gonzalo de Berceo, 7, Burgos. (Edificio Rafael Frübeck)

La Fundación tiene como fin primordial contribuir al desarrollo científico, tecnológico, de fomento de la innovación, formativo, cultural, artístico, social y económico, así como la impartición, fomento, financiación y desarrollo de las Enseñanzas Artísticas, Musicales y Escénicas, y la promoción y difusión del sistema educativo, principalmente de la Comunidad de Castilla y León, a cuyo objeto organizará y/o desarrollará cualesquiera actividades que resulten aptas para su cumplimiento y, especialmente, las siguientes:

- a) La organización y gestión de actuaciones y actividades encaminadas a coordinar, impulsar, fomentar, potenciar, divulgar y difundir la ciencia, la investigación, la tecnología y la innovación, así como organizar y gestionar actuaciones encaminadas a favorecer, facilitar, coordinar y potenciar la transferencia y valorización de la tecnología y del conocimiento del sistema educativo, principalmente, aunque no de forma exclusiva, de la Universidad a la empresa y de la Formación Profesional a la empresa.

- b) La organización y desarrollo de las actuaciones que le sean encomendadas por la Junta de Castilla y León en materia de coordinación del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología-Empresa de la Comunidad de Castilla y León.
- c) El asesoramiento y apoyo, incluso de carácter financiero, en el desarrollo de proyectos surgidos de la iniciativa pública o privada, que sean acordes con el fin fundacional establecido.
- d) La asistencia a la Junta de Castilla y León y a las Universidades que componen el Patronato en materia de ciencia, investigación, innovación, tecnología, formativa, cultural, artística, social y económica.
- e) La organización, desarrollo y gestión de acciones de internacionalización del Sistema Universitario de la Comunidad de Castilla y León y de los fines de actuación propios de la Fundación.
- f) La potenciación, gestión, coordinación y colaboración en la oferta formativa de Castilla y León.
- g) La organización y gestión de cursos, seminarios, reuniones científicas, ciclos de conferencias, actividades culturales y artísticas y de cualesquiera otras actividades de naturaleza análoga.
- h) La gestión académica de los centros o establecimientos donde se desarrollen las enseñanzas artísticas.
- i) La administración de los edificios e instalaciones que acojan dichas enseñanzas artísticas, velar por su buen funcionamiento y realizar las obras, servicios y trabajos necesarios para conservarlos y mantenerlos.
- j) La promoción y organización de actividades, reuniones de especialistas, cursos, seminarios y congresos relacionados con las enseñanzas artísticas.
- k) La contribución a la formación y enseñanza artística de calidad y con alto grado de cualificación.
- l) La potenciación de la formación continua del profesorado de estas enseñanzas artísticas.
- m) El desarrollo de programas de colaboración y cooperación con otras fundaciones, universidades e instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines.
- n) La realización de las tareas necesarias para alcanzar la máxima calidad del proceso formativo y de todos los elementos que intervienen en él.
- o) Actuar como centro de información y cooperación para las empresas que deseen establecer relaciones especiales con Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.
- p) La promoción y desarrollo de cursos de postgrado y actividades de formación continua especializada, para elevar la capacitación científica y profesional de los titulados superiores en enseñanzas artísticas.
- q) Potenciar la presencia de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas en el extranjero, especialmente en Europa.
- r) Prestar todo tipo de servicios y realización y desarrollo de todo tipo de actividades en relación con los fines fundacionales.
- s) La atención de otras actividades no citadas expresamente que cooperen y contribuyan al cumplimiento de los fines fundacionales.

Podrán ser **beneficiarios** directos de la actividad de la Fundación, de forma inmediata todos los ciudadanos de cualquier ámbito territorial, primordialmente de Castilla y León, que cumplan los requisitos que, para cada actividad, se establezcan por el Patronato de la Fundación, en la

programación anual que se apruebe o cuando, de manera extraordinaria, se acuerde la realización de una actividad. De forma inmediata, los beneficiarios serán el conjunto de la sociedad.

### **Patrimonio de la Fundación**

El patrimonio de la Fundación está constituido por todos los bienes y derechos susceptibles de valoración económica que integran la dotación fundacional, así como por aquellos que sean adquiridos por la misma.

La Fundación contará con los siguientes recursos económicos:

- La dotación fundacional inicial indicada en la escritura fundacional.
- Las aportaciones (transferencias) anuales procedentes de la entidad fundadora con cargo a sus presupuestos, con objeto de financiar todas las actividades de la Fundación.
- Las rentas del patrimonio fundacional.
- Los ingresos que pueda obtener de la organización de actividades relacionadas con los fines fundacionales.
- Las donaciones, herencias o legados que pueda recibir.
- Las subvenciones de cualquier entidad u organismo público.
- Cualquier otra aportación válida en derecho.

### **Órganos rectores de la Fundación**

La administración, el gobierno y la representación de la Fundación corresponde al Patronato constituido, a fecha de formulación de las cuentas anuales, por:

- El Titular de la Consejería de Educación de Castilla y León. Doña Rocío Lucas Navas.
- El Secretario General de la Consejería de Educación de Castilla y León. Don Jesús Manuel Hurtado Olea.
- La Directora de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de Castilla y León. Doña Blanca Ares González.
- El Director General de Formación Profesional, Régimen Especial de la Consejería de Educación de Castilla y León. Don Agustín Francisco Sigüenza Molina.
- El Director General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación de Castilla y León. Don Luis Domingo González Núñez
- La Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de Castilla y León. Doña Teresa Barroso Botrán.
- El Director General de Centros e Infraestructuras. Don José Miguel Sáez Carnicer.
- La Directora General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa. Doña M<sup>a</sup> Isabel Tobar Bermúdez
- El Coordinador de Servicios de la Secretaria General de la Consejería de Educación de Castilla y León. Don Ramón Avelino González López.
- La Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial. Doña Raquel Aller Tomillo.
- La Universidad de Burgos.
- La Universidad de Valladolid.
- La Universidad Pontificia de Salamanca.

- La Universidad Católica de Ávila.
- La Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid.
- La Universidad de Salamanca representada por el Rector de la Universidad.
- La Universidad de León.
- La IE Universidad de Segovia.
- La Universidad Isabel I de Castilla.

## **Disolución de la Fundación**


La Fundación se extinguirá en los supuestos previstos en la normativa de aplicación vigente.

En los casos en que la extinción requiera acuerdo del Patronato, ésta deberá ser aprobada por mayoría cualificada de los votos de sus miembros.

El Patronato solicitará al Protectorado la ratificación del acuerdo de extinción, salvo que la misma haya sido instada por el propio protectorado.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**



Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Real Decreto 1491/2011, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director de la Fundación para su sometimiento a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 25 de junio de 2024.

### **b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

### **c) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y en la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable establece específicamente que no es necesario.

### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

---

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, el Director ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos, cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua. Dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe cierto riesgo de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse modificaciones en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basa. Estos ajustes, en su caso, se registrarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de dichos cambios en las cuentas anuales del ejercicio correspondiente.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

#### Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Dado que los mismos se encuentran prácticamente financiados mediante subvenciones no reintegrables, el Director de la Fundación estima que el riesgo de deterioro de estos activos, en caso de producirse, no tendría efecto significativo sobre el patrimonio neto de la Fundación.

#### Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión del Director de la Fundación no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la misma en caso de inspección por parte de las autoridades fiscales.

#### **e) Agrupación de partidas**

No se han realizado agrupaciones.

#### **f) Elementos recogidos en varias partidas**

No se da esta circunstancia.

#### **g) Cambios de criterios contables**

La primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, relativas principalmente a las normas de registro y valoración de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos, no ha presentado impacto alguno al 1 de enero de 2024.

#### **h) Corrección de errores**

---

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

No se han efectuado.

#### k) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### 3. Distribución excedente ejercicio 2024

Está prevista la aplicación del excedente del ejercicio 2024, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Euros
Excedente del ejercicio	68.375,99
Aplicación	Euros
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	68.375,99

### 4. Normas de registro y valoración

Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en las Normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

#### a) Inmovilizaciones intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción y, posteriormente, se valoran a su coste, menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización que se practica es lineal y en función de los períodos siguientes:

Naturaleza de los inmovilizados intangibles	Años de Vida Útil Estimada
Patentes, marcas, licencias y similares	4
Aplicaciones informáticas	3
Derechos sobre activos cedidos en uso	4

En cuanto a los derechos de uso adquiridos a título gratuito, se reconocerá un inmovilizado intangible por su valor razonable cuando la cesión se acuerde de manera irrevocable e incondicional por un periodo de tiempo superior al año. Si el plazo de cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, el elemento patrimonial se reconocerá en función de su naturaleza.

---

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

➤ **Patentes, licencias, marcas y similares**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

➤ **Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

**b) Inmovilizaciones materiales**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Posteriormente, se valoran a su coste, menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario	3 a 10
Equipos para procesos de información	4
Instalaciones técnicas	8
Maquinaria	3 a 10
Otras instalaciones	4
Otro inmovilizado	2

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### c) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Para aquellas cesiones de uso sin periodo de tiempo definido, en las cuales la cesión pueda revocarse, se considerarán por periodo de un año, prorrogable por tiempos iguales, se reconoce un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/ donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del valor del derecho cedido.

### d) Instrumentos Financieros

La Fundación registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un

---

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las participaciones en la dotación fundacional.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Actualmente la Fundación no dispone de estos activos financieros.

### Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Actualmente la Fundación no dispone de estos pasivos financieros.

### Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

### Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

### Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

## Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

## Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Fundación.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Fundación deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

## Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Actualmente la Fundación no dispone de estos pasivos financieros.

## Activos financieros a coste

No existen activos financieros a coste

---

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

### Reclasificación de Activos Financieros

Cuando la Fundación cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

### Baja de Activos Financieros

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### Baja de Pasivos Financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

#### Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **e) Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## **f) Impuesto sobre Sociedades**

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, y al cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente, (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) y al manifestar su voluntad de adherirse a dicha Ley, la Fundación está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Asimismo, cuando existan retenciones a cuenta sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, la Administración Tributaria procederá de oficio a devolver a la Fundación el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula aplicando el tipo impositivo sobre las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, siendo de aplicación las deducciones

contempladas en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades relativas a estas actividades económicas no exentas.

La Fundación presentó la correspondiente "Memoria Económica" relativa al ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

#### **g) Ingresos y gastos**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

#### **h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones ambientales.

#### **i) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **j) Subvenciones, donaciones y legados**

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### **k) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

## 5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Retiros	Saldo final
<b>Coste-</b>				
Instalaciones técnicas	19.489,00	-		19.489,00
Maquinaria	839.332,58	14.688,94	-	854.021,52
Otras instalaciones	72.819,86	-	(1.644,19)	71.175,45
Mobiliario	559.460,48	6.440,38	-	565.900,86
Equipos para procesos de información	279.461,40	5.842,34	-	285.303,74
Otro inmovilizado	45.411,76	375,10	-	45.786,86
<b>Total Coste</b>	<b>1.815.975,08</b>	<b>27.346,76</b>	<b>(1.644,19)</b>	<b>1.841.677,43</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Instalaciones técnicas	(19.489,00)	-		(19.489,00)
Maquinaria	(776.334,24)	(16.871,34)		(793.205,58)
Otras instalaciones	(71.747,84)	(441,62)	1.644,19	(70.545,05)
Mobiliario	(502.700,78)	(10.254,47)	-	(512.955,25)
Equipos para procesos de información	(257.689,42)	(14.039,63)	-	(271.729,05)
Otro inmovilizado	(44.935,36)	(378,88)	-	(45.314,24)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(1.672.896,64)</b>	<b>(41.985,94)</b>	<b>1,644,19</b>	<b>(1.713.238,17)</b>
<b>Neto</b>	<b>143.078,44</b>	<b>(14.639,18)</b>	<b>-</b>	<b>128.439,26</b>

Ejercicio 2023	Euros			
	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Retiros	Saldo final
<b>Coste-</b>				
Instalaciones técnicas	19.489,00			19.489,00
Maquinaria	831.145,19	8.352,39	(165,00)	839.332,58
Otras instalaciones	72.819,86			72.819,86
Mobiliario	551.654,09	7.806,39		559.460,48
Equipos para procesos de información	272.464,75	6.996,65		279.461,40
Otro inmovilizado	44.935,63	476,40		45.411,76
<b>Total Coste</b>	<b>1.792.508,25</b>	<b>23.631,83</b>	<b>(165,00)</b>	<b>1.815.975,08</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Instalaciones técnicas	(19.489,00)	-		(19.489,00)
Maquinaria	(759.383,08)	(16.951,16)	-	(776.334,24)
Otras instalaciones	(71.192,23)	(555,61)	-	(71.747,84)
Mobiliario	(492.795,16)	(9.905,62)	-	(502.700,78)
Equipos para procesos de información	(242.738,37)	(14.951,05)		(257.689,42)
Otro inmovilizado	(44.073,27)	(862,09)	-	(44.935,36)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(1.629.671,11)</b>	<b>(43.225,53)</b>	<b>-</b>	<b>(1.672.896,64)</b>
<b>Neto</b>	<b>162.837,14</b>	<b>(19.593,70)</b>	<b>(165,00)</b>	<b>143.078,44</b>

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

La Fundación no realiza actividades mercantiles conjuntamente con las actividades propias, por lo que no cabe diferenciar, dentro del inmovilizado en sus diferentes categorías, el afecto a la actividad propia del afecto a la actividad mercantil.

#### Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2024 existe inmovilizado material todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 1.563.985,14 euros (1.519.601,32 euros en 2023). El detalle es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Maquinaria/Complementos de aulas	716.102,13	708.858,46
Instalaciones técnicas	19.489,00	19.489,00
Otras instalaciones	71.274,96	70.493,39
Mobiliario	466.810,50	463.534,86
Equipos procesos información	245.373,28	212.290,34
Otro inmovilizado material	44.935,27	44.935,27
	<b>1.563.985,14</b>	<b>1.519.601,32</b>

#### Inversiones del ejercicio

Las inversiones realizadas tanto en el ejercicio 2024 como en 2023 en el inmovilizado material, se corresponden fundamentalmente con la adquisición de mobiliario, material para las aulas, libros y material fonográfico y equipos para procesos de información para la gestión de las escuelas, etc. El importe de 2023 ascendía a 23.631,83 euros.

	<u>SERVICIOS CENTRALES</u>	<u>ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE CASTILLA Y LEÓN</u>	<u>ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN, ANA LAGUNA, BURGOS Y ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN, VALLADOLID</u>
Otro inmovilizado		375,1	
Equipos procesos información	707,85	97,55	5.036,94
Complementos de aulas		6.220,01	257,61
Instrumentos musicales			138,9
Equipos de sonido, cámaras, proyección e Iluminación			4.758,91
Libros y material fonográfico		2.999,61	313,9
Mobiliario	1114,65	2032,8	3.292,93
Equipos de telefonía			
<b>Total</b>	<b>1.822,50</b>	<b>11.725,07</b>	<b>13.799,19</b>

#### Retiros del ejercicio

En 2024 se ha dado de baja del inventario una impresora en servicios centrales por un importe de 470,82 euros adquirida en febrero de 2021. Con respecto a las escuelas se ha dado de baja una banqueta de la Escuela profesional de Danza Ana Laguna, Burgos por un importe de 125 euros adquirida en 2009 y una serie de tablets adquiridas en 2015 cuyo valor ascendía a 1.048,59 euros puesto que ya que no funcionaban correctamente.

Las bajas por importe de 165 euros del ejercicio 2023 corresponden a la baja del inventario de un instrumento musical de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Ana laguna Burgos por un importe de 165 euros adquirido en diciembre de 2023 que se devolvió al comercio en 2024 por no ajustarse a las necesidades de la escuela, no se había amortizado nada en 2023 ni en 2024

## 6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
<b>Inmovilizado intangible</b>				
<b>Coste-</b>				
Patentes, marcas, licencias y similares	17.532,33	0,00		17.532,33
Aplicaciones informáticas	928.496,27	5.433,47		933.929,74
Derechos sobre activos cedidos en uso	662.263,00	0,00	0,00	662.263,00
Anticipos sobre inmovilizado intangible	0,00	3.395,52		3.395,52
<b>Total Coste</b>	<b>1.608.291,60</b>	<b>8.828,99</b>	<b>0,00</b>	<b>1.617.120,59</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Amortización acumulada patentes, marcas, licencias y similares	(9.358,15)	(1.464,80)		(10.822,95)
Amortización acumulada aplicaciones informáticas	(917.341,91)	(8.275,14)		(925.617,05)
Amortización acumulada derechos sobre activos cedidos en uso	(41.391,44)	(165.565,75)	0,00	(206.957,19)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(968.091,50)</b>	<b>(175.305,69)</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.143.397,19)</b>
<b>Neto</b>	<b>640.200,10</b>	<b>(166.476,70)</b>	<b>0,00</b>	<b>473.723,40</b>

Ejercicio 2023	Euros			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
<b>Inmovilizado intangible</b>				
<b>Coste-</b>				
Patentes, marcas, licencias y similares	17.217,73	314,60		17.532,33
Aplicaciones informáticas	916.938,60	11.557,67		928.496,27
Derechos sobre activos cedidos en uso	883.822,00	662.263,00	(883.822,00)	662.263,00
<b>Total Coste</b>	<b>1.817.978,33</b>	<b>674.135,27</b>	<b>(883.822,00)</b>	<b>1.608.291,60</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Amortización acumulada patentes, marcas, licencias y similares	(7.901,76)	(1.456,39)		(9.358,15)
Amortización acumulada aplicaciones informáticas	(903.041,71)	(14.300,00)		(917.341,91)
Amortización acumulada derechos sobre activos cedidos en uso	(859.271,39)	(65.942,05)	883.822,00	(41.391,44)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(1.770.214,86)</b>	<b>(81.698,64)</b>	<b>883.822,00</b>	<b>(968.091,50)</b>
<b>Neto</b>	<b>47.763,47</b>	<b>592.436,63</b>	<b>0,00</b>	<b>640.200,10</b>

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

### Derechos sobre activos cedidos en uso

Con fecha 31 de agosto de 2023 se firmó un convenio con la Administración General de la Comunidad de Castilla y León por el cual se regulaba la cesión del uso del inmueble ubicado en Burgos desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2027. La Fundación activó un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso el 1 de octubre de 2023 por cuatro años, cuya cuantía asciende a 662.263 euros.

### Anticipos sobre inmovilizado intangible

Se ha registrado como anticipos sobre inmovilizado intangible un primer marco a una empresa que está tramitando el registro de las marcas de las escuelas cuyas gestiones se han comenzado en 2024 y está previsto que estén concluido en marzo de 2025.

### Retiros del ejercicio

No hay retiros en 2024. Con respecto a los retiros de 2023 indicar que con fecha 16 de febrero de 2017 se firmó un convenio con la Administración General de la Comunidad de Castilla y León por el cual se regulaba la cesión del uso del inmueble ubicado en Burgos. Se concede a la Fundación su uso por tres años, prorrogables otros tres por lo que aplicando la normativa al respecto, la Fundación activó un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso en la fecha de firma del convenio, que ascendía a 883.822 euros, a lo largo de estos años se ha amortizado el intangible y en 2023 se procedió a registrar su baja del inventario.

### Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2024, existe inmovilizado intangible todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 917.548,73 euros. A 31 de diciembre de 2023 el importe de dichos bienes ascendía a 907.173,25 euros.

### Inversiones del ejercicio

Las altas en el inmovilizado ascienden a 8.828,99 euros y se refieren programas informáticos y gestión de las marcas institucionales según la siguiente descripción:

	<u>SERVICIOS CENTRALES</u>	<u>ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE CASTILLA Y LEÓN</u>	<u>ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN, ANA LAGUNA, BURGOS Y ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN,</u>
Aplicaciones informáticas	4.101,90	665,79	665,78
Anticipos sobre inmovilizado intangible		1.697,76	1.697,76
<b>Total</b>	<b>4.101,90</b>	<b>2.363,55</b>	<b>2.363,54</b>

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

## 7. Arrendamientos operativos

La Fundación trasladó en el mes de mayo de 2014 las oficinas en las que se encuentra su sede central, al Edificio Emilio Alarcos, Avda. Reyes Católicos nº 2, 47006 en Valladolid, un edificio propiedad de la Consejería de Educación. El 10 de febrero de 2023 se informa a la Fundación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de la adscripción de los espacios que se llevan ocupando desde 2014 a la Fundación sin indicar la temporalidad de la adscripción.

La Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid y la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, están ubicadas en el edificio singular Centro Cultural Miguel Delibes, que se encuentra en la Avda. Real Valladolid, n 2, en Valladolid. Hasta marzo de 2016 había suscrito un acuerdo de cesión de uso temporal de estas instalaciones, pero a la finalización de dicho acuerdo se ha procedido a firmar uno nuevo sin indicar la temporalidad de la cesión.

La Escuela Profesional de Danza de Castilla y León Ana Laguna, Burgos está ubicada en la Calle Gonzalo de Berceo, 27 en Burgos. Para este Escuela se ha firmado el 31 de agosto de 2024 un convenio con la Administración General de la Comunidad de Castilla y León para la cesión del mismo cuya vigencia es desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2027, por lo que este inmueble no devenga gasto por arrendamiento. Anteriormente existía un convenio firmado en febrero de 2017 para la cesión del mismo de tres años prorrogables por otros tres.

Tras lo expuesto anteriormente, la Fundación ha registrado durante 2024 un gasto por alquiler y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados que asciende a un total de 852.586 euros. El importe registrado en 2023 por este mismo concepto es de 852.586 euros. El detalle de este gasto por arrendamiento de inmuebles es el siguiente:

Descripción del inmueble	Euros	
	2024	2023
Edificio Emilio Alarcos. Avenida Reyes Católicos, 2. Valladolid	24.280,82	24.280,82
Edificio Centro Cultural Miguel Delibes. Avenida Monasterio de Nuestra Señora del	828.305,20	828.305,20
Edificio Rafael Frühbeck Calle Gonzalo de Berceo, 7, Burgos	-	-
	<b>852.586,02</b>	<b>852.586,02</b>

## 8. Activos financieros

El desglose en el balance de los activos financieros de la Fundación es el siguiente:

Epígrafe	Euros	
	2024	2023
Créditos por operaciones con usuarios y otros deudores de la actividad propia	41.940,27	44.504,31
Créditos por otras cuentas a cobrar, principalmente derechos de cobro por subvenciones concedidas a la Fundación.	351.358,19	495.645,34
Activos financieros. Inversiones financieras a corto plazo-Fianzas a corto plazo, depósitos e intereses devengados	200.662,07	211.679,79
Efectivo y otros activos líquidos	2.312.386,13	2.690.114,95
Saldo a 31 de diciembre	2.906.346,66	3.441.944,39

El importe de las inversiones financieras a corto plazo se corresponde con una imposición a plazo fijo a corto plazo por importe de la dotación fundacional 197.534 euros (197.534 euros en 2023) con vencimiento en el mes de marzo de 2024, así como intereses devengados en 2024 que se han abonado en 2025.

### 8.1 Activos financieros. Usuarios y otros deudores de la actividad propia y Deudores no comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de usuarios y otros deudores es el siguiente:

Deudor	Euros	
	2024	2023
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>41.940,27</b>	<b>44.504,31</b>
Otros deudores. Alumnos y usuarios	41.869,54	38.523,98
Otros deudores. Alumnos y usuarios de dudoso cobro	24.552,94	24.113,02
Patrocinadores-Exposición y Congresos Adaja, SAU	12.336,00	12.336
Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León	-	3.200
Asociación Española contra el Cáncer	-	1.700
Otros deudores	67,40	977
Deterioros de valor de créditos deudores	(36.885,61)	(36.445,69)

<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>351.358,19</b>	<b>495.645,34</b>
Personal	134,24	253,96
Activos por impuesto corriente	-	3,75
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos	140.423,48	261.409,06
Unión Europea. Programa POCTEP	206.715,00	231.242,46
Consejería de Economía y Hacienda	1.335,48	2.611,49
Hda. Pública retenciones y pagos a cuenta	2.749,99	124,62
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>393.298,46</b>	<b>540.149,65</b>

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

Adjuntamos el movimiento habido durante el ejercicio del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad Propias” y de “Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar”:

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldos iniciales	Aumentos	Disminuciones	Saldos finales
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>44.504,31</b>	<b>8.237.110,66</b>	<b>8.239.674,10</b>	<b>41.940,27</b>
Otros deudores. Alumnos y usuarios	38.523,98	422.883,07	419.537,51	41.869,54
Otros deudores. Alumnos y usuarios de dudoso cobro	24.113,02	439,92		24.552,94
Patrocinadores-Exposición y Congresos Adaja, SAU	12.336,00			12.336,00
Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León	3.300,00	3.600,00	6.900,00	0,00
Asociación Española contra el Cáncer	1.700,00		1.700,00	0,00
Diputación Provincial de Segovia	0,00	1.200,00	1.200,00	0,00
Aportación Junta de Castilla y León	0,00	7.807.223,00	7.807.223,00	0,00
Otros deudores	977,00	2.204,59	3.114,19	67,40
Deterioros de valor de créditos deudores	(36.445,69)	(439,92)		(36.885,61)
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>495.645,34</b>	<b>233.982,55</b>	<b>378.269,70</b>	<b>351.358,19</b>
Personal	253,96	2.049,78	2.169,50	134,24
Activos por impuesto corriente	3,75		3,75	0,00
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos	261.409,06	228.137,22	349.122,80	140.423,48
Unión Europea. Programa POCTEP	231.242,46		24.527,46	206.715,00
Consejería de Economía y Hacienda. Precios públicos que nos deben. Cuenta (555.100)	2.611,49	1.045,56	2.321,57	1.335,48
Hda. Pbca. Retenciones y pagos a cuenta	124,62	2.749,99	124,62	2.749,99
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>540.149,65</b>	<b>8.471.093,21</b>	<b>8.617.944,40</b>	<b>393.298,46</b>

Durante el presente ejercicio la Fundación ha percibido un importe de 7.807.223 euros (5.898.795 euros en 2023), correspondientes a la aportación del ejercicio 2024 por parte de la Junta de Castilla y León para financiar su actividad.

De esta cantidad se ha imputado a la cuenta de resultados un ingreso de 7.771.047,25 euros correspondientes a este concepto (Nota 14 a). La diferencia, 36.175,75 euros, se ha aplicado a adquisición de inmovilizado.

#### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose en el balance del efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Fundación es el siguiente:

Epígrafe	Euros	
	2024	2023
Cuentas corrientes	2.310.475,74	2.689.028,08
Cajas	1.910,39	1.086,87
Saldo a 31 de diciembre	2.312.386,13	2.690.114,95

## 9. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, la Fundación mantiene los siguientes saldos acreedores:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros	190.450,65	150.413,27
Deudas con entidades asociadas a L/P	76.553,16	76.553,16
Provisión C/P por retribuciones al personal	61.771,19	52.857,64
Deudas a corto plazo- Otros pasivos financieros	1.161.606,27	1.772.389,70
Deudas con entidades asociadas a C/P	12.964,88	13.509,38
Beneficiarios-Acreedores por importes comprometidos para actuaciones en 2024	108.360,88	100.324,93
Proveedores	265.942,22	342.983,91
Acreedores varios	157.585,73	159.005,66
Personal	907,80	1505,77
Hacienda Pública acreedora	269.318,83	242.755,39
Organismos de la Seguridad Social acreedores	125.737,05	124.743,52
Periodificaciones a corto plazo	227.170,74	224.758,76
<b>TOTAL</b>	<b>2.658.369,40</b>	<b>3.261.801,09</b>

La Fundación participa en dos consorcios para gestionar movilidades europeas de Enseñanzas Artísticas, **el Consorcio MDA** (Música, Danza y Arte): actualmente lo constituye las seis Escuelas de Arte que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio: Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Soria, para las especialidades de Dorado y Policromía, Ebanistería Artística, Pintura sobre Vidrio, Serigrafía Artística, Artesanía del Cuero, Forja Artística, Asistente al Producto Gráfico Interactivo y Procedimientos de Joyería Artística. Once Conservatorios Profesionales de Música: Astorga, Ávila, Burgos, León, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Valladolid y Zamora. La Escuela Profesional de Danza de Castilla y León “Ana Laguna”, Burgos y la EPDCYL, Valladolid. La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

y el **Consorcio ARTE/Cy.** En él participan actualmente los Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) y Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila, León, Palencia, Salamanca y Valladolid; CFGS y Estudios Superiores de Diseño de Burgos, Segovia y Soria; la Escuela Superior del Vidrio y la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, además, también forma parte de él la Consejería de Educación.

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

Estos consorcios concurren a convocatorias gestionados por SEPIE para financiar proyectos ERASMUS+.

Dentro de estas convocatorias hay una partida de "Subvención de apoyo organizativo para el beneficiario (consorcios o instituciones de educación superior)" cuya justificación no es directa.

La subvención de apoyo organizativo es una contribución a los costes soportados por las instituciones en relación con las actividades que respaldan la movilidad de los estudiantes y el personal, tanto enviados como acogidos, para cumplir las disposiciones de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) en los Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa, y los principios de la ECHE que se reflejan en los acuerdos interinstitucionales celebrados en el caso de instituciones de terceros países no asociados al Programa

Se ha determinado que las cantidades no ejecutadas en los proyectos, ya justificadas y no reintegrables se reclasifiquen a cuentas de "deudas con entidades asociadas a L/P o a C/P en base a una planificación de ejecución de gastos por parte de los consorcios. Hasta ahora se seguían registrando como deudas a corto plazo-otros pasivos financieros.

Concepto	Euros	
	2024	2023
Deudas con entidades asociadas a L/P	76.553,16	76.533,16
Deudas con entidades asociadas a C/P	12.964,88	13.509,38
<b>TOTAL</b>	<b>89.518,04</b>	<b>90.042,54</b>

El importe de "Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros" corresponde a los siguientes conceptos:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Aportaciones reintegrables	1.153.863,47	1.755.155,46
Proveedores de inmovilizado	5.796,71	12.204,15
Fianzas recibidas a corto plazo	1.850,00	1.706,25
Otros	96,09	3.323,84
<b>TOTAL</b>	<b>1.161.606,27</b>	<b>1.772.389,70</b>

Desglosamos el movimiento habido durante el ejercicio indicando el saldo inicial, aumentos, disminuciones y saldo final para las aportaciones reintegrables:

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldos iniciales	Aumentos	Disminuciones	Saldos finales
Saldo al 31 de diciembre 2024	1.755.155,46	7.976.767,12	8.578.059,11	1.153.863,47
Ejercicio 2023	Euros			
	Saldos iniciales	Aumentos	Disminuciones	Saldos finales
Saldo al 31 de diciembre 2023	3.868.140,53	6.969.328,10	9.082.313,17	1.755.155,46

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

La Fundación registra este saldo en el pasivo corriente en el entendimiento de que dichas cantidades percibidas y no aplicadas a proyectos pudieran ser reclamadas y por tanto devueltas a la Junta de Castilla y León, o se aplicarán en ejercicios futuros, motivo por el cual no se han contabilizado en el patrimonio neto de la entidad, la cantidad pendiente a 31 de diciembre de 2024 asciende a 926.177,06 euros. También se incluyen otras subvenciones reintegrables procedentes de proyectos europeos y movilidads internacionales a C/P cuyo importe asciende a 231.081,93 euros.

El importe de “Beneficiarios-Acreedores por importes comprometidos para actuaciones en 2024” corresponde con los compromisos que durante ejercicios anteriores la Fundación ha asumido de ayudas monetarias resueltas en diversos concursos gestionados por la Fundación y por ayudas monetarias o no monetarias pendientes de pago.

El importe recogido en “Periodificaciones a corto plazo” corresponde a los importes de las matrículas de los alumnos de las escuelas que gestiona la Fundación.

Desglosamos el movimiento habido durante el ejercicio indicando el saldo inicial, aumentos, disminuciones y saldo final para beneficiarios y otros acreedores de la actividad propia:

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldos iniciales	Aumentos	Disminuciones	Saldos finales
Saldo al 31 de diciembre 2024	100.324,93	254.526,36	246.490,41	108.360,88

Ejercicio 2023	Euros			
	Saldos iniciales	Aumentos	Disminuciones	Saldos finales
Saldo al 31 de diciembre 2023	82.155,89	414.900,44	396.731,40	100.324,93

Desglosamos el movimiento habido durante el ejercicio indicando el saldo inicial, aumentos, disminuciones y saldo final para beneficiarios y otros acreedores de la actividad propia, no habiendo ninguno de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

La Fundación registra este saldo en el pasivo corriente en el entendimiento de que dichas cantidades percibidas y no aplicadas a proyectos pudieran ser reclamadas y por tanto devueltas a la Junta de Castilla y León, motivo por el cual no se han contabilizado en el patrimonio neto de la entidad.

## 10. Fondos propios y aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

### Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024	Euros				
	Dotación Fundacional	Remanente	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Fondos Propios
SalDOS iniciales	197.534	237.636,76	(267.238,57)	14.801,66	182.733,85
Aplicación del excedente del ejercicio 2023			14.801,66	(14.801,66)	0
Excedente positivo del ejercicio 2024				68.375,99	68.375,99
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>197.534</b>	<b>237.636.76</b>	<b>252.436,91</b>	<b>68.375,99</b>	<b>251.109,84</b>



Ejercicio 2023	Euros				
	Dotación Fundacional	Remanente	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Fondos Propios
SalDOS iniciales	197.534	237.636,76	(267.258,08)	19,51	167.932,19
Aplicación del excedente del ejercicio 2022				19,51	(19,51)
Excedente positivo del ejercicio 2023				14.801,66	14.801,66
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>197.534</b>	<b>237.636,76</b>	<b>(267.238,57)</b>	<b>14.801,66</b>	<b>182.733,85</b>

### Dotación Fundacional

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Dotación de la Junta de Castilla y León para la constitución de la Fundación, según Acuerdo de 12 de mayo de 1997	3.005	3.005
Aplicación parcial del excedente positivo del ejercicio 2001	19.342	19.342
Aplicación parcial del excedente positivo del ejercicio 2002	6.073	6.073
Aplicación parcial del excedente positivo del ejercicio 2003	39.114	39.114
Ampliación de la Dotación Fundacional por la Junta de Castilla y León, según Orden de 12 de febrero de 2009	100.000	100.000
Dotación Fundacional Fundación Absorbida	30.000	30.000
	<b>197.534</b>	<b>197.534</b>

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

## 11. Provisiones y Contingencias

### Provisiones reconocidas

Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha reconocido una provisión contable relativa a gastos de personal por un importe de 8.913,55 €,

En el año 2022 se incluyó una provisión de gastos de personal por importe total de 26.428,82,-€ registrada en los gastos de sueldos, salarios y asimilados y en la seguridad social a cargo de la entidad en aplicación del pago de los fondos adicionales, recogidos en el en el II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo y conforme a los establecido en el Acuerdo de 23 de julio de 2021, publicado en BOCyL el 2 de septiembre de 2021, relativo a la distribución de los fondos adicionales del Acuerdo de 9 de marzo de 2018, en base a los siguientes porcentajes de masa salarial de cada ejercicio: un 0,2% de la masa salarial de 2018, un 0,25% de la masa salarial de 2019 y un 0,30% de la masa salarial del 2020., pudiendo las Administraciones públicas en situación de superávit elevar dicho porcentaje en cada uno de los años hasta un máximo del 0,30%.. El pago de los fondos adicionales está pendiente de la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda para poder hacerlo efectivo.

Se registró una provisión por la misma cantidad, 26.428,82,-€ en el ejercicio 2023 en espera de una resolución positiva para poder hacerla efectiva.

En el ejercicio 2024 se solicitó por parte de la Consejería de Economía y Hacienda una subsanación indicando que la masa salarial de 2018 no podía entrar en el cálculo de los fondos adicionales tras llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores se acordó modificar el acuerdo y minorar el importe a cobrar por lo que la provisión que se ha dotado para el 2024 es de 8.913,55,-€.

Se envió una nueva solicitud el 18 de diciembre de 2024 y a la fecha de formulación de las cuentas todavía no hay una respuesta por parte de dicha Consejería.

### Contingencias

A la fecha de cierre del ejercicio, la Fundación mantiene abiertos tres procedimientos judiciales en materia laboral, derivados de reclamaciones individuales de trabajadores. Aunque se dispone de una estimación económica razonable del posible impacto financiero de dichos litigios, el análisis interno realizado por el equipo directivo ha concluido que no existe una probabilidad significativa de que se produzca una salida de recursos.

Por tanto, y de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, no se ha procedido al reconocimiento contable de una provisión, informándose en su lugar como pasivo contingente. El importe total estimado de las posibles obligaciones asociadas a estos litigios asciende a 39.014,46 euros.

## 12. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Los elementos registrados en el inmovilizado de la Fundación se utilizan, simultáneamente, como soporte de la dotación fundacional y como soporte directo de las actividades que la misma realiza en cumplimiento de sus fines. En cuanto al destino de las rentas e ingresos de la Fundación, más del 70% (de hecho, la práctica totalidad) de sus recursos son aplicados a sus fines propios.

Por otra parte, a continuación, se presenta, en aplicación de lo establecido en el art. 27 de la Ley 50/2002, la información sobre el grado de cumplimiento de los fines fundacionales de acuerdo al modelo de aplicación para expresar el destino de las rentas e ingresos percibidos por la Fundación.





Junta de  
Castilla y León



Aplicación de rentas e ingresos al cumplimiento de los fines (Artículo 27 de la Ley 50/2002):

Importe total de los ingresos a computar	9.738.316,39
Gastos necesarios para obtener los ingresos	592.142,59
Cantidad mínima a aplicar a los fines [Estatutos o acuerdo (70 % mínimo)]	6.402.321,66
Suma de los gastos originados por las actividades realizadas para cumplir los fines	9.146.173,80
Suma de las inversiones aplicadas a las actividades realizadas para cumplir los fines	36.175,75

	2021	2022	2023	2024
<b>INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR A LOS FINES</b>				
<b>PENDIENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	631,59	19,51	14.801,66	68.375,99

<b>IMPORTE QUE SE APLICAN EN ESTE EJERCICIO</b>				
---	--	--	--	--

<b>PENDIENTE DE APLICAR PARA FUTUROS EJERCICIOS</b>	631,59	19,51	14.801,66	68.375,99
---	--------	-------	-----------	-----------

### 13. Situación fiscal

#### 13.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0	86,78
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	269.318,83	242.668,61
Organismos de la Seguridad Social	125.737,05	124.743,52
<b>Total</b>	<b>395.055,88</b>	<b>367.498,91</b>

#### 13.2 Impuesto sobre Sociedades

La Fundación cumple los requisitos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y de conformidad con lo dispuesto en la misma, ha ejercitado la opción en la correspondiente declaración censal y presenta anualmente ante la Administración Tributaria, tanto la memoria económica con la información prevista en el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como las correspondientes declaraciones tributarias, estando al corriente ante dicha Administración. Asimismo, ha efectuado las tramitaciones oportunas en relación con los tributos locales.

La Fundación tiene reconocidos los beneficios fiscales del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como la exención del Impuesto sobre Sociedades, en particular para las actividades que realiza.

En consecuencia, la conciliación entre el excedente positivo del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Resultados antes de impuestos	68.375,99	14.801,66
Ajuste permanente negativo	(68.375,99)	(14.801,66)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>		

La Fundación no realiza ninguna actividad mercantil y cumple todos los requisitos para acogerse a los beneficios fiscales del Título II de la Ley 49/2002.

#### Ejercicios abiertos a inspección

La Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios. No se estima que se deriven contingencias o pasivos fiscales adicionales significativos como consecuencia de futuras inspecciones de los ejercicios abiertos.

## 14. Ingresos y gastos

### Gastos por ayudas y otros

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
<b><u>Ayudas monetarias-</u></b>		
Aportación Fundación Secretariado Gitano. Liquidación colaboración curso	865,01	3.147,28
Aportación Fundación Duques de Soria	50.000,00	
Aportación Universidades Privadas de la Comunidad de Castilla y León para el Proyecto Transferencia de Conocimiento Universidad Empresa (TCUE).	0,00	243.204,40
Aportación premios convocatoria Desafío Universidad Empresa y premios Iniciativa Campus Emprendedor. Se adjunta aclaración en la memoria de actividades	61.654,31	67.459,56
Ayudas monetarias Erasmus para formación docentes. Se adjunta información en la memoria de actividades.	68.843,28	51.473,00
Ayudas monetarias individuales para movilidad Erasmus +. Se adjunta información en la memoria de actividades.	76.052,00	66.474,00
Ayudas monetarias a las Escuelas Superiores de Enseñanzas Artísticas Castilla y León. Se adjunta aclaración en la memoria de actividades	10.916,01	10.978,70
<b>TOTAL</b>	<b>268.330,61</b>	<b>442.736,94</b>
<b><u>Ayudas no monetarias-</u></b>		
Premios idea empresarial Concurso Iniciativa Campus Emprende. Se adjunta información en la memoria de actividades.	597,00	583,95
<b>TOTAL</b>	<b>268.927,61</b>	<b>443.320,89</b>

### Aprovisionamientos

La composición del saldo es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
<b>Aprovisionamientos</b> Coste de mercancías que la Fundación adquiere para entregar en los cursos a los alumnos y obsequios para ponentes, colaboradores y patrocinadores y otros destinados a su actividad	32.228,60	40.956,93
Trabajos realizados por otras entidades	1.500.239,46	1.397.979,55
<b>TOTAL</b>	<b>1.532.468,06</b>	<b>1.438.936,48</b>

En el epígrafe "Trabajos realizados por otras entidades" se registran principalmente la promoción del sistema educativo de Castilla y León, así como los gastos de ponentes y colaboradores, y trabajos de consultoría realizados con la actividad fundacional de la institución.

### Gastos de personal

La composición del saldo es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	4.873.701,42	4.446.451,11
Indemnizaciones	0	131,02
Dietas y gastos de viaje	14.458,02	14.324,82
Seguridad Social a cargo de la entidad	1.314.500,42	1.255.634,85
Otros gastos sociales	22.574,99	23.432,77
<b>TOTAL</b>	<b>6.225.234,85</b>	<b>5.739.974,57</b>

Se incluye una provisión por importe de 8.913,55,-€. Que se explica más detalladamente en el punto 11 de la memoria.

### Otros gastos de la actividad

Concepto	Euros	
	2024	2023
<b>Servicios exteriores-</b>	<b>1.710.599,42</b>	<b>1.758.764,06</b>
Arrendamientos y cánones	869.036,84	875.230,26
Reparaciones y conservación	89.827,40	76.906,47
Servicios de profesionales independientes	26.808,69	39.030,35
Primas de seguros	23.864,30	31.657,61
Servicios bancarios y similares	1836,02	1.417,70
Publicidad y propaganda	4.025,32	11.159,02
Suministros	154.534,57	255.788,76
Otros servicios	540.666,28	467.573,89
<b>Otros gastos de gestión corriente y gastos excepcionales</b>	<b>90</b>	<b>0,23</b>
<b>Otros tributos</b>	<b>556,53</b>	<b>1.156,54</b>
<b>Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>439,92</b>	<b>233,75</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.711.685,87</b>	<b>1.760.154,35</b>

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

### Servicios de profesionales independientes

El saldo de esta partida, corresponden 6.050 euros a gastos de empresas auditoras, a empresas asesoras 18.133,65 euros, para registro de marcas 548,13 euros y finalmente 2.076,91 euros para servicios de traducción y grabación de imágenes de proyectos europeos (20.781,75 euros a gastos de empresas auditoras, a empresas asesoras 17.700,47 euros y para registro de marcas 548,13 euros en 2023).

### Otros servicios

El saldo de esta partida incluye los gastos de funcionamiento de la Fundación necesarios para poder llevar a cabo los fines fundaciones (tales como gastos de teléfono, manipulado, correo y mensajería, material de oficina, gastos de la página web, gastos varios de coordinación, suscripciones prensa y publicaciones, gastos generales de la sede administrativa, etc).

El resto del saldo de esta partida incluye gastos en concepto de gastos asociados a la organización, gestión y desarrollo de las actividades de la Fundación relacionadas directamente con sus fines fundacionales.

### **Ingresos de explotación**

El detalle de los ingresos por subvenciones, transferencias y aportaciones a la explotación concedidas por diversos organismos públicos y privados, así como de los ingresos provenientes de patrocinadores es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
<b>Aportaciones de usuarios</b>		
Ingresos por matrículas y actividades alumnos	403.623,38	402.809,66
	<b>403.623,38</b>	<b>402.809,66</b>
<b>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>		
Colaboraciones con instituciones para el fomento de la Danza	9.668,00	11.800,00
	<b>9.668,00</b>	<b>11.800,00</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia</b>		
Consejería de Educación. Aportación Monetaria para gastos de funcionamiento (a)	9.068.214,47	8.760.791,20
Ministerio de Educación, Turismo y Deporte - Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (b)	152.011,76	125.894,87
Unión Europea. Programa Interreg Europe y POCTEP (c)	88.809,25	65.941,19
Donaciones entidades privadas	500,00	
	<b>9.309.535,48</b>	<b>8.952.627,26</b>
<b>Reintegros por ayudas y asignaciones</b>		
Ministerio de Educación, Turismo y Deporte - Organismo Autónomo	0	(1.350,00)
	<b>0</b>	<b>(1.350,00)</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>15.489,53</b>	<b>16.499,37</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>		
Afectas a la actividad propia Consejería de Educación (a)	217.291,63	124.924,17
	<b>217,291,63</b>	<b>124.924,17</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>9.955.608,02</b>	<b>9.508.660,46</b>

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

a) La composición de la aportación de la Consejería de Educación es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Aportación monetaria traspasada a ingreso del ejercicio	7.771.047,25	5.863.290,90
Aportaciones ejercicios anteriores traspasadas a ingreso del ejercicio	444.581,20	2.044.914,28
Cesión uso edificios	852.586,02	852.586,02
Subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio	217.291,63	124.924,17
<b>TOTAL</b>	<b>9.285.506,10</b>	<b>8.885.715,37</b>

- b) Subvenciones oficiales de otros organismos relativos a la Movilidad Internacional Ministerio de Educación, Turismo y Deporte, Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos. En el proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior la movilidad de estudiantes entre distintos países y centros es una realidad, que contribuye a completar e incrementar la calidad de la formación que reciben. En el caso de las Enseñanzas Artísticas Superiores, la movilidad internacional se desarrolla a través de los últimos programas enmarcados en el Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea y en el programa Erasmus +. En la memoria de actividades se desarrolla el proyecto de las movilidades concedidas y ejecutadas en este periodo.
- c) FUESCYL cuenta con una importante trayectoria de participación en programas nacionales y europeos vinculados con las actividades de transferencia de conocimiento. En el último año nuestra participación activa se ha focalizado en el Programa INTERREG POCTEP VI A – Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal (2021-2027).

En relación con el nuevo período de programación de Fondos Europeos 2021-2027, FUESCYL ha mantenido un perfil muy activo en diferentes foros, participando en la presentación de diferentes propuestas tanto a la 3ª como a la 4ª Convocatoria de proyectos del Programa Interreg POCTEP VI – A 2021-2027. Dos de esas propuestas, en el marco de la 3ª convocatoria resultaron probadas en 2023; el proyecto “NaturFAB” – Fomento de la especialización inteligente, transición industrial y emprendimiento a través de nuevos materiales basados en recursos endógenos compatibles con tecnologías de fabricación aditiva de gran formato y el proyecto “TRANSCOLAB PLUS” – Laboratorio Colaborativo Transfronterizo para la sostenibilidad e innovación del sector Agroalimentario y Agroindustrial, pretende dar continuidad al proyecto TRANSCOLAB (ejecutado en el período de programación 2014-2020).

Toda esta información viene más desarrollada en la memoria de actividades que se acompaña.

## 15. Subvenciones donaciones y legados recibidos

El movimiento y el detalle del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre adjunto es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Subvenciones oficiales de capital	606.387,63	787.503,51
Otras subvenciones, donaciones y legados	10.069,98	10.069,98
<b>TOTAL</b>	<b>616.457,61</b>	<b>797.573,49</b>

### Subvenciones oficiales de capital

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldos iniciales	Entrada	Imputación al resultado del ejercicio	Saldos a 31 de diciembre de 2024
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad. 2014 de la Junta de Castilla y León	344,96		(344,96)	- €
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad. 2015 de la Junta de Castilla y León	1.399,72		(883,21)	516,51 €
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad. 2016 de la Junta de Castilla y León	1.377,84		(891,58)	486,26 €
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad del 2017 (derechos bienes cedidos en uso)	4.223,18		(2.207,89)	2.015,29 €
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad del 2018 de la Junta de Castilla y León	21.711,92		(6.645,74)	15.066,18 €
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad del 2019 de la Junta de Castilla y León	18.652,93		(5.361,7)	13.291,23 €
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad del 2020 de la Junta de Castilla y León	39.992,66		(12.730,61)	27.262,05 €
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad del 2021 de la Junta de Castilla y León	29.009,40		(6.858,9)	22.150,50 €
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad del 2022 de la Junta de Castilla y León	23.853,33		(8.603,76)	15.249,57 €
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad del 2023 de la Junta de Castilla y León	646.937,57		(170.623,06)	476.314,51 €
Aportación destinada a financiar globalmente la actividad. 2024 de la Junta de Castilla y León		36.175,75	(2.140,22)	34.035,53 €
<b>TOTAL</b>	<b>787.503,51</b>	<b>36.175,75</b>	<b>(217.291,63)</b>	<b>606.387,63</b>

### Otras subvenciones, donaciones y legados

Además de pertenecer a los dos consorcios expuestos anteriormente, la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, adscrita a la Fundación, posee su propia Carta Erasmus que da acceso a intercambios con Escuelas y Universidades europeas con las que mantiene una estrecha relación e interés de conocimiento y colaboración en vías pedagógicas y de investigación.

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

Con respecto a las cantidades, de proyectos Erasmus+ finalizados con su Carta Erasmus, de la subvención de apoyo organizativo no reintegrables de proyectos ya justificados se ha procedido a su registro en la cuenta 132 "otras subvenciones, donaciones y legados" con la previsión de ejecutar proyectos con estas cantidades vinculadas a flujos de gastos futuros.

El importe de esta cuenta asciende a 10.069,98 euros en 2024.

## **16. Patronato de la Fundación y partes vinculadas**

### **Composición del Patronato de la Fundación**

Los Patronos de la Fundación a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales son los siguientes:

### **Órganos rectores de la Fundación**

La administración, el gobierno y la representación de la Fundación corresponde al Patronato constituido, a fecha de formulación de las cuentas anuales, por

- 
- El Titular de la Consejería de Educación de Castilla y León. Doña Rocío Lucas Navas.
  - El Secretario General de la Consejería de Educación de Castilla y León. Don Jesús Manuel Hurtado Olea.
  - La Directora de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de Castilla y León. Doña Blanca Ares González.
  - El Director General de Formación Profesional, Régimen Especial de la Consejería de Educación de Castilla y León. Don Agustín Francisco Sigüenza Molina.
  - El Director General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación de Castilla y León. Don Luis Domingo González Núñez
  - La Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de Castilla y León. Doña Teresa Barroso Botrán.
  - El Director General de Centros e Infraestructuras. Don José Miguel Sáez Carnicer.
  - La Directora General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa. Doña M<sup>a</sup> Isabel Tobar Bermúdez
  - El Coordinador de Servicios de la Secretaria General de la Consejería de Educación de Castilla y León. Don Ramón Avelino González López.
  - La Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial. Doña Raquel Aller Tomillo.
  - La Universidad de Burgos.
  - La Universidad de Valladolid.
  - La Universidad Pontificia de Salamanca.
  - La Universidad Católica de Ávila.
  - La Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid.
  - La Universidad de Salamanca representada por el Rector de la Universidad.
  - La Universidad de León.
  - La IE Universidad de Segovia.
  - La Universidad Isabel I de Castilla.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias del gobierno de la Fundación. Por otra parte, la Fundación no ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Patronato ni, asimismo, existen anticipos o créditos concedidos por la Fundación a dichos miembros.

Se ha celebrado dos sesiones de Patronato a lo largo del 2024.

En el ejercicio 2024, el Patronato de la Fundación tuvo una reunión el 25 de junio donde se aprobaron, entre otros puntos del día, las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2023

Finalmente, el 18 de diciembre, se aprobó, entre otros puntos del orden del día, el Presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2024 supeditado a la aprobación del presupuesto de la Junta de Castilla y León para dicho ejercicio.





### 17. Actividad de la Entidad y aplicación de elementos patrimoniales.

Adjuntamos en el anexo memoria detallada de todos los proyectos realizados por la Fundación, indicando sus beneficiarios.

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO UNIVERSIDAD EMPRESA Y PROYECTOS EUROPEOS	OFICINA ECONÓMICAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN	ESCUELA SUPERIOR ARTE DRAMÁTICO CYL	ESCUELAS PROFESIONALES DE DANZA DE CYL	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE CYL E INTEGRACIÓN DE ALUMNADO	COLABORACIÓN CON ESCUELAS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ( INCLUYE MOVILIDAD -ERASMUS+ Y SOPORTE ESCUELAS)	SERVICIOS CENTRALES Y OTROS GASTOS NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	61.654,31	-	-	-	50.865,01	156.408,29	-	268.927,61
a) Ayudas monetarias	61.654,31				50.865,01	155.811,29		268.330,61
b) Ayudas no monetarias						597,00		597,00
Aprovisionamientos		84.472,28	89.821,73	179.397,84	1.178.776,21			1.532.468,06
Gastos de personal	317.398,35	265.915,73	1.432.530,51	3.436.730,34	24.119,11	222.695,06	525.845,75	6.225.234,85
Otros gastos de explotación	56.542,97	2.293,07	694.395,24	841.848,35	38.803,89	10.509,06	66.296,84	1.710.689,42
Tributos				556,53				556,53
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			439,92	-				439,92
Amortización del Inmovilizado			17.972,61	188.497,44			10.821,58	217.291,63
<b>Subtotal Gastos</b>	435.595,63		2.235.160,01	4.647.030,50		389.612,41	602.964,17	9.955.608,02
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		3.437,85	14.088,62	16.162,73			2.486,55	36.175,75
<b>Subtotal Inversiones</b>		3.437,85	14.088,62	16.162,73			2.486,55	36.175,75
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	435.595,63	356.118,93	2.249.248,63	4.663.193,23	1.292.564,22	389.612,41	605.450,72	9.991.783,77

La Fundación no ha desarrollado actividades mercantiles en el ejercicio.

### Partes vinculadas

Al margen del Patronato, se han considerado partes vinculadas de la Fundación el resto de entidades pertenecientes a la Junta de Castilla y León, con las que se mantienen los saldos y se realizan las operaciones señaladas en las Notas 6, 8 y 14, así como al personal de la alta dirección de la Fundación.

La retribución de los miembros de la alta dirección de la Fundación (una persona) durante el ejercicio 2024 ascendió a 68.372,52 € (sin indemnizaciones ni dietas exentas), siendo en 2023 de 65.680 euros

### 18. Bases de Presentación e información de la liquidación del presupuesto

Los criterios de elaboración y liquidación del presupuesto son los establecidos en la legislación vigente de fundaciones de Castilla y León.

En sesión de Patronato de 22 de diciembre de 2023 se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2024, dicho presupuesto fue el que se remitió, a través de la Consejería de Educación, a la Consejería de Economía y Hacienda para su integración en el Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio 2024.

La Fundación obtiene los fondos necesarios para realizar sus actividades de ingresos obtenidos por matrículas y actividades formativas de las escuelas que gestionan, subvenciones y aportaciones externas, así como la aportación de la Consejería de Educación. La Fundación no realiza actividades mercantiles, ni gestiona un patrimonio que le pueda proporcionar una fuente de ingresos precisa para mantener su estructura y cumplimiento de objetivos.

La aportación monetaria nominativa de la Consejería de Educación ascendió a 7.771.047,25 euros para financiar globalmente la actividad, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, de esta cantidad se aplicó a gastos corrientes 7.807.223 euros y a inversiones un importe previsto de 36.175,75 euros.

Al mismo tiempo la Fundación ha necesitado de financiación procedente de excedentes de aportaciones de la Consejería de Educación de ejercicios anteriores por valor de 444.581,20 euros.

La Fundación ha conseguido pequeñas colaboraciones para asumir parte de los gastos de la itinerancia del taller coreográfico de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid, por esta razón, aunque se había presupuestado una cantidad, finalmente ha habido una desviación de 4.668 euros ya que finalmente fue superior a lo inicialmente presupuestado.

La Fundación tiene sus oficinas administrativas en el Edificio Emilio Alarcos de Valladolid, la sede de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, en Valladolid, está ubicada junto con la Escuela Superior de Arte Dramático en el Centro Cultural Miguel Delibes. Estos edificios están adscritos a la Consejería de Educación. Se contempla una subvención, que se recoge en el presupuesto, dentro de una partida diferente "Otras subvenciones-Consejería de Educación", ya que no supone aportación económica que se pueda aplicar a una aplicación presupuestaria. El importe de esta subvención es el valor de mercado de los alquileres de estos inmuebles, ya que se carece de autorización formal de uso

o en el caso del Centro Cultural Miguel Delibes es indefinida. De igual manera, se registra el importe del gasto del alquiler de estos inmuebles.

La Fundación ha obtenido financiación del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos para gestionar las actuaciones relativas a la movilidad internacional descritas anteriormente pero las cantidades previstas en 2024, y las finalmente ejecutadas en 2024 difieren, siendo la desviación en esta partida de 41.985,72 euros. Esta desviación de la subvención también implica menor gasto en la partida de ayudas monetarias.

Con respecto a las desviaciones en la partida de gastos podemos explicar lo siguiente:

**Aprovisionamientos:** se incluyen los trabajos realizados por otras empresas y colaboradores para alcanzar los fines fundacionales de la institución. Ha habido un pequeño incremento del gasto de un 1,25 % en esta partida por proyectos de colaboración en el sistema educativo de Castilla y León.

**Ayudas Monetarias:** se incluyen convenios para favorecer la conexión de la educación con la realidad del mundo empresarial; así como con otras fundaciones o instituciones, públicas y privadas, que contemplen fines y objetivos comunes, principalmente en temas relativos a la ciencia, la tecnología, la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento.

También se incluyen ayudas monetarias individuales para facilitar la movilidad de los alumnos y profesores de las Enseñanzas Artísticas Superiores y Profesionales de la Comunidad y colaboraciones con la Escuelas Superiores de Arte. La desviación principal viene originada por la disminución de ayudas a la movilidad concedidas, tal y como acabamos de explicar en el apartado de ingresos.

También estaba presupuestada en esta partida una cantidad mayor de ayudas monetarias relativas a los premios de concursos concedidos que se convocan dentro del proyecto de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa que puesto que los beneficiarios tienen un periodo de tiempo para cumplir los requisitos en el periodo de referencia no estaban cumplidos, pero tienen plazo para ello en el ejercicio 2025.

Por otro lado, se ha concedido una subvención directa a la Fundación Duques de Soria que no estaba presupuestada, tras comprobar en la revisión de presupuesto que se podía conceder sin implicar incremento de este. Se otorgó por el interés de la actuación en el sistema educativo de Castilla y León que se explica en la memoria de actividades que acompaña a las cuentas anuales.

**Servicios Exteriores:** se contemplan en este epígrafe gastos diversos, como los gastos generales de funcionamiento de las Escuelas, necesarios para poder llevar a cabo los fines de la Fundación: alquileres, seguros, suministros, limpieza, servicios profesionales independientes, etc. Se ha disminuido en esta partida alrededor de un 10% con respecto al presupuesto por una contención del gasto y de proyectos relacionados con el Sistema Universitario.

El resto de la partida incluye gastos asociados a la organización, gestión y desarrollo de las actividades de la Fundación, relacionadas directamente con sus fines fundacionales.

Gastos de Personal: el importe de desviación en esta partida está originada a una disminución de cuotas en la seguridad social de varios trabajadores que aún alcanzando la edad de jubilación no han accedido a ella y por otro lado a varias plazas que no se han convocado.

Amortizaciones: se contempla la depreciación de los activos fijos, que se calcula de forma lineal, siendo la desviación originada por activación de un inmovilizado intangible en octubre cuando en el presupuesto se contemplaba activarlo unos meses antes.

El resultado de los ingresos menos los gastos originan un excedente positivo previsto de 14.801,66 euros cantidad que se destinará a incrementar el remanente de la Fundación. El origen de la desviación viene debido ocasionado por ingresos financieros.

El escenario financiero cambió radicalmente en el segundo semestre de 2024 pasando, las entidades financieras, a retribuir las cuentas de las Fundación en vez de cobrar comisiones de mantenimiento de saldos en las mismas.

PRESUPUESTO 2024							
EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>				<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1. Gastos por ayudas y otros	319.111	268.927,61	50.183,39	1. Cuotas de usuarios y afiliados	370.000	403.623,38	(33.623,38)
2. Aprovechamientos y trabajos realizados por otras empresas	1.513.537	1.532.468,06	(18.931,06)	2. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	5.000	9.668	(4.668)
3. Otros gastos de explotación	1.908.195	1.711.685,87	196.509,13	3. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	10.023.769	9.526.827,11	496.941,89
4. Gastos de personal	6.435.246	6.225.234,85	210.011,15	4. Otros ingresos	12.300	15.489,53	(3.189,53)
5. Amortizaciones y deterioros de inmovilizado	234.980	217.291,63	17.688,37	5. Ingresos financieros	20	68.375,99	(68.355,99)
6. Gastos financieros y asimilados	0	-	-				
<b>TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.411.069</b>	<b>9.955.608,02</b>	<b>455.460,98</b>	<b>TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.411.089</b>	<b>10.023.984,01</b>	<b>387.104,99</b>
<b>SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ingresos - gastos):</b>					<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZACIÓN</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
					20	68.375,99	(68.355,99)

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS REALIZACIÓN	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DESVIACIONES
Comprende los aumentos y disminuciones de donaciones, subvenciones y legados de capital.	A) VARIACIÓN NETA DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	141.330	181.115,88	(39.785,88)
Comprende los aumentos y disminuciones de bienes reales: Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.	B). VARIACIÓN NETA DE INVERSIONES REALES	(141.330)	(181.115,88)	39.785,88
Comprende aumentos y disminuciones de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	C). VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	-	108.413,37	(108.413,37)
Comprende los aumentos y disminuciones de provisiones para riesgos y gastos y de deudas a L/P	D) VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS, GASTOS Y DE DEUDAS	-	(40.037,38)	40.037,38
<b>SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (A + B + C)</b>		<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZACIÓN</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
		-	68.375,99	(68.375,99)

Adjunto se presenta la información del ejercicio 2023:

PRESUPUESTO 2023							
EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>				<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1. Gastos por ayudas y otros	552.035,00	443.320,89	108.714,11	1. Cuotas de usuarios y afiliados	354.000,00	402.809,66	(48.809,66)
2. Aprovisionamientos y trabajos realizados por otras empresas	1.567.710,00	1.438.936,48	128.773,52	2. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.400,00	11.800,00	(9.400,00)
3. Otros gastos de explotación	1.831.677,00	1.760.154,35	71.522,65	3. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	9.545.674,00	9.076.201,43	469.472,57
4. Gastos de personal	5.743.929,00	5.739.974,57	3.954,43	4. Otros ingresos	15.267,00	16.499,37	(1.232,37)
5. Amortizaciones y deterioros de inmovilizado	221.990,00	124.924,17	97.065,83	5. Ingresos financieros	-	14.801,66	14.801,66
6. Gastos financieros y asimilados							
<b>TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.917.341,00</b>	<b>9.507.310,46</b>	<b>410.030,54</b>	<b>TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.917.341,00</b>	<b>9.522.112,12</b>	<b>395.228,88</b>
<b>SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ingresos - gastos):</b>					<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZACIÓN</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
					0-	14.801,66	14.801,66

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS REALIZACIÓN	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DESVIACIONES
Comprende los aumentos y disminuciones de donaciones, subvenciones y legados de capital.	A) VARIACIÓN NETA DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	128.940	572.677,93	(443.737,93)
Comprende los aumentos y disminuciones de bienes reales: Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.	B). VARIACIÓN NETA DE INVERSIONES REALES	(128.940)	(572.677,93)	443.737,93
Comprende aumentos y disminuciones de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	C). VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	-	14.801,66	(14.801,66)
<b>SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (A + B + C)</b>				(14.801,66)

## 19. Otra información

### Número medio de empleados (Plantilla media)

El número medio de empleados en el ejercicio 2024 ha sido de 122,97 personas trabajadoras. De todas ellas 100,95 han sido personal fijo y 21,02 temporal (más 1 de alta dirección):

Gerente	1,00
Técnicos	17,00
Profesorado	86,83
Administrativos	9,56
Auxiliares administrativos	3,00
Conserjes	4,58
<b>TOTAL</b>	<b>122,97</b>

La distribución por sexos del personal de la Fundación es la siguiente:

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Gerente	1,00	0,00	1,00
Técnicos	8,00	9,00	17,00
Profesores	34,28	52,55	86,83
Administrativos	3,00	6,56	9,56
Aux. administrativos	1,00	2,00	3,00
Conserjes	3,58	1,00	4,58
<b>TOTAL</b>	<b>50,86</b>	<b>72,11</b>	<b>122,97</b>

A 31 de diciembre de 2024 hay dos personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

A 31 de diciembre de 2023 el número medio de personas trabajadoras fue de 115,96 personas trabajadoras. De todas ellas 97,86 han sido personal fijo y 17,10 temporal (más 1 de alta dirección):

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

Gerente	1,00
Técnicos	16,78
Profesores	79,36
Administrativos	11,38
Auxiliares administrativos	3,00
Conserjes	4,44
<b>TOTAL</b>	<b>115,96</b>

La distribución por sexos del personal de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente:

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Gerente	1,00	0,00	1,00
Técnicos	8,32	8,46	16,78
Profesores	28,39	50,97	79,36
Administrativos	3,00	8,38	11,38
Aux. administrativos	1,00	2,00	3,00
Conserjes	3,44	1,00	4,44
<b>TOTAL</b>	<b>45,15</b>	<b>70,81</b>	<b>115,96</b>

A 31 de diciembre de 2023 había tres personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

#### **Información del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación aplicable.**

La Fundación ha realizado inversiones financieras temporales en depósitos a plazo fijo por el importe de la dotación fundacional y excedentes de tesorería, éstos últimos con liquidez mensual sin ninguna penalización.

#### **Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por Netadia Europa S.L.P, por los servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2024 ascienden a 7.975 euros (sin incluir IVA) ascendiendo en 2023 los servicios de auditoría de cuentas a 7.975 euros (sin incluir IVA).

Por otros servicios de verificación de subvenciones realizado por la empresa Netadia Europa S.L.P Arquímedes S.L.P el importe fue de cero euros en el ejercicio 2024. En el año 2023 ascendió a 9.200 euros (sin incluir IVA).

No existe información relevante posterior al cierre del ejercicio que afecte al año 2024

El 29 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la operación de fusión por absorción de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León.

A esta fecha quedaron integrados en el balance de la fundación absorbente, por sucesión, universal, todos los derechos y obligaciones de la Fundación absorbida.

---

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

El último balance cerrado por la entidad absorbida, según consta en la memoria de las cuentas anuales de la fundación para el año 2012, en la Nota 2c) es el siguiente:

<b>ACTIVO</b>	<b>29.11.2012</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.804.125</b>
I. Inmovilizado intangible.	1.218.298
II. Inmovilizado material.	585.827
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.014.610</b>
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	1.602.032
II. Inversiones financieras a corto plazo.	6.040
III. Periodificaciones a corto plazo.	8.008
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	398.530
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>3.818.734</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>29.11.2012</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.406.410</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	<b>(400.827)</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	(1.878.917))7
II. Excedentes del ejercicio.	1.448.090
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>1.807.237</b>
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.412.324</b>
I. Provisiones a corto plazo.	58.601
II. Deudas a corto plazo.	14
1. Otras deudas a corto plazo.	14
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	2.046.649
1. Proveedores.	1.352.221
2. Acreedores varios.	329.176
3. Personal (remuneraciones pdtes. de pago)	237.600
4. Otras deudas con las Administraciones Públicas	127.652
V Periodificaciones a corto plazo	307.060
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B)</b>	<b>3.818.734</b>

No se han incorporado bienes a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de la entidad absorbida antes de la operación de fusión.

## 20. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	9668	Ejercicio 2023
Aportación de los usuarios	403.623,38	402.809,66
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	9.668	11.800
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	9.309.035,48	8.952.627,26
Reintegro de subvenciones		
Otros ingresos de la actividad	15.489,53	16.499,37
<b>TOTAL</b>	<b>9.737.816,39</b>	<b>9.383.736,29</b>

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción del mercado geográfico	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Nacional, total:</b>	<b>9.642.276,06</b>	<b>9.314.975,07</b>
– Aportación de los usuarios	397.149,38	400.162,13
– Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	9.668	11.800
– Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio	9.220.226,23	8.886.686,07
– Otros ingresos de la actividad	15.232,45	16.326,87
<b>Resto Unión Europea, total:</b>	<b>89.675,97</b>	<b>66.374,55</b>
– Aportación de los usuarios	812,72	406,36
– Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	88.809,25	65.941,19
– Otros ingresos de la actividad	54	–
<b>Resto del mundo, total:</b>	<b>5.864,36</b>	<b>2.386,67</b>
– Aportación de los usuarios	5.661,28	2.241,17
– Otros ingresos de la actividad	203,08	145,5
<b>Total</b>	<b>9.737.816,39</b>	<b>9.383.736,29</b>

## 21. Estado de flujos de efectivo

Se describen el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

	2024	2023
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>68.375,99</b>	<b>14.801,66</b>
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>(59.022,52)</b>	<b>(14.567,91)</b>
a) Amortización del inmovilizado	217.291,63	124.924,17
b) Correcciones valorativas por deterioro	439,92	233,75
c) Variaciones de provisiones	8.913,55	
d) Ingresos financieros	(68.712,09)	(14.801,66)
e) Gastos financieros	336,10	
f) Diferencias de cambio		
g) Imputación de subvenciones	(217.291,63)	(124.924,17)
h) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>104.814,55</b>	<b>179.328,13</b>
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	146.411,27	(170.872,13)
b) Otros activos corrientes	(542,03)	(2.371,89)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	(43.466,67)	326.364,78
d) Otros pasivos corrientes	2.411,98	26.207,37
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>79.393,71</b>	<b>655,87</b>
a) Pagos de intereses	(336,10)	
b) Cobros de intereses	79.729,81	655,87
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>193.561,73</b>	<b>180.217,75</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(42.583,19)</b>	<b>(32.698,30)</b>
a) Inmovilizado material	(33.754,20)	(20.826,03)
b) Inmovilizado intangible	(8.828,99)	(11.872,27)
d) Otros activos financieros		
<b>Cobros por desinversiones</b>		
Inmovilizado material		
a) Otros activos financieros		
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(42.583,19)</b>	<b>(32.698,30)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Cobros y pagos por operaciones de patrimonio:</b>	<b>36.175,75</b>	<b>35.339,10</b>
a) b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	36.175,75	35.339,10
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(564.883,11)</b>	<b>(1.847.501,73)</b>
a) Otras deudas	(564.883,11)	(1.847.501,73)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-528.707,36</b>	<b>(1.812.162,63)</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(377.728,82)</b>	<b>(1.664.643,18)</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	2.690.114,95	4.354.758,13
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.312.386,13	2.690.114,95
<b>DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTE EN EL EJERCICIO</b>	<b>(377.728,82)</b>	<b>(1.664.643,18)</b>

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

**22. INVENTARIO PATRIMONIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

FECHA CAPITALIZACION	CONCEPTO	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
<b>PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>		<b>17.532,33</b>	<b>-10.822,95</b>	<b>6.709,38</b>
16.01.2013	DISEÑO LOGOTIPO FUESCYL	2.904,00	-2.904,00	0,00
17.03.2015	MARCA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE CYL	1.810,56	-1.765,30	45,26
17.03.2015	MARCA ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA DE CYL	905,28	-882,65	22,63
17.03.2015	MARCA ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA DE CYL	905,28	-882,65	22,63
10.07.2019	REGISTRO MARCA "ESADCYL", en clases 16,35 Y 41	1.755,73	-965,64	790,09
10.07.2019	REGISTRO MARCA "ANA LAGUNA" en clase 41	630,80	-346,94	283,86
10.07.2019	REGISTRO MARCA "EPDCYL" en clases 16, 35 Y 41	877,86	-482,83	395,03
10.07.2019	REGISTRO MARCA "EPDCYL" en clases 16, 35 Y 41	877,87	-482,84	395,03
22.04.2020	MARCA TCUE 2.949.835 CLASES 16,35,41 Y 42 (RENOV)	1.801,38	-840,65	960,73
14.06.2022	RENOVACION MARCA 3.056.232 FUESCYL	4.115,65	-1.063,21	3.052,44
26.08.2022	MARCA JOVEN ORQUESTA SINFONICA DE CYL JOSCYL, C.41	947,92	-206,24	741,68
<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>		<b>933.929,74</b>	<b>-925.617,05</b>	<b>8.312,69</b>
01.07.2007	MICROSOFT OFFICE 2007	631,35	-631,35	0,00
01.11.2007	MICROSOFT OFFICE 2007	841,50	-841,50	0,00
01.10.2008	LICENCIA EDUCATIVA PHOTOSHOP	1.669,24	-1.669,24	0,00
01.10.2008	LICENCIAS CYBERLINK POWER DVD 7	400,66	-400,66	0,00
01.11.2008	PACK 10 LICENCIAS ARQUITECTURE 2009	1.285,28	-1.285,28	0,00
01.11.2008	PACK 10 LICENCIAS 3D STUDIO MAX 20	2.668,00	-2.668,00	0,00
01.11.2008	WYSIWYG LEARN	864,20	-864,20	0,00
01.10.2008	OFFICE 2007 SNGL OLP NL AE	1.055,50	-1.055,50	0,00
01.10.2008	OFFICE 2007 WIN32 SPANISH DISK KIT MVL	30,65	-30,65	0,00
01.03.2009	CODEX MULTIPUESTO	1.856,00	-1.856,00	0,00
01.06.2010	PROGRAMA CODEX ARTE DRAMATICO	2.146,00	-2.146,00	0,00
31.12.2010	VISITAS VIRTUALES WEB	28.320,00	-28.320,00	0,00
13.10.2011	APLICACIONES INFORMATICAS - LICENCIAS DE OFFICE 20	1.839,73	-1.839,73	0,00
08.10.2012	SOFTWARE PLAN DE INTERGRACION	410.665,30	-410.665,30	0,00
29.08.2013	LICENCIA MONOPUESTO SONY SOUND FORGE 10 ESD	226,96	-226,96	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

29.08.2013	LICENCIA MONOPUESTO SONY SOUND FORGE 10 ESD	226,96	-226,96	0,00
29.08.2013	LICENCIA MONOPUESTO SONY SOUND FORGE 10 ESD	226,96	-226,96	0,00
29.08.2013	LICENCIA MONOPUESTO SONY SOUND FORGE 10 ESD	226,96	-226,96	0,00
01.06.2013	IMPLANTACION ERP SAP	47.000,00	-47.000,00	0,00
24.07.2014	LICENCIA GHC16 PROGRAMA GENERADOR HORARIOS A.D.	363,00	-363,00	0,00
05.12.2014	32 LICENCIAS SISTEMA OPERATIVO A.D.	3.003,78	-3.003,78	0,00
05.12.2014	7 LICENCIAS SISTEMA OPERATIVO EDUCACION DBU	832,43	-832,43	0,00
05.12.2014	6 LICENCIAS SISTEMA OPERATIVO EDUCACION	521,12	-521,12	0,00
23.03.2015	13 LICENCIAS P/ SOFTWARE VMWare (Plan Int.I Univ.P)	12.717,39	-12.717,39	0,00
31.07.2015	ACTUALIZACION PORTAL www.fuescyl.com	11.939,08	-11.939,08	0,00
31.10.2015	ACTUALIZACION PORTAL TCUE (www.redtcue.es)	9.468,25	-9.468,25	0,00
19.09.2016	ACTUALIZACION WINDOWS 10 PROFESIONAL-PORT. DTOR	103,78	-103,78	0,00
05.10.2016	4 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STANDARD 2016	1.495,17	-1.495,17	0,00
05.10.2016	4 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STANDARD 2016	1.495,17	-1.495,17	0,00
05.10.2016	5 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE STANDARD 2016	1.868,97	-1.868,97	0,00
02.11.2016	SOFTWARE SIST. INTEGRACION INFO. UNIV. PUBLICAS CY	312.950,08	-312.950,08	0,00
19.10.2017	MIGRACION SISTEMA SAP VERSION ECC6.0 EHP5	36.620,68	-36.620,68	0,00
19.12.2017	PROGRAMA DE NOMINAS START PACK SAGE 200 C.	6.926,04	-6.926,04	0,00
12.03.2018	LICENCIA MICROSOFT ESTANDAR 2016- LICENCIA GOBIERN	378,25	-378,25	0,00
12.03.2018	5 LICENCIAS MICROSOFT ESTANDAR 2016- LICENCIA GOB.	1.891,23	-1.891,23	0,00
12.03.2018	2 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ESTANDAR 2016-LICENCI	756,49	-756,49	0,00
10.03.2020	PROGRAMA DE GESTION DE BIBLIOTECAS-SOPHIA	4.856,82	-4.856,82	0,00
28.06.2020	PROGRAMA DE GESTION DE BIBLIOTECAS-SOPHIA	2.469,46	-2.469,46	0,00
16.04.2021	16 LICENCIAS ANTIVIRUS KASPESKY ENDPOINT SECURITY	481,68	-481,68	0,00
16.04.2021	9 LICENCIAS ANTIVIRUS KASPESKY ENDPOINT SECURITY	270,94	-270,94	0,00
16.04.2021	35 LICENCIAS ANTIVIRUS KASPESKY ENDPOINT SECURITY	1.053,67	-1.053,67	0,00
05.08.2021	PROGRAMA DE GESTION HORARIA Y PERMISOS PERSONAL F.	14.669,74	-8.353,61	6.316,13

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

02.05.2023	16 LICENCIAS ANTIVIRUS KASPEKY ENDPOINT	594,93	-495,78	99,15
02.05.2023	9 LICENCIAS ANTIVIRUS KASPEKY ENDPOINT	334,65	-278,88	55,77
02.05.2023	35 LICENCIAS ANTIVIRUS KASPEKY ENDPOINT	1.301,42	-1.084,52	216,90
25.02.2024	LICENCIA FIREWALL ESSENTIAL SERVICE SUITE CCMD	665,79	-277,42	388,37
25.02.2024	LICENCIA FIREWALL ESSENTIAL SERVICE SUITE CCMD	665,78	-277,41	388,37
28.05.2024	STARTPACK SAGE200 ADV OP NOMINA EXTRA E INSTALACIO	1.052,70	-204,70	848,00
<b>DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO</b>		<b>662.263,00</b>	<b>-206.957,19</b>	<b>455.305,81</b>
01.10.2023	DCHO. CESION USO ESPACIO CONSERV.PROF.MUSICA	662.263,00	-206.957,19	455.305,81
<b>ANTICIPO DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO</b>		<b>3.395,52</b>	<b>0,00</b>	<b>3.395,52</b>
16.09.2024	REGISTRO DE MARCA ESACYL	1.697,76		1.697,76
16.09.2024	REGISTRO DE MARCA EPDCYL	1.697,76		1.697,76
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>1.617.120,59</b>	<b>-1.143.397,19</b>	<b>473.723,40</b>

FECHA CAPITALIZACION	CONCEPTO	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
<b>EQUIPO DETECTOR DE LIBROS</b>		<b>11.116,12</b>	<b>-11.116,12</b>	<b>0,00</b>
01.11.2008	EQUIPO DETECTOR DE LIBROS	11.116,12	-11.116,12	0,00
<b>EQUIPO CONTROL HORARIO</b>		<b>8.372,88</b>	<b>-8.372,88</b>	<b>0,00</b>
01.10.2009	EQUIPO DE CONTROL HORARIO. A.D. Y D.VA	2.790,96	-2.790,96	0,00
01.10.2009	EQUIPO DE CONTROL HORARIO.DANZA BU	2.790,96	-2.790,96	0,00
01.10.2009	EQUIPO DE CONTROL HORARIO. OF.CENTRAL	2.790,96	-2.790,96	0,00
<b>COMPLEMENTOS DE AULA</b>		<b>243.870,55</b>	<b>-221.150,24</b>	<b>22.720,31</b>
01.10.2007	SUELO DE DANZA MOVIBLE	2.229,91	-2.229,91	0,00
01.10.2007	BARRAS DE BALLET	2.146,05	-2.146,05	0,00
01.10.2007	PIES METALICOS	2.610,00	-2.610,00	0,00
01.11.2007	PIZARRA VERDE	131,75	-131,75	0,00
01.11.2007	PIZARRA BLANCA	117,91	-117,91	0,00
01.11.2007	SOPORTE PIZARRA CON RUEDAS	73,23	-73,23	0,00
01.11.2007	PIZARRA BLANCA	117,91	-117,91	0,00
01.11.2007	SOPORTE PIZARRA CON RUEDAS	73,23	-73,23	0,00
01.11.2007	PIZARRA VERDE	131,75	-131,75	0,00
01.11.2007	PIES METALICOS, BARRAS	3.132,00	-3.132,00	0,00
01.11.2007	PLINTO CONICO	480,01	-480,01	0,00
01.11.2007	PORTABALONES METALICO DE MALLA	382,19	-382,19	0,00
01.11.2007	18 COLCHONETAS DE 2000X1000X50	2.090,19	-2.090,19	0,00
01.11.2007	COLCHONETA DE SEGURIDAD	963,69	-963,69	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.11.2007	6 BANCOS SUECO DE 2000X230X300MM	828,26	-828,26	0,00
01.11.2007	TRAMPOLIN GIMNASIA DE COMPETIC.	537,70	-537,70	0,00
01.11.2007	TRAMPOLIN TAPIZADO ENTRENAMIENTO	461,42	-461,42	0,00
01.11.2007	8 ESPALDERAS DE MADERA DE PINO	2.238,96	-2.238,96	0,00
01.11.2007	8 ANCLAJES DE PLETINAS DE ACERO	97,06	-97,06	0,00
01.11.2007	MINITRAMPOLIN CADMIADO	378,66	-378,66	0,00
01.11.2007	COLCHONETA DE SEGURIDAD QUITAM.	877,63	-877,63	0,00
01.11.2007	3 BALONES MEDICINALES DE 2 KG.	84,87	-84,87	0,00
01.11.2007	3 BALONES MEDICINALES DE 3 KG.	116,53	-116,53	0,00
01.11.2007	1 BALON MEDICINAL DE 5 KG.	62,38	-62,38	0,00
01.01.2008	PIZARRAS Y SOPORTES	322,89	-322,89	0,00
01.01.2008	VARILLAS BALLE	1.229,36	-1.229,36	0,00
01.10.2008	50 PIES METALICOS DANZA VA	8.178,00	-8.178,00	0,00
01.11.2008	PIES METALICOS DANZA BU	22.397,28	-22.397,28	0,00
01.10.2008	BARRAS DE BALLE	11.320,99	-11.320,99	0,00
01.10.2008	BARRAS DE BALLE	3.210,30	-3.210,30	0,00
01.12.2009	ESQUELETO HUMANO	531,91	-531,91	0,00
01.01.2010	MOLDE CABEZ PLASTICO	1.608,92	-1.608,92	0,00
01.05.2010	SALA DE MUSCULACION	2.342,50	-2.342,50	0,00
01.10.2010	FORRADO SUELO AULAS A.D.	19.673,93	-19.673,93	0,00
31.12.2010	TELAS PARA CAMARA NEGRA	1.342,46	-1.342,46	0,00
31.12.2010	BICI SPINNING Y PELOTA PI	369,89	-369,89	0,00
31.12.2010	APARATO PILATES DVA	7.268,09	-7.268,09	0,00
31.12.2010	APARATO PILATES DBU	7.268,09	-7.268,09	0,00
31.12.2010	PLATO FREEMAN, SISSEL	55,96	-55,96	0,00
31.12.2010	SUELO NEGRO AULA DANZA BU	2.860,41	-2.860,41	0,00
31.12.2010	SUELO PARA AULAS DANZA VALL	10.369,00	-10.369,00	0,00
31.12.2010	REVESTIM. DM AULA POL.	16.353,08	-16.353,08	0,00
31.12.2010	CAMARA NEGRA+TUL DBU	4.199,62	-4.199,62	0,00
31.12.2010	6 PLAT.+ TULES CAMAR+PANT.	7.982,98	-7.982,98	0,00
31.12.2010	6 PLATAFORMAS-GRADAS A.D.	3.207,19	-3.207,19	0,00
31.12.2010	CUBOS, BIOMBOS, MESA	7.965,00	-7.965,00	0,00
29.11.2011	ESPEJO BLANCO 5 MM PERIMETRAL AULA DVA TE	3.257,28	-3.257,28	0,00
29.11.2011	ESPEJO BLANCO 5 MM PERIMETRAL AULA DE VOZ DVA	2.937,67	-2.937,67	0,00
29.11.2011	CORTINA FOSCURIT VENTANA AULA DE VOZ DVA	1.051,99	-1.051,99	0,00
31.01.2012	37 ML. BARRAS BALLE MADERA SIN ANCLAJE	1.015,97	-1.015,97	0,00
31.01.2012	28 ANCLAJES MOVILES PARA BARRAS DE BALLE	5.782,00	-5.782,00	0,00
20.02.2013	PAVIMENTO PARA AULA 2.3 (Suelo Broadway)	3.029,84	-3.029,84	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

29.11.2013	40 PIES MOVILES PARA BARRAS DE DANZA	3.775,20	-3.775,20	0,00
18.11.2013	APARATO TENSOR DE EMPEINE PRO ARCH	99,50	-99,50	0,00
18.11.2013	APARATO TENSOR DE EMPEINE PRO ARCH	99,50	-99,50	0,00
03.10.2014	ESPEJO PARED-AULA 5 MM CANTO PULIDO 3 PARTES	1.549,94	-1.549,94	0,00
04.11.2014	ENCIMERA HPL BLANCA P/CAMERINO	588,67	-588,67	0,00
04.11.2014	ESPEJO CAMERINO 1.2X4000	423,50	-423,50	0,00
18.12.2014	18 ATRILES COLOR NEGRO	281,83	-281,83	0,00
18.12.2014	METRONOMO	50,36	-50,36	0,00
15.12.2014	SUELO TARIMA CONTRACHAPADO (Dcho Uso CCMD-2016)	4.235,00	-4.235,00	0,00
17.03.2015	SOPORTE P/TECLADO TECLADO INALAMBRICO	49,00	-49,00	0,00
17.03.2015	SOPORTE P/TECLADO TECLADO INALAMBRICO	49,00	-49,00	0,00
10.04.2015	COLCHONETA ESPECIAL CAIDAS 200*100*10 COLOR AZUL	197,02	-197,02	0,00
10.04.2015	COLCHONETA ESPECIAL CAIDAS 200*100*10 COLOR AZUL	197,02	-197,02	0,00
10.04.2015	COLCHONETA ESPECIAL CAIDAS 200*100*10 COLOR AZUL	197,02	-197,02	0,00
30.04.2015	BIOMBO MOVIL CON TELA NEGRA Y RUEDAS GIRATORIA	309,16	-309,16	0,00
30.04.2015	BIOMBO MOVIL CON TELA NEGRA Y RUEDAS GIRATORIA	309,16	-309,16	0,00
30.04.2015	BIOMBO MOVIL CON TELA NEGRA Y RUEDAS GIRATORIA	309,16	-309,16	0,00
30.04.2015	BIOMBO MOVIL CON TELA NEGRA Y RUEDAS GIRATORIA	309,15	-309,15	0,00
30.04.2015	BIOMBO MOVIL CON TELA NEGRA Y RUEDAS GIRATORIA	309,15	-309,15	0,00
31.08.2015	PAVIMENTO LINOLEUM, MODELO UNI WALTON EN 2,5 MM	2.724,92	-2.724,92	0,00
04.12.2015	FUNDA ANTIDESLIZANTE COLCHONETA 097D AZUL	105,90	-105,90	0,00
04.12.2015	FUNDA ANTIDESLIZANTE COLCHONETA 097D PINSTACHO	105,90	-105,90	0,00
04.12.2015	FUNDA ANTIDESLIZANTE COLCHONETA 097D ROJA	105,91	-105,91	0,00
04.12.2015	COLCHONETA ESPECIAL CAIDAS 200*100*10 CM	201,72	-201,72	0,00
03.12.2015	ANCLAJE SUJECCION COLUMPIO AUDITORIO BURGOS	605,00	-605,00	0,00
20.01.2017	ESPADA PARA TEATRO - LUCHA ESCENICA A.D.	128,72	-127,38	1,34
20.01.2017	ESPADA PARA TEATRO - LUCHA ESCENICA A.D.	128,72	-127,38	1,34
20.01.2017	ESPADA PARA TEATRO - LUCHA ESCENICA A.D.	128,72	-127,38	1,34

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

20.01.2017	ESPADA PARA TEATRO - LUCHA ESCENICA A.D.	128,71	-127,37	1,34
20.01.2017	ESPADA PARA TEATRO - LUCHA ESCENICA A.D.	128,71	-127,37	1,34
20.01.2017	ESPADA PARA TEATRO - LUCHA ESCENICA A.D.	128,71	-127,37	1,34
17.07.2017	TAPIZ DANZA HARLEQUIN CASCADE GRIS ENCOLADO	7.759,91	-7.194,09	565,82
26.12.2017	ESQUELETO HUMANO A13/1, MUSC. Y LIGAMENT	832,72	-728,63	104,09
13.11.2018	MATERIAL DIDACTICO MUSICAL AULAS DE MUSICA	1.206,45	-929,97	276,48
20.12.2018	CICLORAMA AULA ESCENICA	3.234,43	-2.425,82	808,61
20.12.2018	CAMARA NEGRA- 6 PATAS Y TELON DE FONDO	3.482,38	-2.611,79	870,59
31.12.2018	SUELO DANZA SQ NEGRO/GRIS,NEGRO/BLANCO	1.377,46	-1.033,09	344,37
12.02.2019	PIES PARA BARRAS -TRES ALTURAS CON BARRA CENTRAL	148,83	-110,07	38,76
12.02.2019	PIES PARA BARRAS -TRES ALTURAS CON BARRA CENTRAL	148,83	-110,07	38,76
12.02.2019	PIES PARA BARRAS -TRES ALTURAS CON BARRA CENTRAL	148,83	-110,07	38,76
12.02.2019	PIES PARA BARRAS -TRES ALTURAS CON BARRA CENTRAL	148,83	-110,07	38,76
12.02.2019	PIES PARA BARRAS -TRES ALTURAS CON BARRA CENTRAL	148,83	-110,07	38,76
12.02.2019	PIES PARA BARRAS -TRES ALTURAS CON BARRA CENTRAL	148,83	-110,07	38,76
12.02.2019	PIES PARA BARRAS -TRES ALTURAS CON BARRA CENTRAL	148,83	-110,07	38,76
27.11.2019	METRONOMO- PLANETWAVES NS MICRO HEADSTOCK TUNER	19,00	-12,07	6,93
17.12.2019	24 PIES PARA BARRAS DANZA	3.104,86	-1.940,55	1.164,31
18.12.2019	12 FLORETES COMPLETOS ANATOMICOS DYNAMO T.5	501,02	-313,15	187,87
18.12.2019	4 SABLES COMPLETOS Y DYNAMO	197,55	-123,47	74,08
02.12.2019	20 COLCHONETAS KX FORCE FITNES MAT PRO-180X60X1.6	497,80	-316,31	181,49
02.12.2019	SOPORTE PARA COLCHONETAS	12,46	-7,92	4,54
22.06.2020	ATRIL PIE METALICO PLEGABLE CON FUNDA REFORZADA	70,58	-39,69	30,89
22.06.2020	ATRIL PIE METALICO PLEGABLE CON FUNDA REFORZADA	70,58	-39,69	30,89
22.06.2020	ATRIL PIE METALICO PLEGABLE CON FUNDA REFORZADA	70,58	-39,69	30,89
22.06.2020	ATRIL PIE METALICO PLEGABLE CON FUNDA REFORZADA	70,58	-39,69	30,89
24.09.2020	44 PIES PARA BARRAS DANZA	5.667,64	-3.010,93	2.656,71
31.08.2020	40 BARRAS DE BALLET MADERA ALTA RESISTENCIA 3 M.	2.758,80	-1.494,35	1.264,45
14.12.2020	ESQUELETO HUMANO CON PEANA	355,10	-181,26	173,84
13.10.2021	4 TELAS DE 20 M. PRACTICA AEREA+ 4 ESLINGAS-MOSQ.	682,32	-277,20	405,12

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

22.12.2021	4 PIES PARA BARRAS DANZA	687,28	-257,73	429,55
22.12.2022	SUELO-LINOLEO PORTATIL HARLEQUIN DUO PRO NEGRO/GRI	4.693,59	-1.173,40	3.520,19
27.12.2022	4 AROS DE PLASTICO PLANOS 60CM CON MEMORIA FORMA	69,68	-17,42	52,26
22.11.2023	ESQUELETO DEL PIE	296,57	-40,16	256,41
22.11.2023	COLUMNA VERTEBRAL CON PELVIS	130,08	-17,62	112,46
22.11.2023	ARTICULACION DE LA RODILLA	36,30	-4,92	31,38
22.11.2023	ARTICULACION DEL HOMBRO	19,36	-2,62	16,74
22.11.2023	ARTICULACION DE LA CADERA	48,40	-6,55	41,85
14.11.2023	8 CORPORAOS CON RUEDAS DE 0.80 X 2.20 TAPIZADOS	2.741,86	-399,85	2.342,01
24.11.2023	16 ESPADAS ORIENTALES DE MADERA (BOKKEN)	348,74	-47,22	301,52
20.02.2024	DISCO ROTACIONAL DE PILATES	137,70	-14,34	123,36
28.02.2024	3 TABLAS DE EQUILIBRIO-BALANCE BOARD 500	89,97	-9,38	80,59
28.02.2024	6 PELOTAS-PILATES SOFT BALL	29,94	-3,12	26,82
04.04.2024	SUELO DORADO ARTE DRAMATICO	1.502,82	-140,89	1.361,93
30.09.2024	TELONES AULA POLIVALENTE	4.717,19	-147,41	4.569,78
<b>INSTRUMENTOS MUSICALES</b>		<b>206.667,34</b>	<b>-202.298,04</b>	<b>4.369,30</b>
01.06.2006	INSTRUMENTOS	5.850,03	-5.850,03	0,00
01.06.2006	INSTRUMENTOS	11.700,06	-11.700,06	0,00
01.07.2007	3 METALOFONOS SOPRANOS	894,36	-894,36	0,00
01.07.2007	3 METALOFONOS CONTRALTOS	1.016,16	-1.016,16	0,00
01.07.2007	3 METALOFONOS BAJO	2.488,20	-2.488,20	0,00
01.07.2007	3 XILOFONOS SORPANOS	835,20	-835,20	0,00
01.07.2007	3 XILOFONOS CONTRALTOS	974,40	-974,40	0,00
01.07.2007	3 XILOFONOS BAJOS	2.470,80	-2.470,80	0,00
01.07.2007	6 CARRILLONES ALTOS	626,40	-626,40	0,00
01.07.2007	6 TRIANGULOS	20,88	-20,88	0,00
01.07.2007	6 PARES DE MARACAS	13,92	-13,92	0,00
01.07.2007	15 SONAJAS	313,20	-313,20	0,00
01.07.2007	6 PANDEROS 35 CM	243,60	-243,60	0,00
01.07.2007	15 PANDERETAS	87,00	-87,00	0,00
01.07.2007	6 CLAVES	55,68	-55,68	0,00
01.07.2007	6 CAJAS CHINAS	20,88	-20,88	0,00
01.07.2007	6 CASCABELES	34,80	-34,80	0,00
01.07.2007	2 TIMBALES	139,20	-139,20	0,00
01.07.2007	1 PALO DE LLUVIA	55,68	-55,68	0,00
01.07.2007	2 CENCERROS	53,36	-53,36	0,00
01.07.2007	2 GUIROS	41,76	-41,76	0,00
01.07.2007	CAJON RUMBERO	204,52	-204,52	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.10.2007	PIANO YAMAHA MODELO YUS3-2	7.995,00	-7.995,00	0,00
01.10.2007	PIANO YAMAHA MODELO YUS3-3	7.995,00	-7.995,00	0,00
01.10.2007	PIANO YAMAHA MODELO YUS3-4	7.995,00	-7.995,00	0,00
01.10.2007	PIANO YAMAHA MODELO YUS3-5	7.994,99	-7.994,99	0,00
01.01.2008	3 FUNDAS PARA PIANOS	330,60	-330,60	0,00
01.04.2008	XILOFONO	3.106,00	-3.106,00	0,00
01.04.2008	FLOOR TOM CONCIERTO CADESON	323,00	-323,00	0,00
01.04.2008	REMO RENAISSANCE TIMPANI HEAD	209,00	-209,00	0,00
01.04.2008	CATA?UELAS SOBRE PLANCHA	114,95	-114,95	0,00
01.04.2008	STAND MUSSER	113,99	-113,99	0,00
01.01.2009	PIANO VERTICAL YAMAHA MOD. YUS 3	5.824,00	-5.824,00	0,00
01.01.2009	PIANO VERTICAL YAMAHA MOD. YUS 4	5.824,00	-5.824,00	0,00
01.01.2009	PIANO VERTICAL YAMAHA MOD. YUS 5	5.824,00	-5.824,00	0,00
01.01.2009	PIANO VERTICAL YAMAHA MOD. YUS 6	5.824,00	-5.824,00	0,00
01.01.2009	PIANO VERTICAL YAMAHA YUS 3	5.946,00	-5.946,00	0,00
01.01.2009	PIANO VERTICAL YAMAHA YUS 3	5.946,00	-5.946,00	0,00
01.01.2009	PIANO DE COLA YAMAHA C-3	15.349,00	-15.349,00	0,00
01.01.2009	PIANO DE COLA YAMAHA C-3	15.349,00	-15.349,00	0,00
01.11.2009	PIANO YAMAHA M. YUS 3	7.994,99	-7.994,99	0,00
01.11.2009	GUIARRA LAHAMBRA M. F-3	232,00	-232,00	0,00
01.11.2009	GUIARRA 7-F CON ECUALIZADOR	938,99	-938,99	0,00
01.11.2009	MICROFONO SHURE M.58 CON PIE JIRAFÁ	134,99	-134,99	0,00
01.01.2010	CAJON FLAMENCO BASICO	100,00	-100,00	0,00
01.01.2010	RITMO MEINL IBO DRUM GRANDE	143,00	-143,00	0,00
01.01.2010	METALOFONO SOPRANO SM-1000	184,50	-184,50	0,00
01.01.2010	MEINL CLASSICS 14" HIHAT MEDIUM	172,00	-172,00	0,00
01.01.2010	TYCOON CLAVES FIBRA 8" NEGRAS	13,90	-13,90	0,00
01.01.2010	CATA?UELAS JALE N?6	394,79	-394,79	0,00
01.01.2010	XILOFONO BAJO BX-2000	1.062,00	-1.062,00	0,00
01.01.2010	XILOFONO BAJO H-BX-2000	717,30	-717,30	0,00
01.01.2010	XILOFONO ALTO HAX-2000	291,60	-291,60	0,00
01.01.2010	XILOFONO COMPL.SOPRAN HSX-2	212,40	-212,40	0,00
01.01.2010	METALOFNO BAJO H-BM-2000	649,99	-649,99	0,00
01.01.2010	METALONFONO H-AM2000	269,00	-269,00	0,00
01.01.2010	CARILLON ALTO HA-G	78,00	-78,00	0,00
01.01.2010	STUDIO 49 METALOFONO SOPRANO	125,00	-125,00	0,00
01.01.2010	TYCOON CLAVES FIBRA 8" NEGRAS	13,90	-13,90	0,00
01.01.2010	XILOFONO ALTO AX-2000 DO/LA	449,00	-449,00	0,00
01.01.2010	XILOFONO SOPRANO SX-2000 DO	335,00	-335,00	0,00
01.01.2010	METALOFONO BAJO BM-2000 DO	1.017,00	-1.017,00	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.01.2010	METALOFONO ALTO AM-2000 DO	433,81	-433,81	0,00
01.01.2010	CARRILLON ALTO AGD DO LA 16	115,20	-115,20	0,00
01.01.2010	CARRILLON SOPRANO SGD DO LA	103,50	-103,50	0,00
01.01.2010	CARRILLON HSG, COMPL. CROM	69,00	-69,00	0,00
01.01.2010	CAJA CHINA 4726 PLANA 2 RANURA	12,92	-12,92	0,00
01.01.2010	PANDERETA MEDIA LUNA	21,80	-21,80	0,00
01.01.2010	PANDERO PARCHE PIEL 25 CM.	55,80	-55,80	0,00
01.01.2010	PANDERO PARCHE PIEL 40 CM.	36,90	-36,90	0,00
01.01.2010	MEINL GUIRO G07 FIBRA	61,00	-61,00	0,00
01.01.2010	HONSUY CROTALOS PAR	6,00	-6,00	0,00
01.01.2010	HONSUY TRIANGULO 4790	13,22	-13,22	0,00
01.01.2010	CASCABELES 5 CORONA	21,80	-21,80	0,00
01.01.2010	BONGOS M-201	165,00	-165,00	0,00
01.01.2010	SOPORTE BONGOS TMB	127,00	-127,00	0,00
01.01.2010	CABASA CAI TAMA?O MEDIO	45,00	-45,00	0,00
01.01.2010	MARACAS PIEL NATURAL	32,90	-32,90	0,00
01.01.2010	CALYPSO CARRACA CP208	27,90	-27,90	0,00
01.01.2010	MAPEX PIE CHASTON H-320A	67,51	-67,51	0,00
01.01.2010	JINBAO 1064	96,00	-96,00	0,00
01.01.2010	MAPEX PIE CAJA S-320A	50,00	-50,00	0,00
01.01.2010	MEINL SHEKERE SH-1	135,00	-135,00	0,00
01.01.2010	HONSUY PALO DE LLUVIA 47600	54,90	-54,90	0,00
01.01.2010	PRO-MARK BANQUETA MADERA	89,25	-89,25	0,00
01.01.2010	MEINL CORTINA CH27/CH3BK	86,00	-86,00	0,00
01.01.2010	ORTOLA PIE CORTINA	19,94	-19,94	0,00
31.12.2010	2 TECLADOS YAMAHA DGX	1.518,00	-1.518,00	0,00
31.12.2010	PIANO COLA YAMAHA M. C3 CON BANQUETA Y FUNDA	16.949,00	-16.949,00	0,00
31.12.2010	PIANO COLA YAMAHA M. C3 CON BANQUETA Y FUNDA	16.948,99	-16.948,99	0,00
31.12.2010	1 PIANO VERTICAL YAMAHA M. YUS3 CON BANQUETA Y FUN	8.724,98	-8.724,98	0,00
31.10.2014	AMPLIFICADOR PIONEER A-20-K NEGRO 2*50 W	249,00	-249,00	0,00
31.10.2014	CAJA ACUSTICA PIONEER CS-3070/7 3 VIAS	89,00	-89,00	0,00
31.10.2014	CAJA ACUSTICA PIONEER CS-3070/7 3 VIAS	89,00	-89,00	0,00
07.12.2018	PIANO YAMAHA YUS3+BANQUETA+SOPORTE+FUNDA	11.934,00	-9.074,81	2.859,19
27.11.2019	CEJILLA GUITARRA SHUBB CLASICA	21,00	-13,34	7,66
08.12.2019	6 BAQUETAS HONSUY MAZA (1)-METALOFONO. 48450	45,60	-28,98	16,62
08.12.2019	6 BAQUETAS HONSUY MAZA (1)- XILOFON 4830 CABE.LANA	45,60	-28,98	16,62

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

23.12.2019	2 DJEMBE SENEGAL GRANDE 32 CM	393,83	-246,15	147,68
23.12.2019	2 DJEMBE SENEGAL MEDIANO 26CM	296,18	-185,11	111,07
23.12.2019	5 PIANOT	177,45	-110,90	66,55
23.12.2019	2 PAREJAS HUEVOS SONOROS Nº1 AMARILLO	7,02	-4,40	2,62
23.12.2019	2 PAREJAS HUEVOS SONOROS Nº2 AZUL	7,02	-4,40	2,62
23.12.2019	2 PAREJAS HUEVOS SONOROS Nº3 ROJO	7,02	-4,40	2,62
23.12.2019	2 PANDERETAS PIEL 6 PARES CIMBALOS	40,99	-25,62	15,37
27.12.2022	BOOMWHACKER PERCUSION SUPERPACK 32 TUBOS	162,25	-40,56	121,69
27.12.2022	BOOMWHACKER PERCUSION SUPERPACK 32 TUBOS	162,25	-40,56	121,69
27.12.2022	BOOMWHACKER PERCUSION SUPERPACK 32 TUBOS	162,25	-40,56	121,69
27.12.2022	DJEMBE AFRICANO 8"- JIMBAO	0,00	0,00	0,00
27.12.2022	XILOFONO ALTO 4906 HONSUY	283,85	-70,96	212,89
27.12.2022	XILOFONO ALTO 4906 HONSUY	283,84	-70,96	212,88
02.03.2023	JINBAO DJEMBRE DJC100 NATURAL	250,00	-57,29	192,71
16.10.2024	PANDERETA 49415M 20CM GALLEGA, DOBLE, SONAJA HOJAL	30,90	-0,64	30,26
12.12.2024	8 PANDERETAS 20CM PARCHE PIEL CLAVETEADA DOBLE SON	108,00	-1,13	106,87
<b>EQUIPOS DE SONIDO</b>		<b>285.550,59</b>	<b>-267.185,45</b>	<b>18.365,14</b>
01.12.2006	EQUIPO DE SONIDO	2.251,53	-2.251,53	0,00
01.12.2006	EQUIPO DE SONIDO	2.837,05	-2.837,05	0,00
01.01.2007	RADIO CASSETTE CON CD Y MP3	109,00	-109,00	0,00
01.01.2007	MALETIN PORTATIL	66,90	-66,90	0,00
01.01.2007	2 ALTAVOCES USB 3D PORTATILES	39,80	-39,80	0,00
01.06.2007	AMPLIFICADOR	760,00	-760,00	0,00
01.11.2007	PROYECTOR HACER PD100S	719,00	-719,00	0,00
01.11.2007	COREDUO T2250	899,00	-899,00	0,00
01.11.2007	PANTALLA PROYECCION	60,00	-60,00	0,00
01.08.2007	MICROFONO EST.NUEVA ZAPATA	149,64	-149,64	0,00
01.09.2007	PROYECTO PC COMBI 1KW+ TRIPODE+VISERA	521,13	-521,13	0,00
01.09.2007	PROYECTO PC COMBI 1KW+ TRIPODE+VISERA	521,13	-521,13	0,00
01.09.2007	PROYECTO PC COMBI 1KW+ TRIPODE+VISERA	521,13	-521,13	0,00
01.09.2007	PROYECTO PC COMBI 1KW+ TRIPODE+VISERA	521,13	-521,13	0,00
01.09.2007	PROYECTO PC COMBI 1KW+ TRIPODE+VISERA	521,13	-521,13	0,00
01.09.2007	PROYECTO PC COMBI 1KW+ TRIPODE+VISERA	521,13	-521,13	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.09.2007	PROYECTO PC COMBI 1KW+ TRIPODE+VISERA	521,13	-521,13	0,00
01.09.2007	PROYECTO PC COMBI 1KW+ TRIPODE+VISERA	521,13	-521,13	0,00
01.09.2007	PROYECTOR PC COMBI 500W	281,59	-281,59	0,00
01.09.2007	PROYECTOR PC COMBI 500W	281,59	-281,59	0,00
01.09.2007	PROYECTOR PC COMBI 500W	281,59	-281,59	0,00
01.09.2007	PROYECTOR PC COMBI 500W	281,59	-281,59	0,00
01.09.2007	PROYECTOR PC COMBI 500W	281,59	-281,59	0,00
01.09.2007	PROYECTOR PC COMBI 500W	281,59	-281,59	0,00
01.09.2007	PROYECTOR PC COMBI 500W	281,59	-281,59	0,00
01.09.2007	PROYECTOR PC COMBI 500W	281,59	-281,59	0,00
01.10.2008	MINICADENA	150,00	-150,00	0,00
01.11.2009	MINICADENA	249,00	-249,00	0,00
01.11.2007	AMPLIFICADOR	177,73	-177,73	0,00
01.11.2007	2 AMPLIFICADORES PIONEER	388,78	-388,78	0,00
01.11.2007	2 LECTORES CD PIONEER	448,82	-448,82	0,00
01.11.2007	2 PLETINAS PIONEER	373,36	-373,36	0,00
01.11.2007	2 CAJAS ACUSTICAS 3 VIAS	320,90	-320,90	0,00
01.11.2007	PROYECTOR VIDEO Y DATOS BENQ MP721C XGA+INSTALACIO	1.721,88	-1.721,88	0,00
01.11.2007	2 PANTALLAS MURALES ENROLLABLES	171,08	-171,08	0,00
01.11.2007	DVD-VIDEO SAMSUNG	303,60	-303,60	0,00
01.11.2007	TELEVISOR PHILIPS LCD 26 26PFL5522D TDT HD READ	747,58	-747,58	0,00
01.11.2007	TELEVISOR PHILIPS LCD 26 26PFL5522D TDT HD READ	747,58	-747,58	0,00
10.03.2008	MESA DE LUCES	4.036,80	-4.036,80	0,00
01.02.2008	CAMARA DIGITAL,TRIPODE	739,00	-739,00	0,00
01.10.2008	TRIPODE SONY AC VCT870RMLI	149,00	-149,00	0,00
01.10.2008	CAMARA DE VIDEO SONU HDRSR11	1.099,00	-1.099,00	0,00
01.11.2008	ANCLAJE INSTALACION TRUSS	25.967,76	-25.967,76	0,00
01.01.2009	7 AMPLIFICADORES PIONEER A.209	1.169,40	-1.169,40	0,00
01.01.2009	14 CAJAS ACUSTICAS 3 VIAS	1.131,35	-1.131,35	0,00
01.01.2009	7 LECTORES CD YAMAHA CDX-397	1.737,82	-1.737,82	0,00
01.01.2009	2 PROYEC.VIDEO-DATOS BENQ XGA	1.449,23	-1.449,23	0,00
01.01.2009	2 PANTALLAS MURALES MED.UNIV.	195,99	-195,99	0,00
01.01.2009	2 RADIOS CD GRUNDIG RCD-1420 MP3	113,84	-113,84	0,00
01.01.2009	2 DVD-VIDEO SAMSUNG V-6700 DIVX	266,56	-266,56	0,00
01.01.2009	2 INSTAC.PROYECTORES EN TECHO	1.160,00	-1.160,00	0,00
01.01.2009	3 INSTL.EQUIPOS DE SONIDO Y VIDEO	156,60	-156,60	0,00
01.12.2008	8 TRUSS CUADRADOS 40X40X300	3.444,49	-3.444,49	0,00
01.12.2008	4 TRUSS CUADRADOS 40X40X100	1.515,14	-1.515,14	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.12.2008	20 TRUSS TRIANGULAR 30X30X300	6.049,66	-6.049,66	0,00
01.12.2008	10 TRUSS TRIANGULAR 30X30X100	1.594,17	-1.594,17	0,00
01.12.2008	24 UDES.CHAPONES ANCLAJE "Z"	2.223,66	-2.223,66	0,00
01.12.2008	CONJUNTO DE REGULACION Y ACCES.	2.125,12	-2.125,12	0,00
01.12.2008	ELEMENTOS ACCESORIOS FIJACION	1.234,99	-1.234,99	0,00
01.01.2009	MESA DE CONTROL ILUMIN. Y MONITOR	1.778,28	-1.778,28	0,00
01.01.2009	CONJUNTO REGUL.6 DIMERS,BARRAS,MANG.	9.855,36	-9.855,36	0,00
01.01.2009	18 PROYECTORES Y VISERAS	8.567,76	-8.567,76	0,00
01.01.2009	INST.ELECTRICA PARA DIMERS EN AULA 4Y5	5.055,31	-5.055,31	0,00
01.01.2009	2 AMPLIFICADORES PIONEER A-209 2X60W	333,51	-333,51	0,00
01.01.2009	4 CAJAS ACUSTICAS CS-3070	323,25	-323,25	0,00
01.01.2009	2 LECTORES CD YAMAHA CDX-397MKII MP3	495,92	-495,92	0,00
01.01.2009	2 PROYECT.VIDEO-DATOS BENQ	1.447,15	-1.447,15	0,00
01.01.2009	2 PANTALLAS MURALES ENRROLL.AUTOM.	195,99	-195,99	0,00
01.01.2009	2 DVD-VIDEO SAMSUMG V-6700 DIVX	266,56	-266,56	0,00
01.01.2009	INSTALAC.PROYECTORES EN TECHO	1.044,00	-1.044,00	0,00
01.01.2009	INST.EQUIPOS SONIDO Y VIDEO	52,20	-52,20	0,00
01.01.2010	EQUIPO ILUMNIACI?N ARTE DRAM?TICO	18.746,03	-18.746,03	0,00
01.01.2010	EQUIPO ILUMINACION BURGOS	21.842,52	-21.842,52	0,00
01.01.2010	MICROFONO THOMAN	175,00	-175,00	0,00
01.01.2010	PANTALLA PRY. MURAL	208,46	-208,46	0,00
01.01.2010	MINICADENA	99,00	-99,00	0,00
01.01.2010	AMPLIFICADOR PORTATIL	1.069,00	-1.069,00	0,00
01.04.2010	CAMARA DIGITAL SONY	479,00	-479,00	0,00
31.12.2010	2 REPRODUCTORES DVD	126,96	-126,96	0,00
31.12.2010	TELEVISOR LED 40? SAMSUNG UE40C6000	969,56	-969,56	0,00
31.12.2010	TELEVISOR LED 32? SAMSUNG UE32C6000	819,28	-819,28	0,00
31.12.2010	TELEVISOR LED 32? SAMSUNG UE32C6001	819,28	-819,28	0,00
31.12.2010	FOCOS RECORTES A.D.	1.904,39	-1.904,39	0,00
31.12.2010	CICLORAMA+EQ.SONIDO+ILUMNIACI?N	16.746,56	-16.746,56	0,00
31.12.2010	ESTUDIO DE GRABACION AD	44.078,38	-44.078,38	0,00
31.12.2010	EQUIPO ILUMINACION A.D.	5.837,66	-5.837,66	0,00
31.03.2011	DOCK STATION PARA IPOD/PHONE	119,00	-119,00	0,00
31.03.2011	DOCK STATION PARA IPOD/PHONE	119,00	-119,00	0,00
08.03.2011	WALKIE TALKIE	64,90	-64,90	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

08.03.2011	REPRODUCTOR MP4 8GB	223,60	-223,60	0,00
21.01.2011	RADIO CD+USB+SD	49,90	-49,90	0,00
01.09.2012	AMPLIFICADOR PIONEER A-10K NEGRO	208,72	-208,72	0,00
01.09.2012	AMPLIFICADOR PIONEER A-10K NEGRO	208,72	-208,72	0,00
01.09.2012	AMPLIFICADOR PIONEER A-10K NEGRO	208,72	-208,72	0,00
01.09.2012	AMPLIFICADOR PIONEER A-10K NEGRO	208,71	-208,71	0,00
01.09.2012	LECTOR CD SONY SCD-EX800 NEGRO	238,31	-238,31	0,00
01.09.2012	LECTOR CD SONY SCD-EX800 NEGRO	238,31	-238,31	0,00
01.09.2012	LECTOR CD SONY SCD-EX800 NEGRO	238,32	-238,32	0,00
01.09.2012	RADIO PHILIPS AZ1834 MP3/CD-R/RW FN/MW USB ESTEREO	92,82	-92,82	0,00
01.09.2012	RADIO PHILIPS AZ1834 MP3/CD-R/RW FN/MW USB ESTEREO	92,82	-92,82	0,00
26.04.2013	CAMARA DE VIDEO SONY MDR-CX280E	330,00	-330,00	0,00
26.04.2013	TRIPODE CAMARA VIDEO	40,72	-40,72	0,00
30.11.2013	EQUIPO COMPAC DISC PIONEER NEGRO USB FRONTAL	299,00	-299,00	0,00
30.11.2013	EQUIPO COMPAC DISC PIONEER NEGRO USB FRONTAL	299,00	-299,00	0,00
30.11.2013	EQUIPO COMPAC DISC PIONEER NEGRO USB FRONTAL	299,00	-299,00	0,00
05.12.2013	PROYECTOR BENQ MS502 NEGRO	445,88	-445,88	0,00
05.12.2013	PROYECTOR BENQ MS502 NEGRO	445,89	-445,89	0,00
05.12.2013	18 FOCOS TRITON PAR 64 LARGO NEGRO	702,48	-702,48	0,00
04.11.2014	LUMINARIA LINEAL ACERO INOX DE PARED P/CAMERINO	543,25	-543,25	0,00
04.11.2014	LUMINARIA LINEAL ACERO INOX DE PARED P/CAMERINO	543,25	-543,25	0,00
04.11.2014	LUMINARIA LINEAL ACERO INOX DE PARED P/CAMERINO	543,25	-543,25	0,00
04.11.2014	LUMINARIA LINEAL ACERO INOX DE PARED P/CAMERINO	543,25	-543,25	0,00
04.11.2014	LUMINARIA LINEAL ACERO INOX DE PARED P/CAMERINO	543,26	-543,26	0,00
23.12.2014	CAJA ACUSTICA AUTOAMPLIFICADA 12"+1", 350W	728,97	-728,97	0,00
23.12.2014	CAJA ACUSTICA AUTOAMPLIFICADA 12"+1", 350W	728,96	-728,96	0,00
16.03.2015	PANTALLA CON TRIPODE PARA PROYECTOR 155X155 CM	149,13	-149,13	0,00
24.07.2015	VIDEOCAMARA DIGITAL CANONLEGRIA HFR 606 NEGRO 3.2	268,74	-268,74	0,00
08.03.2016	REPRODUCTOR CD/MP3 OMNITRONIC XPD 1400	229,50	-229,50	0,00
08.03.2016	REPRODUCTOR CD/MP3 OMNITRONIC XPD 1400	229,50	-229,50	0,00
14.03.2016	VIDEOCAMARA SONY HDR-PJ410B Y CARGADOR SONY HAND	354,90	-354,90	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

22.11.2016	CAMARA FOTOS DIGITAL NIKON D5500 +OBJETIVO AF-S	1.134,65	-1.134,65	0,00
31.12.2016	MICROFONO INALAMBRICO SENNHEISER SKM 100 935 G3	325,01	-325,01	0,00
31.12.2016	MICROFONO INALAMBRICO SENNHEISER SKM 100 935 G3	325,00	-325,00	0,00
12.04.2017	REPRODUCTOR CD/MP3 OMNITRONIC XPD 1400	241,90	-241,90	0,00
12.04.2017	REPRODUCTOR CD/MP3 OMNITRONIC XPD 1400	241,90	-241,90	0,00
12.04.2017	MANDO A DISTANCIA CD/MP3 OMNITRONIC XPD	22,00	-22,00	0,00
02.05.2017	MANDO TX4 ILUMINACION TEATRO AUDITORIO	121,00	-121,00	0,00
31.08.2017	ALTAVOZ-CAJA ACUSTICA BOSE 301V NEGRO 2 VIAS 4A	210,00	-210,00	0,00
31.08.2017	ALTAVOZ-CAJA ACUSTICA BOSE 301V NEGRO 2 VIAS 4A	210,00	-210,00	0,00
07.08.2017	ALTAVOZ BI-AMPLIADO DE 700 WATIOS DINAMICOS+SOPORT	675,64	-675,64	0,00
07.08.2017	ALTAVOZ BI-AMPLIADO DE 700 WATIOS DINAMICOS+SOPORT	675,64	-675,64	0,00
07.08.2017	MEZCLADOR AUDIO EN FORMATO RACK ESTANDAR 3 ENTRADA	360,50	-360,50	0,00
07.08.2017	RECEPTOR AUDIO BLUETOOTH 2 DISPOSITIVOS	54,63	-54,63	0,00
11.10.2017	2 SOPORTES MICRO GRAVITY y CABLE 15 M. CONECTORES	110,00	-110,00	0,00
07.12.2017	VIDEOCAMARA JVC GZ-R435BEU +TARJETA MEM.+ TRIPODE	417,99	-417,99	0,00
30.11.2017	CAJA ACUSTICA BOSE 301 V NEGRO 2 VIAS 4 A 80HM	210,00	-210,00	0,00
30.11.2017	CAJA ACUSTICA BOSE 301 V NEGRO 2 VIAS 4 A 80HM	210,00	-210,00	0,00
29.12.2017	TRIPODE COMPLETO PARA CAMARA DE VIDEO	42,40	-42,40	0,00
19.06.2018	AMPLIFICADOR HI-FI AUNA AV2CD 508	169,91	-157,77	12,14
19.06.2018	REPRODUCTOR CD MP3 SINTONIZ FM AUNA AV2 CD 509	139,00	-129,07	9,93
19.06.2018	REPRODUCTOR CD MP3 SINTONIZ FM AUNA AV2 CD 509	139,00	-129,07	9,93
18.11.2018	EQUIPO DE SONIDO COMP. DISC DENON DCD-520AE NEGRO	229,00	-199,01	29,99
18.11.2018	AMPLIFICADOR DENON PMA-720 BK 85WX2 PHONO/PLATO	329,00	-285,92	43,08
14.12.2018	RECEPTOR ESTEREO SX-N30AE-B NEGRO	927,15	-805,74	121,41
14.12.2018	REPRODUCTOR CD	412,25	-358,26	53,99
10.12.2018	PROYECTOR DLP ACER P5330W PORTATIL	820,66	-713,19	107,47

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

10.12.2018	PROYECTOR DLP ACER P5330W PORTATIL	820,66	-713,19	107,47
10.12.2018	PROYECTOR DLP ACER P5330W PORTATIL	820,66	-713,19	107,47
10.12.2018	PROYECTOR DLP ACER P5330W PORTATIL	820,66	-713,19	107,47
10.12.2018	PROYECTOR DLP ACER P5330W PORTATIL	820,66	-713,19	107,47
10.12.2018	PANTALLA DE PROYECCION	672,30	-584,26	88,04
10.12.2018	SOPORTE UNIVERSAL PARA PROYECTOR	322,83	-280,56	42,27
25.10.2018	ALTAVOZ PORTATIL INALAMBRICO BLUETOOTH	129,00	-113,65	15,35
31.12.2018	MESA DE LUCES MODELO LT TITAN 72	726,00	-622,29	103,71
18.12.2018	MESA DE SONIDO 8 CANALES BEHRINGER XENYX Q802USB	108,00	-92,58	15,42
20.08.2019	DIMER MARCA LT LIGHT TOTEM MURAL 24 CANALES 2.5KW	22.270,20	-16.967,78	5.302,42
11.11.2019	TRIPODE COMPLETO, NEGRO Y PLATEADO PARA CAMARA	46,26	-34,15	12,11
24.10.2019	ALTAVOZ PORTATIL MEDIARAGE BLUETOOTH MANO LIBRE	17,86	-13,18	4,68
17.12.2019	REPRODUCTOR DE MUSICA CD-MP3 Y 2 AMPLIFICADORES	1.265,66	-904,05	361,61
14.09.2020	11 RECEPTORES AUDIO BLUETOOTH 3.0 CON CABLE Y AL.	330,09	-204,34	125,75
22.12.2020	ALTAVOZ CON BATERIA DE 60 VATIOS CON FM IPX4	118,58	-67,76	50,82
31.12.2020	CAMARA DE VIDEO SONY ALPHA ILCE-6600	1.899,00	-1.085,15	813,85
03.03.2021	TRIPODE CON FUNDA PARA CAMARA DE VIDEO	17,55	-9,62	7,93
03.03.2021	2 BATERIAS CON CARGADOR CAMARA VIDEO HDR-PJ410B	49,19	-26,94	22,25
08.04.2021	CAMARA DE VIDEO SONY HDR-CX240E FULL HD NEGRO	197,23	-105,66	91,57
08.04.2021	CAMARA DE VIDEO SONY HDR-CX240E FULL HD NEGRO	197,23	-105,66	91,57
14.09.2021	AMPLIFICADOR PARA GUITARRA BOSE S-1 PRO	539,00	-256,67	282,33
18.10.2021	2 RECEPTORES AUDIO BLUETOOTH 3.0 CON CABLES Y ALIM	60,50	-27,36	33,14
21.12.2021	MICROFONO AKG PCC-160	435,60	-186,69	248,91
21.12.2021	MICROFONO AKG PCC-160	435,60	-186,69	248,91
21.12.2021	MICROFONO AKG PCC-160	435,60	-186,69	248,91
21.12.2021	8 ROLLOS DE FILTRO DISEÑO LUCES	779,24	-333,96	445,28
27.12.2021	EQUIPO DE SONIDO TEATRO- LECTOR+AMPLIF.+ALTAVOZ	1.312,85	-562,65	750,20
24.12.2021	PROYECTOR PORTATIL LUMIERE	79,96	-34,26	45,70
20.10.2022	SOPORTE TABLET PARA TRIPODE	19,34	-5,98	13,36

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

02.12.2022	MANDO A DISTANCIA UNIVERSAL MOD..60-806	11,52	-3,43	8,09
05.12.2022	10 RECEPTORES (+CARGADORES) DE AUDIO BLUETOOTH	510,38	-151,90	358,48
19.12.2022	EQUIPO DE FOCOS LUZ ENSAYO-MESA SONIDO-ALTAVOCES	1.827,12	-522,04	1.305,08
31.12.2022	REPRODUCTOR DVD FONESTAR DVD-7900	195,00	-55,72	139,28
31.12.2022	REPRODUCTOR DVD FONESTAR DVD-7900	195,00	-55,72	139,28
31.12.2022	REPRODUCTOR DVD FONESTAR DVD-7900	195,00	-55,72	139,28
31.12.2022	REPRODUCTOR DVD FONESTAR DVD-7900	195,00	-55,72	139,28
31.12.2022	REPRODUCTOR DVD FONESTAR DVD-7900 50%AD	97,50	-27,86	69,64
31.12.2022	REPRODUCTOR DVD FONESTAR DVD-7900 50%DVA	97,50	-27,86	69,64
27.12.2022	ALTAVOZ-CAJA ACUSTICA PASIVA MINO 8	268,01	-76,58	191,43
27.12.2022	ALTAVOZ-CAJA ACUSTICA PASIVA MINO 8	268,02	-76,58	191,44
18.05.2023	ALTAVOZ (RECINTO WAVE-129) PARA EQ. AUDIO TEATRO	326,70	-73,89	252,81
21.12.2023	AMPLIFICADOR AIWA AMU-120 BTBK	295,00	-42,14	252,86
21.12.2023	TRIPODE MANFROTTO 290XTRA+2WAY	189,00	-27,00	162,00
14.11.2023	2 CARGADORES RAPIDOS USB PARA BLUETOOTH	29,67	-4,95	24,72
16.01.2024	ALTAVOZ BLUETOOTH PORTATIL	119,99	-15,71	104,28
26.04.2024	MICROFONO MANO SLX24 B58 UHF E INSTALACION	181,50	-17,29	164,21
20.05.2024	SOPORTE PARA TABLET Y TRIPODE	74,80	-6,24	68,56
29.10.2024	CAMARA DE VIDEO SONY FDR-AX43	775,01	-18,45	756,56
29.10.2024	CAMARA SONY A6700 + OBJ. SONY SEL 18-105(4)G OSS	2.009,00	-47,83	1.961,17
16.12.2024	ALTAVOZ PORTATIL FONESTAR	299,00	0,00	299,00
12.12.2024	AMPLIFICADOR HIFI PMA-600N BK + MONITOR AUDIO+INST	1.299,61	-15,47	1.284,14
<b>LIBROS</b>		<b>96.786,58</b>	<b>-81.467,17</b>	<b>15.319,41</b>
01.01.2008	LIBROS	57.231,41	-57.231,41	0,00
01.01.2008	LIBROS	1.330,53	-1.330,53	0,00
01.01.2008	LIBROS	1.404,32	-1.404,32	0,00
08.03.2011	LIBRO TALLER CON BONNIE B. COHEN	43,00	-43,00	0,00
05.07.2011	10 LIBROS DE PARTITURAS DE MUSICA	138,65	-138,65	0,00
02.01.2012	LIBROS A.D. (FONDO BIBLIOTECARIO ENRIQUE LLOVET)	1.851,20	-1.851,20	0,00
02.01.2012	LIBROS A.D. (FONDO BIBLIOTECARIO ENRIQUE LLOVET)	1.499,68	-1.499,68	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

02.01.2012	2 LIBROS DANZA TEATRO DE LA OPERA	27,00	-27,00	0,00
21.01.2012	LIBROS A.D. (FONDO BIBLIOTECARIO ENRIQUE LLOVET)	1.499,68	-1.499,68	0,00
15.10.2013	2 LIBROS HISTORIA DE LA DANZA I y II (DBU)	33,06	-33,06	0,00
14.11.2013	LIBROS A.D. (FONDO BIBLIOTECA ESADCYL)	1.999,71	-1.999,71	0,00
29.09.2014	LIBROS A.D. (FONDO BIBLIOGRAFICO)	2.998,96	-2.998,96	0,00
11.12.2014	LIBRO SOUVENANCES DE DEMAIN - JUAN GIULIANO	29,00	-29,00	0,00
11.12.2014	LIBRO SOUVENANCES DE DEMAIN - JUAN GIULIANO	29,00	-29,00	0,00
19.11.2014	LIBRO ESGRIMA- FIGHT CHOREOGRAPHY: A PRACTICAL	30,00	-30,00	0,00
23.12.2014	COLECCION KAPANDJI.FISIOLOGIA ARTICULAR. 3 TOMOS	94,50	-94,50	0,00
12.01.2015	LIBRO CURSO DE ESGRIMA (FAURE, MARTINE)	26,50	-26,50	0,00
26.02.2015	LIBROS ANATOMIA PAR EL MOV. TOMO I Y II (DVA)	43,20	-42,48	0,72
06.08.2015	LIBRO-EVITE RIESGOS EN LA CONTR. EMPLEADOS Y AUT.	55,12	-51,90	3,22
18.12.2015	57 EJEMPLARES BIBLIOGRAFICOS A.D.	1.383,10	-1.244,79	138,31
05.05.2016	LIBRO A.D. AMAZON (ROLE PLAYS FOR TODAY)	52,11	-45,16	6,95
10.03.2016	LIBRO A.D. BUSCA LIBRE - THE FILM BOOK	54,23	-47,90	6,33
29.02.2016	LIBROS A.D.-THE STORY OF FILM	21,49	-18,99	2,50
18.05.2016	LIBRO A.D. BRADLEY: TEACHING WITH FILM	27,89	-23,94	3,95
30.11.2016	LIBROS A.D.	1.339,18	-1.082,51	256,67
23.12.2016	LIBROS A.D.	1.100,00	-880,00	220,00
07.12.2017	LIBROS DVA	253,35	-179,46	73,89
18.04.2018	ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES COMENTADO V8	82,16	-82,16	0,00
18.04.2018	LEY GRAL DE LA SEG. SOC. COMENTADA V3	99,84	-99,84	0,00
02.05.2018	LIBROS A.D. EL ARBOL DE LAS LETRAS	779,85	-519,90	259,95
09.10.2018	LIBROS A.D.	278,61	-174,13	104,48
10.12.2018	LIBROS A.D.	982,60	-597,75	384,85
14.12.2018	LIBROS A.D.	175,99	-107,07	68,92
20.05.2019	LIBROS A.D.- EL ARBOL DE LAS LETRAS	623,00	-347,84	275,16
18.10.2019	LIBROS A.D.	702,60	-363,01	339,59
29.11.2019	LIBROS A.D.	460,90	-234,29	226,61
16.12.2019	LIBROS A.D.	317,00	-158,50	158,50
29.01.2020	MEMENTO EMPLEADO PUBLICO 2020	86,94	-42,74	44,20
29.01.2020	MEMENTO PREVENCIO RIESGOS LAB. 2020	99,79	-49,07	50,72

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

29.01.2020	MEMENTO SOCIAL 2020	154,44	-75,93	78,51
16.03.2020	LIBROS A.D.	171,50	-81,46	90,04
28.01.2020	LIBROS A.D.	73,00	-35,89	37,11
03.02.2020	LIBROS A.D.	591,20	-290,67	300,53
16.06.2020	LIBROS A.D.	998,50	-449,33	549,17
15.12.2020	LIBROS LENGUAJE MUSICAL-FLAMENCO- PARTITURAS	496,00	-198,40	297,60
22.12.2020	LIBROS A.D.	960,00	-384,00	576,00
18.02.2021	LIBROS A.D.	1.093,40	-419,14	674,26
23.02.2021	LIBROS A.D.	548,70	-210,34	338,36
22.03.2021	LIBROS A.D.	291,75	-109,41	182,34
24.06.2021	LIBROS A.D.	61,75	-21,61	40,14
12.07.2021	LIBROS A.D.	222,65	-77,93	144,72
12.07.2021	LIBROS A.D.	120,75	-42,26	78,49
15.10.2021	LIBROS DVA	28,85	-9,14	19,71
29.10.2021	LIBRO LENGUAJE MUSICAL COLECCION SF	14,10	-4,47	9,63
20.10.2021	LIBROS A.D.	356,40	-112,86	243,54
02.11.2021	LIBRO ESCUELAS CREATIVAS DVA	10,95	-3,47	7,48
17.11.2021	LIBROS A.D.	83,80	-25,84	57,96
04.11.2021	LIBROS A.D.	173,41	-54,91	118,50
28.12.2021	LIBROS DVA	413,65	-124,10	289,55
14.02.2022	LIBROS A.D.	853,55	-248,95	604,60
04.02.2022	LIBROS A.D.	454,70	-132,62	322,08
04.04.2022	LIBRO DE CLAVES PRACTICAS SOBRE JUBILACION	34,32	-31,46	2,86
18.04.2022	LIBROS A.D.	858,75	-229,00	629,75
08.04.2022	LIBRO DIGITAL IQMEMENTO SOCIAL	212,16	-212,16	0,00
15.06.2022	LIBROS A.D.	539,70	-134,93	404,77
30.09.2022	LIBROS A.D.	261,95	-58,94	203,01
25.10.2022	LIBROS DVA	90,00	-19,50	70,50
20.12.2022	LIBROS DBU	82,00	-16,40	65,60
12.12.2022	LIBROS DANZA VALLADOLID	249,58	-52,00	197,58
27.12.2022	LIBROS DANZA VALLADOLID	92,70	-18,54	74,16
10.02.2023	LIBROS A.D.	871,55	-167,05	704,50
02.03.2023	LIBROS ARTE DRAMATICO	714,06	-130,92	583,14
03.04.2023	LIBRO DIGITAL-IQMEMENTO MEMENTIX SOCIAL	232,11	-232,11	0,00
26.06.2023	LIBROS A.D.	564,26	-84,65	479,61
03.10.2023	LIBROS A.D.	789,35	-98,67	690,68
22.12.2023	LIBROS DANZA VALLADOLID	375,00	-37,50	337,50
30.12.2023	LIBROS DANZA BURGOS	94,38	-9,44	84,94

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

Formulada a 28 de marzo de 2025 D. Jesús Manuel Hurtado Olea

Director de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León

08.04.2024	LIBROS ARTE DRAMATICO	1.096,15	-82,22	1.013,93
18.04.2024	LIBROS ARTE DRAMATICO	140,00	-9,33	130,67
05.07.2024	38 LIBROS ARTE DRAMATICO	1.112,90	-55,65	1.057,25
23.09.2024	27 LIBROS A.D.	498,80	-12,47	486,33
05.11.2024	5 LIBROS	71,76	-1,20	70,56
22.11.2024	6 LIBROS	80,00	-0,67	79,33
28.12.2024	9 LIBROS - EL ARBOL DE LAS LETRAS	266,90	0,00	266,90
<b>CD'S Y DVD'S</b>		<b>11.822,85</b>	<b>-11.781,07</b>	<b>41,78</b>
01.01.2008	CD'S Y DVD'S	3.425,70	-3.425,70	0,00
01.01.2008	CD'S Y DVD'S	4.343,99	-4.343,99	0,00
01.01.2008	CD'S Y DVD'S	820,09	-820,09	0,00
06.06.2011	8 DVD'S	220,13	-220,13	0,00
09.03.2011	11 DVD'S MUSICA	263,96	-263,96	0,00
17.02.2011	18 DVD'S	471,70	-471,70	0,00
01.08.2011	30 CDS HISTORIA DEL FLAMENCO- COMPLEM. DISCOGRAFICO	300,00	-300,00	0,00
30.10.2011	4 LIBROS DBU	51,29	-51,29	0,00
02.01.2012	2 DVD'S DANZA GALERIA DE LA OPERA	54,90	-54,90	0,00
18.12.2013	9 CDS MUSICA	299,91	-299,91	0,00
24.11.2013	11 CDS Y 4 DVDS DANZA	500,00	-500,00	0,00
17.11.2014	12 DVDS PEDAGOGIQUE JUAN GIULIANO DBU	341,50	-341,50	0,00
17.11.2014	12 DVDS PEDAGOGIQUE JUAN GIULIANO DVA	341,50	-341,50	0,00
14.04.2016	DVD A.D. THE STORY OF FILM: AN OSYSSEY	33,66	-33,66	0,00
14.04.2016	DVD'S A.D.	85,90	-85,90	0,00
28.02.2016	DVD'S- THEATRELAND	60,81	-60,81	0,00
30.11.2016	DVD'S A.D.	160,81	-160,81	0,00
12.09.2024	CD PULCINELLA SYMPHONY IN THREE MOVEMENTS	47,00	-5,22	41,78
<b>VESTURARIO Y COMPLEMENTOS</b>		<b>9.323,96</b>	<b>-9.323,96</b>	<b>0,00</b>
31.08.2007	SABLE ORDINARIO	684,52	-684,52	0,00
31.08.2007	CARETA COMBI	1.302,09	-1.302,09	0,00
31.08.2007	ESPADA ENTRENAMIENTO NO ELECTRICA	679,02	-679,02	0,00
31.08.2007	GUANTE LAVABLE ECO	163,34	-163,34	0,00
01.11.2007	15 CAJAS DE 7 CMS.RECTNGULARES	609,00	-609,00	0,00
01.11.2007	ESPEJO DE CANTO PULIDO	2.969,83	-2.969,83	0,00
01.03.2009	10 DAGAS DE TEATRO	1.044,00	-1.044,00	0,00
01.03.2009	6 ESPADAS ROPERAS DE TEATRO	835,20	-835,20	0,00
01.03.2009	4 ESPADAS MANO Y MEDIA CON HOJA ALUM.	696,00	-696,00	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.08.2010	11 MASCARAS COMEDIA ARTE	340,96	-340,96	0,00
<b>OTRAS INSTALACIONES</b>		<b>72.818,92</b>	<b>-72.188,52</b>	<b>630,40</b>
01.11.2010	2 TERMINALES +LINEA CALEFACCION	448,40	-448,40	0,00
31.12.2010	EXTRACTOR VESTUARIO DANZA VALLAD.	1.601,85	-1.601,85	0,00
31.12.2010	HUMIDIFICADORES	29.300,62	-29.300,62	0,00
31.12.2010	HUMIDIFICADORES	29.300,61	-29.300,61	0,00
08.11.2011	EQUIPO TERMOVENTILADORES (2 UND+LINEA CABLEADO)	206,50	-206,50	0,00
22.12.2014	CARGADOR CARTADIS DRCA P/TARJETAS FOTOCOPIADORAS	2.480,50	-2.480,50	0,00
07.05.2015	TERMO-ACUMULADOR AGUA CALIENTE JUNKERS ES150-1M	609,84	-609,84	0,00
26.12.2017	PLATAFORMA BARANDILLA LATERALES TARIMA AULA POL.	1.830,15	-1.830,15	0,00
11.06.2018	PLATAFORMA STANDAR COMPLETA 200X100CM- TABLERO N	3.541,43	-3.541,43	0,00
16.10.2018	MASTIL Y FOCO ESCALERAS ACCESO CCMD-50%DVA	586,75	-586,75	0,00
16.10.2018	MASTIL Y FOCO ESCALERAS ACCESO CCMD-50%AD	586,74	-586,74	0,00
21.05.2020	FUENTE DE AGUA CON FRIO E INSTALACION ACOMETIDA	781,57	-781,57	0,00
04.10.2021	MONTAJE DOS RETRACTILES KRATOS LINEAS DE VIDA AULA	515,46	-335,04	180,42
28.09.2022	TERMO ELECTRICO CABEL 150L. (+MONTAJE)	514,25	-289,26	224,99
28.09.2022	TERMO ELECTRICO CABEL 150L. (+MONTAJE)	514,25	-289,26	224,99
<b>MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA</b>		<b>541.339,38</b>	<b>-491.752,93</b>	<b>49.586,45</b>
01.10.2006	12 MESAS DE TRABAJO	10.817,00	-10.817,00	0,00
01.10.2006	12 CAJONERAS TRABAJO	4.360,56	-4.360,56	0,00
01.10.2006	20 ARMARIOS PERSIANA TRABAJO	8.212,36	-8.212,36	0,00
01.10.2006	12 SILLONES TRABAJO	4.038,60	-4.038,60	0,00
01.10.2006	8 CONFIDENTES TRABAJO	727,52	-727,52	0,00
01.10.2006	2 BIOMBOS	3.311,90	-3.311,90	0,00
01.10.2006	1 BANCADA 3 ASIENTOS ESPERA	1.133,28	-1.133,28	0,00
01.10.2006	1 BANCADA 2 ASIENTOS ESPERA	822,22	-822,22	0,00
01.10.2006	2 MESAS DE ESPERA	441,60	-441,60	0,00
01.10.2006	MESAS DE DIRECCION	1.628,48	-1.628,48	0,00
01.10.2006	1 MESAS REUNION DIRECCION	1.237,26	-1.237,26	0,00
01.10.2006	2 LIBRERIAS DIRECCION	2.398,11	-2.398,11	0,00
01.10.2006	SILLONES DIRECCION	666,25	-666,25	0,00
01.10.2006	10 CONFIDENTES DIRECCION	3.422,60	-3.422,60	0,00
01.10.2006	1 MESA DE JUNTAS	1.574,09	-1.574,09	0,00
01.10.2006	2 ARMARIOS DE JUNTAS (BAJOS)	718,73	-718,73	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.10.2006	6 SILLONES DE JUNTAS	2.605,68	-2.605,68	0,00
01.10.2006	MESAS DE DIRECCION	1.628,48	-1.628,48	0,00
01.10.2006	2 LIBRERIAS DIRECCION	2.398,11	-2.398,11	0,00
01.10.2006	SILLONES DIRECCION	666,25	-666,25	0,00
01.06.2007	7 ARMARIOS PERSIANA (ALTILLO)	1.549,24	-1.549,24	0,00
01.06.2007	SILLON CONFIDENTE	432,38	-432,38	0,00
01.06.2007	LIBRER?A PUERTA LIBRO	160,77	-160,77	0,00
01.06.2007	12 ARCHIVOS TELESCOPICOS	649,92	-649,92	0,00
01.06.2007	ARMARIO S/PUERTAS 4 BALDAS	380,29	-380,29	0,00
01.06.2007	PERCHERO PARED 2 COLGADORES	32,48	-32,48	0,00
01.06.2007	2 PERCHEROS PIE 8 COLG.METALICOS	120,84	-120,84	0,00
01.06.2007	ARMARIO 240X40X150	1.323,36	-1.323,36	0,00
01.06.2007	MESA JUNTAS DIRECCION	901,87	-901,87	0,00
01.06.2007	PERCHERO PIE COLGADORES MADERA	70,85	-70,85	0,00
01.06.2007	BANQUETA REGULABLE	290,00	-290,00	0,00
01.05.2007	ARMARIO 1980X1020X450	427,11	-427,11	0,00
01.05.2007	ARMARIO 1980X800X450	386,47	-386,47	0,00
01.05.2007	ARMARIO 1050X1020X450	572,25	-572,25	0,00
01.05.2007	ARMARIO 1980X1200X450	446,52	-446,52	0,00
01.05.2007	PERCHERO ARBOL NEGRO	53,07	-53,07	0,00
01.05.2007	ARMARIO 48X40X74	90,48	-90,48	0,00
01.05.2007	PERCHERO ARBOL NEGRO	53,07	-53,07	0,00
01.05.2007	2 REPOSAPIES REGULABLES	62,52	-62,52	0,00
01.05.2007	ARMARIO 700X1020X450	253,60	-253,60	0,00
01.05.2007	4 ARMARIOS PERSIANA 198X120X45	1.786,08	-1.786,08	0,00
01.06.2007	SILLON IDONIA	356,12	-356,12	0,00
01.05.2007	8 MESAS DE TRABAJO	6.283,68	-6.283,68	0,00
01.05.2007	8 CAJONERAS	2.907,04	-2.907,04	0,00
01.05.2007	8 SILLAS DE TRABAJO	2.692,40	-2.692,40	0,00
01.07.2007	CARRO PLEGABLE	37,82	-37,82	0,00
01.07.2007	PIZARRA VERDE MURAL	470,36	-470,36	0,00
01.08.2007	MOBILIARIO ESCUELAS ALUMNOS	1.701,78	-1.701,78	0,00
01.09.2007	PLASTIFICADORA	50,69	-50,69	0,00
01.11.2008	PERFORADORA	277,62	-277,62	0,00
01.08.2007	E3. DIRECTORIO PLANTA	349,43	-349,43	0,00
01.08.2007	7 E5. DIRECCIONAL GENERAL SIMPLES	1.081,61	-1.081,61	0,00
01.08.2007	77 E7. POSICIONALES ESCUELAS	5.679,50	-5.679,50	0,00
01.08.2007	39 E8. PICTOGRAMAS	2.155,63	-2.155,63	0,00
01.11.2007	2 MESAS MOD.181	240,80	-240,80	0,00
01.12.2007	10 BANCOS VESTUARIO 1,70 ALUMNAS	1.577,60	-1.577,60	0,00
01.12.2007	26 PERCHAS PARED 5 COLG. ALUMNAS	714,49	-714,49	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.12.2007	BANCO VESTUARIO 1,70 ALUMNOS	157,76	-157,76	0,00
01.12.2007	3 BANCOS VESTUARIO 1,70 PROFESORES	473,28	-473,28	0,00
01.12.2007	BANCO VESTUARIO 1,70.	157,76	-157,76	0,00
01.11.2007	2 PERCHEROS PARED 4 COLGADORES	55,02	-55,02	0,00
01.01.2008	PERCHERO PARED 8 COLGADORES	434,28	-434,28	0,00
01.01.2008	PERCHA 2 COLGADORES	42,60	-42,60	0,00
01.02.2008	ESTORES ENROLLABLES C.C.M.D.	22.143,53	-22.143,53	0,00
01.02.2008	ESTORES ENROLLABLES DANZA VA	25.197,54	-25.197,54	0,00
01.02.2008	3 PERCHAS PARED	82,44	-82,44	0,00
01.02.2008	BANCO VESTUARIO PROFESORAS	157,76	-157,76	0,00
01.02.2008	2 PERCHAS PARED 5 COLGADORES	54,96	-54,96	0,00
01.02.2008	3 MESAS RECTANGULARES	344,52	-344,52	0,00
01.02.2008	3 BANDEJAS TECLADO	121,80	-121,80	0,00
01.02.2008	3 BUCKS RODANTES	459,36	-459,36	0,00
01.02.2008	3 ARMARIOS 92X40X74 PUERTAS	535,92	-535,92	0,00
01.05.2008	ARMARIOS 100X45X69	280,67	-280,67	0,00
01.05.2008	ARMARIOS 100X45X69	280,67	-280,67	0,00
01.09.2008	BANCOS DE ROBLE	3.480,00	-3.480,00	0,00
01.07.2008	PUERTAS AUTOMATICAS	11.098,92	-11.098,92	0,00
01.11.2008	CORTINA DE 9 X 5,92	1.183,64	-1.183,64	0,00
01.11.2008	CARRIL 9 M.	1.798,76	-1.798,76	0,00
01.11.2008	CORTINA DE 3,25 X 5,92	429,93	-429,93	0,00
01.11.2008	CARRIL DE 30,25 M.	843,86	-843,86	0,00
01.11.2008	CORTINA DE 4,08 X 6,05	548,51	-548,51	0,00
01.11.2008	CORTINA DE 4,62 X 6,05	621,79	-621,79	0,00
01.11.2008	CORTINA DE 6,00 X 6,35	690,64	-690,64	0,00
01.11.2008	CARRIL DE 6 M.	1.199,18	-1.199,18	0,00
01.11.2008	2 CORTINA DE 6,00 X 2,15	1.577,58	-1.577,58	0,00
01.11.2008	2 STORES NEGROS DE 1,15 X 3,10	1.133,44	-1.133,44	0,00
01.01.2009	2 SILLAS KEY ADMON.	570,50	-570,50	0,00
01.01.2009	2 SILLAS TEFIS ADMON.	182,20	-182,20	0,00
01.01.2009	3 BLOQUES 3 CAJONES ADMON,	469,10	-469,10	0,00
01.01.2009	2 MESAS LINK ADMON.	708,52	-708,52	0,00
01.01.2009	ARCHIVADOR 4 CAJONES ADMON.	369,11	-369,11	0,00
01.01.2009	ARMARIO PERSINA 4 ESTANTES ADMON	466,75	-466,75	0,00
01.01.2009	PERCHERO 8 COLGADORES ADMON.	88,16	-88,16	0,00
01.01.2009	2 PAPELERAS ADMON	42,60	-42,60	0,00
01.01.2009	TABLON DE ANUNCIOS ADMON.	69,36	-69,36	0,00
01.01.2009	SILLA ORDENANZA	95,63	-95,63	0,00
01.01.2009	MESA ORDENANZA	248,53	-248,53	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.01.2009	ARMARIO PERSINA ORDENANZA	466,75	-466,75	0,00
01.01.2009	PECHERO 8 COLGADORES ORDENANZA	88,16	-88,16	0,00
01.01.2009	PAPELERA ORDENANZA	21,30	-21,30	0,00
01.01.2009	TABLON DE ANUNCIOS ORDENANZA	69,34	-69,34	0,00
01.01.2009	8 BANCOS VESTUARIO AULAS	2.777,20	-2.777,20	0,00
01.01.2009	8 ARMARIOS TV Y VIDEO AULAS	5.409,20	-5.409,20	0,00
01.01.2009	16 SILLAS SALA PROFESORES	1.457,61	-1.457,61	0,00
01.01.2009	MESA CRISTAL SALA PROFESORES	307,05	-307,05	0,00
01.01.2009	ALA INDEPENDIENTE S.PROFESORES	169,66	-169,66	0,00
01.01.2009	PIZARRA VERDE SALA PROFESORES	131,36	-131,36	0,00
01.01.2009	2 MUEBLES BAJOS SALA PROFESORES	521,33	-521,33	0,00
01.01.2009	TABLON ANUNCIOS SALA PROFESORES	69,34	-69,34	0,00
01.01.2009	2 PERCHEROS 8 COLG. S. PROFESORES	176,32	-176,32	0,00
01.01.2009	2 PAPELERAS SALA PROFESORES	42,60	-42,60	0,00
01.01.2009	SOFA DOS PLAZAS SALA PROFESORES	519,69	-519,69	0,00
01.01.2009	SILLON UNA PLAZA SALA PROFESORES	369,09	-369,09	0,00
01.01.2009	ARMARIO METALICO SALA PROFESORES	392,03	-392,03	0,00
01.01.2009	MESA DESPACHO DIRECTOR	637,19	-637,19	0,00
01.01.2009	SILLON DIRECTOR	374,65	-374,65	0,00
01.01.2009	4 SILLAS DIRECTOR	364,40	-364,40	0,00
01.01.2009	MESA REDONDA DIRECTOR	277,18	-277,18	0,00
01.01.2009	ARMARIO DIRECTOR	397,87	-397,87	0,00
01.01.2009	MUEBLE CERRADURA DIRECTOR	470,75	-470,75	0,00
01.01.2009	TABLON DE ANUNCIOS DIRECTOR	69,36	-69,36	0,00
01.01.2009	PERCHERO 8 COLGADORES DIRECTOR	88,16	-88,16	0,00
01.01.2009	PAPELERA DIRECTOR	21,30	-21,30	0,00
01.01.2009	2 MESAS J.ESTUDIOS Y SECRETARIO	1.274,34	-1.274,34	0,00
01.01.2009	2 SILLAS KEY ADMON.	570,50	-570,50	0,00
01.01.2009	2 SILLAS TEFIS J.ESTUDIOS Y SECRET.	182,20	-182,20	0,00
01.01.2009	2 MUEBLES ABIERTOS J.EST.Y SECRET.	609,36	-609,36	0,00
01.01.2009	2 ARMARIOS PUERTAS CRISTA. J.E. Y S.	1.120,75	-1.120,75	0,00
01.01.2009	TABLON DE ANUNCIOS J.EST. Y SECR.	138,70	-138,70	0,00
01.01.2009	PERCHERO 8 COLGADORES J.EST. Y SEC.	88,16	-88,16	0,00
01.01.2009	2 PAPELERAS JEFE EST. Y SEC.	42,60	-42,60	0,00
01.01.2009	3 SOBREMESAS DEPARTAMENTOS	921,18	-921,18	0,00
01.01.2009	30 SILLAS DEPARTAMENTOS	2.733,01	-2.733,01	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.01.2009	3 ARMARIOS PUERTAS BAJAS DEPART.	1.193,61	-1.193,61	0,00
01.01.2009	3 PIZARRAS VERDES DEPARTAMENTOS	307,38	-307,38	0,00
01.01.2009	3 TABLONES DE ANUNCIOS DEPTOS.	208,06	-208,06	0,00
01.01.2009	3 PERCHEROS 8 COLG.DPTOS.	264,48	-264,48	0,00
01.01.2009	3 PAPELERAS DEPARTAMENTOS	63,89	-63,89	0,00
01.01.2009	12 TAQUILLAS INICIAL AT VESTUARIOS	1.566,12	-1.566,12	0,00
01.01.2009	48 TAQUILLAS EXTENSION AT VESTUA.	5.345,77	-5.345,77	0,00
01.01.2009	4 COLGADORES PARED VESTUARIOS	400,40	-400,40	0,00
01.01.2009	16 BANCOS VESTUARIOS	5.554,40	-5.554,40	0,00
01.01.2009	2 ESTANTERIAS ALMAC?N	365,33	-365,33	0,00
01.01.2009	2 MESAS AULAS TEORICAS	432,73	-432,73	0,00
01.01.2009	2 SILLAS TEFIS AULAS TEORICAS	182,20	-182,20	0,00
01.01.2009	30 SILLAS AULAS TEORICAS	1.864,20	-1.864,20	0,00
01.01.2009	2 PIZARRAS BLANCAS A.TEORICAS	213,06	-213,06	0,00
01.01.2009	2 ARMARIOS PERSINAS 4 E. AULAS T.	933,50	-933,50	0,00
01.01.2009	PIZARRA VERDE A.D.	132,42	-132,42	0,00
01.01.2009	PIZARRA BLANCOA A.D.	156,41	-156,41	0,00
01.01.2009	18 PERCHEROS PARED A.D.	396,91	-396,91	0,00
01.01.2009	6 MESAS MICROSTAR MOD.300 A.D.	625,38	-625,38	0,00
01.01.2009	ESTANTERIA FIJA 4 BALDAS A.D.	745,56	-745,56	0,00
01.01.2009	6 MESAS DIBUJO Y ESTUDIO A.D.	980,22	-980,22	0,00
01.01.2009	6 TABURETES DIBUJO A.D.	493,08	-493,08	0,00
01.01.2009	CABINA INDIV. DE LECTURA INIC. A.D,	331,74	-331,74	0,00
01.01.2009	5 CABINAS INDIV.LEC.EXT. A.D.	1.247,80	-1.247,80	0,00
01.01.2009	MESA DE CONSULTAS A.D.	632,42	-632,42	0,00
01.01.2009	4 MODULOS SENCILLOS A.D.	1.595,57	-1.595,57	0,00
01.01.2009	MODULO EXTENSION A.D.	334,24	-334,24	0,00
01.01.2009	MOD.SENCILLO BANDEJAS A.D.	375,34	-375,34	0,00
01.01.2009	8 MODUL.EXTENSION A.D.	2.485,52	-2.485,52	0,00
01.01.2009	MOD.SENCILLO BANDEJAS A.D.	364,31	-364,31	0,00
01.01.2009	2 ESTANTERIAS VITRINA A.D.	1.405,14	-1.405,14	0,00
01.01.2009	3 ESTANTERIAS VITRINA A.D.	1.900,25	-1.900,25	0,00
01.01.2009	252 SIJETALIBROS COLG. A.D.	1.338,13	-1.338,13	0,00
01.01.2009	VITRINA MEDIATECA A.D.	702,57	-702,57	0,00
01.01.2009	SOFA 3 PLAZAS A.D. Y DANZA VA	641,42	-641,42	0,00
01.01.2009	SILLON 2 PLAZAS A.D. Y DANZA VA	523,84	-523,84	0,00
01.01.2009	4 TAQUILLAS INICIALES DANZA VA	576,60	-576,60	0,00
01.01.2009	18 TAQUILLAS EXT. DANZA VA	2.249,99	-2.249,99	0,00
01.01.2009	4 LATERALES EMB. DANZA VA	137,65	-137,65	0,00
01.01.2009	3 PAPELERAS DANZA VA	47,36	-47,36	0,00
01.01.2009	2 ESTAD PARA PERCHAS DANZA VA	342,25	-342,25	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.01.2009	5 PERCHEROS 12 COLG. DANZA VA	713,19	-713,19	0,00
01.01.2009	12 BANCOS VESTUARIOS DANZA VA	3.845,04	-3.845,04	0,00
02.12.2008	2 TAQUILLAS INICIAL 2 PUERTAS	261,02	-261,02	0,00
02.12.2008	8 TAQUILLAS EXTENSION 2 PUERTAS	890,96	-890,96	0,00
02.12.2008	2 LATERAL EMBELLECEDOR TAQ.MOD.	68,83	-68,83	0,00
01.04.2009	ENCIMERA 240X35X1,9 Y PATAS	247,08	-247,08	0,00
01.04.2009	ENCIMERA 200X35X1,9 Y PATAS	150,80	-150,80	0,00
01.06.2009	MAMPARA BA?O PROFESORAS 84 CM	425,07	-425,07	0,00
01.06.2009	MAMPARA BA?O PROFESORAS 2,83 CM	425,07	-425,07	0,00
01.06.2009	5 MAMPARAS BA?O ALUMNAS 77 CM	2.080,73	-2.080,73	0,00
01.06.2009	MAMPARA BA?O PROFESORES 88 CM	427,62	-427,62	0,00
01.06.2009	MAMPARA BA?O PROFESORES 2 80,5 CM	419,97	-419,97	0,00
01.06.2009	MAMPARA BA?O ALUMNOS 80 CM	419,97	-419,97	0,00
01.06.2009	MAMPARA BA?O ALUMNOS 2 81 CM	419,95	-419,95	0,00
01.09.2009	MESA MICROSTAR MOD.300 OLMO A.D.	104,23	-104,23	0,00
01.09.2009	MESA DIBUJO RD 190 A.D.	111,26	-111,26	0,00
01.09.2009	TABLERO BLANCO DIBUJO A.D.	52,12	-52,12	0,00
01.09.2009	TABURETE DIBUJO A.D.	82,17	-82,17	0,00
01.09.2009	CAJONERA RODANTE+ENCIMERA DANZA VA	129,82	-129,82	0,00
01.09.2009	SILLA MOD.812 TAPIZADA DANZA VA	193,60	-193,60	0,00
01.11.2009	PAPELERA CHAPA MOD.6007	17,90	-17,90	0,00
01.11.2009	3 CAJONERAS RODANTES SOLYTEC	369,05	-369,05	0,00
01.11.2009	6 SILLAS MADERA PLEGABLES	144,28	-144,28	0,00
01.11.2009	ESTANTERIA FIJA ALMACEN VESTUARIO	787,41	-787,41	0,00
01.11.2009	2 ESTANT. ALMACEN UTILLERIA	1.366,99	-1.366,99	0,00
01.11.2009	ESTANTERIA FIJA ALMADEN UTILLERIA	542,52	-542,52	0,00
01.11.2009	2 ESTANTES METK100 A.UTILLERIA	1.149,93	-1.149,93	0,00
01.11.2009	ESTATERIA FIJA CAMERINOS	512,48	-512,48	0,00
01.11.2009	2 MESAS CAMERINOS	332,97	-332,97	0,00
01.11.2009	4 MESAS CAMERINOS	665,93	-665,93	0,00
01.11.2009	13 TABURETES REDONDOS CAMERINOS	739,82	-739,82	0,00
01.11.2009	ENCIMERA CAMERINOS	994,82	-994,82	0,00
01.11.2009	ESPEJO CAMERINOS	699,48	-699,48	0,00
01.11.2009	LUMINARIAS CAMERINOS	1.942,72	-1.942,72	0,00
01.11.2009	3 ARMARIOS ADARA DANZA VA	934,80	-934,80	0,00
01.11.2009	ARMARIO SOLYTEC P/PEQUE?AS DANZA	115,16	-115,16	0,00
01.09.2009	ESTORES ENROLLABLES NEGROS	604,36	-604,36	0,00
01.11.2009	40TAQUILLA BIPLAZA METALICA	1.741,52	-1.741,52	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.11.2009	40TAQUILLA BIPLAZA METALICA	2.902,54	-2.902,54	0,00
01.10.2009	ESPEJO CON VINILO	889,38	-889,38	0,00
01.12.2009	ENCUADERNADORA ESPIRAL	359,60	-359,60	0,00
01.12.2009	ALICATE PARA ENCUADERNAR	49,30	-49,30	0,00
01.12.2009	CIZALLA DE PALANCA CON PROTECTOR	249,40	-249,40	0,00
01.01.2010	CAJONERA RODANTE	188,31	-188,31	0,00
01.01.2010	TAQUILLA INICIAL 18000*330*510 2 PUERTAS	500,52	-500,52	0,00
01.01.2010	TAQUILLA EXTENSION 1800*510 2 PUERTAS	955,84	-955,84	0,00
01.01.2010	BANCO VESTUARIO FENOLICO 2000*340*480	1.468,00	-1.468,00	0,00
01.01.2010	CALGADOR PARED MADERA PINO 9 PERCHAS	876,00	-876,00	0,00
01.01.2010	TABLERO TAPIZAZO SOPORTE GRIS DAN.VA	267,00	-267,00	0,00
01.01.2010	TABLERO DE ANUNCIOS DANZA VA	139,76	-139,76	0,00
01.01.2010	ESPEJO PARED CON 8 BOMBILLAS	296,02	-296,02	0,00
01.03.2010	MESAS Y SILLAS 3? PLANTA	2.515,37	-2.515,37	0,00
01.03.2010	PERCHERO METALICO	161,47	-161,47	0,00
01.05.2010	CARRITO MODULAR-CONSERJE	247,08	-247,08	0,00
01.05.2010	2 PANELES INFORMATIVOS	334,22	-334,22	0,00
01.07.2010	IMPRESORA LASER BROTHER	321,24	-321,24	0,00
01.06.2010	IMPRESORA BROTHER SAP	289,42	-289,42	0,00
01.12.2010	PIZARRA VOLTA BLANCO	372,69	-372,69	0,00
31.12.2010	2 TABLEROS ANUNCIOS A.D.	175,27	-175,27	0,00
31.12.2010	10 TAQUILLAS + EMB. A.D.	1.682,09	-1.682,09	0,00
31.12.2010	2 TAQUILLAS DANZA VALLAD.	343,31	-343,31	0,00
31.12.2010	MUEBLE EQUIPOS MUSICA	274,23	-274,23	0,00
31.12.2010	PERCHERO PARED METALICO	24,52	-24,52	0,00
31.12.2010	BANCO VESTUARIO	230,88	-230,88	0,00
31.12.2010	2 ARMARIOS TV AUDIOVISUAL	1.233,05	-1.233,05	0,00
31.12.2010	SOPORTE TV PLASMA PARED	60,41	-60,41	0,00
31.12.2010	PIZARRA BLANCA Y SOPORTE	284,00	-284,00	0,00
31.12.2010	2 BANQUETAS HIDRAU DVA	390,03	-390,03	0,00
31.12.2010	RAMPA MELANINA HAYA	284,14	-284,14	0,00
31.12.2010	12 BORRIQUETAS PARA ROPA	3.740,60	-3.740,60	0,00
31.12.2010	2 ARMARIOS + 2 BAULES	2.242,00	-2.242,00	0,00
31.12.2010	IMPRESORA HP	857,86	-857,86	0,00
05.04.2011	ESCALERA TABURETE DOS PELDA?OS	38,90	-38,90	0,00
24.03.2011	ESPEJO CONVEXO 60CM. DE DIAMETRO	214,52	-214,52	0,00
31.01.2011	TABLERO CORCHO MARCO ALUMINIO 90X120	50,96	-50,96	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

19.10.2011	ARMARIO BAJO SERIE LM P. C/PUERTAS ABATIBLES 72*90	202,58	-202,58	0,00
19.10.2011	ARMARIO BAJO SERIE LM P. C/PUERTAS ABATIBLES 72*90	202,58	-202,58	0,00
19.10.2011	ARMARIO ABIERTO SERIE LM PLUS MED 72*90*42	133,74	-133,74	0,00
19.10.2011	PERCHERO PIE METALICO MOD 501 MED 380*1750	77,48	-77,48	0,00
19.10.2011	SILLON MOD. STEEL 3 PLAZAS CROMADO CAT. 0	604,38	-604,38	0,00
19.10.2011	MESA NET ESPECIAL 60*40	117,60	-117,60	0,00
19.10.2011	PERCHERO PIE METALICO MOD 501 MED 380*1750	77,48	-77,48	0,00
19.10.2011	ESTANTERIA METALICA K100 PTC 2000*400 4 BALDAS+B+T	629,80	-629,80	0,00
19.10.2011	MESA NET ESPECIAL 60*40 ESTRUCTURA GRIS	117,60	-117,60	0,00
19.10.2011	ARMARIO METALICO PERSIANA 120*45*198H (SIN ESTANT)	445,66	-445,66	0,00
19.10.2011	ARMARIO METALICO PERSIANA 120*45*198H (SIN ESTANT)	445,66	-445,66	0,00
15.01.2012	BANQUETA PIANO HIDRAU MODEL BC29	148,50	-148,50	0,00
15.01.2012	BANQUETA PIANO HIDRAU MODEL BC29	148,50	-148,50	0,00
18.07.2012	VENTILADOR PORTATIL ADMON TORR CH CTF2011-11 DVA	19,90	-19,90	0,00
20.12.2012	ESTOR ENROLLABLE NEGRO	394,46	-394,46	0,00
20.12.2012	ESTOR ENROLLABLE NEGRO	394,46	-394,46	0,00
20.12.2012	ESTOR ENROLLABLE NEGRO	394,46	-394,46	0,00
20.12.2012	ESTOR ENROLLABLE NEGRO	394,46	-394,46	0,00
20.12.2012	ESTOR ENROLLABLE NEGRO	394,46	-394,46	0,00
20.10.2004	ARMARIOS PUERTAS COLOR PERAL	276,08	-276,08	0,00
20.10.2004	CAJONERAS RUEDAS COLOR PERAL	264,00	-264,00	0,00
19.12.2005	ESTRUCTURAS METALICAS DE ASPAS	5.500,00	-5.500,00	0,00
04.04.2006	ESTRUCTURAS METALICAS DE ASPAS DIGITEL	638,00	-638,00	0,00
20.12.2006	MUEBLE EXPOSITOR DE 3 ESTANTES	1.021,00	-1.021,00	0,00
21.12.2006	ESTRUCTURAS METALICAS DE ASPAS PARA CARTEL O LONA	1.879,30	-1.879,30	0,00
15.05.2008	SILLAS OFICINA	531,92	-531,92	0,00
11.08.2008	BUCK RODANTE CAJON Y ARCHIVO	120,50	-120,50	0,00
11.12.2009	2 MESAS RESTA 1800	2.014,96	-2.014,96	0,00
11.12.2009	2 BLOQUE RODANTE 3 C	599,72	-599,72	0,00
11.12.2009	FALDÓN	85,32	-85,32	0,00
11.12.2009	2 ARMARIOS DOBLE	1.495,54	-1.495,54	0,00
11.12.2009	4 ARMARIOS DOBLE	3.508,04	-3.508,04	0,00
11.12.2009	ARAMARIO CON PUERTA	772,87	-772,87	0,00
22.12.2009	ARCO SILLERIA SALA CONSEJO	13.920,00	-13.920,00	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

22.12.2009	2 FREE LOUNGE CUBOS	1.608,83	-1.608,83	0,00
22.12.2009	2 XAVI AQUA MESA REUNIÓN	25.302,06	-25.302,06	0,00
22.12.2009	17 PLEASE SILLA TRABAJO	13.823,18	-13.823,18	0,00
30.12.2009	LAMAPARA SUSPENDIDA	1.481,88	-1.481,88	0,00
30.12.2009	6 LAMAPRA PARED YUPI	730,34	-730,34	0,00
30.12.2009	FLUORESCENTE LUMILUX	12,61	-12,61	0,00
30.12.2009	6 BOMBILLA HAPOLIN	36,84	-36,84	0,00
30.12.2009	8 FLUORESCENTES	4.371,94	-4.371,94	0,00
30.12.2009	3 MESAS ADAPTA2	990,83	-990,83	0,00
30.12.2009	MODULO AUX. DIREC	585,94	-585,94	0,00
30.12.2009	MODULO AUX. DP2	1.849,55	-1.849,55	0,00
30.12.2009	3 CAJONERA SERIE	430,16	-430,16	0,00
30.12.2009	12 MESA ADAPTA2 COMPAC	5.016,91	-5.016,91	0,00
30.12.2009	12 BUCK SERIE CM PLUS	2.368,21	-2.368,21	0,00
30.12.2009	6 PANEL SERIE ADAPTA	391,50	-391,50	0,00
30.12.2009	6 PANEL LATERAL	251,33	-251,33	0,00
30.12.2009	2 ARMARIO METÁLICO	846,59	-846,59	0,00
30.12.2009	MOSTRADOR CURVO	1.288,81	-1.288,81	0,00
30.12.2009	ARMARIO METÁLICO	898,93	-898,93	0,00
23.12.2009	SILLERIA SALA JUNTAS	9.297,19	-9.297,19	0,00
23.12.2009	SILLERIA CONFIDENTE Y DIRECCIÓN	9.107,36	-9.107,36	0,00
16.03.2010	MARCO CUADRO	380,48	-380,48	0,00
15.03.2010	CUADRO "EL CAMPUS"	1.647,80	-1.647,80	0,00
14.04.2010	2 ARMARIO BAJO 2 PUERTAS	1.895,54	-1.895,54	0,00
23.06.2010	ARMARIO TERRAZA	659,75	-659,75	0,00
23.06.2010	13 JARDINERAS	1.898,97	-1.898,97	0,00
23.06.2010	2 MESA ALTA MOD. 587 H	383,52	-383,52	0,00
23.06.2010	4 TABURETES	479,40	-479,40	0,00
23.06.2010	1 ARMARIO BAJO LM PLUS	357,03	-357,03	0,00
28.06.2010	MESA DE MADERA	717,12	-717,12	0,00
28.06.2010	EXTENSION MESA DE MADERA	499,15	-499,15	0,00
28.06.2010	9 BUCK RODANTE	1.924,11	-1.924,11	0,00
28.06.2010	17ARMARIO METALICO PUERTAS PERSIANA PV198.100	6.870,55	-6.870,55	0,00
28.06.2010	10 ARMARIO METALICO PUERTAS PERSIANA PV198.080	3.919,70	-3.919,70	0,00
28.06.2010	19 ALTILLO METALICO PV50.100	4.196,53	-4.196,53	0,00
28.06.2010	5 ALTILLO METALICO PV50.080	1.078,80	-1.078,80	0,00
28.06.2010	2 ARMARIO METALICO PUERTAS CORREDERAS	1.008,52	-1.008,52	0,00
28.06.2010	3 MUEBLE PUERTA 1 ESTANTE	768,21	-768,21	0,00
28.06.2010	6 CONFIDENTE ESPALDO RECTO	609,29	-609,29	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

28.06.2010	ALA ESTRATIFICADO	248,59	-248,59	0,00
28.06.2010	INSTALACION	633,37	-633,37	0,00
15.07.2010	SOPORTE OBRA ARBOL CONOCIMIENTO	1.050,20	-1.050,20	0,00
27.09.2010	ARMARIO LM C/PUERTA	194,42	-194,42	0,00
27.09.2010	ARMARIO BAJO LM C/PUERTA	202,89	-202,89	0,00
13.04.2010	18 JUEGOS RUEDAS	1.044,00	-1.044,00	0,00
13.04.2010	SILLON OPEN UP 100	1.412,88	-1.412,88	0,00
27.10.2010	RADIADORES	104,80	-104,80	0,00
05.11.2010	CUADRO EL ARBOL DEL CONOCIMIENTO	5.227,40	-5.227,40	0,00
17.02.2011	2 MESAS CON COSTADO DE MADERA	3.150,60	-3.150,60	0,00
29.06.2011	ENMARCADO DE CUADROS	748,00	-748,00	0,00
22.06.2011	IMPRESIÓN DIGITAL	348,10	-348,10	0,00
31.10.2013	TAQUILLA METALICA 2 PUERTAS REF. AT-30/4	122,55	-122,55	0,00
31.10.2013	TAQUILLA METALICA 2 PUERTAS REF. AT-30/4	122,55	-122,55	0,00
31.10.2013	TAQUILLA METALICA 2 PUERTAS REF. AT-30/4	122,55	-122,55	0,00
31.10.2013	TAQUILLA METALICA 2 PUERTAS REF. AT-30/4	122,55	-122,55	0,00
31.10.2013	TAQUILLA METALICA 2 PUERTAS REF. AT-30/4	122,55	-122,55	0,00
31.10.2013	TAQUILLA METALICA 2 PUERTAS REF. AT-30/4	122,55	-122,55	0,00
31.10.2013	TAQUILLA METALICA 2 PUERTAS REF. AT-30/4	122,55	-122,55	0,00
31.10.2013	TAQUILLA METALICA 2 PUERTAS REF. AT-30/4	122,54	-122,54	0,00
05.09.2013	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER FAX 24PPM	269,00	-269,00	0,00
29.11.2013	VENECIANA FLEXOL 25 MM 1.6*1.15	119,56	-119,56	0,00
29.11.2013	VENECIANA FLEXOL 25 MM 1.6*1.15	119,56	-119,56	0,00
29.11.2013	VENECIANA FLEXOL 25 MM 0.4*1.15	29,88	-29,88	0,00
29.11.2013	VENECIANA FLEXOL 25 MM 0.85*1.05	58,00	-58,00	0,00
28.11.2013	TAQUILLA METALICA 1 PUERTA REF. TMTM1P1-30	136,58	-136,58	0,00
28.11.2013	TAQUILLA METALICA 1 PUERTA REF. TMTM1P1-30	136,59	-136,59	0,00
28.11.2013	PERCHA ACERO Y MADERA DE 1.50 CM	88,33	-88,33	0,00
28.11.2013	PERCHA ACERO Y MADERA DE 1.50 CM	88,33	-88,33	0,00
10.12.2013	PUPITRE ESCOLAR 600*500*750 MM	59,70	-59,70	0,00
10.12.2013	PUPITRE ESCOLAR 600*500*750 MM	59,70	-59,70	0,00
10.12.2013	PUPITRE ESCOLAR 600*500*750 MM	59,70	-59,70	0,00
10.12.2013	PUPITRE ESCOLAR 600*500*750 MM	59,70	-59,70	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

10.12.2013	PUPITRE ESCOLAR 600*500*750 MM	59,71	-59,71	0,00
10.12.2013	SILLA ESCOLAR ESTRATIFICADA TUBON REDONDO ALT.460	44,72	-44,72	0,00
10.12.2013	SILLA ESCOLAR ESTRATIFICADA TUBON REDONDO ALT.460	44,72	-44,72	0,00
10.12.2013	SILLA ESCOLAR ESTRATIFICADA TUBON REDONDO ALT.460	44,72	-44,72	0,00
10.12.2013	SILLA ESCOLAR ESTRATIFICADA TUBON REDONDO ALT.460	44,72	-44,72	0,00
10.12.2013	SILLA ESCOLAR ESTRATIFICADA TUBON REDONDO ALT.460	44,73	-44,73	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,78	-59,78	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,78	-59,78	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,78	-59,78	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,78	-59,78	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,78	-59,78	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,78	-59,78	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,77	-59,77	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,77	-59,77	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,77	-59,77	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,77	-59,77	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,77	-59,77	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,77	-59,77	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,77	-59,77	0,00
10.12.2013	SILLA PLEGABLE ARCO 700	59,77	-59,77	0,00
19.12.2013	LAMPARA DE SOBREMESA HALOGENA	60,48	-60,48	0,00
02.09.2013	MUEBLE IKEA PS NN A 119X63	74,99	-74,99	0,00
12.07.2013	MUEBLE IKEA PS NN A 119X63	74,99	-74,99	0,00
12.07.2013	MUEBLE IKEA PS NN A 119X63	74,99	-74,99	0,00
12.07.2013	MUEBLE IKEA PS NN A 119X63	74,99	-74,99	0,00
28.05.2014	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX EOS 500 COLOR 0268	157,30	-157,30	0,00
24.06.2014	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX LONETA RESINADA 0268	148,22	-148,22	0,00
24.06.2014	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX LONETA RESINADA 0268	148,22	-148,22	0,00
24.06.2014	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX LONETA RESINADA 0268	148,23	-148,23	0,00
24.06.2014	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX LONETA RESINADA 0268	148,23	-148,23	0,00
16.07.2014	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX KARELIS OPACO 1,2*2,15	199,47	-199,47	0,00
16.07.2014	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX KARELIS OPACO 1,12*2,15	199,47	-199,47	0,00
16.07.2014	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX KARELIS OPACO 1.15*2,15	199,47	-199,47	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

16.07.2014	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX KARELIS OPACO 2,3*2,15	320,16	-320,16	0,00
03.11.2014	TABURETE ELEVABLE Y TAPIZADO NEGRO ATEX 1	72,41	-72,41	0,00
25.09.2014	MESA PLEGABLE 200*90 VIVALDI	89,60	-89,60	0,00
06.04.2015	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX MOD.KARELIS 1269	199,65	-194,66	4,99
06.04.2015	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX MOD.KARELIS 1269	199,65	-194,66	4,99
06.04.2015	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX MOD.KARELIS 1269	199,65	-194,66	4,99
21.04.2015	ESTOR ENROLLABLE GRADULUX (LUXAFLEX) KARELIS 1269	217,80	-210,54	7,26
07.09.2015	REPOSAPIES REGULABLE REF. UNI779030	52,76	-49,24	3,52
07.09.2015	REPOSAPIES REGULABLE REF. UNI779030	52,75	-49,23	3,52
18.09.2015	DISPLAY ENROLLABLE ROLL UP 1 CARA+ LONA COLOR	162,59	-150,40	12,19
18.09.2015	DISPLAY ENROLLABLE ROLL UP 1 CARA+ LONA COLOR	162,59	-150,40	12,19
23.11.2015	VENECIANA FLEXOL 25 MM GUIADA	120,00	-109,00	11,00
23.11.2015	VENECIANA FLEXOL 25 MM GUIADA	120,00	-109,00	11,00
23.11.2015	VENECIANA FLEXOL 25 MM	167,00	-151,69	15,31
23.11.2015	VENECIANA FLEXOL 25 MM	167,00	-151,69	15,31
23.11.2015	VENECIANA FLEXOL 25 MM	167,00	-151,69	15,31
23.11.2015	VENECIANA FLEXOL 25 MM	167,00	-151,69	15,31
23.11.2015	VENECIANA FLEXOL 25 MM	167,00	-151,69	15,31
23.11.2015	VENECIANA FLEXOL 25 MM	167,00	-151,69	15,31
23.11.2015	VENECIANA FLEXOL 25 MM	167,00	-151,69	15,31
30.11.2015	TABLERO DE CORCHO 100X200 REEF. 601-5 JEFATURA EST	77,05	-69,99	7,06
04.11.2015	LAMPARA PIANO L-97, 12 LE HIDRAU-MODEL	89,00	-81,58	7,42
04.11.2015	LAMPARA PIANO L-97, 12 LE HIDRAU-MODEL	89,00	-81,58	7,42
04.11.2015	LAMPARA PIANO L-97, 12 LE HIDRAU-MODEL	89,00	-81,58	7,42
18.12.2015	SILLA GRADUABLE P/PIANISTA HM mod. SG 16 NEGRO BRI	289,73	-260,76	28,97
18.12.2015	SILLA GRADUABLE P/PIANISTA HM mod. SG 16 NEGRO BRI	289,73	-260,76	28,97
18.12.2015	SILLA GRADUABLE P/PIANISTA HM mod. SG 16 NEGRO BRI	289,74	-260,77	28,97
26.07.2016	ARMARIO MELAMINA CON DOS ESTANTES REG.50*40*72	174,24	-146,65	27,59
26.07.2016	ARMARIO MELAMINA CON DOS ESTANTES REG.50*40*72	174,24	-146,65	27,59
26.07.2016	ARMARIO MELAMINA CON DOS ESTANTES REG.50*40*72	174,24	-146,65	27,59
16.09.2016	ARMARIO ARCHIVADOR 1050X800X420 3 CAJONES GRIS	561,92	-463,58	98,34

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

02.11.2016	IMPRESORA MULTIFUNCION LEXMARK MX410	584,05	-476,97	107,08
15.11.2016	PERSIANA VENECIANA DIFLEX LAMA 25 MM ADMON A.D.	363,00	-293,43	69,57
22.12.2016	CORTINA DE LAMAS NEGRA Y HERRAJES AULA POLIVALENTE	350,46	-280,37	70,09
10.01.2017	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION BROTHER DCP-L2540DN	180,12	-144,09	36,03
13.02.2017	PERSIANA VENECIANA DIFLEX LAMA 25 MM 1.585*1.25	121,00	-95,79	25,21
13.02.2017	PERSIANA VENECIANA DIFLEX LAMA 25 MM 1.530*1.25	121,00	-95,79	25,21
10.03.2017	PIZARRA CORCHO MARCO DE ALUMINIO 120X90 CM	59,21	-46,37	12,84
10.03.2017	PIZARRA BLANCA MAGNETICA 200X100 CM	156,92	-122,91	34,01
26.05.2017	MESA ORDENADOR 1400X670 FALDON ANTRACITA	187,55	-142,23	45,32
17.05.2017	ROLL UP 800X2000 MM Y 2 LONAS DE 1000X3000 MM	363,00	-275,28	87,72
21.06.2017	SILLON DUNE TAPIZADO PIEL ROJA	824,88	-618,67	206,21
21.06.2017	SILLON DUNE TAPIZADO PIEL NEGRA	824,88	-618,67	206,21
01.08.2017	REPOSAPIES PLASTICO AJUSTABLE PREMIUM	40,38	-29,96	10,42
13.10.2017	PERSIANA VENECIANA LAMA 25MM COLOR 1101	115,75	-83,92	31,83
27.10.2017	PIZARRA VERDE MURAL MARCO DE ALUMINIO	149,28	-106,99	42,29
27.10.2017	VITRINA DE ANUNCIOS	447,86	-320,97	126,89
15.11.2017	ARMARIO DADO BAJO PUERTAS CORREDERAS AC. MAYA	226,40	-160,37	66,03
15.11.2017	ARMARIO DADO BAJO PUERTAS CORREDERAS AC. MAYA	226,41	-160,37	66,04
17.09.2017	BANQUETA HIDRAULICA P/PIANISTA BM44H	278,00	-201,55	76,45
26.03.2018	ARMARIO DE CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES+INST.CABL	1.855,49	-1.252,46	603,03
09.04.2018	MESA AUXILIAR PARA ORDENADOR 1400/580/740 ANTRACIT	183,92	-124,14	59,78
01.06.2018	IMPRESORA BROTHER DCP-L5500DN	396,88	-261,29	135,59
06.11.2018	PERCHERO PLEGABLE AN.150 ALT. R ALMACEN VESTUARIO	79,85	-49,24	30,61
06.11.2018	PERCHERO PLEGABLE AN.150 ALT. R ALMACEN VESTUARIO	79,85	-49,24	30,61
06.11.2018	PERCHERO PLEGABLE AN.150 ALT. R ALMACEN VESTUARIO	79,85	-49,24	30,61
06.11.2018	PERCHERO PLEGABLE AN.150 ALT. R ALMACEN VESTUARIO	79,85	-49,24	30,61
06.11.2018	PERCHERO PLEGABLE AN.150 ALT. R ALMACEN VESTUARIO	79,85	-49,24	30,61
06.11.2018	PERCHERO PLEGABLE AN.150 ALT. R ALMACEN VESTUARIO	79,84	-49,23	30,61

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)



30.12.2018	VENECIANA 25 MM	195,00	-117,00	78,00
30.12.2018	VENECIANA 25 MM	195,00	-117,00	78,00
30.12.2018	VENECIANA 25 MM	195,00	-117,00	78,00
06.06.2019	VENECIANA FLEXOL 25 MM	108,00	-60,30	47,70
06.06.2019	VENECIANA FLEXOL 25 MM	108,00	-60,30	47,70
06.06.2019	VENECIANA FLEXOL 25 MM	108,00	-60,30	47,70
06.06.2019	VENECIANA FLEXOL 25 MM GUIADA	128,00	-71,47	56,53
05.06.2019	3 ESTANTERIAS BIBLIOTECA+MONTAJE	454,79	-253,93	200,86
05.06.2019	3 ESTANTERIAS DIRECTOR A.D.+MONTAJE	101,19	-56,50	44,69
13.11.2019	PLASTIFICADORA A3 4 RODILLOS CALIDAD FOTO	128,19	-66,24	61,95
12.11.2019	CORTINA VENECIANA DE LAMINAS DE ALUMINIO LUXAFLEX	163,35	-84,40	78,95
13.11.2019	10 RELOJES ANALOGICOS DE PARED A2000 30 CM	322,83	-166,79	156,04
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA DERECHA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA IZQUIERDA SERIE XAUEN	82,00	-42,37	39,63
06.11.2019	SILLA CUATRO APOYOS CON PALA IZQUIERDA SERIE XAUEN	81,99	-42,37	39,62

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

18.11.2019	PERCHERO CROMADO CON BARRA INTERMEDIA L.150CM	105,04	-53,39	51,65
18.11.2019	PERCHERO CROMADO CON BARRA INTERMEDIA L.150CM	105,04	-53,39	51,65
18.11.2019	PERCHERO CROMADO CON BARRA INTERMEDIA L.150 CM	105,04	-53,39	51,65
18.11.2019	PERCHERO CROMADO L.150 CM	84,49	-42,95	41,54
18.11.2019	PERCHERO CROMADO L.150 CM	84,49	-42,95	41,54
18.11.2019	PERCHERO CROMADO L.150 CM	84,49	-42,95	41,54
10.12.2019	BANQUETA PARA PIANO CON RESPALDO MADERA NEGRA	360,00	-183,00	177,00
10.12.2019	BANQUETA PARA PIANO CON RESPALDO MADERA NEGRA	360,00	-183,00	177,00
10.12.2019	BANQUETA PARA PIANO CON RESPALDO MADERA NEGRA	360,00	-183,00	177,00
10.12.2019	LAMPARA DE ATRIL PARA PIANO	12,50	-6,35	6,15
10.12.2019	LAMPARA DE ATRIL PARA PIANO	12,50	-6,35	6,15
13.12.2019	ALFOMBRILLA PROTECTORA PARA SUELO EN PVC	62,75	-31,90	30,85
11.02.2020	CIZALLA DE PALANCA DAHLE MOD. 533	80,51	-39,58	40,93
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*190	370,38	-166,68	203,70
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*140	265,00	-119,25	145,75
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*120	250,47	-112,72	137,75
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*120	250,47	-112,72	137,75
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*140	264,99	-119,25	145,74
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H90*140	211,99	-95,40	116,59
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H90*140	211,99	-95,40	116,59
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H90*140	211,99	-95,40	116,59
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H90*140	211,99	-95,40	116,59
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*120	261,00	-117,45	143,55
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO 80*H100	123,42	-55,53	67,89
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*100	245,63	-110,52	135,11
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*180	291,61	-131,22	160,39
30.06.2020	MAMPARA PROTECCION ACRILICO 103X93X42 CM	107,69	-48,47	59,22
30.06.2020	MAMPARA ACRILICA REGULABLE ALTURA 85*117-190*50 CM	228,69	-102,92	125,77
30.06.2020	MAMPARA ACRILICA REGULABLE ALTURA 85*117-190*50 CM	228,69	-102,92	125,77
30.06.2020	MAMPARA ACRILICA REGULABLE ALTURA 85*117-190*50 CM	228,69	-102,92	125,77
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*120	264,99	-119,25	145,74
29.06.2020	BIOMBO SOBREMOSTRADOR 75*H80	123,42	-55,53	67,89
29.06.2020	50%-BIOMBO SOBREMOSTRADOR 75*H80	61,71	-27,77	33,94
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*100	249,26	-112,17	137,09

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*80	341,22	-153,54	187,68
29.06.2020	BIOMBO SOBREMESA 100*H100	141,57	-63,72	77,85
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*120	243,21	-109,44	133,77
29.06.2020	BIOMBO SOBREMOSTRADOR 75*H80	123,42	-55,53	67,89
29.06.2020	50%-BIOMBO SOBREMOSTRADOR 75*H80	61,71	-27,77	33,94
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*80	341,22	-153,54	187,68
29.06.2020	BIOMBO SOBREMESA 100*H100	141,57	-63,72	77,85
29.06.2020	BIOMBO APOYO SUELO H180*140	264,99	-119,25	145,74
24.07.2020	REPOSAPIES AJUSTABLE CONFORT	18,21	-8,04	10,17
24.07.2020	REPOSAPIES AJUSTABLE CONFORT	18,21	-8,04	10,17
24.07.2020	REPOSAPIES AJUSTABLE CONFORT	18,21	-8,04	10,17
04.08.2020	ARMERO CERRADO CON PUERTAS CON CERRADURA	2.677,17	-1.182,43	1.494,74
18.09.2020	8 PERCHEROS VESTIDOR PORTATIL PLATA Y 200 GANCHOS	1.487,88	-632,36	855,52
19.08.2020	19 PAPELERAS CON TAPA Y PEDAL DE APERTURA	481,82	-208,78	273,04
25.09.2020	BIOMBO APOYO SUELO ALTURA SOP. 180 DE 140XH100	264,99	-112,63	152,36
01.09.2020	24 PAPELERAS CON TAPA Y PEDAL DE APERTURA	574,99	-249,17	325,82
01.09.2020	24 PAPELERAS CON TAPA Y PEDAL DE APERTURA	574,99	-249,17	325,82
15.09.2020	FELPUDO DESINFECTANTE ZONA TRANSITO 50% A.D.	162,14	-68,90	93,24
15.09.2020	FELPUDO DESINFECTANTE ZONA TRANSITO 50% DVA	162,14	-68,90	93,24
21.09.2020	ALFOMBRILLA DESINFECTANTE PERSAM	96,20	-40,89	55,31
21.09.2020	ALFOMBRILLA DESINFECTANTE PERSAM	96,19	-40,89	55,30
31.10.2020	PIZARRA MOVIL PAUTADA CON PENTAGRAMAS 122X150	172,50	-71,88	100,62
31.10.2020	PIZARRA MOVIL PAUTADA CON PENTAGRAMAS 122X150	172,50	-71,88	100,62
30.10.2020	5 PERCHEROS EXTENSIBLES INOX (+16 JUEGOS PERCHAS)	308,20	-128,42	179,78
01.10.2020	29 SILLAS DE PALA PROPILENO NEGRO	2.767,21	-1.176,06	1.591,15
01.10.2020	111 SILLAS DE PALA PROPILENO NEGRO	10.589,75	-4.500,64	6.089,11
23.11.2020	MAMPARA DE PROTECCION EN PC DE 100 CM	234,00	-95,55	138,45
23.11.2020	MAMPARA DE PROTECCION EN PC DE 160X180 CM	325,00	-132,71	192,29
23.11.2020	MAMPARA DE PROTECCION EN PC DE 190X180 CM	349,99	-142,92	207,07
30.11.2020	ALFOMBRILLA DESINFECTANTE PERSAM	117,98	-48,18	69,80

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

16.12.2020	10 SILLAS XXL EN POLIPROPILENO CON PALA	1.038,91	-415,56	623,35
24.07.2020	4 ESTANTERIAS EN KIT SPACEO METALICAS CON GAVETAS	223,48	-98,72	124,76
28.12.2020	PIZARRA BLANCA ROCADA LACADA CON SOPORTE DOBLE	329,08	-131,64	197,44
28.12.2020	PIZARRA BLANCA ROCADA LACADA CON SOPORTE DOBLE	329,08	-131,64	197,44
24.10.2020	4 BURROS ROPA BLANCO ALMACEN VESTUARIO	64,00	-26,67	37,33
24.10.2020	2 ESPEJOS DE PIE 40X167 NEGRO	60,00	-25,00	35,00
24.10.2020	2 FOCOS PINZA BLANCO ALMACEN VESTUARIO	24,00	-10,00	14,00
26.02.2021	BIOMBO APOYO SUELO 180 H95*160 PERFIL ALUMINIO	279,51	-107,14	172,37
24.03.2021	DESTRUCTORA DE PAPEL FELLOWES AUTOMAX 100M	224,00	-84,00	140,00
14.12.2021	SILLA OPERATIVA DP	306,08	-94,38	211,70
14.12.2021	SILLA OPERATIVA DP	306,08	-94,38	211,70
14.12.2021	SILLA OPERATIVA DP	306,08	-94,38	211,70
14.12.2021	SILLA OPERATIVA DP	306,08	-94,38	211,70
14.12.2021	SILLA OPERATIVA DP	306,08	-94,38	211,70
14.12.2021	SILLA OPERATIVA OVER+BRAZOS REGULABLES	246,65	-76,05	170,60
14.12.2021	SILLA OPERATIVA OVER+BRAZOS REGULABLES	246,65	-76,05	170,60
16.12.2021	BANQUETA CON RESPALDO PARA PIANO	360,00	-108,00	252,00
16.12.2021	BANQUETA CON RESPALDO PARA PIANO	360,00	-108,00	252,00
16.12.2021	BANQUETA CON RESPALDO PARA PIANO	360,00	-108,00	252,00
16.12.2021	BANQUETA CON RESPALDO PARA PIANO	360,00	-108,00	252,00
16.12.2021	BANQUETA DE CONCIERTO PARA PIANO	280,00	-84,00	196,00
16.12.2021	BANQUETA CON RESPALDO PARA PIANO AULA VOZ	180,00	-54,00	126,00
16.12.2021	BANQUETA CON RESPALDO PARA PIANO AULA VOZ	180,00	-54,00	126,00
13.12.2021	PERCHERO CROMADO L. 150 CM ALMACEN VESTUARIO	98,20	-30,28	67,92
13.12.2021	PERCHERO CROMADO L. 150 CM ALMACEN VESTUARIO	98,20	-30,28	67,92
13.12.2021	PERCHERO CROMADO L. 150 CM ALMACEN VESTUARIO	98,20	-30,28	67,92
13.12.2021	PERCHERO CROMADO L. 150 CM CON BARRA INTERMEDIA	129,44	-39,90	89,54
23.12.2021	4 ROLL UPS PUBLICITARIOS E.E.-E. PROF. Y TALLERES	968,00	-290,40	677,60

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

20.12.2021	2 CORTINAS FRUNCIDA OPACAS TEJIDO VEGA GRIS 13	791,00	-237,30	553,70
23.12.2021	LONA INFORMATIVA ESTUDIOS ESAD	508,20	-152,46	355,74
19.09.2022	MODULO DE 8 TAQUILLAS ECOT-30/4 1800X1200X500	617,85	-139,02	478,83
19.09.2022	MODULO DE 8 TAQUILLAS ECOT-30/4 1800X1200X500	617,85	-139,02	478,83
19.09.2022	MODULO DE 8 TAQUILLAS ECOT-30/4 1800X1200X500	617,84	-139,01	478,83
18.10.2022	SILLA DE TRABAJO CON RESPALDO DE MALLA MOD. LUCE	314,72	-68,19	246,53
18.10.2022	SILLA DE TRABAJO CON RESPALDO DE MALLA MOD. LUCE	314,72	-68,19	246,53
27.10.2022	BANQUETA CON RESPALDO PARA PIANO	385,00	-83,42	301,58
27.10.2022	BANQUETA CON RESPALDO PARA PIANO	385,00	-83,42	301,58
27.10.2022	BANQUETA CON RESPALDO PARA PIANO	385,00	-83,42	301,58
27.10.2022	BANQUETA CON RESPALDO PARA PIANO	385,00	-83,42	301,58
31.10.2022	4 RELOJES DE PARED AULAS DIAMETRO 30 CMS.	59,29	-12,85	46,44
09.11.2022	REPOSAPIES GS017	9,99	-2,17	7,82
27.03.2023	SILLA TRIM S.30 NEGRA CON REPOSACABEZAS	459,80	-80,47	379,33
09.06.2023	RELOJ DE PARED ANALOGICO BLANCO DE 30 CM	28,33	-4,48	23,85
14.09.2023	ESTANTERIA BIBLIOTECA KALLAX ROBLE TINTE BLANCO	228,00	-30,40	197,60
23.11.2023	BUSTO DE MUJER PARA COSTURA	105,26	-11,41	93,85
10.12.2023	ROLLER DE ALUMINIO Y LONA IMPRESA	225,79	-24,46	201,33
18.12.2023	ARMARIO CON RUEDAS, SIN PUERTA	145,20	-14,52	130,68
30.11.2023	RELOJ DE PARED ANALOGICO BLANCO	20,91	-2,26	18,65
14.11.2023	TAQUILLA ECOT-30/1 VESTUARIO PROFESORES	175,40	-20,46	154,94
29.12.2023	ARMARIO DE PUERTAS ABATIBLES EN FORMA RINCON	2.904,00	-290,40	2.613,60
28.12.2023	16 TAQUILLAS CON CERRADURA METALICA ALUMNADO	1.282,50	-128,25	1.154,25
14.03.2024	MESA ECO 120X80	237,58	-19,80	217,78
14.03.2024	BUCK 3 CAJONES CON RUEDAS	178,96	-14,92	164,04
14.03.2024	SILLA FISSA S/BR TAPIZADA	68,91	-5,74	63,17
14.03.2024	SILLA FISSA S/BR TAPIZADA	68,91	-5,74	63,17
14.03.2024	SILLA EQUIUS ASYNCR0 C/BR REG Y SLINDER	185,13	-15,43	169,70
19.07.2024	IMPRESORA HP LASERJET PRO 4202DN COLOR	388,65	-16,20	372,45
30.09.2024	ARMARIO PARA REPRODUCTOR MUSICA 1 ESTANTE CON RUED	145,20	-3,63	141,57

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

18.11.2024	4 PERCHEROS CROMADOS ALMACEN VESTUARIO	439,06	-3,66	435,40
24.10.2024	2 BANQUETAS CON RESPALDO PARA PIANO	725,99	-12,10	713,89
14.11.2024	20 PUPITRES MODELO 267. 70x50x75	2.032,80	-33,88	1.998,92
17.12.2024	BANQUETA PIANO HIDRAUMODEL BM44HP	340,00	0,00	340,00
30.12.2024	TAQUILLA ECOT30/4 8 PUERTAS+ECOT30/2 4 PUERTAS+POM	903,19	0,00	903,19
30.12.2024	6 MONTAJE FOTO EN LIENZO SOBRE FOAM + 3 FOTOS A4	726,00	0,00	726,00
<b>FOTOCOPIADORAS</b>		<b>10.754,53</b>	<b>-10.163,23</b>	<b>591,30</b>
31.12.2010	FOTOCOPIADORA XEROX 4250	3.197,46	-3.197,46	0,00
01.12.2010	FOTOCOPIADORA DCF24421 PERMUTA	5.237,15	-5.237,15	0,00
16.03.2011	SOPORTE PARA EQUIPO XEROX WORKCENTRE 4250	795,32	-795,32	0,00
08.02.2023	GRAPADORA-CLASIFICADORA P/FOTOCOPIADORA SHARP BP	719,95	-459,97	259,98
26.04.2023	GRAPADORA-CLASIF. P/FOTOCOPIADORA TOSHIBA 2525AC	402,33	-236,67	165,66
26.04.2023	GRAPADORA-CLASIF. P/FOTOCOPIADORA TOSHIBA 2525AC	402,32	-236,66	165,66
<b>EQUIPOS DE TELEFONIA</b>		<b>14.620,96</b>	<b>-11.853,10</b>	<b>2.767,86</b>
01.08.2006	3 TELEFONO INALAMBRICO C45	210,88	-210,88	0,00
01.07.2008	TELEFONO SOBREMESA CON MEMORIAS	459,34	-459,34	0,00
01.07.2008	8 TELEFONOS SOBREMESA	384,30	-384,30	0,00
01.07.2008	3 TELEFONOS INALAMBRICOS	214,36	-214,36	0,00
01.12.2008	CENTRALITA TELEFONICA	2.055,26	-2.055,26	0,00
01.12.2008	TERMINAL ENTRY OPTIPONT 500 BLAN.	70,76	-70,76	0,00
01.12.2008	4 TELEFONOS FIJOS EUROSET 50005	116,00	-116,00	0,00
01.12.2008	DECT SIEMENS GIGASET C470	71,34	-71,34	0,00
31.12.2010	2 AURICULARES INALAMBRICO	259,98	-259,98	0,00
24.08.2011	TELEFONO ANALOGICO MILENIO NEGRO	53,69	-53,69	0,00
24.08.2011	TELEFONO ANALOGICO MILENIO NEGRO	53,69	-53,69	0,00
24.08.2011	TELEFONO ANALOGICO MILENIO NEGRO	53,69	-53,69	0,00
24.08.2011	TELEFONO ANALOGICO MILENIO NEGRO	53,69	-53,69	0,00
24.08.2011	TELEFONO ANALOGICO MILENIO NEGRO	53,69	-53,69	0,00
24.08.2011	TELEFONO ANALOGICO MILENIO NEGRO	53,69	-53,69	0,00
24.08.2011	TELEFONO ANALOGICO MILENIO NEGRO	53,69	-53,69	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

24.08.2011	TELEFONO ANALOGICO MILENIO NEGRO	53,69	-53,69	0,00
24.08.2011	TELEFONO ANALOGICO MILENIO NEGRO	53,69	-53,69	0,00
24.08.2011	TELEFONO ANALOGICO MILENIO NEGRO	53,69	-53,69	0,00
09.02.2011	TELEFONO MOVIL NOKIA 3710 NEGRO	112,10	-112,10	0,00
04.07.2013	EMISORA SIN LICENCIA PMR SIN TECLADO (WALKIE-TALK)	172,43	-172,43	0,00
04.07.2013	EMISORA SIN LICENCIA PMR SIN TECLADO (WALKIE-TALK)	172,42	-172,42	0,00
03.06.2013	2 NOKIA LUMIA 520 SMARP	358,16	-358,16	0,00
21.02.2014	TELEFONO MOVIL SAMSUNG LIBRE	409,00	-409,00	0,00
14.02.2014	SAMSUNG GALAXY TREND PLUS BLANCO	139,00	-139,00	0,00
18.03.2015	TELEFONO PANASONIC DECT REF. KX-TG310	38,72	-38,72	0,00
17.01.2015	TELEFONO MOVIL IPHONE 5S,GSM,SPACE GRAY,GBR	278,96	-278,96	0,00
20.07.2016	IPHONE SE SPACE GRAY 64GB-ESP	589,00	-589,00	0,00
01.08.2016	SAMSUNG GALAXY A3 2016 LTE HSPA+NEGRO C	297,66	-297,66	0,00
20.07.2016	SAMSUNG GALAXY A3 2016 LTE HSPA+NEGRO C	24,20	-24,20	0,00
20.09.2016	IPHONE 6S SILVER 32GB-YPT	659,00	-659,00	0,00
22.02.2017	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC PBXKX-TGD310SP	43,56	-42,65	0,91
19.11.2017	iPHONE SE GRIS ESPACIAL 128GB.	529,00	-468,39	60,61
22.12.2017	iPHONE 7 BLACK 128GB	841,99	-736,75	105,24
07.02.2018	TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY J5 2017 NEGRO	209,33	-180,98	28,35
12.07.2018	TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY A8 BLACK	320,65	-260,52	60,13
03.12.2018	TELEFONO MOVIL SAMSUNG A8 ENTERPRISE EDITION	292,82	-222,66	70,16
19.02.2019	TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY S9 BLACK	647,35	-472,03	175,32
15.02.2019	TELEFONO INALAMBRICO + AURICULAR PLANTRONICS C565	168,98	-123,21	45,77
02.01.2018	SAMSUNG GALAXY S6 4G 32GB HSPA+NEGRO C	256,02	-224,02	32,00
02.01.2018	MOVIL SAMSUNG GALAXY S6 4G 32GB HSPA+NEGRO C	256,02	-224,02	32,00
18.12.2019	TELEFONO SOBREMESA DAEWOO DCT-410	39,20	-24,50	14,70
12.03.2020	SAMSUNG GALAXY A50 EE NEGRO	284,35	-171,79	112,56
15.09.2020	TELEFONO DECT PANASONIC AVANZADO A.D.50%	21,78	-11,56	10,22

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

15.09.2020	TELEFONO DECT PANASONIC AVANZADO DVA 50%	21,78	-11,56	10,22
28.10.2020	TELEFONO SAMSUNG A51	299,00	-155,73	143,27
26.01.2021	TELEFONO ANALOGICO BASICO PANASONIC AULA ESCENICA	66,55	-32,59	33,96
05.04.2021	TELEFONO ANALOGICO DAEWOO MURAL MOD. DTC110	27,29	-12,79	14,50
05.04.2021	TELEFONO ANALOGICO DAEWOO MURAL MOD. DTC110	27,29	-12,79	14,50
05.04.2021	TELEFONO ANALOGICO DAEWOO MURAL MOD. DTC110	27,29	-12,79	14,50
05.04.2021	TELEFONO ANALOGICO DAEWOO MURAL MOD. DTC110	27,29	-12,79	14,50
05.04.2021	TELEFONO ANALOGICO DAEWOO MURAL MOD. DTC110	27,29	-12,79	14,50
05.04.2021	TELEFONO ANALOGICO DAEWOO MURAL MOD. DTC110	27,29	-12,79	14,50
05.04.2021	TELEFONO ANALOGICO DAEWOO MURAL MOD. DTC110	27,30	-12,79	14,51
05.04.2021	TELEFONO ANALOGICO DAEWOO MURAL MOD. DTC110	27,30	-12,79	14,51
27.04.2021	TELEFONO MOVIL SAMSUNG A51	219,90	-100,80	119,10
15.09.2021	TELEFONO INHALAMBRICO CONSERJERIA GIGASET (50%DVA)	59,72	-24,26	35,46
28.10.2021	TELEFONO SOBREMESA DAEWOO DCT-410	41,75	-16,53	25,22
15.09.2021	TELEFONO INHALAMBRICO CONSERJERIA GIGASET (50%DVA)	59,71	-24,25	35,46
01.12.2021	MOVIL SAMSUNG GALAXY A52S 5G EE NEGRO	411,40	-158,56	252,84
04.01.2022	TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY A52S 5G EE NEGRO	411,40	-154,28	257,12
31.03.2022	AURICULAR INALAMBRICO PLANTRONICS CS540 P/TELEFONO	162,81	-55,96	106,85
14.10.2022	TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY A52S 5G NEGRO	373,89	-105,16	268,73
01.03.2023	TELEFONO PANASONIC TGC210 NEGRO	14,50	-3,32	11,18
01.03.2023	TELEFONO PANASONIC TGC210 NEGRO	14,50	-3,32	11,18
03.11.2023	TERMINAL SAMSUNG GALAXY S22 128GB NEGRO	677,60	-98,82	578,78
<b>EQUIPOS PROCESOS INFORMACION</b>		<b>282.845,14</b>	<b>-269.270,45</b>	<b>13.574,69</b>
01.06.2006	ORDENADORES ARTE DRAMATICO	1.508,00	-1.508,00	0,00
01.08.2007	ORDENADOR HP SEV. CENT.	1.460,12	-1.460,12	0,00
01.01.2008	SWITCHES FIBRA OPTICA	507,48	-507,48	0,00
01.11.2007	4 DISCOS DUROS FUJITSU	572,64	-572,64	0,00
01.11.2007	4 TECLADOS LABTEC PS2	25,64	-25,64	0,00
01.11.2007	4 RATONES LOGITECH	28,60	-28,60	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

01.01.2008	SWITCHES DE FIBRA OPTICA	704,25	-704,25	0,00
01.08.2008	ORDENADOR	1.150,00	-1.150,00	0,00
01.09.2008	SERVIDORES DANZA A.D.	2.290,12	-2.290,12	0,00
01.09.2008	SERVIDORES DANZA BU	2.290,12	-2.290,12	0,00
01.09.2008	SERVIDORES DANZA VA	2.290,12	-2.290,12	0,00
01.12.2008	ORDENADOR INTE CORE 2 DUO E4600	712,53	-712,53	0,00
01.12.2008	ORDENADOR INTE CORE 2 DUO E4601	712,53	-712,53	0,00
01.12.2008	ORDENADOR INTE CORE 2 DUO E4602	712,53	-712,53	0,00
01.12.2008	ORDENADOR INTE CORE 2 DUO E4603	712,53	-712,53	0,00
01.12.2008	ORDENADOR INTE CORE 2 DUO E4604	712,53	-712,53	0,00
01.12.2008	ORDENADOR INTE CORE 2 DUO E4605	712,53	-712,53	0,00
01.12.2008	ORDENADOR INTE CORE 2 DUO E4606	712,53	-712,53	0,00
01.12.2008	ORDENADOR INTE CORE 2 DUO E4607	712,53	-712,53	0,00
01.12.2008	ORDENADOR EXPRIMO E7935	1.117,37	-1.068,75	48,62
01.12.2008	ORDENADOR EXPRIMO E7935	971,49	-971,49	0,00
01.12.2008	ORDENADOR EXPRIMO E7935	971,49	-971,49	0,00
01.12.2008	ORDENADOR EXPRIMO E7935	971,49	-971,49	0,00
01.12.2008	ORDENADOR EXPRIMO E7935	971,50	-971,50	0,00
01.12.2008	ORDENADOR EXPRIMO E7935	971,50	-971,50	0,00
01.12.2008	15 MONITORES A.D.	2.030,06	-2.030,06	0,00
01.12.2008	4 MONITORES DANZA BURGOS	541,35	-541,35	0,00
01.12.2008	INSTALAC., CONEXIONES Y CABLEDADO RED	2.174,71	-2.174,71	0,00
01.11.2009	DISCO DURO DANZA BURGOS	123,81	-123,81	0,00
01.11.2009	DISCO DURO DANZA VALLADOLID	123,81	-123,81	0,00
01.12.2010	ORDENADOR	1.040,06	-1.040,06	0,00
01.12.2010	ORDENADOR OF.CENTRAL	1.040,06	-1.040,06	0,00
01.01.2010	SWITCH A.DRAMATICO	116,00	-116,00	0,00
01.02.2010	TECLADO ERGONOMICAO	110,20	-110,20	0,00
01.03.2010	ORDENADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO SCNF924232N	985,11	-985,11	0,00
01.03.2010	ORDENADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO SCNF9242379	964,32	-964,32	0,00
01.03.2010	ORDENADOR PORTATIL HP COMPAQ PRESARIO SCNF924237P	985,11	-985,11	0,00
01.05.2010	ORDENADOR ALMACEN ATREZZO	750,52	-750,52	0,00
31.12.2010	ORDENADOR Y MONITOR	845,66	-845,66	0,00
31.12.2010	ORDENADOR Y MONITOR	576,43	-576,43	0,00
01.06.2010	ORDENADOR Y PANTALLA AD	750,52	-750,52	0,00
31.12.2010	14 AURICULARES ORDENADOR	348,76	-348,76	0,00
31.12.2010	DISCO DURO EXTERNO	104,77	-104,77	0,00
10.06.2011	MONITOR TFT BENQ GL2240M 21,5"	129,83	-129,83	0,00
10.06.2011	MONITOR TFT BENQ GL2240M 21,5"	129,83	-129,83	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

10.06.2011	MONITOR TFT BENQ GL2240M 21,5"	129,84	-129,84	0,00
10.06.2011	MONITOR TFT BENQ GL2240M 21,5"	129,84	-129,84	0,00
10.06.2011	MONITOR TFT BENQ GL2240M 21,5"	129,84	-129,84	0,00
10.06.2011	DISCO DURO EXTERNO DVA IOMEGA GENERIC	148,04	-148,04	0,00
21.01.2011	DISCO DURO MULT. INVES IPLAYER 1TB+DVD-R 25PK SPIN	529,80	-529,80	0,00
31.01.2011	DISCO DURO EXTERNO 2,5?? 500GB	107,30	-107,30	0,00
11.02.2011	ORDENADOR LENOVO THINKPLUS ONSITE	595,39	-595,39	0,00
11.02.2011	ORDENADOR LENOVO THINKPLUS ONSITE	595,39	-595,39	0,00
11.02.2011	MONITOR SAMSUNG SYNCMASTE EX1920W	132,79	-132,79	0,00
17.02.2011	ORDENADOR LENOVO THINKPLUS ONSITE S5BKVAN	673,35	-673,35	0,00
17.02.2011	ORDENADOR LENOVO THINKPLUS ONSITE	673,34	-673,34	0,00
17.02.2011	ORDENADOR LENOVO THINKPLUS ONSITE	673,35	-673,35	0,00
17.02.2011	ORDENADOR LENOVO THINKPLUS ONSITE	673,35	-673,35	0,00
17.02.2011	REPRODUCTOR DVD 1260I	34,75	-34,75	0,00
17.02.2011	DGS-1008D SWITCH D-LINK DGS-1008D	57,68	-57,68	0,00
17.02.2011	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE RED IOMEGA	295,84	-295,84	0,00
17.02.2011	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE RED IOMEGA	295,84	-295,84	0,00
02.01.2012	CONMUTADOR PANTALLA Y TECLADO PC KVM ANALOGICO	45,70	-45,70	0,00
02.01.2012	CONMUTADOR PANTALLA Y TECLADO PC KVM ANALOGICO	45,70	-45,70	0,00
23.10.2012	ORDENADOR PORTATIL HP PROBOOK WINDOWS 7 PROF	942,39	-942,39	0,00
06.07.2005	PLACA BASE ASUS P4	352,00	-352,00	0,00
11.12.2005	3 PORTATIL ACER ASPIRE 1692 LMI	3.897,50	-3.897,50	0,00
11.12.2005	11 TFT 19" LG AOC O SIMILAR MULTIMEDIA	2.683,55	-2.683,55	0,00
18.01.2008	TECLADO LOGITECH MX300L-SER	100,00	-100,00	0,00
19.04.2006	BOLSA TUCANON FUNDA NEGRA PORTATIL	30,00	-30,00	0,00
19.04.2006	RATON TRUST RETRACTIL USB	20,00	-20,00	0,00
18.12.2006	4 RATON NGS OPTICO RETRACTIL PORTATIL	48,00	-48,00	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

18.12.2006	FUNDA RIGIDA PLATA	10,00	-10,00	0,00
18.12.2006	IMP. HP MULTIFUNCION PHSM C4180	129,00	-129,00	0,00
15.11.2007	TELEFONO PDA LIBRE HTC 3600	600,00	-600,00	0,00
07.12.2005	CAMARA DE VIDEO SONY	433,00	-433,00	0,00
07.12.2005	CAMARA DE VIDEO HITACHI	514,00	-514,00	0,00
07.12.2005	4 PANTALLA DE PLASMA 50" PIONEER	16.974,00	-16.974,00	0,00
07.12.2005	2 PANTALLA TACTIL PARA PANTALLA DE PLASMA PIONEER	6.044,00	-6.044,00	0,00
07.12.2005	5 PIZARRA INTERACTIVA HITACHI	9.379,00	-9.379,00	0,00
07.12.2005	2 PANTALLA DE PROYECCIÓN ELPRO	2.514,00	-2.514,00	0,00
07.12.2005	5 EQUIPO DE AUDIO YAMAHA CON MODULO SUJECION PARED	5.496,00	-5.496,00	0,00
18.12.2006	MATERIAL AUXILIAR FOTOGRAFICO	358,00	-358,00	0,00
18.06.2008	1 HTC TOUCH HSDPA	520,42	-520,42	0,00
14.07.2008	2 FUJITSU SIEMENS ESPRIMO MOBILE	2.705,95	-2.705,95	0,00
11.12.2008	MONITOR FUJITSU SIEMENS AMILO	333,62	-333,62	0,00
07.08.2008	DISCO DURO PROGRAMAS	238,90	-238,90	0,00
11.11.2008	DISCO DURO	276,76	-276,76	0,00
12.12.2008	PROYECTOR BENQ	562,73	-562,73	0,00
31.08.2009	6 HP COMPACT BUSINESS	7.346,04	-7.346,04	0,00
31.08.2009	1 HP COMPC BUSINESS NOTEBOOK	1.364,05	-1.364,05	0,00
01.12.2009	MONITOR LGE W2271TC	250,56	-250,56	0,00
02.10.2009	1 HP COMPACT BUSINESS	1.235,41	-1.235,41	0,00
16.10.2009	MONITOR LGE W2271TC	249,31	-249,31	0,00
29.05.2009	ACER AS5738 Z	527,01	-527,01	0,00
10.11.2009	PROYECTOR BENQ MINI GP1	499,00	-499,00	0,00
05.04.2010	HP COMPAQ 8000 ELITE	1.123,00	-1.123,00	0,00
05.04.2010	MONITOR LGE W2217TC-PF'22	251,66	-251,66	0,00
02.03.2010	HP PRO BOOK 4515s Core2Duo T6670	3.261,16	-3.261,16	0,00
23.06.2010	HP COMPAQ 8000 ELITE	1.096,29	-1.096,29	0,00
15.11.2010	NOKIA 6700 HUSPA CAM JAVA	117,08	-117,08	0,00
25.04.2011	2 PC HP COMPAQ 8000 ELITE	2.043,10	-2.043,10	0,00
20.07.2011	PC HP ENVY	1.189,50	-1.189,50	0,00
23.11.2011	2 DISCOS DUROS SERVIDOR	692,78	-692,78	0,00
01.02.2011	HTC HD MINI HSDPA	349,28	-349,28	0,00
25.10.2012	VIDEO CONFERENCIA	5.528,10	-5.528,10	0,00
21.02.2013	DISCO DURO HD EXT 2TB WESTERN DIGITAL	110,11	-110,11	0,00
08.02.2013	DISCO DURO HD EXT 1TB WESTERN DIGITAL AD	84,49	-84,49	0,00
30.01.2013	DISCO DURO EXT. 3.5" 2 TB EXPANSION DESKTOP SEAGAT	126,84	-126,84	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

30.05.2013	ORDENADOR PORTATIL HP PROBOOK 4740S-CORE I5 3230M	1.097,77	-1.097,77	0,00
04.04.2013	SWITCH 8 PUERTOS D-LINK DGS 1008D-SOBREMESA	52,47	-52,47	0,00
04.04.2013	SWITCH 24 PUERTOS D-LINK WEB SMART DGS-1210-24	415,85	-415,85	0,00
08.05.2013	SWITCH- ID LINK WEB SMART DGS-1210-24 CONMUTADOR	500,95	-500,95	0,00
08.05.2013	SWITCH- ID LINK DEM 311GT-MODULO TRANSECTOR SFP	569,22	-569,22	0,00
27.05.2013	IPAD MINI WIFI+CELLULAR 16GB NEGRO	537,95	-537,95	0,00
04.10.2013	ALTAVOZ PARA PC LOGITECH S-120	33,08	-33,08	0,00
04.10.2013	ALTAVOZ PARA PC LOGITECH S-120	33,08	-33,08	0,00
04.10.2013	ALTAVOZ PARA PC LOGITECH S-120	33,08	-33,08	0,00
04.10.2013	ALTAVOZ PARA PC LOGITECH S-120	33,09	-33,09	0,00
05.09.2013	DISCO DURO EXTERNO 2TB 3.5 IMATION USB	99,00	-99,00	0,00
05.09.2013	DISCO DURO EXTERNO 2TB 3.5 IMATION USB	99,00	-99,00	0,00
05.09.2013	DISCO DURO EXTERNO 2TB 3.5 IMATION USB	99,00	-99,00	0,00
05.12.2013	MONITOR HP ELITEDISPLAY E231-LED 23"	239,82	-239,82	0,00
05.12.2013	MONITOR HP ELITEDISPLAY E231-LED 23"	239,82	-239,82	0,00
12.12.2013	D-LINK WEB SMART DGS-1210-24 CONMUTADOR (SWITCH)	518,27	-518,27	0,00
12.12.2013	D-LINK DEM 311GT-MODULO DE TRANSECTOR (SWITCH)	626,54	-626,54	0,00
12.12.2013	SAI-BATERIA SERVIDORES AD Y DVA -APC SMART-UPS	523,07	-523,07	0,00
22.11.2013	DISCO DURO EXTERNO 1 TB 3.5 USB	69,90	-69,90	0,00
21.02.2014	ORDENADOR PORTATIL MICROSOFT SURFACEPRO2 CO	1.048,00	-1.048,00	0,00
21.02.2014	TECLADO ORDENADOR MICROSOFT N7W-00081	129,00	-129,00	0,00
27.06.2013	IPAD PANTALLA RETINA	853,90	-853,90	0,00
17.03.2014	DISCO DURO SEGATE 1 TB 64Mb CAHE 7200 RPM	123,80	-123,80	0,00
28.08.2014	DISCO DURO LENOVO IOMEGA IX2 NETWORK STORAGE	348,76	-348,76	0,00
08.08.2014	TABLET SAMSUNG 10.5" 16 GB 4G	668,80	-668,80	0,00
17.10.2014	BATERIA SAI (SERVIDOR) CARTRIDGE 48	131,44	-131,44	0,00
12.11.2014	SWITCH ETHERNET 8 PUERTOS SOBREMESA 10/100/1000	47,57	-47,57	0,00
12.11.2014	SWITCH ETHERNET 8 PUERTOS SOBREMESA 10/100/1000	47,58	-47,58	0,00
05.12.2014	SWITCH CONMUTADOR 8 PUERTOS SOBREMESA 8X10/100/100	70,16	-70,16	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

05.12.2014	SWITCH CONMUTADOR 8 PUERTOS SOBREMESA 8X10/100/100	70,16	-70,16	0,00
05.12.2014	SWITCH CONMUTADOR 8 PUERTOS SOBREMESA 8X10/100/100	70,17	-70,17	0,00
05.12.2014	DISCO DURO SEAGATE 500 GB SATA 3.5"	60,04	-60,04	0,00
05.12.2014	DISCO DURO SEAGATE 500 GB SATA 3.5"	60,04	-60,04	0,00
05.12.2014	ORDENADOR HP PRODESK 600 G1 CZC4464LBW	730,03	-730,03	0,00
05.12.2014	ORDENADOR (servidor) HP PRODESK 600 G1 CZC4464LBS	730,03	-730,03	0,00
05.12.2014	ORDENADOR HP PRODESK 600 G1 CZC4464LBT	730,03	-730,03	0,00
05.12.2014	ORDENADOR HP PRODESK 600 G1 CZC4464LBV	730,03	-730,03	0,00
05.12.2014	DISCO DURO TOSHIBA STORE EXTERNO (PORTATIL)	199,27	-199,27	0,00
11.03.2015	DISCO DURO EXTERNO 4TB SEAGATE EXPANSION 3.5"	150,21	-150,21	0,00
05.02.2014	IPAD WIFI CELL 128GB SPACE GRAY-SP	948,00	-948,00	0,00
05.02.2014	IPAD WIFI CELL 128GB SPACE GRAY-SP	948,00	-948,00	0,00
19.03.2014	IPAD WIFI CELL 32GB PLATA	675,51	-675,51	0,00
20.03.2015	ORDENADOR HP PRODESK 600 G1 Y MONITOR LED23"	1.131,17	-1.131,17	0,00
20.03.2015	ORDENADOR HP PRODESK 600 G1 Y MONITOR LED23"	1.131,17	-1.131,17	0,00
23.02.2015	D-LINK WIRELESS-ACCESO INAL. Y D-LINK DPE-INYECTOR	252,30	-252,30	0,00
07.05.2015	DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA HDTB320EK3CA CANVI	89,00	-89,00	0,00
11.05.2015	DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA HDTB320EK3CA CANVI	89,00	-89,00	0,00
11.05.2015	DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA HDTB320EK3CA CANVI	89,00	-89,00	0,00
11.05.2015	DISCO DURO EXTERNO INTENSO 602156 MEMORY CAS	60,00	-60,00	0,00
11.05.2015	DISCO DURO EXTERNO INTENSO 6021561 MEMORY CAS	60,00	-60,00	0,00
25.06.2015	DISCO DURO EXTERNO 2.5 TOSHIBA HDTB320EK3CA	79,90	-79,90	0,00
24.07.2015	CARCAZA HDD TOOQ CON DISCO DURO SEGATE 3TB SATAIII	163,97	-163,97	0,00
02.09.2015	ORDENADOR PORTATIL ASUS UX305FA(MS) Y ACCESORIOS	843,98	-843,98	0,00
07.09.2015	SOPORTE PARA MONITOR ORDENADOR SMART SUITES PLUS	46,65	-46,65	0,00
07.09.2015	SOPORTE PARA MONITOR ORDENADOR SMART SUITES PLUS	46,66	-46,66	0,00
07.09.2015	SOPORTE PARA MONITOR ORDENADOR SMART SUITES PLUS	46,66	-46,66	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

03.11.2015	ORDENADOR HP PRODESK 600 G1 Y MONITOR	1.188,56	-1.188,56	0,00
03.11.2015	ORDENADOR HP PRODESK 600 G1 Y MONITOR	1.188,56	-1.188,56	0,00
03.11.2015	PORTATIL HP PROBOOK 470-17.3" + LED ANTIGLARE	921,91	-921,91	0,00
16.11.2015	MONITOR ORDENADOR HP ELITEDISPLAY Z22LI PROFESIONA	267,80	-267,80	0,00
31.10.2015	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA TOSHIBA	72,12	-72,12	0,00
20.11.2015	3 PUNTOS ACCESO INALAMBRICO+DLINK+DISP.GESTION	1.595,87	-1.595,87	0,00
16.12.2015	ORDENADOR PORTATIL TOSHIBA SATELLITE PRO R50-C-115	864,58	-864,58	0,00
16.12.2015	ARMARIO MURAL CON PANELES Y CONECTORES INTERNOS	529,10	-529,10	0,00
26.11.2015	DISCO DURO SEAGATE SERVIDOR CCMD-50% A.D	60,43	-60,43	0,00
26.11.2015	DISCO DURO SEAGATE SERVIDOR CCMD-50% DVA	60,42	-60,42	0,00
18.12.2015	TARJETA MEMORIA PANASONIC P/VIDEOCAMARA AJP2E016FG	624,36	-624,36	0,00
19.02.2016	DELL SONICWALL- EQUIPO SEG.PERIMETRAL Y FIREWALL	703,97	-703,97	0,00
19.02.2016	DELL SONICWALL- EQUIPO SEG.PERIMETRAL Y FIREWALL	703,96	-703,96	0,00
18.02.2016	IPAD WI-FI CELLULAR 128GB GRIS ESPACIAL+FUNDA DUX	858,95	-858,95	0,00
01.03.2016	TECLADO USB LOGITECH K120	18,05	-18,05	0,00
01.03.2016	TECLADO USB LOGITECH K120	18,05	-18,05	0,00
01.03.2016	RATON LOGITECH B100 USB	12,13	-12,13	0,00
21.04.2016	PUNTO ACCESO INALAMBRICO+INYEctor+INST. 50% AD	132,62	-132,62	0,00
21.04.2016	PUNTO ACCESO INALAMBRICO+INYEctor+INST. 50%DVA	132,62	-132,62	0,00
21.04.2016	SWITCH DLINK 1016D CONMUTADOR 16 PUERTOS AULA T2	122,67	-122,67	0,00
15.05.2016	DISCO DURO HITACHI 3,5" TB CAPACIDAD 7200RPM	80,67	-80,67	0,00
15.05.2016	TECLADO USB LOGTECH K120 Y 3 RATONES OPTICOS LOGIT	57,58	-57,58	0,00
08.09.2016	ORPDENADOR PORTATIL HP OMEN 17-W005NS	1.562,45	-1.562,45	0,00
06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	564,59	-564,59	0,00
06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	564,59	-564,59	0,00
06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	564,59	-564,59	0,00
06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	841,89	-841,89	0,00
06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	802,22	-802,22	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	802,22	-802,22	0,00
06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	749,49	-636,50	112,99
06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	749,48	-636,49	112,99
06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	632,21	-590,88	41,33
06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	804,40	-804,40	0,00
06.09.2016	ORDENADOR TTL TEKNOPRO + MONITOR TTL 19.5" FHD	804,40	-804,40	0,00
22.09.2016	DISCO DURO EXTERNO 3.5	139,00	-139,00	0,00
13.10.2016	DISCO DURO SEGATE 1 TB SATA3 (SIST. BACKUP)	80,56	-80,56	0,00
02.11.2016	MONITOR LCD LENOVO THINKVISION T2324d-LED	182,04	-182,04	0,00
02.11.2016	SERVIDOR NAS- SISTEMA ALMACENAMIENTO	965,75	-965,75	0,00
19.12.2016	DISCO DURO SERVIDOR TOSHIBA 2TB 50%AD-50%DVA	149,36	-149,36	0,00
16.12.2016	IMPRESORA TINTA MULTIFUNCION	249,00	-249,00	0,00
17.02.2017	TECLADO Y RATON ORDENADOR- LOGITECH MK330 COMBO	50,69	-50,69	0,00
17.03.2017	EXTENSOR INALAMBRICO HDMI (1080P a 30M)	326,80	-326,80	0,00
17.03.2017	VIDEO SPLITTER HDMI 4K DE 2 PUERTOS	56,24	-56,24	0,00
27.07.2017	SYNOLOGY DISK STATION DS216-SERVIDOR NAS	599,54	-599,54	0,00
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	886,98	-886,98	0,00
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	691,93	-676,29	15,64
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	695,95	-677,52	18,43
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	651,71	-651,71	0,00
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	651,71	-651,71	0,00
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	651,71	-651,71	0,00
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	651,71	-651,71	0,00
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	651,71	-651,71	0,00
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	651,70	-651,70	0,00
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	651,70	-651,70	0,00
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	781,64	-687,79	93,85
20.12.2017	ORDENADOR TTL TEKNOPRO+MONITOR+TECLADO	651,70	-651,70	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)



10.12.2018	D-LINK WIRELESS CONTROLLER	2.558,63	-2.558,63	0,00
10.12.2018	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A 10.1	224,97	-224,97	0,00
10.12.2018	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A 10.1	224,97	-224,97	0,00
10.12.2018	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A 10.1	224,97	-224,97	0,00
10.12.2018	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A 10.1	224,97	-224,97	0,00
10.12.2018	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A 10.1	224,97	-224,97	0,00
10.12.2018	SERVIDOR HPE PROLIANT ML110 GEN10 DBU	4.586,23	-4.586,23	0,00
10.12.2018	SERVIDOR HPE PROLIANT ML110 GEN10 AD-50 %	2.293,11	-2.293,11	0,00
10.12.2018	SERVIDOR HPE PROLIANT ML110 GEN10 DVA-50 %	2.293,11	-2.293,11	0,00
29.08.2019	ORDENADOR EVEN INTEL CORE I5 7400+TECLADO+RATON	598,95	-598,95	0,00
08.06.2019	HDD WESTERN DIGITAL MY PASSPORT 4TB NEGRO USB 3.0	109,90	-109,90	0,00
12.09.2019	HDD WESTERN DIGITAL MY PASSPORT 4TB NEGRO USB 3.0	109,90	-109,90	0,00
18.07.2019	WESTERN DIGITAL MY PASSPORT 4TB NEGRO USB 3.0	102,10	-102,10	0,00
07.11.2019	D-LINK WIRELESS -DISPOSITIVO ADAPTADOR RED	54,74	-54,74	0,00
17.10.2019	SERVIDOR NAS -SYNOLOGY DISK STATION	427,45	-427,45	0,00
17.10.2019	SERVIDOR NAS -SYNOLOGY DISK STATION	427,44	-427,44	0,00
19.12.2019	D-LINK DWL-6610AP- PUNTO ACCESO INALAMBRICO-ANTENA	205,81	-205,81	0,00
19.12.2019	D-LINK DWL-6610AP- PUNTO ACCESO INALAMBRICO-ANTENA	205,81	-205,81	0,00
19.12.2019	D-LINK DWL-6610AP- PUNTO ACCESO INALAMBRICO-ANTENA	205,81	-205,81	0,00
19.12.2019	D-LINK CONMUTADOR 10 PUERTOS RED WIFI	683,95	-683,95	0,00
19.11.2019	CAMARA WEB-LOGITECH PRO WEBCAM C9	109,80	-109,80	0,00
19.11.2019	D-LINK DGS 15005D- CONMUTADOR 5 PUERTOS	28,66	-28,66	0,00
27.12.2019	ORDENADOR TTL WORKSTATION	1.028,74	-1.028,74	0,00
17.03.2020	D-LINK WEB SMART DGS-48 +CABLEADO+INSTALACION	691,19	-691,19	0,00
17.03.2020	D-LINK WEB SMART DGS-48 +CABLEADO+INSTALACION	691,19	-691,19	0,00
16.04.2020	ORDENADOR PORTATIL HP 250 G7-15.6"	791,97	-791,97	0,00
19.06.2020	ADAPTADOR WIFI	66,21	-66,21	0,00
01.07.2020	ORDENADOR LENOVO TC M720S I5-9400	811,91	-811,91	0,00
01.07.2020	EQUIP. INF. HP 250 G I7-8565U 15 8/256 W10P	803,44	-803,44	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)



19.09.2020	TABLET SAMSUNG GALAXY CON FUNDA	237,99	-237,99	0,00
19.09.2020	TABLET SAMSUNG GALAXY CON FUNDA	238,00	-238,00	0,00
19.09.2020	TABLET SAMSUNG GALAXY CON FUNDA	238,00	-238,00	0,00
19.09.2020	TABLET SAMSUNG GALAXY CON FUNDA	238,00	-238,00	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO CON PANTALLA Y W-10	994,62	-994,62	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO CON PANTALLA Y W-10	994,62	-994,62	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO CON PANTALLA Y W-10	994,62	-994,62	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO CON PANTALLA Y W-10	994,62	-994,62	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO CON PANTALLA Y W-10	994,62	-994,62	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO CON PANTALLA Y W-10	994,62	-994,62	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO SIN PANTALLA Y W-10	880,88	-880,88	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO SIN PANTALLA Y W-10	880,88	-880,88	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO CON PANTALLA Y W-10	1.203,88	-1.203,88	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO CON PANTALLA Y W-10	1.023,66	-1.023,66	0,00
04.11.2020	PORTATIL LENOVO THINKPAD CON W-10	1.080,17	-1.080,17	0,00
04.11.2020	PORTATIL LENOVO W-10 Y OFFICE HOME-BUSINESS 2019	1.200,87	-1.200,87	0,00
04.11.2020	PORTATIL LENOVO W-10 Y OFFICE HOME-BUSINESS 2019	1.200,87	-1.200,87	0,00
04.11.2020	PORTATIL LENOVO W-10 Y OFFICE HOME-BUSINESS 2019	1.200,88	-1.200,88	0,00
04.11.2020	PORTATIL LENOVO W-10 Y OFFICE HOME-BUSINESS 2019	1.200,88	-1.200,88	0,00
04.11.2020	PORTATIL LENOVO W-10 Y OFFICE HOME-BUSINESS 2019	1.200,88	-1.200,88	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO SIN PANTALLA Y W-10	880,88	-880,88	0,00
04.11.2020	ORDENADOR SOBREMESA LENOVO SIN PANTALLA Y W-10	880,88	-880,88	0,00
16.11.2020	2 SISTEMAS DE ALTAVOCES TRUST Y CABLE EXT. USB 2.0	95,87	-95,87	0,00
15.12.2020	INSTALACION ANTENAS WIFI PLANTA BAJA	2.303,50	-2.303,50	0,00
09.12.2020	MONITOR ORDENADOR LENOVO THINKVISION E24-20	149,44	-149,44	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

09.12.2020	MONITOR ORDENADOR LENOVO THINKVISION E24-20	149,44	-149,44	0,00
09.12.2020	MONITOR ORDENADOR LENOVO THINKVISION E24-20	149,43	-149,43	0,00
09.12.2020	MONITOR ORDENADOR LENOVO THINKVISION E24-20	149,43	-149,43	0,00
09.12.2020	2 AURICULARES GENIUS HS-200C 2 JACK	12,10	-12,10	0,00
09.12.2020	AURICULARES TRUST PRIMO	9,51	-9,51	0,00
09.12.2020	LECTOR TARJETAS EXTERNO DINE TOOQ TQR-210B NEGRO	13,31	-13,31	0,00
09.12.2020	AURICULARES GENIUS HS-200C 2 JACK	6,05	-6,05	0,00
09.12.2020	AURICULARES TRUST PRIMO	9,51	-9,51	0,00
09.12.2020	LECTOR TARJETAS EXTERNO DINE TOOQ TQR-210B NEGRO	13,31	-13,31	0,00
09.12.2020	3 AURICULARES GENIUS HS-200C 2 JACK	18,15	-18,15	0,00
09.12.2020	AURICULARES TRUST PRIMO	9,51	-9,51	0,00
09.12.2020	LECTOR TARJETAS EXTERNO DINE TOOQ TQR-210B NEGRO	13,31	-13,31	0,00
09.12.2020	AURICULARES GENIUS HS-200C 2 JACK	6,05	-6,05	0,00
09.12.2020	3 AURICULARES TRUST PRIMO	28,53	-28,53	0,00
09.12.2020	LECTOR TARJETAS EXTERNO DINE TOOQ TQR-210B NEGRO	13,31	-13,31	0,00
09.12.2020	3 AURICULARES GENIUS HS-200C 2 JACK	18,15	-18,15	0,00
09.12.2020	2 AURICULARES TRUST PRIMO	19,02	-19,02	0,00
09.12.2020	LECTOR TARJETAS EXTERNO DINE TOOQ TQR-210B NEGRO	13,31	-13,31	0,00
21.12.2020	DISCO DURO SOLIDO A400 WORKSTATION GALERIA	229,83	-229,83	0,00
21.12.2020	CAMARA WEB TRUST TRINO HD 720 USB ORDENADOR	42,81	-42,81	0,00
21.12.2020	CAMARA WEB TRUST TRINO HD 720 USB ORDENADOR	42,81	-42,81	0,00
21.12.2020	CAMARA WEB TRUST TRINO HD 720 USB ORDENADOR	42,81	-42,81	0,00
21.12.2020	CAMARA WEB TRUST TRINO HD 720 USB ORDENADOR	42,81	-42,81	0,00
21.12.2020	CAMARA WEB TRUST TRINO HD 720 USB ORDENADOR	42,81	-42,81	0,00
08.02.2021	CASCOS-TRUST ZIVA CHAT HEADSET	7,26	-7,11	0,15
08.02.2021	5 RATONES VERTICALES V7 MW500	70,48	-69,01	1,47
08.02.2021	6 RATONES VERTICALES V7 MW500	84,58	-82,82	1,76
08.02.2021	3 RATONES VERTICALES V7 MW500	42,29	-41,41	0,88
08.02.2021	10 RATONES VERTICALES V7 MW500	140,97	-138,03	2,94
08.02.2021	2 RATONES VERTICALES V7 MW500	28,19	-27,60	0,59

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

02.03.2021	FIREWALL TZ370 SECURE UPGRADE PLUS	1.029,77	-986,86	42,91
02.03.2021	FIREWALL TZ370 SECURE UPGRADE PLUS	1.029,77	-986,86	42,91
02.03.2021	CONMUTADOR 24 PUERTOS- INDEPENDENCIA CONECT.INTERNE	1.026,03	-983,28	42,75
03.03.2021	ADAPTADOR TABLET 5.5" A 10.1"	42,59	-40,82	1,77
16.04.2021	Licencia Microsoft Office+Candado+Cascos+Adaptador	309,30	-283,53	25,77
18.05.2021	MONITOR LED 23.8" ACER V7 1920*1080 FULL HD	136,13	-121,95	14,18
23.02.2021	DISCO DURO PORTATIL SEAGATE 2.5" EXTERNO	114,95	-110,16	4,79
14.06.2021	NAS CON ALMACENAMIENTO 16 TB- SERVIDOR	1.675,45	-1.475,92	199,53
14.06.2021	SAI APC SMART-UPS 500 VATIOS	520,36	-466,16	54,20
10.09.2021	PUNTO ACCESO INALAMBRICO (ANTENA WIFI TEATRO)	369,52	-307,93	61,59
27.09.2021	ORDENADOR HP 290 G3-SFF Core i5 10500 3.1hz 8GB	875,12	-711,04	164,08
05.11.2021	BATERIA EXTERNA SAI	381,49	-302,01	79,48
03.11.2021	MONITOR ORDENADOR PHILIPS 21.5"	137,64	-108,97	28,67
05.11.2021	CAMARA WEB - ADAPTADOR HDMI-LAPIZ TABLET	56,12	-44,43	11,69
21.12.2021	ORDENADOR PORTATIL HP 250 G8	806,82	-605,12	201,70
11.02.2022	TECLADO ERGONOMICO LOGITECH ERGO K860	156,08	-113,81	42,27
04.03.2022	ALTAVOCES PARA ORDENADOR V7 PORTATIL NEGRO	18,84	-13,35	5,49
04.03.2022	ORDENADOR PERSONAL DELL OPTIPLEX 3080	767,25	-543,47	223,78
04.03.2022	ORDENADOR PERSONAL DELL OPTIPLEX 3080	767,25	-543,47	223,78
04.03.2022	ORDENADOR PERSONAL DELL OPTIPLEX 3080	767,25	-543,47	223,78
30.03.2022	FIREWALL PROTECCION PERIMETRAL ACCESO INT.Y NAVEG.	2.554,02	-2.341,19	212,83
29.04.2022	ORDENADOR PERSONAL HP PRODESK 400 G7	990,18	-660,12	330,06
18.05.2022	DISCO DURO SSD KINSTON	26,62	-17,19	9,43
29.04.2022	ADAPTADOR DISPLAYPORT A VGA + CAMARA WEB NILOX	52,63	-35,09	17,54
27.05.2022	AURICULAR CON CABLE Y MICROFONO HI-FI USB KENSINT.	34,68	-22,40	12,28
31.05.2022	TP-LINK PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO N A 300MBPS	51,43	-33,22	18,21
22.07.2022	SERVIDOR NAS Y 4 DISCOS 12 TB.	1.232,71	-744,77	487,94
22.07.2022	DISCO DURO EXTERNO USB 2TB	105,85	-63,95	41,90
17.11.2022	AMPLIACION CAPACIDAD NAS BACKUP DE 3TB A 6TB	228,21	-118,85	109,36

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

17.11.2022	AMPLIACION CAPACIDAD NAS BACKUP DE 3TB A 6TB	228,21	-118,85	109,36
30.11.2022	ANTENA WIFI PLANTA BAJA	201,76	-105,08	96,68
30.11.2022	ANTENA WIFI PLANTA BAJA	201,76	-105,08	96,68
31.12.2022	ORDENADOR PORTATIL HP 250 G8 NOTEBOOK I3	650,73	-325,36	325,37
21.12.2022	GRABADORA EXTERNA DVD HITACHI-LG PARA PC/PORTATIL	40,54	-20,27	20,27
21.12.2022	GRABADORA EXTERNA DVD HITACHI-LG PARA PC/PORTATIL	40,54	-20,27	20,27
21.12.2022	GRABADORA EXTERNA DVD HITACHI-LG PARA PC/PORTATIL	40,53	-20,26	20,27
21.12.2022	ORDENADOR EXPRESSO E7935	1.119,28	-1.070,02	49,26
30.12.2022	LIBROS HISTORIA DE LA DANZA VOL. I,II Y III	81,00	-40,50	40,50
22.03.2023	AURICULAR OFFICE 2+ BLACK USB	25,41	-11,11	14,30
22.03.2023	AURICULAR OFFICE 2+ BLACK USB	25,41	-11,11	14,30
19.05.2023	DISCO DURO TOSHIBA BASIC 2TB USB3.0	69,45	-27,49	41,96
08.06.2023	SWITCH PLANTA 1	220,28	-87,19	133,09
08.06.2023	SWITCH PLANTA 1	220,27	-87,19	133,08
13.06.2023	PROYECTOR DLP PORTATIL OPTOMA W371 Y ADAPTADORES	527,49	-208,79	318,70
14.06.2023	DISCO DURO KINGSTON A400 480GB	46,22	-18,30	27,92
14.06.2023	DISCO DURO KINGSTON A400 480GB	46,22	-18,30	27,92
14.06.2023	DISCO DURO KINGSTON A400 480GB	46,23	-18,30	27,93
21.07.2023	ORDENADOR HP PRO 290 G9 TORRE 8GB-BIBLIOTECA CCMD	395,82	-140,19	255,63
21.07.2023	ORDENADOR HP PRO 290 G9 TORRE 8GB-BIBLIOTECA CCMD	395,81	-140,18	255,63
13.06.2023	TORRE ORDENADOR I3 HP PRO-290 G9-SFF	783,02	-309,95	473,07
20.10.2023	10 DISCOS DUROS SSD AULA INFORMATICA	782,63	-228,27	554,36
13.12.2023	ADAPTADOR BLUETOOTH LOGITECH	131,70	-35,67	96,03
29.12.2023	PROYECTOR ACER X1328WI	474,80	-118,70	356,10
31.12.2023	MONITOR DESKTOP NILOX 24"	102,27	-25,57	76,70
21.12.2023	WEBCAM LOGITECH C505E 215AP06WW19	67,41	-16,85	50,56
21.12.2023	WEBCAM LOGITECH C505E 2151AP06WW29	67,41	-16,85	50,56
21.12.2023	WEBCAM LOGITECH C505E 2151A906X339	67,41	-16,85	50,56
31.12.2023	ORDENADOR DE MESA HP PRO 290 G9 SFF CORE I5	840,87	-210,22	630,65
08.11.2023	ORDENADOR PORTATIL DELL VOSTRO 3520	737,80	-215,19	522,61
17.11.2023	DISCO DURO 480GB SSD KINGSTON	49,74	-13,47	36,27

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

25.02.2024	MEMORIA DDR4 PARA SERVIDOR-MODULO 16GB	195,09	-40,64	154,45
25.02.2024	MEMORIA DDR4 PARA SERVIDOR-MODULO 16GB	97,55	-20,33	77,22
25.02.2024	MEMORIA DDR4 PARA SERVIDOR-MODULO 16GB	97,54	-20,33	77,21
13.03.2024	PORTATIL DELL VOSTRO 3520 I5 8GB 256GB	707,85	-147,47	560,38
11.04.2024	ALTAVOCES PARA ORDENADOR JEFATURA ESTUDIOS	44,84	-8,41	36,43
26.04.2024	Router Gigabit de doble banda	36,30	-6,05	30,25
14.05.2024	SERVIDOR NAS 108T - COPIA DE SEGURIDAD	654,30	-109,05	545,25
20.06.2024	ORDENADOR SECRETARIA HP PRO290 G9 CORE I5 2,5 GHZ	926,29	-115,79	810,50
18.10.2024	PORTATIL LENOVO V15 G4 IRU - PROFESORES	719,15	-29,97	689,18
18.11.2024	BATERIAS SAI - BATERIA DE UPS	298,24	-6,21	292,03
30.12.2024	ORDENADOR HP PRO 290 G9 I5 13500 2.5GHZ 8GB SSD256	991,05	0,00	991,05
20.12.2024	ORDENADOR HP PRO 290 G9 I5 13500 2.5GHZ 8GB SSD256	875,02	0,00	875,02
<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>45.786,76</b>	<b>-45.075,95</b>	<b>472,62</b>
01.06.2007	MICROONDAS	65,00	-65,00	0,00
01.05.2007	FRIGORIFICO ESC.A.D.	299,00	-299,00	0,00
01.11.2007	2 CALEFACTORES DE AIRE	354,00	-354,00	0,00
01.10.2008	WIFI	225,60	-225,60	0,00
01.01.2010	1 ALTAVOZ X-530 5,1 70W	81,20	-81,20	0,00
01.01.2010	6 ALTAVOCES GENIUS SP-350	90,48	-90,48	0,00
01.12.2010	MICROHONDAS	45,00	-45,00	0,00
23.10.2012	MALETIN TRANSPORTE ORDENADOR PORTATIL 15.6" NEGR	23,46	-23,46	0,00
23.10.2012	TARJETAS Y VIDEOS SERVIDOR	3.202,51	-3.202,51	0,00
20.06.2005	1 CAMARA DE FOTOS	604,23	-604,23	0,00
20.06.2005	MATERIAL AUXILIAR CAMARA FOTOS	122,50	-122,50	0,00
20.06.2005	MATERIAL AUXILIAR	65,00	-65,00	0,00
06.07.2005	DVD SUPRATECH DVD DIVX	76,99	-76,99	0,00
17.05.2006	CARRO PLATAFORMAS	174,00	-174,00	0,00
05.03.2008	4 RADIADORES	380,00	-380,00	0,00
01.10.2008	TELEF. MOVIL NOKIA 7310X2	272,38	-272,38	0,00
10.12.2008	CAMARA FOTOGRAFICA	699,00	-699,00	0,00
01.01.2008	SERVIDOR	5.948,51	-5.948,51	0,00
24.12.2013	CALEFACTOR DE AIRE SPLIT CERAM. BL	27,95	-27,95	0,00
15.10.2013	CARGADOR DIGITEX DGT-BP2	214,17	-214,17	0,00
17.12.2014	CALEFACTOR -EMISOR TERMICO COINTRA 1500W	189,00	-189,00	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

17.12.2014	CALEFACTOR -EMISOR TERMICO COINTRA 1500W	189,00	-189,00	0,00
17.12.2014	CALEFACTOR -EMISOR TERMICO COINTRA 1500W	189,00	-189,00	0,00
17.12.2014	CALEFACTOR -EMISOR TERMICO COINTRA 1500W	189,00	-189,00	0,00
17.12.2014	CALEFACTOR -EMISOR TERMICO COINTRA 1500W	189,00	-189,00	0,00
06.11.2014	RADIADOR ELECTRICO ORBEGOZO RM-2000	81,00	-81,00	0,00
09.01.2015	RADIADOR ACEITE 2000W	39,98	-39,98	0,00
16.02.2015	CALEFACTOR CERAMICO KPT-150	28,95	-28,95	0,00
30.03.2015	ESCALERA 3 TRAMOS AL. SVELT. MOD. E3 14	555,39	-555,39	0,00
30.03.2015	ARNES CLIMAX 29-C KIT COMPL BLISTER	61,26	-61,26	0,00
28.05.2015	CALEFACTOR HABITEX E322 2000W	24,20	-24,20	0,00
28.05.2015	CALEFACTOR HABITEX E322 2000W	24,20	-24,20	0,00
28.05.2015	CALEFACTOR HABITEX E322 2000W	24,20	-24,20	0,00
28.05.2015	CALEFACTOR INDUSTRIAL STANLEY ST-033-230-E	111,32	-111,32	0,00
28.05.2015	CALEFACTOR INDUSTRIAL STANLEY ST-033-230-E	111,32	-111,32	0,00
03.08.2015	6 VENTANAS HOJA ABATIBLE +CRISTALES AULAS CCMD A.D	10.172,10	-10.172,10	0,00
03.08.2015	6 VENTANAS HOJA ABATIBLE +CRISTALES AULAS CCMD DVA	10.172,10	-10.172,10	0,00
08.12.2016	CONGELADOR HORIZONTAL LIEBHER MOD GNP 1066	629,00	-629,00	0,00
30.11.2016	CALEFACTOR STANLEY ST-033-230-E	170,97	-170,97	0,00
30.11.2016	CALEFACTOR STANLEY ST-033-230-E	170,97	-170,97	0,00
30.11.2016	VENTILADOR PIE MONDIAL V-65 (6 ASPAS DE 40CM)	77,14	-77,14	0,00
30.11.2016	VENTILADOR PIE MONDIAL V-65 (6 ASPAS DE 40CM)	77,14	-77,14	0,00
15.05.2017	RADIADOR DE ACEITE	47,49	-47,49	0,00
27.10.2017	CARRO PLEGABLE CON RUEDAS-CARGA	98,01	-98,01	0,00
27.10.2017	ESCALERA DE ALUMINIO 3 PELDAÑOS	34,55	-34,55	0,00
08.11.2017	JUEGO DE 3 UNIDADES CRUZ CUATRO RUEDAS PIANO COLA	298,70	-298,70	0,00
20.11.2017	ESCALERA SVELT DOMEST 5 PELDAÑOS	38,89	-38,89	0,00
26.12.2017	RADIADOR ACEITE HABITEX 11 ELEMENTOS 9310R318	62,92	-62,92	0,00
26.12.2017	RADIADOR ACEITE HABITEX 11 ELEMENTOS 9310R318	62,92	-62,92	0,00
26.12.2017	RADIADOR ACEITE HABITEX 11 ELEMENTOS 9310R318	62,92	-62,92	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

26.12.2017	RADIADOR ACEITE HABITEX 11 ELEMENTOS 9310R318	62,92	-62,92	0,00
20.07.2018	MICROONDAS SAIVOD MS 1714W	49,00	-49,00	0,00
30.09.2018	CAJA FUERTE BTV ALPHA-25	61,95	-61,95	0,00
30.10.2018	JUEGO DE 3 PATINES DE CUATRO RUEDAS-PIANO COLA	305,45	-305,45	0,00
30.10.2018	JUEGO DE 3 PATINES DE CUATRO RUEDAS-PIANO COLA	305,45	-305,45	0,00
30.10.2018	JUEGO DE 3 PATINES DE CUATRO RUEDAS-PIANO COLA	305,45	-305,45	0,00
08.03.2019	CALEFACTOR TERMICO PROGRAMA DIGITAL	169,00	-169,00	0,00
02.05.2019	TUBO ACERO INOXIDABLE CON GANCHO P/VENTANA	47,19	-47,19	0,00
02.05.2019	TUBO ACERO INOXIDABLE CON GANCHO P/VENTANA	47,19	-47,19	0,00
27.11.2019	FUNDA-ESTUCHE GUITARRA CLASICA EK	55,00	-55,00	0,00
30.11.2019	ESCALERA SVELT DOMEST 5 PELD	40,29	-40,29	0,00
18.12.2019	FUNDA PIANO YAMAHA U3 ACOLCHADA	147,87	-147,87	0,00
18.12.2019	FUNDA PIANO YAMAHA U3 ACOLCHADA	147,87	-147,87	0,00
18.12.2019	FUNDA PIANO YAMAHA U3 ACOLCHADA	147,87	-147,88	0,00
24.12.2019	FRIGORIFICO 1 PUERTA BEKO RSNE445131PT NO FROST	679,00	-679,00	0,00
19.12.2019	MICROONDAS MECANICO	39,20	-39,20	0,00
24.07.2020	DOSIFICADOR ELECTRONICO PARA GEL HIDROALCOHOLICO	84,94	-84,94	0,00
24.07.2020	DOSIFICADOR ELECTRONICO PARA GEL HIDROALCOHOLICO	84,94	-84,94	0,00
21.09.2020	12 DOSIFICADORES DE GEL JAFEL DE 0.9 LITROS	500,94	-500,94	0,00
21.09.2020	17 DOSIFICADORES DE GEL JAFEL E INSTALACION	483,16	-483,16	0,00
21.09.2020	16 DOSIFICADORES DE GEL JAFEL E INSTALACION	483,15	-483,15	0,00
30.10.2020	4 RADIADORES DE ACEITE EHL 11 ELE 2500W	259,76	-259,76	0,00
20.11.2020	SOPORTE REGULABLE NEGRO-RUEDAS CON FRENO PIANO	364,22	-364,22	0,00
02.12.2020	FUNDA PARA PIANO YAMAHA U3 ACOLCHADO ROMBOS	166,98	-166,98	0,00
24.10.2020	TABLA DE PLANCHAR E NTRGA ALMACEN VESTUARIO	48,94	-48,94	0,00
29.01.2021	CALEFACTOR INDUST HABITEX E178	58,95	-58,95	0,00
29.01.2021	CALEFACTOR INDUST HABITEX E179	49,95	-49,95	0,00
29.01.2021	RADIADOR EHL ACEITE 11 ELE E318 2500W	64,95	-64,95	0,00
29.01.2021	CALEFACTOR CERAM HQ375	34,95	-34,95	0,00

Cuentas anuales del ejercicio 2024 (expresadas en euros)

29.01.2021	CONVECTOR TURB E354 2000W HABITEX	30,95	-30,95	0,00
23.02.2021	3 MEDIDORES DE CO2 MOD. EVOAIR2	226,94	-226,94	0,00
23.02.2021	3 MEDIDORES DE CO2 MOD. EVOAIR2	226,94	-226,94	0,00
23.02.2021	3 MEDIDORES DE CO2 MOD. EVOAIR2	226,94	-226,94	0,00
09.11.2021	MICROONDAS HABITEX BCO. 700W 20LT. 1450Y120	79,34	-79,34	0,00
09.11.2021	JUEGO DE 4 RUEDAS EN POLIURETANO PARA PIANO	338,80	-338,80	0,00
11.12.2021	4 JUEGOS DE 4 RUEDAS DE GOMA PARA PIANO VERTICAL	1.355,20	-1.355,20	0,00
26.12.2023	CARRO PLEGABLE CON RUEDAS-CARGA	197,80	0,00	98,90
29.12.2023	MALETA RONCATO XXL EXTENSIBLE TRASNPORTE VESUTARIO	278,60	0,00	139,30
01.04.2024	EMISOR TERMICO MOVIL HJM 2000W	187,55	-70,34	117,21
01.04.2024	EMISOR TERMICO MOVIL HJM 2000W	187,55	-70,34	117,21
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>1.841.676,56</b>	<b>-1.712.999,11</b>	<b>128.439,26</b>

**23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información sobre los pagos efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	<b>2024</b>
	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	32,22
Ratio de operaciones pagadas	35,26
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,71
	<b>Importe (euros)</b>
Total pagos realizados	2.548.545,31
Total pagos pendientes	418.946,81

# MEMORIA DE ACTUACIONES

EDICIÓN 2024

---

FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE  
CASTILLA Y LEÓN



## Contenido

1. LA FUNDACIÓN .....	2
1.1 OBJETIVOS Y FINES.....	2
1.2 PATRONATO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN.....	2
1.3 ÁREAS DE TRABAJO.....	3
1.4 CONVENIOS SUSCRITOS EN 2024 .....	4
2. ACTUACIONES REALIZADAS EN 2024.....	5
2.1 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO UNIVERSIDAD - EMPRESA .....	5
2.1.1 PLAN TCUE 2024 -2027 .....	7
2.1.2 ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA RED TCUE.....	7
2.1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIVERSIDADES EN EL MARCO DEL PLAN TCUE.....	14
2.1.4 PROYECTOS EUROPEOS VINCULADOS A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO UNIVERSIDAD-EMPRESA.....	25
2. 2 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE CASTILLA Y LEÓN .....	31
<b>2.2.1 ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE CASTILLA Y LEÓN .....</b>	<b>31</b>
<b>2.2.3. ESCUELAS DE ARTE Y SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN .....</b>	<b>49</b>
<b>2.2.4 ESCUELA DE EXCELENCIA MUSICAL .....</b>	<b>52</b>
<b>2.2.5 MOVILIDAD INTERNACIONAL .....</b>	<b>53</b>
2.3 OFICINA ECONÓMICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN .....	63
2.4 ACTUACIONES DE DIFUSIÓN, IMPULSO E INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA Y LEÓN .....	69
2.5 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE MEDIOS. COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES 72	

*Para la elaboración de este documento se ha utilizado un lenguaje igualitario en coherencia con los valores de igualdad de la entidad. Fuescyl hace público su compromiso de igualdad de mujeres y hombres, cualquier término a lo largo del presente documento debe ser interpretado indistintamente en género masculino o femenino*

## 1. LA FUNDACIÓN

### 1.1 OBJETIVOS Y FINES

La Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León es una fundación pública, sin ánimo de lucro, que tiene como fin primordial, tal y como establecen sus Estatutos contribuir al desarrollo científico, tecnológico, de fomento de la innovación, formativo, cultural, artístico, social y económico, así como la impartición, fomento, financiación y desarrollo de las Enseñanzas Artísticas, Musicales y Escénicas y la promoción y difusión del sistema educativo, principalmente de la Comunidad de Castilla y León

### 1.2 PATRONATO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN

#### PRESIDENTA

- ROCIO LUCAS NAVAS. Consejera de Educación. Junta de Castilla y León

#### DIRECTOR

- JESÚS MANUEL HURTADO OLEA. Secretario General. Consejería de Educación. Junta de Castilla y León

#### VOCALES

- BLANCA ARES GONZÁLEZ. Directora de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación. Junta de Castilla y León
- JOSÉ MIGUEL SAÉZ CARNICER. Director General de Centros e Infraestructuras de la Consejería de Educación. Junta de Castilla y León
- M<sup>a</sup> ISABEL TOVAR BERMÚDEZ. Directora General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación.
- AGUSTÍN FRANCISCO SIGÜENZA MOLINA. Director General de Formación Profesional y, Régimen Especial de la Consejería de Educación. Junta de Castilla y León.
- LUIS DOMINGO GONZÁLEZ NUÑEZ. Director General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- MARÍA TERESA BARROSO BOTRÁN. Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación. Junta de Castilla y León
- RAMÓN AVELINO GONZÁLEZ LÓPEZ. Coordinador de Servicios de la Secretaría General de la Consejería. Junta de Castilla y León,
- RAQUEL ALLER TOMILLO. Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial de la Consejería de Educación. Junta de Castilla y León
- JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ. Rector de la Universidad de Burgos.
- NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ. Rectora de la Universidad de León
- JUAN MANUEL CORCHADO RODRÍGUEZ Rector de la Universidad de Salamanca.
- ANTONIO LARGO CABRERIZO. Rector de la Universidad de Valladolid.
- SANTIAGO GARCÍA JALÓN DE LA LAMA. Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- MARÍA ROSARIO SÁEZ YUGUERO. Rectora de la Universidad Católica de Ávila.
- DAVID GARCÍA LÓPEZ. Rector de la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid.
- SALVADOR CARMONA MORENO. Rector de IE Universidad de Segovia.
- ALBERTO GÓMEZ BARAHONA. Rector de la Universidad Isabel I de Castilla.

#### SECRETARIO

- JOSÉ LUIS SARMIENTO OLIVA. Gerente de FUESCYL

En el ejercicio 2024, el Patronato de la Fundación se reunió en dos ocasiones:

- El 25 de junio para la aprobación de las Cuentas Anuales 2023 y Memoria de Actividades relativas al ejercicio 2023.
- El 18 de diciembre se llevó a cabo la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2024 de la Fundación, condicionado a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León.

### 1.3 ÁREAS DE TRABAJO

La Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León basa su actividad en tres áreas de trabajo, Área de Enseñanzas Artísticas, Área de Coordinación en Ciencia y Tecnología y Oficina Económica del Sistema Universitario, apoyadas por 2 áreas transversales (Área Económico-Administrativa y Área de Comunicación y Proyectos).



#### 1.4 CONVENIOS SUSCRITOS EN 2024

- Convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León y la **Asociación Española contra el Cáncer** para el desarrollo de actuaciones de prevención del cáncer, en centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el marco del Programa “En Marcha”. Firmado 16 de enero de 2024.
- Convenio entre el **Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música** y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León para la realización de prácticas externas en el Organismo Autónomo. Firmado el 17 de mayo de 2024.
- Convenio de Colaboración entre el **Ayuntamiento de Burgos** y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León para contribuir al desarrollo y difusión de la danza en la ciudad de Burgos. 21 de mayo de 2024.
- Convenio entre la **Fundación Secretariado Gitano** y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León para articular el “Proyecto de Becas FSG-Luis Sáez para mujeres gitanas universitarias, convocatoria 2024/2025”, con el objeto de favorecer el acceso de las estudiantes gitanas a los estudios de postgrado universitario impartidos en las universidades públicas de Castilla y León. Firmado el 28 de agosto de 2024.
- Convenio entre la **Universidad Europea Miguel de Cervantes** y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León para alcanzar niveles más altos de calidad en la formación de su alumnado. Firmado el 20 de septiembre de 2024.
- Convenio entre la **Fundación Duques de Soria de Ciencia y Cultura Hispánica** y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León con el objeto de colaborar en el acto de organización de la entrega del I Premio de Hispanismo Internacional Fundación Duques de Soria, enmarcado en el Observatorio Permanente del Hispanismo (OPH). Firmado el 20 de septiembre de 2024.
- Convenio entre la **Régie Autonome du Conservatoire Maurice Ravel-Pays Basque** y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León para promover intercambios educativos y artísticos. Firmado el 10 de diciembre de 2024.
- Convenio entre la **Administración General de la Comunidad de Castilla y León** y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León por el que esta Fundación asume la condición de entidad colaboradora en el seguimiento técnico del programa de actuaciones desarrolladas mediante subvenciones a entidades integrantes de la Red de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (Red TCUE), para la implementación del Plan TCUE 2024-2027. Firmado el 20 de diciembre de 2024.

Finalmente, a lo largo del año se fueron suscribiendo convenios de colaboración de FUESCYL con diferentes compañías para la realización de prácticas del alumnado del Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas: Pensamiento y Creación Escénica Contemporánea: Francisco José Vallés Moratinos, Needcompany VZW; María Jerez Quintana, Nova Galega de Danza S.L.U, Asociación Materiais Diversos, Draft.inn Producciones S.L, Roberto Olivan Performing Arts S.L. (Ropa), Estancias Coreográficas Asociación Danza, Aurora Bauzà Soler, Richard Gregory Martin Mascherin, Miguel Ángel Rodríguez Abajo, Caterina Producciones S.L.U.

## **2. ACTUACIONES REALIZADAS EN 2024**

---

### **2.1 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO UNIVERSIDAD - EMPRESA**

Durante los últimos 17 años la Consejería de Educación viene concentrando el grueso de sus actuaciones en materia de transferencia de conocimiento desde la universidad castellana y leonesa hacia la empresa en un programa específico que se conoce a través de sus siglas, **TCUE** (TCUE es el acrónimo de Transferencia de Conocimiento Universidad – Empresa). Los diferentes programas y planes TCUE que se vienen sucediendo desde 2008, han formado parte de las estrategias regionales de innovación e investigación vigentes en cada momento casi desde sus inicios.

El actual Plan TCUE 2024-2027, nace en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León, 2021-2027. Para el desarrollo de este Plan, la Consejería de Educación aportará 10 millones de euros, a lo largo de 4 cursos académicos: 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

En este contexto, FUESCYL a lo largo de la anualidad del año 2024 ha venido respaldando a la Dirección de Universidades e Investigación, en adelante DUI, en la puesta en marcha del mencionado nuevo plan TCUE, incluyendo tareas de seguimiento de las actividades de comunicación y difusión y también cierta asistencia y apoyo a los comités de evaluación de convocatorias planteadas por las universidades bajo el paraguas TCUE.

Siempre como consecuencia de la aprobación del Plan TCUE 2024-2027, las universidades públicas y privadas de Castilla y León, integradas todas ellas en la Red de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (Red TCUE), presentaron durante el mes de junio de 2024 una Expresión de Interés (una única por cada universidad), con su correspondiente memoria técnica y económica, que fueron revisadas e informadas por FUESCYL mediante Informe Técnico de Revisión presentado a la DUI.

Durante todo 2024, FUESCYL siguió coordinando e impulsando las actividades de la Red TCUE.

Adicionalmente, el 20 de diciembre de 2024 se formalizó un Convenio por el que FUESCYL asume la condición de entidad colaboradora en el seguimiento de las subvenciones a las universidades asociadas al Plan TCUE 2024-2027.

Asimismo, y para dar respuesta a las periódicas peticiones de información por parte de otras Consejerías que coordinan otras estrategias o planes regionales que incluyen algunas actuaciones puntuales que forman parte de TCUE (por ejemplo, el IV Acuerdo Marco de Competitividad, la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 2021-2027 o el Informe del Consejo Económico y Social, entre otros), FUESCYL, en coordinación con la DUI, viene llevando a cabo el seguimiento y análisis de una serie de indicadores de transferencia de conocimiento con reflejo directo en esas estrategias o planes de alcance más global.



La Red TCUE ([www.redtcue.es](http://www.redtcue.es)) está integrada actualmente por las nueve universidades de la Comunidad Autónoma (Universidad de Burgos, Universidad de Salamanca, Universidad de León, Universidad de Valladolid, Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Universidad Pontificia de Salamanca, IE Universidad y Universidad Internacional Isabel I de Castilla), a través de sus principales estructuras de interfaz (fundaciones generales, oficinas de transferencia de conocimiento, fundamentalmente). En ese sentido, cabe destacar la presencia de la red TCUE en varios eventos de transferencia de ámbito nacional.

Con este nuevo Plan TCUE 2024-2027 se pretende generalizar los procesos de transferencia entre los investigadores universitarios y facilitar el trabajo de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC) de las universidades castellanas y leonesas; asimismo, progresar en las actuaciones desarrolladas con éxito en el Plan anterior como la convocatoria lanzadera universitaria de proyectos con empresa, el concurso desafío, la convocatoria de pruebas de concepto, potenciar aquellas de interés para la región y que es necesario incentivar; generalizar el proceso de emprendimiento en todas las fases y ámbitos del desarrollo de alumnos, profesorado e investigadores con el desarrollo de competencias emprendedoras, apostar por la difusión social de la ciencia y la ciencia abierta y el desarrollo de ecosistemas sociales innovadores, desarrollar procesos de valorización del conocimiento, seguir fomentando las vocaciones STEAM ( Science, Technology, Engineering, Arts & Mathematics) y los campus emprendedores, apoyar la transformación de las OTC (Oficinas de Transferencia de Conocimiento) al nuevo modelo normativo, propiciar actuaciones para la realización de estancias formativas de estudiantes, graduados y titulados, impulsar las microcredenciales universitarias relacionadas con la transferencia de conocimiento, crear una oficina de apoyo al emprendedor universitario, que incluirá un banco de ideas, promover la participación de la universidad en procesos de compra pública innovadora y desarrollar un canal de comunicación para la puesta en marcha de foros temáticos relacionados con ramas de conocimiento tecnológico y científico, además de mantener la apuesta por la difusión y la Ciencia Ciudadana.

### 2.1.1 PLAN TCUE 2024 -2027

Contextualizando la actividad de FUESCYL durante 2024, cabe decir que el pasado 9 de mayo de 2024, la Junta de Castilla y León aprobó el nuevo Plan TCUE 2024-2027 (Acuerdo 26/2024), y el 16 de septiembre la consejera de Educación resolvió las nueve órdenes de concesión de subvención a las universidades para financiar la realización de actuaciones de transferencia de conocimiento contempladas en el citado Plan TCUE 2024-2027.

En este marco, FUESCYL ha continuado desplegando **actividades comunes a toda la Red TCUE** entre las que se incluye el desarrollo y mantenimiento del sitio web del programa ([www.redtcue.es](http://www.redtcue.es)), la participación conjunta en eventos de transferencia y la organización de los concursos Iniciativa Campus Emprendedor de fomento del espíritu emprendedor y Desafío Universidad-Empresa.

FUESCYL también se ha implicado muy directamente en la organización del acto de presentación de este referido Plan TCUE 2024-2027, celebrado el pasado 27 de noviembre en la Iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de Prado de Valladolid. Concretamente, FUESCYL preparó el contenido de la jornada, identificando y contactando con los participantes de la mesa redonda “Buenas experiencias en transferencia de conocimiento de las universidades de Castilla y León” e impulsando también la asistencia del público universitario.



De izquierda a derecha: Rafael Díez Vega, director Técnico de Vega Ingeniería; Alberto Cagigas, director de Castilla y León Economía; Beatriz Jiménez, coordinadora del concurso de divulgación Teoría Tres Minutos (3MT) e investigadora del Área de Organización de Empresas de la Universidad de León; Rocío Lucas, consejera de Educación; Ana Fermoso, vicecoordinadora de Investigación y Transferencia de la Universidad Pontificia de Salamanca; José María Cámara, I+D+i de la Universidad de Burgos; y Jorge Herrera, fundador de 360 System.

### 2.1.2 ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA RED TCUE

Como parte de su labor de dinamización e impulso de la actividad de la Red TCUE, FUESCYL organizó actividades conjuntas, entre las que destacan especialmente los concursos “Iniciativa Campus Emprendedor” y “Desafío Universidad – Empresa”. Desarrollando brevemente las actividades desplegadas durante el 2024:

- **Administración de la página Web del proyecto:** [www.redtcue.es](http://www.redtcue.es), realizando su mantenimiento e implementando actualizaciones periódicas de la información que la misma contiene: oferta tecnológica, patentes y registros de las nueve universidades de forma conjunta.

- **Coordinación y financiación de la participación de la Red TCUE en la Feria S4I (“Science for Innovation”), 2ª y 3ª edición.**

### 2ª Edición.

Aun cuando la mayor parte los trabajos y gastos preparatorios ya se habían producido durante el año anterior, en enero de 2024, concretamente los días 18 y 19, se celebró en Madrid la segunda edición de la feria “S4i-Science for Industry”. Dicha feria nació en el año 2022 para dar visibilidad a la gran cantidad de patentes registradas por las universidades y centros de investigación españoles. En su segunda edición (gestada en 2023 y desarrollada en enero de 2024), amplió su visión, dando cabida no sólo a las tecnologías patentadas, sino también a cualquier producto, prototipo o desarrollo tecnológico que haya surgido de la actividad científica. La organización de este evento corre a cargo de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), en colaboración con la gestora de capital riesgo “BeAble Capital”.

A lo largo de las dos jornadas de la feria y según fuentes de la organización, se alcanzaron los 2.000 asistentes, se presentaron 1.300 desarrollos tecnológicos y más de 100 prototipos de producto, con presencia de las diferentes CCAA: Madrid, Galicia, Cataluña, País Vasco, Navarra, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Murcia, etc.

Desde Castilla y León, y de la mano de la RedTCUE se movilizaron más de 40 personas entre representantes institucionales, investigadores y gestores de las oficinas de transferencia de conocimiento (OTC) de las universidades de Castilla y León. También la Red TCUE, participó activamente en el catálogo virtual de patentes aportando 531, procedentes tanto de universidades públicas como privadas de la región.

FUESCYL puso a disposición de la Red TCUE un stand de 16 m<sup>2</sup>, en el que estuvieron presentes a lo largo de los dos días del evento las universidades de la Comunidad, que exhibieron 17 tecnologías, en su mayoría aportando el correspondiente prototipo o demo. Además, cuatro investigadores de nuestra región tuvieron la oportunidad de exponer públicamente sus trabajos en el escenario previsto al efecto.

Esta importante presencia regional, que es reflejo del éxito de los programas de prototipos que las universidades ponen en marcha cada curso en el marco de TCUE, obtuvo respuesta en el elevado número de visitantes que se acercaron al stand y se interesaron *in situ* por las tecnologías desarrolladas en nuestras universidades. Este interés también se vio reflejado en reuniones y contactos bilaterales con empresas que, en algunos casos, ha tenido continuidad tras la feria.

FUESCYL asumió los gastos de alquiler y gestión del stand, coordinó la interlocución entre la organización del evento y las universidades regionales, y resolvió la logística y señalética del stand. También publicó una nota de prensa y difundió el evento a través de contenidos web y redes sociales.

A continuación, se muestran diferentes momentos de la feria:



*Stand de la Red TCUE con la presencia de la startup Blue vinculada a la Universidad de Valladolid, junto a Blanca Ares, Directora de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León*



*Stand de la Red TCUE con demostración del prototipo 4 DTrainer de la Universidad de Salamanca. La plataforma para mejorar el control postural de pacientes con alteraciones de equilibrio fue testada por Diana Morant, Ministra de Ciencia e Innovación*



*Visita de empresas y fondos de inversión*



*Pitch de Avelino Álvarez Ordóñez, para exponer su procedimiento para la validación de procesos de desinfección en la industria alimentaria de la Universidad de León*






*Photocall de la Feria S4i con investigadores y gestores vinculados a la Consejería de Educación, la Universidad de Valladolid, León y Burgos*



3ª Edición.

Aunque programada para enero de 2025, la mayor parte de los trabajos preparatorios se desarrollaron durante la segunda mitad de 2024 y por eso se recogen en esta memoria anual. En esta tercera edición, esta iniciativa amplió horizontes e incorporó nuevos elementos de conocimiento y talento para implicar a una parte significativa del ecosistema tecnológico industrial nacional y, en menor medida, internacional. En él tuvieron cabida, no solo las patentes, sino también nuevas tecnologías y productos surgidos desde la ciencia. La organización corrió a cargo de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la gestora de fondos BeAble Capital.

Desde la Red TCUE, se participó activamente movilizando más de 30 investigadores y gestores de OTC para poder exhibir más de una quincena de tecnologías universitarias asociados a prototipos de menor o mayor escala, así como participar en los diferentes pitch para emprendedores (4 solicitudes por parte de investigadores/emprendedores de Castilla y León).

		
Diseño stand	Diseño mostradores 110*50 cm cerrados con llave (2)	Espacios para la imagen de tu equipo con 2 pantallas

FUESCYL asumió con los gastos de alquiler y gestión del stand, coordinó la interlocución entre la organización del evento y las universidades regionales y resolvió todo lo relativo a logística y señalética del stand (ver boceto).

- Organización y financiación de una nueva convocatoria de los concursos **Iniciativa Campus Emprendedor y Desafío Universidad – Empresa** (2024). También del acto de Entrega de Premios de los ganadores de estos concursos en su Edición anual anterior, 2023.



**ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS EDICIÓN 2023.** Celebrado en el Aula Romeros de la Universidad de Burgos el 10 de junio 2024., con la presencia de la consejera de Educación, el secretario general de Educación, la Directora de Universidades e Investigación y de rectores y vicerrectores de las Universidades públicas y privadas de Castilla y León.

El concurso **INICIATIVA CAMPUS EMPRENDEDOR** se desarrolla en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda, representada en el jurado a través del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).

El objetivo es favorecer la generación de ideas empresariales en el entorno universitario, así como su materialización en nuevas empresas, buscando transformar el conocimiento adquirido en las aulas en proyectos reales, que favorezcan el desarrollo económico de la región. Dirigido a estudiantes y titulados egresados de los dos últimos cursos académicos, personal docente, investigador y de administración y servicios y becarios de las universidades de Castilla y León, investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que desarrollen su actividad en Castilla y León y personas que hayan participado en los programas de prototipos o pruebas de concepto convocadas en los últimos cuatro años por las universidades de Castilla y León.

El concurso cuenta con dos modalidades: Ideas innovadoras de negocio y Proyectos empresariales. En la edición de 2024 se recibieron 74 candidaturas para la categoría de Idea de Negocio y 21 para Proyecto Empresarial por parte de alumnos e investigadores universitarios.

Los proyectos empresariales ganadores reciben, además del correspondiente diploma acreditativo, un premio en metálico de hasta 10.000 euros para el primer clasificado, hasta 9.000 para el segundo premio y el tercer premiado recibirá hasta 8.000. Hay un cuarto premio/mención especial "Emprendimiento Cultural, Social o Humanístico", dotado con hasta 6.000 euros. Estos importes económicos están destinados a dotar el capital social de la nueva empresa.

Dentro de la categoría Idea Innovadora de negocio, las tres mejor valoradas reciben un diploma acreditativo y un ordenador portátil tipo "Tablet". Adicionalmente, las ideas finalistas acceden al Premio VIVERO UNIVERSITARIO DE PROMOTORES EMPRESARIALES, consistente en una actuación formativa orientada al análisis preliminar de la viabilidad comercial; a la elaboración de presentaciones sencillas (*elevator pitch*, vídeos de presentación, etc.) y a determinar posibles prototipos o productos mínimos viables que permitan acercar la propuesta al mercado real.

El cuadro de ganadores de la 14ª edición (convocada en 2024) se dará a conocer en el primer semestre de 2025.

También se desarrolló, a lo largo del 2024, una nueva edición del concurso **DESAFÍO UNIVERSIDAD – EMPRESA. Concurso de Proyectos de I+D+I**, contando con la colaboración en el jurado de la Consejería de Economía y Hacienda, a través del ICE.

El concurso pretende destacar y financiar soluciones propuestas por nuestras universidades como respuesta a necesidades científico-técnicas concretas, planteadas previamente desde el lado empresarial. Se trata, consecuentemente, de un concurso de proyectos de investigación universitaria orientados a resolver necesidades empresariales concretas.

El objetivo principal de este certamen es fomentar la colaboración entre universidades y empresas para favorecer el desarrollo económico de la región.

En esta XII edición, se recibieron un total de 81 demandas tecnológicas (procedentes de 53 empresas, emprendedores y entidades de interés público) y un total de 108 respuestas tecnológicas universitarias, con una significativa presencia en los ámbitos relacionados con la agroalimentación y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y ciberseguridad y, en menor medida, con salud y atención social.

Está previsto que el cuadro de ganadores de la 12ª edición se conozca próximamente, ya dentro de 2025, tras el fallo del jurado regional. Esto también permitirá poner en marcha nuevos proyectos a través de las denominadas convocatorias “lanzadera de proyectos” de cada una de las universidades. A lo largo del año 2024 esta iniciativa ha permitido identificar 9 nuevos proyectos de I+D+I en colaboración universidad-empresa que luego las universidades canalizaron a través de sus “lanzaderas”.

En general y desde el punto de vista de la colaboración en red del sistema universitario, se puede decir que, como resultado de las diferentes acciones del Plan TCUE, existe una mejor respuesta de la universidad a las demandas empresariales y una mejor gestión del conocimiento universitario potencialmente transferible al tejido productivo.

En ese sentido, uno de los principales logros de TCUE es haber puesto en marcha una red de colaboración con todas las universidades regionales (Red TCUE), compartiendo información, recursos e imagen de marca, con crecientes ejemplos de colaboración de trabajo en red. Se trata de una consecuencia natural del esfuerzo de coordinación realizado por FUESCYL mediante:

- La elaboración, puesta en servicio y desarrollo de la infraestructura y procedimientos estándar.
- Seguimiento técnico, prestando apoyo a la Dirección de Universidades e Investigación, en las 5 reuniones conjuntas de la Red TCUE desarrollados en el año 2024, la depuración de datos, la gestión de las actividades de difusión (71 en 2024), también de las convocatorias internas de las universidades (14 en 2024), la elaboración de informes conjuntos y de seguimiento de los indicadores de transferencia.
- Definición de una serie de procedimientos y documentos normalizados para homogeneizar la información aportada por cada universidad: modelos, plantillas, formatos, etc.
- La compilación de bases de datos y de informes periódicos de seguimiento.

- El mantenimiento y difusión de la imagen visual corporativa común a todo el programa (folletos, carteles, espacios Web, etc.).
- La elaboración de informes y notas de prensa *ad hoc*.
- El diseño y organización de nuevas iniciativas para todo el sistema universitario, como por ejemplo la oficina del emprendedor universitario.
- El mantenimiento del sitio Web [www.redtcue.es](http://www.redtcue.es) (11.070 visitas<sup>1</sup> en 2024) a partir de la información suministrada por las propias universidades. Esta Web, además de servir como mecanismo de divulgación, facilita el trabajo en red (intranet) y contiene herramientas de búsqueda y consulta conjunta de toda la oferta tecnológica y el catálogo de patentes y de derechos de propiedad intelectual comercializables de las universidades de Castilla y León con 2.761 fichas publicadas entre tecnologías universitarias, patentes y registros de software.
- La realización de tareas de intermediación y enlace específicas con otros organismos implicados en el proceso de transferencia universidad – empresa de ámbito regional, nacional e internacional.



---

<sup>1</sup> Contabilizadas en forma de sesiones

### 2.1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIVERSIDADES EN EL MARCO DEL PLAN TCUE

A lo largo de 2024, FUESCYL ha continuado apoyando el despliegue del Plan TCUE 2024-2027, desarrollando actuaciones en primera persona o coordinando o prestando apoyo directo a muchas de las que desarrollan las universidades, que se resumen a continuación, de forma esquemática:

#### EJE 1: FORTALECIENDO CAPACIDADES

Actuaciones enfocadas a mejorar la gestión de la transferencia de conocimiento y activos intelectuales desde las universidades hacia la sociedad. Se trata de mejorar el funcionamiento de las OTC, desarrollar habilidades de transferencia de conocimiento y divulgación, dirigidas tanto al personal investigador como a estudiantes y mejorar la gestión de activos intelectuales e industriales, incluyendo la elaboración de planes de transferencia y de estrategias de comunicación para posicionar estos activos en el mercado. Reúne tres actuaciones: Impulsar la gestión de las unidades de transferencia, promover la valorización del conocimiento y mejorar la gestión de los activos intelectuales, enfocadas a mejorar la gestión de la transferencia de conocimiento y valores de investigación desde las universidades hacia la sociedad (medidas de la 1 a la 3).

#### Actuación 1 – Gestión de las unidades de transferencia

Durante la anualidad de 2024, las universidades han impulsado la modernización y la profesionalización de las unidades de transferencia de conocimiento de las universidades de Castilla y León, con especial atención al desarrollo de actividades específicas en los diferentes campus distribuidos por todo el territorio regional.

Han trabajado en la adaptación a la nueva normativa legal, y en especial lo relativo al Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC) y se crea su registro. A lo largo del 2024, hay 7 universidades que han conseguido estar inscritas en el registro: todas las universidades públicas y la UPSA, UEMC y la UCAV. Las otras dos universidades privadas están pendientes de solicitarlo.

También han venido trabajando en la formación, reciclaje y profesionalización del personal técnico a cargo de las unidades de transferencia universitarias. A lo largo del año 2024, se han llevado a cabo acciones formativas internas o externas, es decir de programas de formación organizados por agentes externos a la universidad tales como Redtransfer, Red OTC-CRUE, etc.

Las personas que conformaron los distintos equipos de trabajo de cada universidad (personal propio asignado a TCUE) participaron en diversos cursos, jornadas y seminarios en materia de Transferencia de Conocimiento. El número de técnicos que formaron parte de los equipos de trabajo de las OTCs durante la ejecución del Plan, en el año 2024, fue de 62 personas en total. Teniendo en cuenta los distintos grados de dedicación al proyecto y/o la jornada laboral real en sus centros de trabajo, esas 66 personas equivalen a 41,8 trabajadores a jornada completa.

También la USAL ha puesto en marcha en diciembre de 2024 el Plan de Transferencia de la Universidad de Salamanca, denominado 'TransferUSAL', diseñada para consolidar la cultura de

transferencia, innovación y emprendimiento entre el Personal Docente e Investigador (PDI) de la USAL. La UEMC está trabajando un plan de comunicación y marketing.

Por último, las universidades están valorando, en algún caso, la adquisición y/o desarrollo de herramientas (software) de gestión y difusión de las actividades de transferencia entre la comunidad universitaria y el entorno socioeconómico. Además, las 4 universidades públicas continuaron con la implementación de los planes de acción y desarrollo de las acciones que conlleva el mantenimiento del sello HR Excellence, tanto a través de grupos de trabajo internos como con el apoyo de ciertas consultoras especialistas que condujeron a evaluaciones intermedias, o a la elaboración y actualización de los protocolos y guías que impone el propio sello.

FUESCYL participó y tuvo articulado un sistema de seguimiento de los principales indicadores de transferencia en las universidades que se actualizó con periodicidad a lo largo del año.

### **Actuación 2 – Valorización del conocimiento**

Dentro de esta actuación se incluye el desarrollo de planes y actividades formativas dirigidas al personal investigador y al alumnado con el fin de desarrollar habilidades, competencias y capacidades en materia de transferencia de conocimiento. Hay que destacar que la ULE ha continuado desplegando su V Plan de Apoyo a la Transferencia de Conocimiento de la Universidad de León.

También, las universidades están trabajando en la incorporación de la actividad divulgativa en los criterios de valoración de convocatorias que realice la universidad entre sus Investigadores/as.

Por último, a lo largo del 2024 se ha venido trabajando en el intercambio de experiencias y buenas prácticas, el aprendizaje entre iguales, el estudio de casos y modelos de referencia. En esta línea de trabajo, la Universidad de León organizó el 25 de septiembre de 2024 una jornada para promover la cooperación y el intercambio de conocimientos entre las OTC de las universidades de Castilla y León. La jornada versó sobre la Inteligencia Artificial como Herramienta Facilitadora en la Gestión de la Transferencia (Chat GPT aplicado a la gestión de la Transferencia), con el objetivo de mejorar los procedimientos de gestión de las OTC.



*Apertura de la Jornada*



*Asistentes a la Jornada*



*Fotografía de grupo a la finalización de la Jornada*

### **Actuación 3 – Gestión de activos intelectuales**

A lo largo del año 2024, las universidades públicas presentes en la Red TCUE continuaron apostando en su entorno por las siguientes convocatorias internas, regulares y periódicas:

1. “Itinerario para la Transferencia de Resultados” (ITR), que les permiten explorar las posibilidades de transferencia de proyectos de investigación concluidos con éxito y/o financiados en convocatorias de apoyo a la investigación. A través de ellas se desarrollaron 3 planes concretos de explotación en el contexto de las universidades públicas.
2. Desarrollo de prototipos orientados al mercado y pruebas de concepto tanto las universidades públicas como las privadas. Estas convocatorias están dirigidas tanto al alumnado, como al personal docente investigador. Son compatibles con la realización de trabajos de fin de grado, máster o doctorado y están orientadas a resolver necesidades concretas de las empresas o del mercado. Se prioriza la presencia empresarial en tareas de orientación y/o tutorización. En el año 2024 las universidades desarrollaron un total de 163 prototipos y 68 pruebas de concepto. Algunas de las convocatorias anteriores incluyeron también apoyo para registrar nuevas invenciones.

Hay que destacar también la segunda convocatoria puesta en marcha por la Universidad de Burgos, denominada ROCKET2MARKET, para dotar a los grupos de investigación de la posibilidad de elaborar un plan personalizado de valorización de sus resultados de investigación.

En el caso de las convocatorias de pruebas de concepto e ITR, FUESCYL, cuando las circunstancias lo permiten, asiste a las diferentes sesiones de evaluación, con voz, pero sin participar en la valoración individual de las distintas candidaturas.

En lo que se refiere a la protección de los resultados de la investigación, como resultado final y de forma agregada, las universidades de Castilla y León, durante el año 2024, presentaron 12 solicitudes de patentes nacionales ante la Oficina Española de Patentes y Marcas - OEPM; 19 patentes internacionales, entre las que se incluyen las extensiones de patentes y las solicitadas mayoritariamente a la EPO (European Patent Office). También hay que destacar la solicitud de 14 modelos de utilidad ante la OEPM, y las 28 inscripciones nuevas relativas al software realizadas en el Registro de la Propiedad Intelectual. Adicionalmente, hay que añadir los 11 nuevos contratos de cesión de derechos con empresas o emprendedores para la explotación comercial de patentes y registros universitarios.

Todo este trabajo tuvo reflejo durante este período en 804 contratos nuevos de I+D y consultoría universidad-empresa del sistema universitario formalizados en la anualidad de 2024.

Por otro lado, también se apoyaron proyectos paralelos a trabajos de fin de grado, doctorado o máster en los que colaboran empresas. Este apoyo fue canalizado a través de las ya referidas convocatorias de prototipos y pruebas de concepto, habiendo implicado a 132 empresas a lo largo del 2023.

## **EJE 2: FOMENTANDO LA COLABORACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA-SOCIEDAD**

Actuaciones destinadas a promover la colaboración entre universidades y empresas en Castilla y León facilitando la contratación y formación de estudiantes universitarios en empresas. Además, se promueve la colaboración interdisciplinar entre departamentos y universidades, proyectos de I+D+i relacionados con desafíos sociales y económicos, y el desarrollo de prototipos con orientación empresarial. También se fomenta la divulgación científica, la organización de eventos públicos para compartir logros y el acceso abierto a resultados de investigación. Incorpora tres actuaciones: movilidad de estudiantes al mundo empresarial, creación de alianzas estables público-privadas y promoción de la compra pública de innovación, estas actuaciones están orientadas a cimentar la colaboración entre universidades y empresa en Castilla y León (actuaciones de la 4 a la 6).

### **Actuación 4 - Movilidad**

Se contempla el impulso a programas y actividades que favorezcan la contratación laboral y la realización de estancias formativas de estudiantes, graduados y titulados de las universidades de Castilla y León en empresas de la región, especialmente de aquellos que realicen o vayan a realizar proyectos de investigación y/o estudios de doctorado. De forma agrupada el nº de estancias formativas de estudiantes, graduados y titulados de las universidades de Castilla y León.

### Actuación 5 – Ecosistemas sociales innovadores

Se trata de fomentar alianzas estables público-privadas. A través de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento de las universidades, se lleva a cabo un continuo trabajo de acompañamiento en la elaboración y presentación de proyectos conjuntos a convocatorias de promoción de la I+D+I. Las distintas actuaciones incluyen reuniones con organismos y empresas, organización de jornadas informativas sobre las distintas convocatorias tanto nacionales como internacionales, grupos de trabajo, talleres y acciones preparatorias con los grupos de investigación, asesoramiento y asistencia técnica personalizada para la preparación y posterior presentación de proyectos en las distintas convocatorias.

También se fomenta la participación de los investigadores universitarios en las actividades de I+D+I de clústeres y agrupaciones empresariales innovadoras reconocidos por la Administración Regional o la Administración General del Estado. En 2024, TCUE siguió apostando por el desarrollo de redes, plataformas y vínculos estables de colaboración con asociaciones empresariales, organismos intermedios, inversores, colaboradores, usuarios y, en general, agentes públicos y privados interesados en el fomento de la transferencia de conocimiento y del emprendimiento.

A lo largo del año 2024, se continuó apostando por el apoyo a la participación de los investigadores universitarios en este tipo de agrupaciones. La tabla siguiente resume la presencia de las universidades de Castilla y León en estos clústeres o agrupaciones empresariales innovadoras en lo que respecta a clústeres de Castilla y León:

	H2CYL <sup>2</sup>	FACYL <sup>3</sup>	ISM <sup>4</sup>	VITARTIS <sup>5</sup>	CBECYL <sup>6</sup>	CYLSOLAR <sup>7</sup>	CIBERSEGURID <sup>8</sup>	AEICE <sup>9</sup>	CLUSTER4EYE <sup>10</sup>	SIVI <sup>11</sup>
Universidad de Burgos				F	F	F				
Universidad de León										F
Universidad de Salamanca										F
Universidad de Valladolid					F	F		F		F
Universidad Pontificia de Salamanca										
IE Universidad										

<sup>2</sup> Asociación Castellano y Leonesa del Hidrógeno

<sup>3</sup> Foro de Automoción de Castilla y León

<sup>4</sup> Clúster de la Minería Sostenible y Servicios Asociados de la Península Ibérica

<sup>5</sup> Asociación de Biotecnología Agroalimentaria de Castilla y León

<sup>6</sup> Clúster del Sector de Fabricantes de Bienes de Equipo y Automatismos Industriales de Castilla y León

<sup>7</sup> Clúster de Energías Renovables y Soluciones Energéticas en Castilla y León

<sup>8</sup> Agrupación Empresarial Innovadora en Ciberseguridad y Tecnologías Avanzadas

<sup>9</sup> Agrupación Empresarial Innovadora Construcción Eficiente

<sup>10</sup> Clúster de Oftalmología y Ciencias de la Visión

<sup>11</sup> Asociación – Clúster – Soluciones Innovadoras para la Vida Independiente

	H2CYL <sup>2</sup>	FACYL <sup>3</sup>	ISMIC <sup>4</sup>	VITARTIS <sup>5</sup>	CBECYL <sup>6</sup>	CYLSOLAR <sup>7</sup>	CIBERSEGURID <sup>8</sup>	AEICE <sup>9</sup>	CLUSTER4EYE <sup>10</sup>	SIVI <sup>11</sup>
Universidad Europea Miguel de Cervantes										
Universidad Católica de Ávila										
Universidad Isabel I										

*Presencia<sup>12</sup> de las Universidades en los clústers/AEIs de Castilla y León a 1/04/2025*  
Fuente: Datos de la web del Registro de AEI del Ministerio de Industria y Turismo, y de las webs de cada clúster

En el año 2024, se han ejecutado 10 proyectos de I+D+i universidad-empresa que cuenta al menos con la participación de una empresa perteneciente a un clúster o AEI. Destaca el clúster SIVI, que focaliza sus actuaciones en retos que requieren de soluciones tecnológicas innovadoras en los campos de envejecimiento activo y saludable, la salud mental y la vida independiente.

Como consecuencia de todo este trabajo, en el año 2024, las universidades de la Red TCUE presentaron 24 propuestas con empresas a las convocatorias nacionales y 190 a las convocatorias internacionales (fundamentalmente europeas). Conviene destacar aquí que la escasez de convocatorias nacionales de los últimos años orientó buena parte de la actividad hacia convocatorias europeas, donde las universidades, cada vez más, se esfuerzan para captar oportunidades de financiación.

Por otro lado, las universidades desarrollan proyectos de I+D+i a partir de retos planteados desde el ámbito social y económico. Para ello se cuenta con el Concurso Desafío Universidad – Empresa – Sociedad, organizado desde FUESCYL, y sobre el que ya se ha comentado en apartados anteriores.

También, se incluyen la puesta en marcha de proyectos de innovación social con carácter interuniversitario y pluridisciplinar, planteados por las universidades que den respuesta a retos con impacto social y se desarrollen prioritariamente en los campus territoriales. En este sentido, en el año 2024, desde la UPSA se han puesto en marcha diversas iniciativas en el marco de su Club Universitario de Innovación, y la UVA ha desarrollado una nueva edición del Laboratorio de emprendimiento social.

<sup>12</sup> La universidad es socio del clúster o bien lo es su Fundación (F)

## **Actuación 6 – Compra pública-innovadora**

El Plan TCUE 2024-2027 busca promover la participación de la universidad en procesos de compra pública innovadora como vía para acceder a proyectos disruptivos de I+D con empresas de vanguardia. Está previsto que en próximas anualidades FUESCYL organice algún taller explicativo que aporten una noción más amplia acerca del concepto de compra pública innovadora, que permitan comprender sus beneficios y cómo materializar la participación universitaria en el proceso. Del mismo modo cada universidad deberá de fomentar la colaboración entre los diferentes departamentos y unidades de la universidad para identificar las necesidades existentes en este ámbito y transformarlas en oportunidades específicas que podrían ser resueltas mediante este tipo de proyectos disruptivos.

### **EJE 3: IMPULSANDO EL TALENTO EMPRENDEDOR**

Actuaciones orientadas a fomentar el espíritu emprendedor entre investigadores/ as y estudiantes, incluyendo la creación de planes formativos para desarrollar habilidades emprendedoras, la promoción de servicios de apoyo al emprendimiento en las universidades, la mentoría y el apoyo a proyectos emprendedores, así como la realización de actividades de sensibilización y colaboración con escuelas de doctorado y el profesorado relacionado con la creación de empresas. Agrupa tres actuaciones: creación de la Oficina del Emprendedor Universitario, ampliación de las competencias emprendedoras de los estudiantes universitarios y refuerzo del “Campus Emprendedor”. Están dirigidas a fomentar el espíritu emprendedor entre investigadores y estudiantes (actuaciones de la 7 a la 9).

#### **Actuación 7.- Oficina del emprendedor universitario**

En el año 2024, FUESCYL ha mantenido reuniones con responsables de la Consejería de Educación para tratar de dar los primeros pasos en esta actuación y definir los proyectos universitarios que tendrá cabida del ámbito universitario, proceder a su análisis y categorización para ponerles en valor y ejercer de nexo de unión con empresas del sector con el fin de favorecer su explotación y desarrollo. Para ello se elaborará una página web donde se desarrollará un “banco de proyectos” clasificados en función de su respectivo ámbito de conocimiento. Adicionalmente se dotará de un banco de mentores/promotores que permita un mayor desarrollo de las ideas.

Se cuenta con un esquema de trabajo y hoja de ruta, que incluye la contratación del desarrollo de servicios web dentro del paraguas de [www.redtcue.es](http://www.redtcue.es) y la creación de un logo específico.

#### **Actuación 8.- Competencias Emprendedoras**

Se incluye el desarrollo de planes, talleres y actividades formativas específicas enfocadas a ampliar las capacidades emprendedoras del personal investigador y los estudiantes y a la creación de equipos multidisciplinares. También la promoción de certificaciones digitales en competencias emprendedoras (“soft skills”) para estudiantes ya titulados, que acrediten una formación complementaria a la propia formación universitaria y/o profesional mediante sistemas de “microcredenciales” en línea con lo previsto a nivel nacional y europeo. En el año 2024, la Universidad de Salamanca ha dado sus primeros pasos para potenciar la transferencia

en la Universidad de Salamanca, a través de un novedoso programa de microcredenciales de transferencia, que verá la luz en el primer trimestre del 2025.

En esta actuación se contempla la implementación de acciones formativas para la adquisición de competencias propias del “emprendedor”, tales como: desarrollo de la creatividad innovadora, identificación de oportunidades empresariales, fomento del trabajo en equipo, la asunción de riesgos calculados, la planificación de proyectos y el aprendizaje a través de la experiencia.

Respecto a talleres de emprendimiento, se han realizado a lo largo del año 2024 , 283 talleres en total (14 talleres Lean Startup, 76 de prospectiva de negocio y creación de EBTs y los restantes 193 sobre emprendimiento innovador). El número total de asistentes ha sido de 7.212 personas.

#### **Actuación 9.-Iniciativa Campus Emprendedor**

Respecto al CONCURSO INICIATIVA CAMPUS EMPRENDEDOR, éste ya ha sido desarrollado en un apartado anterior.

De forma global, durante el 2024, las universidades implicadas en TCUE asesoraron a más de 1.300 emprendedores universitarios, y se elaboraron 76 planes de empresa. En el conjunto de todas las iniciativas universitarias puestas en marcha, el año 2024 culminó con la creación de 14 empresas en el entorno de las universidades.

#### **EJE 4: DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO**

Actuaciones dirigidas a visibilizar el conocimiento generado en las Universidades, crear una cultura de ciencia ciudadana y potenciar la ciencia en abierto como un activo de la región. Desarrolla tres actuaciones: Impulso a la difusión social del Conocimiento y a la Ciencia Abierta, desarrollo de la “escuela de investigadores” desde educación primaria hasta niveles preuniversitarios y creación del foro de prospectiva científica y tecnología. Están dirigidas a visibilizar el conocimiento generado en las Universidades a crear una cultura científica y a potenciar la ciencia en abierto como un activo de la Comunidad (actuaciones de la 10 a la 12).

De forma global en el año 2024 se han desarrollado 338 actividades de cultura científica (que incluyen charlas, jornadas de puertas abiertas, talleres, etc.), a las que han asistido más de 13.000 personas.

#### **Actuación 10.- Difusión social del conocimiento y ciencia abierta**

Se trata de avanzar en la profesionalización de la comunicación científica de las universidades, en el fomento de las vocaciones STEAM, en la ciencia abierta y en la participación ciudadana en las actividades científicas.

Durante el año 2024, las universidades de Castilla y León impulsaron el trabajo individual y conjunto de sus Unidades de Cultura Científica e Innovación (UCC+I), creando el embrión de una red autonómica en cuyo marco se desarrollaron algunos eventos conjuntos de divulgación



**Noche Europea de los Investigadores 2024**  
27 de septiembre de 2024 (de 11:30 a 20:00 h)  
Centro de Idiomas de la Universidad de León

ITINERARIO 1: Participar con ciencia	ITINERARIO 2: Pasar con ciencia	ITINERARIO 3: Compartir Ciencia
<p><b>Talleres Interactivos...</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio climático: ¿Entendemos lo conocemos? (Público general).</li> <li>• ¿Por qué los ranales producen veneno? (Público general).</li> <li>• Descubrir el poder de la energía para calentar el planeta. (Público general, a partir de 7 años).</li> <li>• Espinas y ciudades: ¿Juntos por un mundo más sostenible? (Niños y niñas de 6 a 12 años).</li> <li>• Si las plantas no hay sostenibilidad, ¿hay veneno a evitar? (Público general).</li> <li>• El mundo animal percibido a través de la literatura. (Público general).</li> <li>• Alimentos: Escudamos en silencios. (Público general).</li> <li>• Leer los documentos para hacer nuestra historia. (Público general).</li> <li>• Descubrir cómo la Inteligencia Artificial analiza nuestro comportamiento. (Público general).</li> <li>• Un mundo ambiental: (Paseo por los alrededores del Centro de Idiomas analizando el ruido ambiental, la contaminación atmosférica, el reconocimiento de plantas y el potencial alergénico de la zona). (Público general).</li> <li>• Los microorganismos, ¿amigos o enemigos? (Público general).</li> </ul> <p><b>Juegos con ciencia...</b></p> <p>Exposición y juegos científicos interactivos (Story Cubes, juegos didácticos de cartas, juegos de sensibilización sobre refugiados climáticos...)</p>	<p><b>Laboratorio de Ideas. Prototipos de Jóvenes Talentos Investigadores.</b></p> <p>Exposición de los prototipos realizados por los alumnos en el Concurso de Prototipos de la Escuela de Ingenieros de León</p> <p><b>Foto y Ciencia: Capturando el Conocimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de fotos científicas microscópica y macroscópica de la investigación.</li> <li>• Presentación de fotografías escogidas de la reciente publicación Morfología microscópica de las plantas: de Fisher Álvarez Noya (coordinado de la ULE, amanece de la fotografía y poesía) con posibilidad de conversar con su autor.</li> </ul> <p><b>Preparaciones...</b></p> <p>Concedido a los Investigadores de la ULE Vídeos de los finalistas de la 4ª Edición de Premios Unión COS Santander-Consorcio: "Abriendo nuestras fronteras"</p>	<p><b>¿Quién investiga qué?...</b></p> <p>Auto-Interacción que permitirá acercarse a un científico invitado y descubrir mediante postas y preguntas su especialidad.</p> <p><b>Charlas relámpago...</b></p> <p>Charlas breves de 3 minutos, por parte de jóvenes investigadores, sobre temas de actualidad científica.</p>

**NOTA:** Elegir el itinerario que se prefiere seguir (1, 2 o 3).

**¿Qué hacer después de la Noche Europea de los Investigadores?**

El espacio dedicado a juegos científicos interactivos (Story Cubes, juegos didácticos de cartas, juegos de sensibilización sobre refugiados climáticos...)

**ACTIVIDAD ESPECIAL:** Espacio para seguir los proyectos europeos en los que participa la ULE, para acercarse y conocer las experiencias de sus investigadores estudiantes.

**GAIA CIENTÍFICA DE PREGUNTAS:** Público general, a partir de 7 años (SE REQUIERE REGISTRO EN LINEA).

**ACÉRQUESE AL MUSEO:** Oferta de actividades interactivas en el MUSEO durante la Noche Europea, explorando el valioso patrimonio científico y cultural que la universidad ha almacenado desde su fundación en 1978.

Actuación de Transferencia de Conocimiento-Programa (Plan TCUE 20-25)



**Semana de la Ciencia**



culturcientífica.usal es  
f x @ UCCASAL

Unidad de Cultura Científica y de la Innovación  
Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Emprendimiento  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**13-29.  
11.  
2024**

1. Microscopía
2. Oración
3. Taller a la cabeza de grupos de estudiantes de 1º de ESO
4. Taller a la cabeza de grupos de estudiantes de 1º de ESO
5. Taller a la cabeza de grupos de estudiantes de 1º de ESO
6. Taller a la cabeza de grupos de estudiantes de 1º de ESO
7. Taller a la cabeza de grupos de estudiantes de 1º de ESO
8. Taller a la cabeza de grupos de estudiantes de 1º de ESO
9. Taller a la cabeza de grupos de estudiantes de 1º de ESO
10. Taller a la cabeza de grupos de estudiantes de 1º de ESO
11. Taller a la cabeza de grupos de estudiantes de 1º de ESO



Al margen de estas actividades, se desarrolló una nueva edición de la “Semana de la Ciencia” en noviembre de 2024. La difusión de esta actividad fue coordinada por el Parque Científico de la Universidad de Valladolid, que agrupó en una agenda común todas las jornadas y acciones programadas por las 4 universidades públicas de la región.

Las universidades llevaron a cabo más de 70 actividades de difusión externa, publicidad o promoción, que fueron previamente revisadas por FUESCYL. El número de asistentes directos a los distintos eventos (incluyendo los diferentes campus de todas las universidades) superó las 3.700 personas. Además, se consiguieron más de 200 impactos en medios de comunicación (noticias en periódicos digitales o prensa escrita local y regional, actos de difusión de resultados o lanzamiento de convocatorias de prototipos, pruebas concepto, talleres, boletines informativos, videos, etc.). También se realizaron más de 1.200 publicaciones en RRSS.

### Actuación 11.- Escuela de investigadores

Impulsar una “Escuela de Investigadores”, que abarque desde educación primaria hasta niveles preuniversitarios, en colaboración con los centros de enseñanza de la región. Esta actuación comprende

Durante el año 2024, se desarrollaron diferentes talleres en cursos de Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional, con denominaciones como “Talleres de creatividad”, “Design Challenge”, etc. En ellos se trabajaron habilidades de comunicación efectiva, metodología “Lego Serious Play”, competencias emprendedoras, trabajo en equipo, etc. Destacan en este sentido los campus de verano para escolares organizados por FGULEM, la III edición de la Olimpiada de Ingenierías Industriales organizada por la FGUSAL o la feria anual de ciencia sostenible que organiza la FUA.



**VNIVERSIDAD B SALAMANCA**  
**III OLIMPIADA de Ingenierías Industriales**  
Estudios de ESO (1º y 2º) Bachillerato y Ciclos Formativos de FP  
Acompañamos esta iniciativa en la UPAE de transporte y alojamiento durante su participación en la Olimpiada Nacional 2025.

**9. ENTIDADES COLABORADORAS**

Esta Olimpiada pretende colaborar con las entidades que permiten el cumplimiento de los objetivos que define la COEIAI (Consejo de Directores de Escuelas de Ingeniería de Sistemas Industrial y de Procesos, EPS de Zamora y la ETSE de León) de León, de la colaboración entre España de acuerdo con los directores de las Escuelas que cada año prepara el resto de la convocatoria para a la que se celebra la celebración.

**10. ENTIDADES PATROCINADORAS**

La organización de las Olimpiadas de Ingenierías Industriales de la Universidad de Salamanca cuenta con el patrocinio de:

- Colegio Oficial de Ingenieros «ITI» de León, Salamanca y Zamora
- Comisiones del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Salamanca y Zamora
- Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Salamanca
- Fundación Central de la Universidad de Salamanca (Plan TCUE 2024-2027)



Este proyecto cuenta con el apoyo de las siguientes entidades colaboradoras: IMPULSA, Junta de Castilla y León, ECUE, Universidad de Valladolid, CASTILLA Y LEÓN.



**Actuación 12.- Foro de prospectiva científica y tecnológica**

Esta actuación contempla el desarrollo de un canal de comunicación para la puesta en marcha de foros temáticos relacionados con ramas de conocimiento tecnológico y científico, para anticipar el progreso científico y técnico e identificar nuevas áreas de trabajo y experimentación, que permita a la universidad liderar la investigación de las nuevas tendencias científicas y tecnologías radicalmente nuevas, en colaboración con clústeres y asociaciones empresariales.

En los próximos años FUESCYL con el apoyo de la RedTCUE coordinará el diseño de iniciativas, protocolos y herramientas tecnológicas conjuntas.

#### 2.1.4 PROYECTOS EUROPEOS VINCULADOS A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO UNIVERSIDAD-EMPRESA

FUESCYL cuenta con una importante trayectoria de participación en programas nacionales y europeos vinculados con las actividades de transferencia de conocimiento de la universidad al tejido productivo y a la sociedad. Durante el año 2024 la participación se ha centrado en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal (POCTEP), concretamente en la ejecución de los proyectos NaturFAB y TRANSCOLAB PLUS, ambos aprobados en el marco de la 3ª convocatoria del Programa INTERREG VI A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027.

**Proyecto “NaturFAB” – Fomento de la especialización inteligente, transición industrial y emprendimiento a través de nuevos materiales basados en recursos endógenos compatibles con tecnologías de fabricación aditiva de gran formato.** El objeto del proyecto es aunar tradición y modernidad mediante el aprovechamiento de fibras y desechos provenientes de recursos endógenos del territorio (agrícolas, forestales y mineros) para su incorporación a los procesos productivos circulares a través de técnicas de fabricación aditiva (impresión 3D), posibilitando la transición industrial hacia modelos más sostenibles y competitivos, la especialización inteligente y la dinamización de las economías locales en entornos rurales.

A lo largo del año 2024 se han llevado a cabo varias reuniones de trabajo del consorcio, tanto presenciales (Zamora, Bragança, Ávila) como virtuales, en las que FUESCYL ha participado activamente.

En ese sentido, el 11 de abril tuvo lugar en Braganza un encuentro transfronterizo entre las universidades presentes en el proyecto (USAL, ULE, IPB) y empresas portuguesas. De igual modo, cabe destacar, la reunión de consorcio del día 24 de octubre en Ávila, en la que se dieron cita todos los socios, incluyendo una visita de trabajo de una delegación de empresas de Castilla y León y del Norte de Portugal a NAGAMI, también socio del proyecto y empresa emblemática en materia de fabricación aditiva.



Visita a Nagami, Ávila 24 de octubre



Workshop, Bragança 11 de abril

De igual modo, se han desarrollado trabajos específicos con socios del proyecto para desplegar aquellos paquetes de trabajo en los que participa FUESCYL.

Así, FUESCYL coordina las tareas de comunicación de esta iniciativa y, en ese contexto, ha elaborado y mantiene actualizada la estrategia común de comunicación, ha elaborado sus principales elementos de difusión (cartel y roller en español y portugués, plantillas para las presentaciones y comunicaciones), ha puesto en marcha, gestiona y dinamiza perfiles en redes sociales, LinkedIn, X, canal YouTube, Facebook e Instagram, y ha elaborado la página Web del proyecto ([www.naturfab.eu](http://www.naturfab.eu)), disponible en tres versiones: española, portuguesa e inglesa.

Igualmente, FUESCYL colabora en la preparación de elementos de comunicación que sirven de presentación del proyecto y de sus principales hitos en las webs oficiales de cada socio. De este modo, ha elaborado un vídeo promocional del proyecto (en tres versiones: inglés, español y portugués) y ha producido un Podcast on-line divulgativo sobre la fabricación aditiva, en el que han participado tanto socios como expertos en la materia ajenos al proyecto.

En ese mismo sentido, FUESCYL ha elaborado igualmente una serie de Infografías a modo de ilustraciones divulgativas sobre las tecnologías de impresión 3D, sus características, potencial y perspectivas, para su incorporación posterior a los canales digitales de comunicación del proyecto. Este material también se ha producido en los dos idiomas del programa POCTEP (español y portugués) y, adicionalmente, en inglés.

Finalmente, ha elaborado y publicado la primera Newsletter del proyecto, que actualmente está disponible en la página web de NATURFAB.



Cartel y logotipo

Infografía del Proyecto NATURFAB



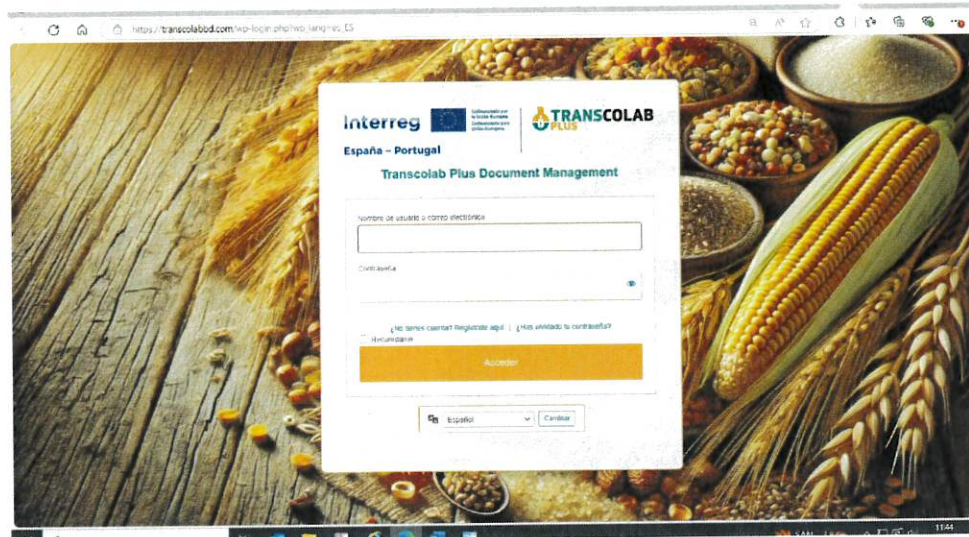
A finales de año, y siguiendo las instrucciones de las autoridades del Programa, se han iniciado los trabajos relativos a la primera validación de gastos del proyecto, correspondiente a la ejecución del proyecto durante las anualidades 2023 y 2024.



El proyecto **“TRANSCOLAB PLUS” – Laboratorio Colaborativo Transfronterizo para la sostenibilidad e innovación del sector Agroalimentario y Agroindustrial**, sigue la senda iniciada por un proyecto anterior, denominado **“TRANSCOLAB”**, ejecutado durante el período de programación 2014-2020. Con este nuevo proyecto se intenta explorar posibles alternativas desde la innovación a las necesidades y oportunidades de mejora en la industria cerealista, principalmente aquellas relacionadas con la valorización de subproductos y residuos del sector alimentario. Con ello se pretende orientar al sector hacia unas prácticas basadas en una economía más verde y circular y también impulsar una red transfronteriza para la generación y transferencia de nuevo conocimiento.

Durante este año 2024, FUESCYL ha tomado parte activa en las diferentes reuniones que han tenido lugar en el marco del consorcio, tanto presenciales (Braganza y Zamora), como on-line. Estas reuniones han incluido, en una ocasión, la visita a las instalaciones de la fábrica del socio Molinos del Duero.

Además, se han desarrollado los trabajos conducentes a la elaboración de un sistema de gestión de datos (base de datos) asociados al proyecto. Concretamente, durante este período, se ha puesto a punto un prototipo en la nube para su testeo y, en su caso, escalado e implementación ulterior dentro de la web de TRANSCOLAB PLUS.



FUESCYL también coordina las actividades de comunicación de este proyecto y, en este sentido, ha elaborado y actualizado su estrategia de comunicación, así como sus principales elementos de difusión: manual de identidad visual, logo, cartel y roller en español y portugués, plantillas y elementos facilitadores de la comunicación de actividades de TRANSCOLAB\_PLUS. Del mismo modo, gestiona y dinamiza las cuentas del proyecto en redes sociales (Linkedin, X y canal Youtube) y ha colaborado en la preparación de elementos de comunicación que sirven de presentación del proyecto y de sus principales hitos en las webs oficiales de cada socio.

FUESCYL ha elaborado la primera Newsletter de TRANSCOLAB\_PLUS (disponible en la web del proyecto: [www.transcolabplus.eu](http://www.transcolabplus.eu)), y ha llevado a cabo su correspondiente difusión.

En esta misma línea, se ha producido un vídeo divulgativo sobre la tradición industrial harinera en el territorio transfronterizo (Zamora – Región Norte de Portugal), así como sus perspectivas de desarrollo sostenible (en su triple versión: portuguesa, española e inglesa). Y, por último, ha producido algunos elementos promocionales (carpetas, bolígrafos, bolsas) con vistas a la feria transfronteriza de tecnologías universitarias que tendrá lugar en la segunda etapa de ejecución del proyecto, 2025 ó bien principios de 2026.



Cartel, logotipo y merchandising del Proyecto  
TRANSCOLAB PLUS



A finales de año, y siguiendo las instrucciones de las autoridades del Programa, se han iniciado los trabajos relativos a la primera validación de gastos del proyecto, correspondiente a la ejecución del proyecto durante las anualidades 2023 y 2024.

Cabe añadir que, en ambos proyectos se han llevado a cabo las tareas de gestión interna y las relacionadas con la plataforma COFFEE, de justificación de actividades, indicadores y gastos, siempre al ritmo que va marcando la Secretaría Conjunta y las Autoridades del Programa POCTEP.



*Partenariado TRANSCOLAB\_PLUS. Reunión de seguimiento, Zamora – diciembre 2024.*

## 2. 2 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE CASTILLA Y LEÓN

### 2.2.1 ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE CASTILLA Y LEÓN

FUESCYL es titular de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (ESADCYL). Se trata de un Centro privado, autorizado, de titularidad pública, y sostenido casi en su totalidad por fondos públicos. Su Código de Centro es 47011206, y está ubicada desde 2007 en el Centro Cultural Miguel Delibes (CCMD) de Valladolid. Esta ubicación permite obtener sinergias, compartiendo diversas instalaciones, costes y actividades con la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid, y con el Conservatorio Profesional de Música de Valladolid.

Su apertura y funcionamiento se autoriza mediante Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación. Los estudios de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, que se imparten desde el curso 2006-2007, tienen una duración de cuatro cursos académicos impartiendo dos especialidades: Interpretación, y Dirección Escénica y Dramaturgia. En la ESADCYL también se imparte el Máster en Enseñanzas Artísticas "Pensamiento y Creación Escénica Contemporánea", primer máster oficial impartido por una Escuela Superior de Arte Dramático en España. Durante 2024 se desarrolló su 6ª edición, correspondiente al curso 2023-2024.

La oferta formativa de la Escuela, en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, prioriza como referente el Teatro del Siglo de Oro Español visto desde la contemporaneidad, la aplicación de las Nuevas Tecnologías en constante progresión y la creación de las nuevas Dramaturgias actuales, especializando la ESADCYL su proyecto educativo en estas tres vertientes, y dotando al centro de un marcado carácter propio.

Durante el año 2024, la Escuela Superior de Arte Dramático finalizó el decimotercero curso académico (2023-2024) desde su creación, e inició el decimonoveno (2024-2025), en las dos especialidades impartidas: Interpretación y Dirección Escénica y Dramaturgia.

Los Calendarios Académicos de ambos cursos debieron autorizarse por la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por no coincidir con el Calendario Escolar establecido por la Consejería de Educación para el curso 2023/2024 y para el curso 2024/2025, debido a que los Trabajos Fin de Estudios finalizan a principios del mes de julio.

En relación al desarrollo de los estudios de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, hay que destacar la publicación de la siguiente normativa nacional y de la Comunidad durante 2024:

- RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, la prueba de acceso al máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2024-2025, en las convocatorias de junio y septiembre.
- ORDEN EDU/463/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2024-2025 en los centros docentes que impartan enseñanzas no

universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.

- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
- ORDEN EYH/870/2024, de 6 de septiembre, por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas vigentes a partir de la entrada en vigor de la Ley 5/2024, de 9 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.
- DECRETO 11/2024, de 20 de junio, por el que se establecen los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

Por otra parte, la Comisión Ejecutiva de Enseñanzas Artísticas del Patronato de FUESCYL aprobó los precios privados de matrícula para los estudios superiores de Arte Dramático para el curso 2024-2025, no sufriendo variación respecto a los del curso anterior 2023-2024:

PRECIOS PRIVADOS DE LAS ENSEÑANZAS IMPARTIDAS POR FUESCYL - CURSO 2024-2025			
ENSEÑANZA		MATRÍCULA	CURSO 2024-2025
ARTE DRAMÁTICO	LOE	Precio 1ª matrícula por curso completo (60 créditos ECTS)	1.466,39 €
		Precio 1ª matrícula por crédito ECTS (=15 HORAS)	24,44 €
		Precio 2ª matrícula por crédito ECTS (=15 HORAS)	36,66 €
		Precio 3ª y sucesivas matrículas por crédito ECTS (=15 HORAS)	58,66 €

También **permanecieron inalterables los precios públicos** abonados por el alumnado en concepto de pruebas de acceso a estas enseñanzas y de servicios de secretaría. En concreto, por prueba de acceso 89,06 €, por apertura de expediente académico 30,36 €, y por servicios administrativos 21,05 €. Estos precios estaban establecidos por el Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijaban los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2015-2016, prorrogado para el curso 2024-2025.

Sobre estos precios se aplican las correspondientes exenciones, bonificaciones, becas y reconocimientos de créditos.

Para los estudios de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, el **alumnado matriculado en el curso 2024-2025** asciende a un total de 98, misma cifra que el curso anterior 2023-2024:

ESPECIALIDAD	1º	2º	3º	4º	TOTAL
DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA	12	6	10	17	45
INTERPRETACIÓN	14	13	13	13	53
TOTALES	26	19	23	30	98

En las **pruebas de acceso para el curso 2024/2025** se ofertaron 14 plazas para 1º curso de la especialidad de Interpretación y 14 plazas para 1º curso de la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia. Se recibieron 54 solicitudes. En la convocatoria de junio se cubrieron las 14 plazas ofertadas de Interpretación y 11 de Dirección Escénica y Dramaturgia. En la convocatoria de septiembre se ofertaron las plazas vacantes en esta especialidad y se cubrió una de ellas.

Durante el curso 2024/2025 hay una alumna estudiando ambas especialidades: matriculada en 3º DyD y 2º de Interpretación. Además, cuentan con siete alumnos en movilidad: cinco procedentes de Méjico, en virtud del Convenio de Colaboración entre la ESADCYL (FUESCYL) y la Universidad de Guadalajara (Méjico), y dos alumnas que han venido desde Chile, en virtud del Convenio de Colaboración con la Universidad Católica de Chile.

La Escuela cuenta con **alumnado procedente de muchas zonas de España**: Andalucía, Madrid, Aragón, Cataluña, Navarra, Murcia, País Vasco, Cantabria, Galicia, Islas Baleares, y de 8 provincias de Castilla y León: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

El Centro cuenta ya con **15 promociones de egresados** que suman 309 alumnos entre ambas especialidades, 229 de Interpretación y 80 de Dirección Escénica y Dramaturgia. El número de alumnos egresados en la ESADCYL en el curso 2023-2024 ha sido de 13 en Interpretación y de 8 en Dirección Escénica y Dramaturgia.

Como **complemento a su actividad docente**, la Escuela realiza otras actividades dirigidas a su alumnado, como talleres, encuentros y clases magistrales de profesionales del sector invitados por la Escuela, para el desarrollo de análisis de textos, laboratorios de creación, o cursos para ambas especialidades. También se realizan durante el curso académico actividades de formación para el profesorado del centro. La ESADCYL mantiene un contacto permanente con el mundo profesional del teatro y del cine para facilitar al alumnado el acceso a dicho nivel profesional y favorecer su empleabilidad, contando con colaboradores de primer nivel nacional e internacional.

La Escuela realiza una importante labor de **promoción**, mediante la celebración de jornadas de puertas abiertas, visitas a diferentes centros educativos de la Comunidad para dar a conocer los Estudios, la participación en Ferias de Estudios Artísticos y en concursos de teatro, actividades de intercambio de alumnos, representación de Talleres de Arte Dramático y otras colaboraciones con instituciones vallisoletanas como el Teatro Zorrilla, el Teatro Calderón, el Teatro Experimental LAVA o el Museo Patio Herreriano.

De los 8 **Talleres Fin de Estudios del alumnado** de Dirección Escénica y Dramaturgia de la Escuela, 5 fueron de Dramaturgia: Los pollos reales de Alejandra Lázaro; La casa amarilla (lectura escénica) de Isabel Galera, Las eras (lectura escénica) de Ángela Gil, Aquí no hay nada que importe de Álex Domínguez, y El trabajo con las manos de Daniel Velázquez; y 3 de Dirección Escénica: La piedra oscura de Alberto Conejero, El amor de Fedra de Sarah Kane, y La grieta en el mundo de Roland Schimmelpfennig, y se han representado en el Teatro Experimental Álvaro Valentín del Centro Cultural Miguel Delibes.

El Taller Fin de Estudios, a cargo de los alumnos de 4º curso de Interpretación, representó en esta ocasión el montaje titulado **Corazones abrasados** dirigido por el profesor/director Víctor Velasco, basado en la novela de Stephen King, Carrie. Debido a los requisitos técnicos de su puesta en escena no se pudo representar en el Teatro Zorrilla de Valladolid, como se viene haciendo cada curso con este Taller.

La **internacionalización de la Escuela** es creciente. Desde su creación está en contacto con diferentes instituciones internacionales como la Academia de las Artes de San Petersburgo, la

Universidad Católica de Chile, el Central School for Speech and Drama de Londres, la Escuela de Lyon (Francia), la School of Drama de la Universidad de Calicut, Kerala (India), o la Universidad de Guadalajara (Méjico). Más recientemente, la Academia de Arte Dramático de Roma, la Escuela Superior de Arte Dramático de Kaposvár (Hungría), la Escuela del Teatro del Arte de Moscú, o la Escuela de Arte Dramático Paolo Grassi de Milán.

La ESADCYL potencia la movilidad internacional Erasmus+. Así, forma parte del Consorcio ARTE/CyL, el primero de sus características creado en España, para la gestión y coordinación de la movilidad internacional Erasmus+ del alumnado y del personal de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Castilla y León. Este consorcio, gestionado por FUESCYL con la colaboración de la Consejería de Educación, está financiado con fondos europeos a través de la Agencia Nacional Erasmus+ SEPIE, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Además, la ESADCYL posee su propia Carta Erasmus que da acceso a intercambios con Escuelas y Universidades europeas con las que mantiene una estrecha relación e interés de conocimiento y colaboración en vías pedagógicas y de investigación.

Nuestro alumnado y profesorado realiza intercambios Erasmus+ con instituciones escénicas de Varsovia, Bratislava, Tallin, Brescia, Bucarest, Lisboa o Budapest, entre otros, y más recientemente, la Universidad Roma Tre de Roma, la Universidad de Marsella, la Escuela de Teatro de Dinamarca o la Escuela de la Música y Artes del Espectáculo de Oporto.

Como consecuencia de la evolución de la ESADCYL, y con el interés académico de completar el currículo del titulado en una formación artística superior y del licenciado con aspiraciones humanísticas y/o artísticas, se inició en el año 2019 en la ESADCYL la impartición de un nuevo título oficial, el **“Máster en Enseñanzas Artísticas: Pensamiento y Creación Escénica Contemporánea”**, siendo la primera ESAD de nuestro país en impartir un Máster oficial de estas enseñanzas. Este título se homologó mediante Orden EFP/1444/2018, de 19 de diciembre (B.O.E. de 2 de enero de 2019) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y se autorizó por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, mediante Resolución de 25 de febrero de 2019 de la Dirección General de Política Educativa Escolar (se autorizaron 15 plazas completas). La ORDEN EDU/165/2019, de 22 de febrero, hizo público parcialmente el plan de estudios del Máster.



MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS  
**PENSAMIENTO  
Y CREACIÓN ESCÉNICAS  
CONTEMPORÁNEA**

Encuentra tu propia voz y experimenta más allá de los límites

El Máster cuenta con la **colaboración de universidades** europeas como las de Coímbra y Lovaina; con festivales como Escena Abierta de la Universidad de Burgos; FETAL de Urones de Castroponce; Olmedo Clásico y Feria de Teatro de Ciudad Rodrigo, entre otros.

En la reunión del Patronato de FUESCYL, de fecha 29 de junio de 2018, se estableció el **precio privado del Máster** ofertado, y que ha sido mantenido para la 6ª edición (2023-2024), en 2.800 € (60 créditos ECTS a 46,66 €/crédito ECTS). Además, el alumnado debe abonar los precios públicos en concepto de servicios de secretaría. En concreto, por apertura de expediente académico 30,36 €, y por servicios administrativos 21,05 €. Estos precios estaban establecidos por el Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijaban los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2015-2016, prorrogado para el curso 2023-2024.

Por otra parte, el **Calendario Académico** de la 6ª Edición del Máster fue autorizado por la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, ya que ésta se desarrolló íntegramente durante el año 2024, desde el 25 de enero al 30 de noviembre, no coincidiendo por tanto con el Calendario Escolar establecido por la Consejería de Educación para el curso 2023-2024. El número de personas matriculadas ascendió a 26.

De igual manera, se entregaron a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid los **horarios y titulaciones del profesorado** de la sexta edición del Máster, completando así el Documento Organizativo del Centro del curso 2023/2024.

Hay que destacar la **Residencia Creativa** como una actividad del Máster con importante relevancia académica y repercusión mediática mediante el encuentro y convivencia del alumnado durante 5 días en unas instalaciones idóneas para ello con profesionales de primera línea del ámbito teatral. Se desarrolla siempre en alguna localidad emblemática de la Comunidad de Castilla y León, incorporándose visitas turísticas y culturales a su programación. En la 6ª Edición se celebró del 15 al 20 de abril de 2024 en la localidad segoviana de Sepúlveda, bajo el título "*Carnívoros de la desesperación*", contando con la colaboración del Ayuntamiento de la localidad y del Instituto Italiano de Cultura; y con la participación del creador italiano, dramaturgo y codirector de la Bienal de Venecia de Teatro, Gianni Forte; del dramaturgo italiano Michele Penella; **Erick Jimenez y Maruxa Salas**, coreógrafos; y como traductor al italiano, **Lorenzo Pappagallo**, gestor cultural.

En cuanto al **Programa de Prácticas** de la 6ª Edición del Máster (curso 2023/2024), se lleva a cabo con el objetivo de familiarizar a los alumnos con el arte escénico en contextos reales, ofreciendo una aproximación al universo profesional.

El programa de Prácticas Externas de la 6ª Edición del máster se ha desarrollado en base a la colaboración con las siguientes entidades o profesionales:

- Ayudantía en el nuevo proyecto de Richard Mascherin para el festival "**Escena Patrimonio**". Alumna: **Clara Aguilar Palacios**.
- Asistencia en la dirección de escena del espectáculo **Tiresias**, una producción de Draft.inn para el Festival de Teatro de Mérida. Alumno: **José Ángel Barbado Domínguez**.

- Asistencia al director en el proceso creativo de **A Sublime Mistake**, la nueva producción de Needcompany, que se estrenó en otoño de 2024 en el festival Temporada Alta de Girona. Alumna: **Emma Cañas Marín**.
- Proceso de ayudantía dramaturgía en la nueva propuesta de los creadores **Aurora Bauza y Pere Jou** junto a un coro eclesiástico del Alentejo portugués (en el marco de Escena Patrimonio). Alumna: **Elia Candelas Arnal**.
- Asistencia en la dirección de escena del espectáculo **Dique**, el nuevo montaje de la compañía Nova Galega de Danza bajo la dirección de Marta Pazos, con coreografía de Belén Martí Lluch y música de Clara Aguilar. Alumna: **María Casares González**.
- Apoyo dramaturgía y mediación en la nueva pieza que **Roberto Oliván (Estrato)** para el festival Escena Patrimonio con la colaboración de Deltebre Danza y Fábbrica Europa (Florencia) junto al compositor Pino Basile. Alumno: **Martí Castellarnau Fort**.
- Asistencia en la dramaturgia y puesta en escena de **'The process'**, una adaptación del director Botond Nagy sobre la obra homónima de Franz Kafka. Alumna: **María Emilia Contreras Paredes**.
- Asistencia al proceso de ensayos de **Huérfanos**, de Dennis Kelly, dirigida por el director de escena Luis Sorolla. Alumna: **Adriana Herrador Tamariz**.
- Asistencia a la residencia **A Escola de Verão: Na Prática**, un programa desarrollado por el festival Materiais Diversos y el Centro de Estudos de Teatro da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa. Alumna: **Victoria Constanza Mendizábal Sánchez**.
- Asistencia a las estancias coreográficas. Un proyecto de investigación híbrido entre la creación y la investigación en danza dirigido por el coreógrafo **Yoshua Cienfuegos**. Alumna: **Silvia Reguera Álvarez**.
- Acompañamiento pedagógico en el proceso de creación dramaturgía de la pieza que **Mercedes Herrero (Pez Luna Teatro)** crea para público infantil y que aborda el juego y el concepto de la pérdida (creación y diseño de la metodología y de las dinámicas de investigación y trabajo con la infancia). Alumna: **Henar Rodríguez Navarro**.
- Asistencia al proceso de ensayos y creación de la pieza **Obra imposible, de Los Bárbaros**. Coproducción con el Centro de Cultura Contemporánea Conde Duque. Alumno: **Julián Segovia Soriano**.
- Asistencia y acompañamiento al proceso de trabajo de la pieza **Yabba de María Jerez** en la exposición colectiva "Formas dos futuros ao redor". Alumno: **Patricio Diego Suárez Calchi**.
- Asistencia a la residencia **A Escola de Verão: Na Prática**, un programa desarrollado por el festival Materiais Diversos y el Centro de Estudos de Teatro da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa. Alumna: **Antonina Isadora Valderrama Sáez**.
- Asistencia la residencia **A Escola de Verão: Na Prática**, un programa desarrollado por el festival Materiais Diversos y el Centro de Estudos de Teatro da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa. Alumna: **Blanca Vidal González**

Se continúa trabajando en la **promoción del Máster** y su proyección internacional. En este sentido, se procedió a la licitación del "servicio de promoción, captación del alumnado y formalización de redes de colaboración e internacionalización del máster oficial en Enseñanzas Artísticas de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León", que ha sido adjudicado a la empresa Cultura & Comunicación Servicios Especializados de Comunicación S.L.

Hay que destacar que, tras sus 6 primeras ediciones, y una vez completado el proceso que marca la normativa, la ACSUCYL ha emitido Informe Definitivo FAVORABLE de la Comisión de Evaluación de Titulaciones para la **renovación de la acreditación del Máster** en el marco establecido por el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Mencionar la existencia de un **convenio entre FUESCYL y el INAEM**, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Organismo del Ministerio de Cultura y Deporte, con el objeto de posibilitar la realización de prácticas por el alumnado de la ESADCYL, tanto del Máster como del Grado, en las entidades de carácter escénico dependientes de este Organismo.

Para la firma de todos los convenios relativos a las prácticas académicas, hay que tener en cuenta que, en virtud de lo establecido en la Disposición Final 10 del RD-Ley 5/2023 de 28 de junio, desde el 1 de enero de 2024 se incluyen en el sistema de la Seguridad Social a las personas que realicen prácticas académicas externas, habiéndose decidido que Fuescyl se hará cargo de las gestiones y el pago de las cotizaciones correspondientes en las que figuren sus alumnas y alumnos.

Hay que reseñar otros indicadores que posicionan a la ESADCYL de manera destacada entre las Escuelas Superiores de Arte Dramático en España, como es su protagonismo en la **Asociación Española de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas (ACESEA)**; disponer de un **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGiC)**, evaluado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) primer SGiC de un título superior de enseñanzas artísticas en Castilla y León.

En cuanto a los **premios y reconocimientos** del alumnado y profesorado de la ESADCYL:

### Alumnado

- Clara Parada, egresada de la ESADCYL y miembro de Teatro Corsario, ha sido galardonada con el Premio Delirios de Mujer a la mejor actriz femenina en los Premios Moretti de Teatro, otorgados por la Asociación Cultural-Dep. Zarandaja de Pedrajas de San Esteban (Valladolid).
- La compañía Tripabajo, compuesta por egresados de la ESADCYL, logra el Primer Premio en la Categoría Artes Escénicas del certamen "Arte Joven: Jóvenes Artistas de Castilla y León", por su obra "La enfermedad del mal gusto".
- La dramaturga Ana Torres Peñalver, graduada en la especialidad de dirección escénica y dramaturgia de la ESADCYL y magister del Máster Pensamiento y creación escénica contemporánea, ha sido galardonada en el XII Laboratorio de Escritura Teatral Fundación SGAE 2024 por su obra "Ídolo. Episodios de mutismo".
- Alfredo Noval, egresado ESADCYL en la especialidad de Interpretación, ha obtenido el premio al Mejor Actor protagonista por "La vida es sueño", en la 32 edición de los Premios de Teatro de la Unión de Actores y Actrices. Además, Alberto Velasco, que fue alumno de la Escuela, resultó ganador en la categoría de Mejor Actor de reparto por 'Los nadadores diurnos', del dramaturgo José Manuel Mora, director de la ESADCYL.

### Profesorado

- Luis Sorolla, profesor del departamento de Dramaturgia y Ciencias Teatrales de la ESADCYL, ha sido galardonado con el Premio Especial Godoff en los Premios Godot de la Revista Godot, como parte del elenco de la obra "Oveja Perdida" escrita y dirigida por Brai Kobla, y producida por Chamán Producciones.
- El profesor del Máster, Alberto Conejero, ha obtenido el Premio de Mejor Autoría Original en los Premios Godot de la Revista Godot.

Es frecuente también la recepción en la ESADCYL de invitaciones para participar en jurados de Premios y Becas de esta disciplina, por parte de instituciones locales (Diputación Provincial de Valladolid), autonómicas, nacionales, así como las invitaciones para impartir clases magistrales o laboratorios de creación, lo que, sin duda, redonda en la promoción y difusión del centro y de sus estudios, a la vez que contribuye a aumentar las colaboraciones.

Las **principales actividades** programadas por la ESADCYL durante 2024, incluidas las del Máster en Enseñanzas Artísticas, han sido las siguientes:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE DESARROLLO
II JORNADAS DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA. LA PRÁCTICA ARTÍSTICA COMO INVESTIGACIÓN. TENDIENDO PUENTES ENTRE LA INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN Y LA PRÁCTICA ARTÍSTICA. PRESENTACIÓN DE LA VI EDICIÓN DEL MÁSTER DE LA ESADCYL	23 y 24/01/2024	ESADCYL
PROMOCIÓN MÁSTER EN INSTITUCIONES DE COSTA RICA	9-17/02/2024	COSTA RICA
SEMINARIO: ITINERARIOS DE CURADURÍA III	23-26/01/2024	ESADCYL
TALLER DE PREPARACIÓN DE CASTING	15-17/01/2024	ESADCYL
VISITA AL TEATRO DE LA COMEDIA DE MADRID: ENCUENTRO CON LLUIS HOMAR, DIRECTOR ARTÍSTICO Y ACTOR, Y ASISTENCIA A LA OBRA EL TEMPLO VACÍO	15/03/2024	MADRID
TALLER DE ENTRENAMIENTO ACTORAL-ANTENA FANTASMA-CON JORGE DUTOR Y GILLEM MONT DEL PALOL	14-20/03/2024	ESADCYL
APOYO COREOGRÁFICO AL TALLER FINAL DE INTERPRETACIÓN	4-9/03/2024	ESADCYL
ENCUENTROS DE TRABAJO SOBRE LA NUEVA LEY DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	4-5/04/2024	ESADCYL
ENCUENTRO DE NUEVA DRAMATURGIA-PROMOCIÓN EN EL FESTIVAL END DE GUIMARAES	18-21/03/2024	PORTUGAL
PROMOCIÓN ESADCYL: ENCUENTROS Y TALLERES CON ALUMNADO DE IES Y ESCUELAS DE ARTE DE CYL, ARAGÓN Y MADRID	Marzo-Abril	VARIAS CIUDADES
II ESADFEST Y ENCUENTRO NACIONAL DE ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MÁLAGA	29/04 AL 03/05/2024	MALAGA
TALLER HABITAR LOS BORDES. TALLER CON NACHO SANCHEZ	6-9/05/2024	ESADCYL
VISITA PROFESIONALES VINCULADOS AL MÁSTER DE LA ESADCYL PARA PARTICIPAR EN LAS ENTREVISTAS CON EL COMITÉ EVALUADOR ACSUCYL	8-9/04/2024	ESADCYL
VI RESIDENCIA CREATIVA DEL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	15-20/04/2024	SEPÚLVEDA
APOYO COREOGRÁFICO AL TALLER FINAL DE INTERPRETACIÓN (SEGUNDA PARTE)	26/05 AL 02/06/2024	ESADCYL
ACTO GRADUACIÓN ESADCYL CURSO 2023-24	15/07/2024	ESADCYL
COLABORACIÓN CON ESCENA PATRIMONIO PROMOCIÓN MÁSTER ESADCYL	12-15/09/2024	AVILA
PROMOCIÓN DE LA ESADCYL EN EL 6º ENCUENTRO: "EL GRAN TEATRO DE LA SOCIEDAD"	19/09/2024	MADRID
PROYECTO DE COLABORACIÓN PEDAGÓGICA INTERNACIONAL - ESAD DE PARIS - ESADCYL - PRIMERA FASE DE TRABAJO	07-13/10/2024	ESADCYL
VISITA GUIADA MUSEO PATIO HERRERIANO	18/10/2024	VALLADOLID
INAUGURACIÓN OFICIAL DEL CURSO 24/25 EN LA ESADCYL	22/10/2024	ESADCYL

FORMACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA MEJORAR LA INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO DE LA ESADCYL	25/11/2024	ESADCYL
PARTICIPACIÓN DE LA ESADCYL EN LAS III JORNADAS DE PENSAMIENTO Y CREACIÓN CONTEMPORÁNEA EN COLABORACIÓN CON EL CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA EN COSTA RICA Y LA XII EDICIÓN DEL FESTIVAL SOLODOS EN DANZA	11-15/11/2024	COSTA RICA
IX ENCUENTRO NACIONAL DE ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO EN LA ESAD DE ISLAS BALEARES	22-23/11/2024	PALMA DE MALLORCA
PROMOCIÓN ESADCYL: TALLER PROMOCIONAL PARA ALUMNADO DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO- ESCULA DE ARTES DE SALAMANCA	10/12/2024	SALAMANCA
SEGUNDA VISITA GUIADA-MUSEO PATIO HERRERIANO	13/12/2024	VALLADOLID
COLABORACIÓN DE LA ESADCYL EN EL CONCIERTO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE VALLADOLID	16/12/2024	CCMD
PROMOCIÓN ESADCYL PARTICIPACIÓN EN LA FERIA ACADÉMICA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL COLEGIO LA MILAGROSA LAS NIEVES EN ÁVILA	19/12/2024	ÁVILA

## ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE CASTILLA Y LEÓN

### 2.2.2 ESCUELAS PROFESIONALES DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN

FUESCYL es titular de las dos Escuelas Profesionales de Danza de Castilla y León (EPDCYL), cuya apertura y funcionamiento se autoriza mediante Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, modificada mediante la Resolución de 27 de agosto de 2018 de la Dirección General de Política Educativa Escolar.

La Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid, con Código 47011218, está ubicada en el Centro Cultural Miguel Delibes (Valladolid); y la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, "Ana Laguna", Burgos, con Código 09012576, se encuentra situada en el edificio del Conservatorio Rafael Frühbeck de Burgos. Se trata de dos Centros privados, autorizados, de titularidad pública, y sostenidos casi en su totalidad por fondos públicos.

Esta ubicación permite obtener sinergias, por un lado, con la ESADCYL y con el Conservatorio Profesional de Música de Valladolid, y por otro lado con el Conservatorio Profesional de Música de Burgos.

La EPDCYL, Ana Laguna, Burgos, imparte, como formación reglada no obligatoria, las enseñanzas elementales de danza, con una duración de 4 cursos; y las enseñanzas profesionales de danza, con una duración de 6 cursos, que cuenta con dos especialidades: Danza Clásica y Danza Contemporánea. La EPDCYL, Valladolid, imparte, como formación reglada no obligatoria, las enseñanzas elementales de danza, con una duración de 4 cursos; y las enseñanzas profesionales de danza, con una duración de 6 cursos, que cuenta con dos especialidades: Danza Clásica y Danza Española.

Durante el año 2024, las EPDCYL finalizaron el decimoctavo curso académico (2023-2024) desde su creación e iniciaron el decimonoveno (2024-2025).

En relación al desarrollo de estas enseñanzas, hay que destacar la publicación de la siguiente normativa de la Comunidad de Castilla y León:

- ORDEN EDU/295/2024, de 3 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 23/2023, de 26 de octubre, por el que se regula el acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza, así como la admisión y la matriculación en los centros sostenidos con fondos públicos que impartan estas enseñanzas en la Comunidad de Castilla y León
- RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de Danza en los centros sostenidos con fondos públicos que impartan estas enseñanzas en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2024/2025.
- ORDEN EDU/463/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2024-2025 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.
- ORDEN EDU/549/2024, de 31 de mayo, por la que se convocan los premios extraordinarios de las enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, danza y artes plásticas y diseño de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2023/2024.
- DECRETO 11/2024, de 20 de junio, por el que se establecen los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1265/2024, de 19 de noviembre, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2023/2024.

Por otro lado, el Patronato de FUESCYL aprobó los **precios privados** de matrícula para el curso 2024-2025, que no sufrieron variación respecto a los del curso anterior 2023-2024:

PRECIOS PRIVADOS DE LAS ENSEÑANZAS IMPARTIDAS POR FUESCYL - CURSO 2024/2025			
ENSEÑANZA	MATRÍCULA	CURSO 2024-2025	
DANZA ELEMENTAL	Precio 1ª matrícula por curso completo (3 asignaturas)	203,67 €	
	Precio 1ª matrícula por asignatura	67,89 €	
	Precio 2ª matrícula por asignatura	101,83 €	
	Precio 3ª y sucesivas matrículas por asignatura	162,93 €	
DANZA PROFESIONAL	1º y 2º CURSOS	Precio 1ª matrícula por curso completo	700,61 €
		Precio 2ª matrícula por curso completo repetido	1.050,91 €
		Precio 2ª matrícula por hora semanal de asignatura suelta repetida	61,82 €
		Precio 3ª matrícula por curso completo repetido	1.681,46 €
		Precio 3ª matrícula por hora semanal de asignatura suelta repetida	98,91 €
	3º y 4º CURSOS	Precio 1ª matrícula por curso completo	743,67 €
		Precio 2ª matrícula por curso completo repetido	1.115,50 €
		Precio 2ª matrícula por hora semanal de asignatura suelta repetida	55,78 €
		Precio 3ª matrícula por curso completo repetido	1.784,80 €
		Precio 3ª matrícula por hora semanal de asignatura suelta repetida	89,24 €

5º y 6º CURSOS	Precio 1ª matrícula por curso completo	913,58 €
	Precio 2ª matrícula por curso completo repetido	1.370,37 €
	Precio 2ª matrícula por hora semanal de asignatura suelta repetida	54,81 €
	Precio 3ª matrícula por curso completo repetido	2.192,60 €
	Precio 3ª matrícula por hora semanal de asignatura suelta repetida	87,70 €

También **permanecieron inalterables en 2024 los precios públicos** abonados por el alumnado en concepto de pruebas de acceso a estas enseñanzas y de servicios de secretaría. En concreto, por prueba de acceso 41,20 € para danza elemental y 52,62 € para danza profesional, por apertura de expediente académico 30,36 €, y por servicios administrativos 21,05 €. Estos precios ~~están~~ estaban establecidos por el Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijaban los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2015-2016, prorrogado para el curso 2024-2025.

Sobre estos precios se aplican las correspondientes exenciones, bonificaciones, becas y convalidaciones.

### Alumnado

En el curso 2024-2025, el alumnado matriculado en las EPDCYL asciende a 450 en total, repartidos entre los dos Centros, 231 en Burgos y 219 en Valladolid. Del total de alumnas y alumnos, 186 están matriculados en danza elemental y 264 en danza profesional (127 en clásico, 58 en español y 79 en contemporáneo). Además, durante el curso se incorpora algún alumno oyente.

La distribución de este alumnado por Centro, nivel, especialidad y curso es la siguiente:

EPDCYL, Ana Laguna, Burgos: DANZA ELEMENTAL

1º	2º	3º	4º	TOTAL
32	14	25	14	85

EPDCYL, Valladolid: DANZA ELEMENTAL

1º	2º	3º	4º	TOTAL
34	29	19	19	101

EPDCYL, Ana Laguna, Burgos: DANZA PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
CLÁSICO	9	8	16	9	13	12	67
CONTEMPORÁNEA	12	12	14	10	17	14	79
<b>TOTAL</b>	21	20	30	19	30	26	146

EPDCYL, Valladolid: DANZA PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
CLÁSICO	16	11	10	5	13	5	60

ESPAÑOL	15	9	10	11	8	5	58
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>118</b>

Por tanto, en el curso 2024-2025 respecto del curso anterior **ha aumentado el alumnado de las EPDCYL en términos globales en un 2,74%**, de 438 a 450. Por niveles educativos, en danza elemental no ha habido variación (186), y en danza profesional aumentó 4,55% (de 252 a 264).

En relación con el presente **curso 2024-2025**, como ya se ha indicado, se publicó RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el **proceso de admisión** a las enseñanzas elementales y profesionales de Danza en los centros sostenidos con fondos públicos que impartan estas enseñanzas en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2024/2025.

Se recibieron 164 solicitudes de acceso (un 10,81% más que el curso anterior, 148), 88 para el Centro de Valladolid (un 23,94% más que el curso anterior, 71) y 76 para el Centro de Burgos (un 1,30% menos que el curso anterior, 77). Del total, 66 (un 15,79% más que el curso anterior, 57) eran para enseñanzas elementales (31 en Valladolid, un 11,43% menos que el curso anterior, 35; y 35 en Burgos, un 59,09% más que el curso anterior, 22) y 98 para enseñanzas profesionales (un 7,69% más que el curso anterior, 91). Las de profesional, se distribuyeron en 56 (un 33,33% más que el curso anterior, 42) para danza clásica (38 en Valladolid, un 90,00% más que el curso anterior, 20; y 18 en Burgos, un 18,18% menos que el curso anterior, 22), 23 para contemporánea (un 30,30% menos que el curso anterior, 33), y 19 para español (un 18,75% más que el curso anterior, 16).

Superaron las pruebas de acceso en junio 139 aspirantes, 64 en Burgos y 75 en Valladolid. De ellos, 61 de elemental, 31 en Burgos y 30 en Valladolid, y 78 de Profesional, 33 en Burgos y 45 en Valladolid. Por especialidades, 43 de Clásico, 14 en Burgos y 29 en Valladolid, 19 de contemporáneo, y 16 de español.

Puesto que no se cubrieron todas las plazas ofertadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.4 de la ORDEN EDU/295/2024, de 3 de abril, se convocó la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en el mes de septiembre de 2024, para todos cursos y especialidades, excepto en 3º de danza clásica y 4º de contemporánea en el Centro de Burgos. Una vez realizadas dichas pruebas, fueron superadas por 22 aspirantes, 12 de danza elemental (6 en Burgos y 6 en Valladolid) y 10 en danza profesional: 3 de danza clásica (Valladolid), 6 de danza contemporánea (Burgos) y 1 de español (Valladolid).

Ambas Escuelas Profesionales de Danza cuentan con **alumnado procedente de otras Comunidades** de España, como Cantabria, Navarra, La Rioja, País Vasco, Galicia, Valencia, Andalucía, Canarias, Asturias, Islas Baleares, Madrid, y Cataluña; mientras que el **alumnado procedente de Castilla y León** se distribuye entre todas las provincias: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Así mismo, hay alumnos que proceden de **otros países** como Perú, Turquía, Bielorrusia, Bulgaria, Rumanía, Méjico, Italia, Ucrania, China, Colombia, Venezuela y Japón.

Ya existen 13 promociones de **egresados** de las enseñanzas profesionales de danza que suman un total un total de 297 alumnos y alumnas, 167 en el Centro de Burgos y 130 en Valladolid, que por especialidades ascienden a 112 de clásico (66 en Burgos y 46 en Valladolid), 101 de contemporáneo y 84 de español. Durante el curso 2023-2024 el número de alumnos egresados ascendió a 32 (20 en Burgos y 12 en Valladolid), de los que 15 son de Clásico (9 de Burgos y 6 de Valladolid), 11 de Contemporáneo, y 6 de español.

Por otra parte, en el Bocyl del día 2 de diciembre de 2024, se publicó la concesión de los **Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales de Danza de la Comunidad de Castilla y León**; fueron premiadas las alumnas de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, «Ana Laguna», Burgos, Marina Alonso Jimeno en la especialidad de Danza Contemporánea y June Amiano en la especialidad de Danza Clásica.

Las EPDCYL mantienen un **contacto permanente con el mundo profesional de la danza** para fomentar la inserción como bailarines en el mundo profesional de su alumnado, incorporando coreógrafos y especialistas en los últimos cursos, que dotan a esta enseñanza de amplitud de miras y conocimiento. Además, durante el curso académico el alumnado acude a diferentes teatros para asistir a representaciones de importantes compañías de ballet.

En el continuo proceso de **proyección internacional** de las Escuelas, destacar la colaboración e intercambio del Centro de Burgos con el **Conservatorio de Danza Maurice Ravel de Biarritz** (Francia). Además, las EPDCyL forman parte del **Consortio MDA** (Música, Danza y Arte), el primero de sus características creado en España, para la gestión y coordinación de la movilidad internacional Erasmus+ del alumnado y del personal de los centros de Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Comunidad de Castilla y León. Este consorcio, gestionado por FUESCYL con la colaboración de la Consejería de Educación, está financiado con fondos europeos a través de la Agencia Nacional Erasmus+ SEPIE, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

De forma paralela a la actividad académica, las Escuelas llevan a cabo de manera permanente una **labor de promoción** de su actividad, mediante la celebración de jornadas de puertas abiertas, recitales, muestras y galas de danza, con el apoyo de diferentes instituciones.

Las EPDCYL realizan cada curso **actividades socioculturales**, que contribuyen al interés general acercando a la sociedad el arte de la danza, a través de charlas en colegios y asociaciones culturales, muestras y colaboraciones con otras entidades como los Talleres con el Museo de la Evolución Humana en Burgos, con el Ayuntamiento de Burgos en su Noche Blanca y en Navidad, con la Feria del Libro de Valladolid, Ayuntamiento de Íscar (Valladolid), Museo de Mariemma, Diputación de Valladolid, Asociación Española Contra el Cáncer, Asociación Síndrome de Down de Burgos, AMGU la Asociación Musical de Guardo (Palencia), la Fundación Caja de Burgos, la Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, Fundación Atapuerca, y colaboración con la Fundación Siglo y con la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Hay que mencionar la obtención de determinados mecenazgos de empresas para financiar parte de esta actividad, destacando a Smurfit Kappa en el Centro de Burgos.

Sus estudiantes más sobresalientes participan en concursos tanto de ámbito nacional como internacional. Esto ha valido para que nuestro alumnado haya cosechado importantes galardones en diferentes certámenes de danza, y a través de este reconocimiento hayan podido

alcanzar otras metas como son las becas conseguidas para realizar estancias en otras reconocidas Escuelas y Compañías de danza, tanto nacionales como extranjeras. Mencionar como ejemplo la participación en el Concurso de Ballet de Torrelavega (Cantabria), Concurso de Danza Vaslav Nijinsky (Huesca), el Certamen Nacional de Danza Orbe (Burgos), el Concurso Dance World (Burgos), el Concurso Nacional de Danza de Castellón, el Concurso Internacional de Danza de Ribarroja de Turia (Valencia), Bilbao, Biarritz, o el Prix de Lausanne (Suiza).

En este sentido, los alumnos de las EPDCYL han obtenido **becas de formación** otorgadas por instituciones como la Escuela Superior de Danza de Cannes, el Royal Ballet de Dinamarca, Ballet Hamburg, English National Ballet School o el San Francisco Ballet, siendo reconocidos con premios en concursos de prestigio tanto a nivel nacional e internacional como los de Bilbao, Ribarroja (Valencia), Torrelavega, Castellón o Biarritz, en Francia. Varios de los bailarines egresados de las EPDCYL que comienzan su trayectoria profesional lo hacen en Compañías como el Ballet de San Francisco, el New York City Ballet, el English Ballet, el Het, la CND, el Ballet de Birmingham, el Ballet de Hamburgo o el Ballet de la Ópera de Toulouse, entre otros, lo que indica el alto nivel de las Escuelas.

### TALLERES COREOGRÁFICOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN

El Taller Coreográfico es una herramienta indispensable para ayudar a completar la formación del bailarín profesional. Con el taller se ofrece la oportunidad al estudiante de obtener las primeras experiencias en el escenario, experiencias que le servirán para tener mayor seguridad y destreza, con el fin de acceder a compañías, entre otras salidas profesionales.

Tras el proyecto piloto satisfactorio del Taller Coreográfico de Danza Española durante el curso 2017/2018 en Valladolid, en el curso 2018/2019 se pusieron en marcha los Talleres Coreográficos de Danza Española y Danza Clásica en Valladolid, y los Talleres Coreográficos de Danza Contemporánea y Danza Clásica en Burgos.

En el año 2024 se celebraron las Galas de los Talleres Coreográficos del curso 2023-2024:

La EPDCYL, Ana Laguna, Burgos, celebró la **Gala de Danza** en el **Auditorio del FÓRUM EVOLUCIÓN** de Burgos el jueves día 11 de abril, donde se pusieron en escena distintas coreografías, montadas por los profesores especialistas. En concreto, de danza clásica, El “trazo oculto” de Inma Rubio y “¡Uhhhh!” de Eduardo Zúñiga; y de danza contemporánea, “Veinticuatro” de Jorge Crecis y “En la cima” de Jordi Vilaseca.

ESCUELA PROFESIONAL DE  
DANZA DE CASTILLA Y LEÓN  
ANA LAGUNA BURGOS

DANZANDO EL OLEAJE

11 ABRIL FÓRUM  
2024 EVOLUCIÓN  
20:00 BURGOS

Entradas a la venta en los puntos  
habituales y a través de  
[www.forumevolucion.es](http://www.forumevolucion.es)

Consejo de Burgos



FUESCYL  
Junta de  
Castilla y León

Enlace a la Gala de Danza


VEINTICUATRO  
JORGE CRECIS

EL TRAZO OCULTO  
INMA RUBIO

EN LA CIMA  
JORDI VILASECA

¡UHHHH!  
EDUARDO ZÚÑIGA

La EPDCYL Valladolid, celebró la **Gala de Danza** en la **Sala Sinfónica (Auditorio)** del **Centro Cultural Miguel Delibes** de Valladolid el día 15 de marzo. En este curso contó con dos coreografías por especialidad: las de los coreógrafos de danza clásica Antonio Ruz “Virgo” y Craig Davidson “Left to be seen”; y las de los coreógrafos de danza española Arantxa Carmona “Charras Ramajeras” y Antonio Pérez “Reflejos”.



La EPDCYL, Ana Laguna, Burgos, cuenta para el actual curso 2024-2025 con nuevos **profesores especialistas**, todos con una importante y extensa trayectoria internacional *tanto en el plano artístico como pedagógico*, que están preparando piezas coreográficas para nuestro alumnado. Así, en el último trimestre de 2024 han estado en la Escuela Mario Bermúdez en danza contemporánea y Ana Baigorri, en danza clásica. El resto del curso, 2º y 3º trimestres, los especialistas son, respectivamente, Chey Jurado y Jacob Gómez en contemporáneo, y Gonzalo Galguera y Rafael Rivero en clásico.

La EPDCYL Valladolid, durante este curso 2024-2025, cuenta con los **coreógrafos** de Danza Clásica Víctor Jiménez y Luca Vetere, y con los coreógrafos de Danza Española Susana Lupiáñez (La Lupi) y Eduardo Martínez.

En relación con los premios obtenidos por el alumnado y profesorado de danza:

- **Noé Calleja**, alumno de la EPDCYL, Valladolid, ha obtenido la medalla de oro del [Concurso de Danza Vaslav Nijinsky Ciudad de Huesca](#).
- **Edurne Saiz de Castro**, alumna de la EPDCYL, Ana Laguna, Burgos, ha obtenido la medalla de bronce, en la categoría junior, del [Concurso de Danza Vaslav Nijinsky Ciudad de Huesca](#).
- **June Amiano**, alumna de la EPDCYL, Ana Laguna, Burgos, participó en la 27ª Convocatoria Nacional de Danza Premio de Castellón, en la que ha obtenido las siguientes becas y oportunidades: **Formar parte de la próxima producción** de la Compañía LaMov, **Beca** de aprendiz en la Compañía CaraBanza, **Beca** en el Conservatorio Superior de Danza María de Ávila, **Beca** para el Scottish Ballet y **Beca** para La Otra Danza.
- **Almudena Roca**, profesora de Danza Española de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid, ha resultado ganadora de los [Premios Kairós de Danza](#) en la categoría elenco flamenco, otorgados por el Ayuntamiento de Murcia.
- En los **Premios Extraordinarios** de las Enseñanzas Artísticas Profesionales, en el ámbito de la danza, correspondientes al **curso académico 2023-2024**, han sido premiadas las alumnas de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, «Ana Laguna», Burgos,

**Marina Alonso Jimeno** en la especialidad de Danza Contemporánea y **June Amiano** en la especialidad de Danza Clásica.

Las **principales actividades** programadas por la EPDCYL "ANA LAGUNA", BURGOS, durante 2024 han sido las siguientes:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE DESARROLLO
MUESTRA 1º A 4º PROFESIONAL 2ºT	15/03/2024	BURGOS
JORNADAS DANZA POSTMODERNA CSDMA	19-20/01/2024	MADRID
CONCURSO DE DANZA VASLAV NIJINSKY CIUDAD DE HUESCA	1-3/03/2024	HUESCA
LA CREACIÓN DEL MUNDO, ACTUACIÓN CONJUNTA CON PROFESORADO DEL CPM DE VALLADOLID	15-16/02/2024	BURGOS Y VALLADOLID
EGRESADOS TOMAN CLASE	22-26/01/2024	EPDCYL BURGOS
COLABORACIÓN CON LA JOVEN ORQUESTA DE PAMPLONA	18/02/2024	BURGOS
CONCURSO DE DANZA MODERNA VASLAV NIJINSKY-CIUDAD DE HUESCA	19-21/04/2024	HUESCA
CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS DIAGNÓSTICO	22/02/2024	BURGOS
EMOCIONARTE. PROYECTO EDUCATIVO DE CAPTACIÓN DE ALUMNADO Y PROMOCIÓN DE LA EPDCYL "AL" BURGOS	16-19/04/2024	EPDCYL BURGOS
COLABORACIÓN JORNADAS+MÚSICA	14/02/2024	EPDCYL BURGOS
SEMANA INTERARTÍSTICA 2024 EN COLABORACIÓN CON EL BANCO DE ALIMENTOS DE BURGOS	3-5/04/2024	EPDCYL BURGOS
CLASE MAGISTRAL IMPARTIDA POR ILYA JIVOVY (PAR TARRASSA)	08/03/2024	EPDCYL BURGOS
DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA 2024	29/04/2024	EPDCYL BURGOS
JORNADAS PUERTAS ABIERTAS	18-21/03/2024	EPDCYL BURGOS
EGRESADOS EN CLASE	18-22/03/2024	EPDCYL BURGOS
PROMOCIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO	ABRIL-MAYO	EPDCYL BURGOS
CINE FORUM 2ºT	22/03/2024	EPDCYL BURGOS
GALA DEL TALLER COREOGRÁFICO DE LA EPDCYL "AL" BURGOS	11/04/2024	BURGOS
ENSAYO CND-CANTATA-MARIO BIGONZETTI	12/04/2024	MADRID
SEMANA DEL AMIGO/A	6-8/05/2024	EPDCYL BURGOS
EMOCIONARTE EN EL TEATRO PRINCIPAL	10/05/2024	BURGOS
COLABORACIÓN CON LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA-ANTONIO CABEZÓN	14/05/2024	BURGOS
27ª CONVOCATORIA NACIONAL DE DANZA, PREMIO CIUDAD DE CASTELLÓN	16-19/05/2024	CASTELLÓN
MUSEO EVOLUCIÓN HUMANA-CELEBRANDO EL DID 2024	30/04/2024	BURGOS
COLABORACIÓN ASOCIACIÓN ENFERMEDADES RARAS CON EPILEPSIA DESDE LA INFANCIA	09/05/2024	BURGOS
CONMEMORACIÓN 25 ANIVERSARIO FUNDACIÓN ATAPUERCA	23/05/2024	BURGOS
COLABORACIÓN CON LA ESCUELA DE DANZA "ENTREPASOS"	25/05/2024	ZAMORA
MUESTRA PROFESORES INVITADOS 3T "DOSIS DE MAGIA"	18/06/2024	BURGOS
GALA BENEFICA DANZA TEATRO PRINCIPAL (ASOCIACIÓN SINDROME DOWN)	19/06/2024	BURGOS
CURSO DE VERANO "PERCUSIONES TRADICIONALES" A CARGO DE VANESA MUELA	24-28/06/24	EPDCYL BURGOS
CURSO DE VERANO "NEUROFISIOLOGÍA APLICADA A LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA" A CARGO DE JORGE CRECIS	24-28/06/2024	EPDCYL BURGOS
CURSO DE VERANO "TALLER DANZA CONTEMPORÁNEA" A CARGO DE LALI AYGUADE	24-28/06/2024	EPDCYL BURGOS
CURSO DE VERANO "TALLER DANZA CLÁSICA" A CARGO DE LAURA BRUÑA	24-28/06/2024	EPDCYL BURGOS
CURSO DE VERANO "ENSEÑANZAS ELEMENTALES" A CARGO DE SONSOLES JIMÉNEZ	24-28/06/2024	EPDCYL BURGOS
VISITA DE ANA LAGUNA	18-21/06/2024	EPDCYL BURGOS
GRADUACIÓN CURSOS 6º PROFESIONAL DANZA CLÁSICA Y DANZA CONTEMPORÁNEA	13/06/2024	EPDCYL BURGOS
GRADUACIÓN 4º ENSEÑANZAS ELEMENTALES	11/06/2024	EPDCYL BURGOS
COLABORACIÓN "DUENDE ECUESTRE"	22/06/2024	BURGOS

COLABORACIÓN CERTAMEN INTERNACIONES DE COREOGRAFÍA BURGOS - NEW YORK	24/07/2024	BURGOS
PROYECTO "ÁMBITO" EN LA TRINCHERA DEL FERROCARRIL ATAPUERCA	15/06/2024	ATAPUERCA
ASISTENCIA CURSO DANZA ESTILIZADA NURIA PASCUAL EN VALLADOLID	24-28/06/24	EPDCYL VALLADOLID
CINE FORUM 3º TRIMESTRE	21/06/2024	EPDCYL BURGOS
ACTO APERTURA CURSO 2024-25	30/09/2024	EPDCYL BURGOS
"SER PAISAJE VIVO" COLABORACIÓN CON LA ARTISTA MULTIDISCIPLINAR MAYTE SANTAMARIA	27/11/2024	BURGOS
ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO CURSO 2025-26	TODO EL CURSO	EPDCYL BURGOS
CLASES ABIERTAS 1T CURSO 2024-25	18-29/11/2024	EPDCYL BURGOS
NAVIDANZA 2024	NAVIDAD	BURGOS
ACTO CONMEMORATIVO 150 ANIVERSARIO CRUZ ROJA	08/11/2024	BURGOS
GALA ITINERANTE: COLABORACIÓN EPDCYL BURGOS Y VALLADOLID CON LA AAEE CONTRA EL CANCER	11-12/12/2024	BURGOS
DANZA EN EL PRINCIPAL	17/12/2024	BURGOS
TALLER DANZA URBANA A CARGO DE MAIALEN MENDES	18-19/12/2024	EPDCYL BURGOS
TALLER "ROSTROS EN MOVIMIENTO" A CARGO DE ANA HERNÁNDEZ SANCHIZ	18-19/12/2024	EPDCYL BURGOS
TALLER NUTRICIÓN A CARGO DE ISMAEL ORTS	18-19/12/2024	EPDCYL BURGOS
CERTAMEN VILLANCICOS FUNDACIÓN CÍRCULO	10/12/2024	BURGOS
CINE FORUM 1º TRIMESTRE	20/12/2024	EPDCYL BURGOS

Las **principales actividades** programadas por la EPDCYL, VALLADOLID, durante 2024 han sido las siguientes:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE DESARROLLO
CONCURSO DE DANZA VASLAV NIJINSKY. CIUDAD DE HUESCA	01-03/03/24	HUESCA
AUDICIONES VALENCIA ENDANZA-AUDICIÓN ENDZ2024	19/01/2024	EPDCYL VALLADOLID
ENSAYO TALLER COREOGRÁFICO 23/24 D. CLÁSICA Y ESPAÑOLA	25/01/2024 02/02/2024	AL EPDCYL VALLADOLID
GALA EN ZAMORA. COLABORACIÓN DEL TALLER DE LA EPDCYL CON LA AECC	08-09/02/2024	ZAMORA
JORNADA DE CLASES ABIERTAS EE Y EP	14-20/02/2024	EPDCYL VALLADOLID
NOSOTROS BAILAMOS. CURSO 2023-2024	21/02/2024 14/05/2024	AL VALLADOLID (PROVINCIA)
EMOCIONARTE Y PASO A PROFESIONAL	11-15/03/2024	EPDCYL VALLADOLID
GALA TALLERES COREOGRÁFICOS. DANZA CLÁSICA Y DANZA ESPAÑOLA	15/03/2024	EPDCYL VALLADOLID
ACTIVIDAD PROMOCIÓN EPDCYL VALLADOLID EN FUKUOKA CIVI HALL-JAPÓN	25-31/03/2024	JAPÓN
SEMANA INTERARTÍSTICA	18-22/03/2024	EPDCYL VALLADOLID
SALIMOS A LA CALLE. DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA	28/04/2024	EPDCYL VALLADOLID
ASISTENCIA AL TALLER COREOGRÁFICO DE LA EPDCYL DE BURGOS: DANZANDO EL OLEAJE	11/04/2024	BURGOS
EXÁMENES FINALES DE LOS ALUMNOS DE 6º DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y ACTO DE GRADUACIÓN	06-10/05/2024	EPDCYL VALLADOLID
CURSO DE FORMACIÓN DEL PROFESOR GUITARRISTA DE EPDCYL	07-09/07/2024	CORDOBA
CURSOS DE FORMACIÓN DE DANZA CLÁSICA	24- 28/06/2024	EPDCYL VALLADOLID
CURSOS DE FORMACIÓN DE DANZA ESPAÑOLA	24-28/06/2024	EPDCYL VALLADOLID
GALA EN SALAMANCA: COLABORACIÓN DEL TALLER DE EPDCYL CON FACYL	12-13/06/2024	SALAMANCA
MUESTRAS ACADÉMICAS DE 1º A 3º ELEM. Y GRADUACIÓN 4º ELEM. Y MUESTRAS ACAD. DE 1º A 6º DE EPDC Y EPDE	03-14/06/2024	EPDCYL VALLADOLID
CURSO DE DANZA CONTEMPORÁNEA EN BURGOS	24-28/06/2024	EPDCYL BURGOS
CURSO DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE MÚSICA EN BURGOS	24-28/06/2024	EPDCYL BURGOS
¡VEN A CONOCERNOS! VISITA NUESTRA ESCUELA	03/09/2024	EPDCYL VALLADOLID
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA 5º Y 6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES	02-27/09/2024	EPDCYL VALLADOLID

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA 1º A 4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y 3º Y 4º ENSEÑANZAS ELEMENTALES	16-27/09/2024	EPDCYL VALLADOLID
CHARLA Y VIDEO PROYECCIÓN DE RAFAEL RAMIREZ Y SU COMPAÑÍA	20/09/2024	EPDCYL VALLADOLID
MUESTRA DEL COREOGRÁFICO DE DANZA CLÁSICA VÍCTOR JIMÉNEZ, CON AL COREOGRAFÍA PULCINELLA	26/09/2024	EPDCYL VALLADOLID
PRESENTACIÓN CURSO 2024-25	30/09/2024	EPDCYL VALLADOLID
ASISTENCIA DE LA DIRECTORA DE EPDCYL AL ACTO DE APERTURA DEL CURSO 24/25 DEL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA "MARIEMMA" EN MADRID	17/10/2024	MADRID
MUESTRA DEL TALLER DE DANZA ESPAÑOLA 24-25 CON EL COREÓGRAFO EDUARDO MARTÍNEZ	25/10/2024	EPDCYL VALLADOLID
PREPARACIÓN DE LAS ACTUACIONES EXTERNAS DE TALLER COREOGRÁFICO 2024/25	19-22/11/2024	EPDCYL VALLADOLID
MUESTRA DEL TALLER DE DANZA ESPAÑOLA 24/25 CON LA COREÓGRAFA "LA LUPI"	14/11/2024	EPDCYL VALLADOLID
AUDICIONES VALENCIA ENDANZA-AUDICIÓN ENDZ2025	22/11/2024	EPDCYL VALLADOLID
MASTERCLASS IMPARTIDA POR VÍCTOR MURO	18/11/2024	EPDCYL VALLADOLID
GALA ITINERANTE: COLABORACIÓN EPDCYL BURGOS Y VALLADOLID CON LA AAEE CONTRA EL CÁNCER	11-12/12/2024	BURGOS
COLABORACIÓN EPDCYL (DANZA ESPAÑOLA) CON LA BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONSERVATORIO DE MUSICA EN EL CONCIERTO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD	16/12/2024	CCMD
PLAN DE MOVILIDAD, MOBPLAN	16/12/2024 AL 14/03/2025	DISTINTAS CIUDADES
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN, DE VALLADOLID	16-20/12/2024	EPDCYL VALLADOLID
PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE 5º Y 6º DE DANZA ESPAÑOLA EN LA ENTREGA DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN 2023-24	13/12/2024	CCMD

## ESCUELAS **PROFESIONALES** DE **DANZA** DE CASTILLA Y LEÓN

ANA LAGUNA - BURGOS | VALLADOLID

### 2.2.3. ESCUELAS DE ARTE Y SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN

#### FINANCIACIÓN Y COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE Y SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN Y DE DISEÑO



FUESCYL, tal y como se recoge en sus estatutos, tiene que, contribuir al desarrollo científico, tecnológico, de fomento de la innovación, formativo, cultural, artístico, social y económico, así como la impartición, fomento, financiación y desarrollo de las Enseñanzas Artísticas, Musicales y Escénicas, y la promoción y difusión del sistema educativo, principalmente de la Comunidad de Castilla y León, a cuyo objeto organizará y desarrollará cualesquiera actividades que resulten aptas para su cumplimiento. En este sentido, desde FUESCYL se lleva a cabo:

- El asesoramiento y apoyo, incluso de carácter financiero, en el desarrollo de proyectos surgidos de la iniciativa pública o privada, que sean acordes con el fin fundacional establecido.
- La promoción y organización de actividades, reuniones de especialistas, cursos, seminarios y congresos relacionados con las enseñanzas artísticas.
- La contribución a la formación y enseñanza artística de calidad y con alto grado de cualificación.
- La potenciación de la formación continua del profesorado de estas enseñanzas artísticas.

Atendiendo a estos fines, estos cursos y jornadas tienen como objetivo complementar la formación práctica y académica del alumnado y del profesorado de los estudios conducentes al Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en las especialidades de Bienes Arqueológicos, Documento Gráfico, Escultura, Pintura y Textiles; y de los estudios conducentes al Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en las especialidades de Gráfico, Interiores, Moda y Producto. Son diseñados y programados, conforme a las necesidades formativas detectadas por los equipos directivos de las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León.

El presupuesto total anual para la colaboración en las actividades formativas ha sido de **11.000 €**. Durante el 2024 todas las actividades se han realizado de forma presencial.

**Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila:**  
*“Patrimonio y Arqueología”* en Madrid ha sido la primera actividad desarrollada en el Servicio de Conservación, Restauración y Estudios Científicos del Patrimonio Arqueológico de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y en el laboratorio de Conservación y Restauración de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, con el objetivo de conocer los protocolos de gestión de piezas y conocer las técnicas, metodologías y materiales empleados en estas entidades en la Conservación y Restauración de Bienes Arqueológicos. Se realizaron en dichos centros el 29 de febrero de 2024.

El 21 de noviembre fue la segunda actividad de esta EAS, concretamente en los laboratorios del CENIEH (Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana), en Burgos. El objetivo principal fue ampliar conocimientos en el ámbito de la conservación paleontológica, las técnicas de luminiscencia, arqueología experimental y arqueometría.

**Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León:**

Bajo el título Jornada *“Artificio Creativo: La Inteligencia Artificial en mundo del arte”* y con el objetivo de dar a conocer las últimas innovaciones tecnológicas en el mundo de la conservación y restauración artística a través de los avances en la inteligencia artificial en este sector. Las ponencias y casos prácticos estuvieron a cargo de la empresa Barcelona Supercomputing Centre (BSC) que utilizó las instalaciones de la propia Escuela. Se hizo el 16 de diciembre de 2024.

**Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Palencia:**

Los días 2 y 3 de diciembre la experta artesana M<sup>a</sup> Luisa Guardo impartió el taller *“Master-Class sobre tejeduría de bajo lizo. De la tecnología al objeto”* con el fin de formar al profesorado y alumnado de C&R de Textiles en el conocimiento del análisis de la estructura textil para poder tomar decisiones correctas tanto en el proceso de conservación, como en el de restauración.

**Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Salamanca:**

con una duración de 25 horas y durante cinco días, el especialista italiano en C&R de Documento Gráfico y encuadernación antigua Stefano Mastriforti realizó unos talleres en la EAS de Salamanca entorno al conocimiento de la encuadernación tradicional italiana de los siglos XVI y XVII. La actividad fue realizada del 25 al 29 de noviembre e incluyó una visita al Archivo Histórico de Salamanca.

**Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Valladolid:**

Bajo el genérico título *“Jornada de formación complementaria 2024”*, durante los días 10, 11, 12, 17 y 18 de diciembre se desarrollaron talleres cuyo objetivo era profundizar en determinados aspectos relacionados con la reintegración volumétrica en procesos de restauración de bienes culturales a través de la ejecución de moldes y vaciados.

**Escuela de Arte y Superior de Diseño de Burgos:** *Intromoda 24 – XVIII Jornadas de Diseño.* Las



jornadas comenzaron el 24 de abril con una charla de la mano de la diseñadora valenciana Sonia Carrasco, que versó sobre su trayectoria profesional en el mundo de la moda y también sobre las estrategias sostenibles que aplica en sus colecciones. En una segunda parte, se realizó un taller/tutoría en la que los estudiantes de 2º curso tuvieron la oportunidad de hacer una presentación de un proyecto de vestuario para show con el grupo “Maneskin” del que recibían un feedback por parte de la diseñadora. Los estudiantes de 3º curso, que estaban realizando un proyecto de manera ficticia para marcas sostenibles actuales, entre las que se encuentra la firma de la ponente, tuvieron la posibilidad de realizar preguntas de manera directa a la diseñadora sobre su empresa y recibieron una valoración del trabajo realizado hasta la

fecha. Los estudiantes de 1º y 4º curso estuvieron presentes como oyentes y pueden intervenir realizando preguntas.

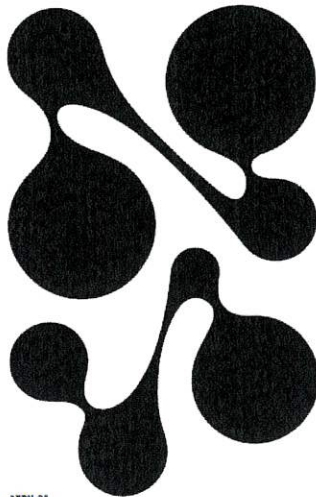
“Impulso 24. Juega diseñando”: Las jornadas, celebradas los días 14, 16 y 17 de mayo, comenzaron con una charla a cargo del diseñador de producto Andel Lizaso. El segundo y tercer día los estudiantes participaron en un taller realizado por Muka Lab, un galardonado estudio de diseño ubicado en Bilbao, especializados en diseñar desde productos de gran consumo hasta mobiliario y espacios con identidad y carácter, centrados en las personas. Están especializados en diseño de mobiliario e iluminación.

**Escuela de Arte y Superior de Diseño de Segovia:** Bajo el título de “*Monotema 2024/02*”, se realizaron en la sede de la Casa de los Picos varias sesiones formativas durante los días 16 y 17 de diciembre, distribuidas de la siguiente manera:

Día 16. Mañana: Conferencia sobre la trayectoria profesional de Fran Molina, diseñador, productor e ilustrador. Procesos de diseño. El valor del sketching en el proyecto de diseño de producto. Tarde: Workshop. Fundamentos del taller, objetivos y retos. Técnicas de sketching, casos prácticos.

Día 17. El alumnado trabajó de manera práctica y experimental sobre las distintas propuestas surgidas en el día anterior. Acabados, materiales, color y sombras y maquetas de concepto.

Metodología: workshop, como taller de trabajo práctico donde se persiguen unos objetivos definidos, tanto individuales como en grupo, propuestos por el facilitador.



**Escuela de Arte y Superior de Diseño de Soria:** Los días 17, 18 y 19 de abril se celebraron las ya tradicionales *Jornadas Gráficas 2024*, estuvieron dirigidas a profesorado y alumnado del Grado de Diseño Gráfico y del CFGS de Fotografía. Esta 24 edición contó el primer día con la presencia del fotógrafo José Antonio Díaz, del Estudio Molina-Alex Govern, que realizaron ponencias y talleres. El segundo día, con la misma estructura intervinieron el animador 3D David Maroto y Eduardo Flors y Raquel Garrido de la editorial Apila, que realizaron un taller de loops y sampling. Finalizaron las jornadas con el músico y artista audiovisual Julián Mayorga.

**Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora:** La actividad se centró en la realización de un taller con Cutu Mazuelos, un destacado referente en el campo del diseño y fundador de la empresa Stone Designs. Su trayectoria y contribuciones al diseño contemporáneo han tenido un impacto significativo en el sector, y su participación enriqueció enormemente

nuestros estudios. Cutu Mazuelos se ha destacado por su capacidad de implementar en sus diseños diferentes enfoques innovadores, creando obras que no solo son estéticamente atractivas, sino que también transmiten una profunda conexión con la cultura y el entorno. A través de su curso en la EASD Zamora, los participantes han tenido la oportunidad de aprender sobre los procesos de diseño que han guiado su carrera, así como explorar su metodología en la creación de stands expositivos.

El taller incluyó actividades prácticas donde los asistentes experimentaron de primera mano los métodos que Cutu utiliza en su trabajo. Esto permitió que los participantes no solo adquieran conocimientos, sino que también desarrollen habilidades prácticas que podrán aplicar en sus propios proyectos.

#### 2.2.4 ESCUELA DE EXCELENCIA MUSICAL

La Escuela de Excelencia Musical fue creada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en el año 2004. Destinada al perfeccionamiento de la práctica instrumental, la experimentación de nuevas líneas metodológicas y la práctica orquestal. Para ello, se crean dos agrupaciones orquestales: la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León (JOSCYL) y la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León (JOBASCYL), que persiguen los siguientes objetivos:



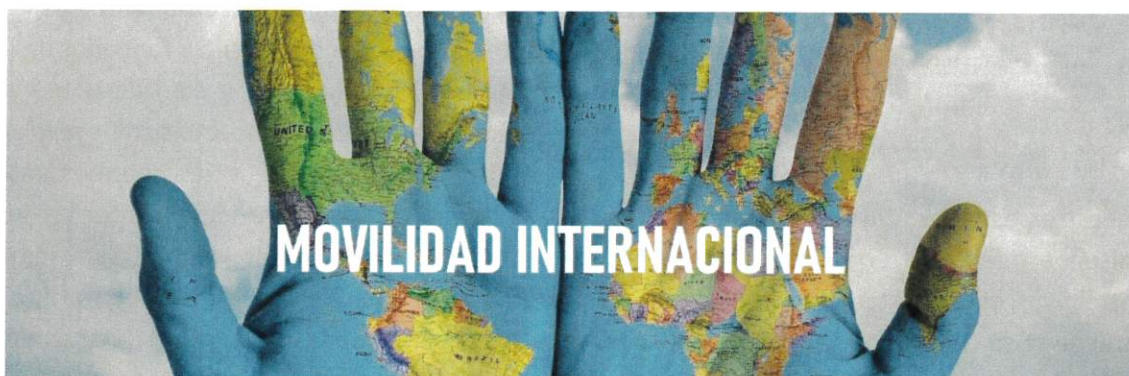
**ESCUELA DE  
EXCELENCIA  
MUSICAL**

- Proporcionar una formación integral de jóvenes músicos, en el marco de la convivencia cívica y en condiciones de libertad y tolerancia.

- Potenciar los valores musicales entre la población joven de la Comunidad de Castilla y León.
- Complementar la formación orquestal de los estudiantes de música de los Conservatorios y las Escuelas de Música de Castilla y León.
- Facilitar la inserción laboral en el mundo de la música.
- Crear estructuras de colaboración entre las orquestas y los diferentes ámbitos educativos musicales.
- Divulgar la música sinfónica universal, española y castellana y leonesa en particular.

Durante el año 2024 se han continuado realizando tareas de información y la expedición de certificados de asistencia tras las solicitudes recibidas por componentes que pertenecieron a alguna de las agrupaciones musicales.

### 2.2.5 MOVILIDAD INTERNACIONAL



Erasmus+ en el ámbito de la Educación y la Formación ofrece oportunidades en todos los sectores educativos: Educación Superior, Formación Profesional, Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, con el objetivo de:

- Mejorar el nivel de aptitudes y competencias básicas, teniendo especialmente en cuenta su pertinencia en el mercado de trabajo y su contribución a la cohesión de la sociedad, aumentando las oportunidades de movilidad por motivos de aprendizaje y reforzando la cooperación entre el mundo de la educación y la formación y el mundo laboral.
- Impulsar las mejoras en la calidad, la excelencia en la innovación y la internacionalización en las instituciones de educación y formación, en particular potenciando la cooperación transnacional.
- Mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y promover la amplia diversidad lingüística de la Unión Europea y la sensibilización intercultural.
- Promover la aparición y la concienciación de un espacio europeo de aprendizaje permanente, diseñado para apoyar las reformas de las políticas nacionales y la modernización de los sistemas educativos y de formación, en particular impulsando la cooperación política y un mejor uso de las herramientas de transparencia y reconocimiento de la UE y la difusión de las buenas prácticas.
- Potenciar la dimensión internacional de la educación y la formación, en particular mediante la cooperación entre el programa y las instituciones de los países asociados en el ámbito de la Formación Profesional y la Educación Superior, aumentando el atractivo de


las instituciones europeas de Educación Superior y apoyando la acción exterior de la Unión Europea, incluidos sus objetivos de desarrollo, mediante la promoción de la movilidad y la cooperación entre el programa y las instituciones de Educación Superior de los países asociados y el desarrollo de las capacidades previstas en los países asociados.

Desde FUESCYL se coordinan diferentes proyectos Erasmus+ en los niveles de la **Educación Superior** y la **Educación Profesional** dirigidos a los estudios de Enseñanzas Artísticas, de uno u otro nivel, implantados en nuestra Comunidad.

En el ámbito de la Educación Superior (KA131-HED), las modalidades de movilidad posibles para realizar son:

- SMS (Student Mobility for Studies): Movilidad de estudiantes para estudios.
- SMT (Student Mobility for Training): Movilidad de estudiantes para prácticas.
- STT (Staff Mobility for Training): Movilidad de personal para formación.
- STA (Staff Mobility for Teaching Assignments): Movilidad de profesorado y personal invitado de empresa para impartir docencia.
- En el presupuesto de los proyectos solicitados a partir de 2021 nos han concedido la posibilidad de movilidades a países no asociados (los que no están dentro del programa Erasmus+).

En el de la Educación Profesional (KA121-VET), las modalidades son:

- 
- VET-PRO (Vocational Educational Training-Learners Traineeships): Movilidad de Estudiantes para Formación en Empresa en periodo de 3 meses a un año.
  - VET-SHORT (Vocational Educational Training-Learners Traineeships): Movilidad de estudiantes para formación en empresa en un periodo no superior a 90 días.
  - VET-STA (Vocational Educational Training-Staff Training Abroad / **Aprendizaje por observación**): los participantes pueden pasar un período de tiempo en una organización de acogida de otro país con el objetivo de aprender nuevas prácticas y recopilar nuevas ideas mediante la observación y la interacción con homólogos, expertos u otros profesionales en su trabajo diario en la organización de acogida.
  - VET-TAA (Vocational Educational Training-Teaching/Training Assignments Abroad) / **Estancias de enseñanza o formación**: los participantes pueden pasar un período de tiempo enseñando o impartiendo formación a los aprendientes en una organización de acogida de otro país como forma de aprender a través de la realización de sus tareas y el intercambio con homólogos.
  - EXPERTOS INVITADOS: las organizaciones pueden invitar a formadores, profesores, expertos en políticas u otros profesionales cualificados procedentes del extranjero que puedan ayudar a mejorar la enseñanza, la formación y el aprendizaje en la organización de acogida. Por ejemplo, los expertos invitados pueden impartir formación al personal de la organización de acogida, mostrar nuevos métodos de enseñanza o ayudar con la transferencia de buenas prácticas en organización y gestión.
  - CURSOS Y FORMACIÓN: los participantes pueden beneficiarse de un curso estructurado o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados y basada en un programa de aprendizaje predefinido y en los resultados del aprendizaje. La formación debe contar con participantes de al menos dos países diferentes y permitirles interactuar con otros aprendientes y con los formadores. Las actividades totalmente pasivas, como la asistencia a ponencias, discursos o conferencias masivas no reciben apoyo. Los solicitantes

deben ser conscientes de que todos los proveedores de cursos son totalmente independientes del programa Erasmus+ y actúan como prestadores de servicios en un mercado libre. Por consiguiente, la elección de los cursos y de la formación es responsabilidad de la organización solicitante.

En colaboración con el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación y según la RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se dictan instrucciones sobre el reconocimiento, certificación y registro de la participación del profesorado de enseñanzas no universitarias en el programa «Erasmus+» de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea para el periodo 2021-2027, se procedió a enviar la documentación de los proyectos cerrados y evaluados por el SEPIE de las convocatorias 2020 y de 2021 a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para que proceda con el reconocimiento de los créditos correspondientes a cada docente participante y a inscribir la actividad formativa en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León incluyendo en el título del certificado el código del proyecto.

Por otro lado, a todo el alumnado que realizó una movilidad y cuya práctica no pudo certificarse con créditos ECTS se les emitió el Documento de Movilidad Europass. Este documento describe las capacidades que han sido desarrolladas en el marco de una experiencia de movilidad concreta. El documento incluye información sobre los cometidos y responsabilidades, las capacidades relacionadas con el puesto de trabajo, las competencias lingüísticas y digitales, las capacidades de organización, gestión y comunicación. El documento es emitido por FUESCYL y validado por la organización de acogida y finalmente por la Consejería de Educación.

Durante 2024 han coexistido en su ejecución varios proyectos Erasmus+ coordinados por FUESCYL y solicitados en las convocatorias 2022, 2023, y 2024:

### **PROYECTOS ERASMUS+ DEL CONSORCIO ARTE-CyL. EDUCACIÓN SUPERIOR**

---

Dentro de un marco de colaboración activa en las políticas educativas europeas todos los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Castilla y León deben tener aprobada una **ECHE**, en sus siglas en inglés (**Erasmus Carter Higher Education**). Esta Carta Erasmus proporciona el marco general de calidad para las actividades de cooperación europea e internacional que realizan las instituciones de educación superior cuando participan en el programa. La concesión de una Carta Erasmus de Educación Superior es un requisito previo para todas aquellas instituciones de educación superior situadas en uno de los países elegibles del programa, que deseen solicitar y participar en proyectos de movilidad educativa, cooperación entre organizaciones e instituciones o de apoyo al desarrollo de políticas en el marco del **programa 2021-2027**. En el caso de las instituciones de educación superior de países no asociados al programa, la Carta no es un requisito, y el marco de calidad se establecerá a través de acuerdos interinstitucionales entre las instituciones de educación superior. La Carta se concede para toda la duración del programa. La aplicación de la Carta será supervisada por las agencias nacionales de Erasmus+, y en caso de incumplimiento de sus principios y compromisos, la Comisión Europea puede llegar a retirarla.

Con la finalidad de continuar solicitando proyectos Erasmus+ en el nuevo periodo 2021-2027, bien a través de proyectos individuales de los centros, o bien mediante los proyectos del

Consortio Arte-CyL, desde el Área de Enseñanzas Artísticas se creó un grupo colaborativo y de trabajo gracias al cual todos los centros obtuvieron la carta ECHE. Este grupo ha continuado reuniéndose desde 2021 para aplicar los mandados de la Carta Erasmus y comenzar a trabajar en el proceso de digitalización Erasmus Without Papers (EWP). Con ello se pretende aplicar la digitalización y racionalización de los procesos administrativos relacionados con la movilidad de estudiantes, incluidos los Acuerdos Interinstitucionales digitales. Además, se quiere desarrollar la “Tarjeta europea de estudiante” (ESC) y el “Identificador europeo de estudiante” (eID) que permita la autenticación transfronteriza en línea de la identidad del estudiante, y sus registros académicos.

En octubre de 2021 se publicó la resolución con las Acreditaciones Erasmus concedidas a consorcios de movilidad de Educación Superior, entre las que constaba el Consorcio Arte-CyL con nº de proyecto **2021-1-ES01-KA130-HED-000004937**. Esta acreditación es válida para toda la duración del periodo 2021-2027 y permite a los consorcios ya acreditados poder presentar directamente la solicitud del proyecto de movilidad KA131-HED y/o KA171-HED. Conforman este Consorcio las 9 Escuelas de Arte y Superiores de Castilla y León, la ESADCyL y la Consejería de Educación.

Durante el año 2024 se han gestionado los siguientes convenios:

**1. Convenio Erasmus+ nº 2022-1-ES01-KA131-HED-000064030**

Convenio con un presupuesto de 45.261 € para 15 movilizaciones de estudiantes para prácticas y 12 movilizaciones para personal docente y no docente. En octubre de 2022 se publicó la convocatoria en los medios habituales, webs de Fuescyl, Educacyl y los centros implicados. Se han presentado 26 solicitudes para movilizaciones de personal y 53 solicitudes para estudiantes y recién titulados en prácticas. La finalización del proyecto fue el 31 de julio de 2024. En 2024 se han realizado 6 movilizaciones de personal para formación, 3 para docencia y 6 movilizaciones de estudiantes para prácticas. Ha habido una renuncia de un estudiante por la imposibilidad de encontrar alojamiento asequible en el destino.

Centro de Origen	Institución de acogida	Modalidad	Especialidad
EAS de Ávila	Afyon Kocatepe Universitesi / TK	STT	Artes plásticas
EAS de Segovia	Afyon Kocatepe Universitesi / TK	STA	Hª del Arte
ESADCYL	Theâtre National Strasbourg / FR	STT	Comunicación
EAS de Salamanca	Accademia Belle Arti di Brera / IT	STT	Gráfica Publicitaria
EAS de Salamanca	Nuova Accademia Srl. / IT	STT	C&R Documento gráfico
EAS Soria	Hogeschool PXL / DE	STT	Diseño Gráfico
EAS de Segovia	Ecole Design Nantes Atlantique / FR	STT	Artes plásticas
ESADCYL	ESAD de París / FR	STA	Arte Dramático
Ciham/Umr5648/FR	EAS de Segovia / ES	STA	Textiles
EAS de Salamanca	Seungho YANG / KR	SMT	Cerámica
EAS de Salamanca	Memorie di Carta / IT	SMT	Encuadernación
EAS de Salamanca	Kemal Tufan / TK	SMT	Escultura
EAS de Ávila	Love and Vision LTD / EL	SMT	Comic
EAS de León	Tessili Antichi Srl / IT	SMT	C&R Pintura
EAS de Soria	Drill Studio / IT	SMT	Diseño Gráfico

2. **Convenio Erasmus+ nº 2023-1-ES01-KA131-HED-000129870**, concedido en junio de 2023, de 26 meses de duración. Después del informe intermedio, tiene concedidas 13 movilidades de estudiantes para prácticas, seis movilidades de personal para docencia y ocho movilidades de personal para formación. Su presupuesto es de 43.552 €. Se realizó la convocatoria de plazas en octubre con fecha fin de entrega de solicitudes en diciembre de 2023. Se han presentado 58 solicitudes para prácticas de alumnado y 14 solicitudes de personal para formación y docencia. Este es el resumen de movilidades:

Centro de Origen	Institución de acogida	Modalidad	Especialidad
EAS de Burgos	Esther Perbandt / DE	SMT	Diseño de Moda
EAS de Burgos	Obectra GmbH / DE	SMT	Diseño de Moda
ESADCYL	Centro Dramático de Évora / PT	SMT	Arte Dramático
EAS de Valladolid	Big Small Games	SMT	Gráfica Publicitaria
ESADCYL	Centro Cultural El Hormiguero / MX	SMT	Arte Dramático
EAS de León	Vetreteria d'arte Gamberini / IT	SMT	Vidrieras
EAS de Valladolid	CIFAD Lda / PT	STT	Artes plásticas
EAS de Salamanca	EASD Matosinhos / PT	STT	Artes Plásticas
EAS de Burgos	ETI Institut / EL	STT	Directora

3. **Convenio Erasmus+ nº 2024-1-ES01-KA131-HED-000213513**, concedido en junio de 2024, de 26 meses de duración. Tiene concedidas 14 movilidades de estudiantes para prácticas, 5 movilidades de personal para docencia y 7 movilidades de personal para formación. Su presupuesto es de 54.874 €. Se realizó la convocatoria de plazas en octubre con fecha fin de entrega de solicitudes en diciembre de 2024 para el personal y enero de 2025 para alumnado. Se han presentado 43 solicitudes para prácticas de alumnado y 25 solicitudes de personal para formación y docencia.


#### **PROYECTOS ERASMUS+ DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE CASTILLA Y LEÓN**

1. **Convenio Erasmus+ nº 2022-1-ES01-KA131-HED-000008504**. Concedido en junio de 2022, cuenta con un presupuesto de 23.402 € para 4 movilidades de estudiantes para estudios, 4 para prácticas, 2 para personal para formación y 2 para profesorado para docencia. En 2024 han salido dos estudiantes para realizar sendas movilidades de estudios. La fecha fin del proyecto fue el 31/07/2024.

Este es el resumen de movilidades:

Origen	Institución de acogida	Modalidad	Especialidad
ESADCYL	Università degli Studii Roma 3 / IT	SMS	Dirección E. y D.
ESADCYL	Instituto Politécnico de Coimbra / PT	SMS	Interpretación
ESADCYL	Eesti Muusika- ja Teatriakadeemia / EE	SMS	Interpretación
ESADCYL	Cargo-Theater Freiburg / DE	SMT	Máster
ESADCYL	Vincenzo Foppa Società Cooperativa Sociale / IT	SMS	Interpretación
ESADCYL	The English Theatre of Rome	SMT	Dirección E. y D.
ESADCYL	ESAD de París / FR	STT	Arte Dramático
ESADCYL	ESAD de París / FR	STT	Arte Dramático
ESADCYL	ESAD de París / FR	STT	Arte Dramático
ESADCYL	ESAD de París / FR	STT	Arte Dramático

2. **2023-1-ES01-KA121-VET-000129902.** En junio de 2023 le fueron concedidas 4 movilizaciones de estudiantes para estudios, 4 movilizaciones de estudiantes para prácticas, 2 movilizaciones de personal para formación y 2 movilizaciones de personal para docencia. Tiene un presupuesto de 25.234 €. En 2024 se han realizado 3 movilizaciones de personal para docencia, una para formación, una movilidad de prácticas y otra de estudios. Este es el resumen:



Centro de Origen	Institución de acogida	Modalidad	Especialidad
ESADCYL	Eesti Muusika- ja Teatriakadeemia / EE	STT	Arte Dramático
ESADCYL	Civica Scuola di Teatro Paolo Grassi / IT	STA	Arte Dramático
ESADCYL	Universidade de Lisboa / PT	STA	Arte Dramático
ESADCYL	Universidade de Lisboa / PT	STA	Arte Dramático
ESADCYL	Suzuki Tadashi / Suzuki Company / JP	SMT	Máster
ESADCYL	Instituto Politecnico do Porto / PT	SMS	Dirección E. y D.

3. **2024-1-ES01-KA131-HED-000213530.** En junio de 2024 le fueron concedidas 10 movilizaciones de estudiantes para estudios, 4 movilizaciones de estudiantes para prácticas, 2 movilizaciones de personal para formación y 2 movilizaciones de personal para docencia. Tiene un presupuesto de 35.164 €. En 2024 se han realizado 3 movilizaciones de personal para docencia, una para formación, una movilidad de prácticas y otra de estudios.

#### PROYECTOS ERASMUS+ DEL CONSORCIO MDA (Música, Danza y Arte)

##### ACREDITACIÓN KA120

En octubre de 2020, dentro del nivel educativo de la formación profesional, se publicó la convocatoria de acreditación para facilitar la solicitud de subvenciones de la Unión a los posibles beneficiarios tan pronto como los legisladores europeos adopten la base jurídica. La **acreditación con nº 2020-1-ES01-KA120-VET-096029** fue aprobada en marzo de 2021. En 2024 se solicitó y fue concedida la renovación de la acreditación del Consorcio.

Las acreditaciones Erasmus son una herramienta para las organizaciones de educación y formación que desean abrirse al intercambio y la cooperación transfronterizas. Las

organizaciones con acreditación Erasmus obtendrán un **acceso simplificado a las oportunidades de financiación de la Acción Clave 1 del futuro programa Erasmus+ (2021-2027)**. Las condiciones para el acceso de las organizaciones acreditadas a la financiación se definirán en convocatorias anuales de propuestas publicadas por la Comisión Europea. La adjudicación de la acreditación Erasmus confirma que el solicitante ha establecido un plan para llevar a cabo actividades de movilidad de alta calidad y utilizarlas para mejorar su oferta de educación y formación. Este plan se denomina plan Erasmus y es un elemento clave de la solicitud de acreditación Erasmus.

**1. Convenio Erasmus+ con nº 2022-1-ES01-KA121-VET-000064170**, aprobado en junio de 2022. Para este convenio se ha adherido al Consorcio MDA el **Conservatorio Profesional de Música de Soria**. Con un presupuesto de **124.320 €** para **74 movilidades** repartidas de la siguiente manera:

- VET-Pro (Vocational Educational Training-Learners Traineeships): 2 movilidades.
- VET-Short (Vocational Educational Training-Learners Traineeships): 12 movilidades.
- JOB-SHDW/Job shadowiing (aprendizaje por observación): 25movilidades
- SM-TAA Estancias de enseñanza o formación: 10 movilidades.
- EXP INVT. Expertos invitados: 15 movilidades
- COUR-TRAIN. Cursos y formación: 10 movilidades

En abril de 2022 se realizó la convocatoria para las dos plazas de las movilidades VET-Pro y en octubre se realizó la convocatoria del resto de modalidades, con la finalización del plazo de presentación en enero de 2023. Se presentaron 65 candidaturas para movilidades del personal y 11 para el alumnado. Este proyecto ha finalizado el 31/05/2024 con un total de 55 movilidades realizadas. Durante el año 2024 se han realizado las siguientes movilidades:

Centro de Origen	Institución de acogida	Modalidad	Especialidad
EAS de León	Scuola Internazionale di Grafica / IT	VET-SHORT	Grabado y Estampación
EAS de León	Scuola Internazionale di Grafica / IT	VET-SHORT	Grabado y Estampación
EPDCYL Burgos	Eko Dance Project / IT	VET-SHORT	Danza contemporánea
CPM VALLADOLID	Centre Initiation Musicale / FR	VET-LONG	Trompeta
EPDCYL, BURGOS	Delattre Dance Company / DE	VET-LONG	Danza Clásica
EPDCYL, BURGOS	Delattre Dance Company / DE	VET-LONG	Danza Clásica
Opernhaus Graz GmbH / AT	CPM Valladolid	EXP INVT.	Música
Komische Oper Berlin / DE	CPM Valladolid	EXP INVT.	Música
Stuttgarter Philharmoniker / DE	CPM Valladolid	EXP INVT.	Música
Finnish National Opera / FI	CPM Valladolid	EXP INVT.	Música
MUDA Arts Center / BE	CPM Valladolid	EXP INVT.	Música
Liszt Ferenc Academy of Music / HU	CPM Valladolid	EXP INVT.	Música

Istituto Statale Sup. di Studi Musicali / IT	CPM Valladolid	EXP INVT.	Música
Cyprus Clarinet Studio / CY	CPM Salamanca	EXP INVT.	Música
Cyprus Clarinet Studio / CY	CPM Salamanca	EXP INVT.	Música
CPM Astorga	Konservatorium des Landes Graz / AT	JOB SHDW	Música
CPM Astorga	Lauttasaaren musiikkiopiston kannatusyhdistys r.y.	JOB SHDW	Música
CPM Burgos	Conservatorio Di Musica Arrigo Boito/ IT	JOB SHDW	Música
CPM Burgos	Lapin musiikki- ja tanssiopisto / FI	JOB SHDW	Música
CPM Burgos	Escola Básica e Secundária Azores / PT	JOB SHDW	Música
EPDCYL Burgos	Tampereen Musiikkiopiston Säätiö sr/ FI	JOB SHDW	Administración
CPM León	Sociedade Art. Musical Dos Pousos/ PT	JOB SHDW	Música
CPM Soria	Ferris State University / USA	JOB SHDW	Música
CPM Soria	Universitat Mozarteum Salzburg / AT	JOB SHDW	Música
CPM Soria	Universitat Mozarteum Salzburg / AT	JOB SHDW	Música
CPM Valladolid	Conservatório - Escola Profissional das Artes da Madeira / PT	JOB SHDW	Música
CPM Valladolid	Sociedade Art. Musical Dos Pousos/ PT	JOB SHDW	Música
CPM Valladolid	Sociedade Art. Musical Dos Pousos/ PT	JOB SHDW	Música
CPM Valladolid	Conservatoire Royal de Liège / BE	JOB SHDW	Música
CPM Valladolid	Konservatorium des Landes Graz / AT	JOB SHDW	Música
CPM Valladolid	Konservatorium des Landes Graz / AT	JOB SHDW	Música
CPM Palencia	Sociedade Art. Musical Dos Pousos/ PT	JOB SHDW	Música
CPM Palencia	Barenboim-Said Akademie gGmbH / DE	JOB SHDW	Música
CPM Salamanca	Hochschule für Musik Freiburg / DE	JOB SHDW	Música
CPM Salamanca	Hochschule für Musik Freiburg / DE	JOB SHDW	Música
CPM Salamanca	Mousiko Lykeio Pafou / CY	JOB SHDW	Música
CPM Salamanca	Mousiko Lykeio Pafou / CY	JOB SHDW	Música
CPM Salamanca	Escola de Música do Conservatório Nacional / PT	JOB SHDW	Música
CPM Salamanca	Escola de Música do Conservatório Nacional / PT	JOB SHDW	Música
CPM Salamanca	Escola de Música do Conservatório Nacional / PT	JOB SHDW	Música
CPM Salamanca	Escola de Música do Conservatório Nacional / PT	JOB SHDW	Música
FUESCYL	Conservatoire National Supérieur de Musique et Danse De Lyon	JOB SHDW	Comunicación
EAS Segovia	Escola Profissional do Minho	JOB SHDW	Artes Plásticas
CPM Salamanca	Stadt Tuttlingen Musikschule / DE	SM-TAA	Música
CPM Salamanca	Stadt Tuttlingen Musikschule / DE	SM-TAA	Música
CPM Salamanca	Associação Grupo Coral Adágio / PT	SM-TAA	Música
CPM Burgos	Conservatorio di Musica "A. Vivaldi" / IT	SM-TAA	Música
CPM Burgos	Lapin musiikki- ja tanssiopisto / FI	SM-TAA	Música

EPDCYL Valladolid	Zespół Szkół Muzycznych im / PL	SM-TAA	Danza
CPM Zamora	Zespół Szkół Muzycznych im / PL	SM-TAA	Música
CPM Soria	Europa Cantat Junior, Koor&Stem/ BE	SM-COUR	Música
CPM Valladolid	Städtische Sing- und Musikschule / DE	SM-COUR	Música

2. **Convenio Erasmus+ con nº 2023-1-ES01-KA121-VET-000129841**, aprobado en junio de 2023. Para este convenio se ha adherido al Consorcio MDA **el Conservatorio Profesional de Música de Zamora**. Tiene concedido un **presupuesto de 122.803 €** para **44 movilizaciones** repartidas de la siguiente manera:

- VET-Pro (Vocational Educational Training-Learners Traineeships): 2 movilizaciones.
- VET-Short (Vocational Educational Training-Learners Traineeships): 7 movilizaciones.
- Job shadowing (aprendizaje por observación): 11 movilizaciones
- Estancias de enseñanza o formación: 4 movilizaciones.
- Expertos invitados: 14 movilizaciones
- Cursos y formación: 6 movilizaciones

En mayo de 2023 se realizó la convocatoria VET Pro (movilizaciones de entre 90 y 365 días de estancia) presentándose 7 candidaturas. Las movilizaciones comenzaron en el mes de septiembre. En 2024 se realizaron las siguientes movilizaciones:

Centro de Origen	Institución de acogida	Modalidad	Especialidad
EAS de León	Glasmalerei Peters Studios / DE	VET-SHORT	Vidrieras
EAS de León	Magazzini della Foto Associazione di	VET-SHORT	Grabado y Estampación
EPDCYL Burgos	Gymnasium bei St. Stephan / DE	VET-SHORT	Danza contemporánea
EPDCYL Burgos	The National Ballet of Ireland / IE	VET-SHORT	Danza Clásica
EPDCYL Burgos	Netherlands Ballet / NL	VET-SHORT	Danza Clásica
EPDCYL Valladolid	Arles Youth Ballet Company / FR	VET-SHORT	Danza Clásica
CPM Valladolid	Centre Initiation Musicale / FR	VET-LONG	Trompeta
EPDCYL Burgos	Delattre Dance Company / DE	VET-LONG	Danza Clásica
EPDCYL Burgos	Delattre Dance Company / DE	VET-LONG	Danza Clásica
Rovaniemen kaupunki / FI	CPM Valladolid	EXP INVT.	Música
Rovaniemen kaupunki / FI	CPM Burgos	EXP INVT.	Música
Rovaniemen kaupunki / FI	CPM Burgos	EXP INVT.	Música
Cullberg	EPDCYL Burgos	EXP INVT.	Danza
CPM Burgos	Tampereen Musiikkiopiston / FI	JOB SHDW	Música
CPM Burgos	Gymnasium bei St. Stephan / DE	JOB SHDW	Música
EPDCYL Burgos	Konzervator Duncan / CZ	JOB SHDW	Danza
CPM Ponferrada	The Midwest Clinic / USA	JOB SHDW	Música
CPM Ponferrada	The Midwest Clinic / USA	JOB SHDW	Música
CPM Burgos	Gymnasium bei St. Stephan / DE	SM-TAA	Música
CPM Soria	New Trombone C. Foundation / NL	SM-COUR	Música
CPM Soria	New Trombone C. Foundation / NL	SM-COUR	Música
CPM Palencia	Centre Artistique Intern. Roy/ FR Hart	SM-COUR	Música
EPDCYL Valladolid	Centre Artistique Intern. Roy/ FR Hart	SM-COUR	Danza
EAS Segovia	Palazzo Spinelli per L'arte e Il Restauro / IT	SM-COUR	Revestimientos murales

## ACTIVIDADES DE ASESORÍA, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ERASMUS+

Se ha realizado una labor constante de asesoría con la coordinación Erasmus de todos los centros pertenecientes a los Consorcios. Para el seguimiento de los proyectos de los que FUESCYL es la entidad coordinadora, se llevan a cabo reuniones con cada uno de los responsables de los centros participantes y se realiza, al menos, una reunión conjunta. También desde FUESCYL, se realizan las charlas de difusión del proyecto de la convocatoria correspondiente impartiendo charlas informativas en todas las Escuelas de Arte y en algunos Conservatorios y Escuelas de Danza que lo han solicitado. Además, se han realizado dos sesiones informativas a través de la plataforma Teams, participando todo el personal y alumnado perteneciente a los centros miembros del Consorcio que lo habían solicitado.

Además, se realizó un seguimiento de todos los proyectos en activo.

Desde la coordinación de los proyectos Erasmus también se ha asistido y participado en las siguientes **Jornadas de Formación y Difusión** (tanto presenciales como virtuales) que ha organizado el SEPIE:

- Resolución de dudas sobre la presentación de solicitudes para proyectos acreditados (KA121-VET) de la Convocatoria 2024, 6 de febrero. (Formato virtual)
- *Jornada de resolución de dudas para instituciones beneficiarias sobre el Informe de Progreso de la Acreditación KA120 en Formación Profesional*, 30 de abril. (Formato virtual).
- *Jornada sobre inclusión y diversidad en proyectos de movilidad KA1 en el ámbito de la Formación Profesional. Programa Erasmus+ 2021-2027*, 17 de mayo. (Formato virtual).
- *Jornadas de movilidad Erasmus+ de Educación Superior. Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior (KA131-HED)*. Celebradas en la Universidad de Granada los días 26 y 27 de junio para informar a los participantes de los proyectos adjudicados, las novedades para una mejor gestión de estos.
- *Jornada de Movilidad Erasmus+ de formación Profesional Proyectos de Movilidad Acreditados y de Corta Duración de Estudiantes y Personal de Formación Profesional (KA121-VET y KA122-VET) Convocatoria Erasmus+ 2024*. Celebrada en Ceuta los días 24 y 25 de septiembre, tuvo como objetivo informar a los participantes sobre las novedades de los nuevos proyectos concedidos en la convocatoria de 2024.
- *Jornada Anual de Difusión Erasmus+ 2024*, celebrada en el Teatro Real de Madrid el 17 de diciembre.
- *Jornada Anual Informativa Erasmus+. Lanzamiento convocatorio 2024 – Formación Profesional*. Celebrada el 18 de diciembre en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid, estaba dirigida a informar sobre las novedades de la convocatoria Erasmus+ 2025, en este nivel educativo.
- *Jornada Anual Informativa Erasmus+. Lanzamiento convocatorio 2025 – Educación Superior*. Celebrada en Madrid el 18 de diciembre en la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre estaba dirigida a informar sobre las novedades de la convocatoria Erasmus+ 2025.

## 2.3 OFICINA ECONÓMICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

### *Sistema de control de gestión económica de las universidades públicas*

El cometido principal de la Oficina Económica del Sistema Universitario de Castilla y León es mantener y actualizar el modelo de control de gestión implantado en las Universidades Públicas de la Comunidad, que permite hacer un seguimiento, tanto de las aportaciones que realiza la Consejería de Educación destinadas a la financiación global del funcionamiento de las Universidades, como de la situación económico-financiera y presupuestaria global de las mismas.

Una de las actuaciones más importantes que tuvo que poner en marcha la Oficina Económica casi en el momento de su creación fue abordar, con carácter urgente el problema del endeudamiento financiero de tres de las cuatro universidades públicas de la Comunidad (Salamanca, León y Burgos) que amenazaba seriamente su funcionamiento cotidiano. Para ello, en los años 2008 y 2009, se firmaron con las tres universidades referidas, sendos Convenios de Saneamiento de la deuda.

Como ya hemos informado en las memorias de actuaciones precedentes, **uno de los resultados más satisfactorios, sin duda, del modelo de control de gestión implantado es que, a 31 de diciembre de 2021, las tres universidades habían cancelado completa y anticipadamente su endeudamiento, que ascendía a 62 millones de euros inicialmente. Desde ese momento, el objetivo ha sido detectar y evitar nuevas situaciones que llevaran a volver a incurrir, de nuevo, en necesidades de endeudamiento, objetivo que se está cumpliendo en los ejercicios actuales.**

Otros objetivos previstos en esta actuación también se vienen cumpliendo ya que:

- Los gastos de funcionamiento se habían reducido en un porcentaje cercano al 18% en el periodo 2008-2021. A partir de 2022, el proceso inflacionario que ha afectado, sobre todo, a un elemento tan sensible para el funcionamiento de las Universidades como la carestía de los combustibles está revirtiendo esta tendencia que, no obstante, dado el prolongado periodo de tiempo contemplado, puede considerarse que este objetivo ha sido ampliamente cumplido. Aun así, a 31 de diciembre de 2024 el importe de los gastos de funcionamiento sigue siendo inferior al del año 2008.
- Desde el ejercicio 2009 hasta el 2023 el resultado presupuestario ajustado (que incluye los créditos financiados con remanente de tesorería y las desviaciones de financiación, y es el que tradicionalmente se toma como indicador de desequilibrios en el resultado presupuestario de las entidades públicas) del conjunto de las Universidades Públicas de Castilla y León ha sido positivo todos los años, habiéndose invertido la tendencia negativa de ejercicios anteriores al 2009. Se está en pleno proceso de cierre del ejercicio 2024 y las previsiones apuntan a que el resultado presupuestario ajustado también será positivo en el citado 2024, al igual que el remanente de tesorería no afectado.

### **Análisis de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU):**

Como ya hemos indicado en Informes anteriores, a lo largo de 2022 se ha tramitado en las Cortes Generales la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), aprobada en marzo de 2023 y que viene a sustituir la LOU vigente desde diciembre de 2001.

La tramitación y promulgación de esta norma básica de organización y gobierno de las Universidades, ha exigido un análisis de los distintos borradores y, dentro de la función de la Oficina Económica, de sus consecuencias financieras.

Uno de los efectos más importantes, era su influencia sobre el nuevo modelo de financiación de las Universidades que la Consejería de Educación llevaba un tiempo desarrollando y que analizamos en el apartado siguiente.

No obstante, esta nueva Ley tiene otros efectos económicos que hay que tener en cuenta (por ejemplo, sobre la dedicación y estabilidad de las plantillas de profesorado) y que deben ser pormenorizadamente analizados y cuantificados.

A tal efecto, en febrero de 2024, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades propuso a las Comunidades Autónomas la implantación del Programa María Goyri (antes denominado INTEGRA) que consiste básicamente en la contratación de un número muy importante de Profesores Ayudantes Doctores (5.636 en el Estado, de los que 445 corresponderían a nuestra Comunidad), con el objetivo de captar talento joven y al tiempo rejuvenecer las plantillas de las Universidades públicas. El horizonte temporal del Programa es de seis cursos y el esfuerzo económico sería compartido por el Estado (60%) y las Comunidades (40%).

El Programa fue finalmente aprobado por una amplia mayoría (sólo la Comunidad de Baleares votó en contra), el día 19 de junio de 2024 y, en su formulación final, supone que el Estado aportará, a la financiación del programa, 46,3 millones de € en 2024 (correspondientes al último cuatrimestre) y alrededor de 150 millones de € por curso (a partir del 2024-2025).

Con fecha 5 de diciembre de 2024 se ha firmado el *Convenio entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, y las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, para la implementación del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas, en ejecución de los dispuesto en el Capítulo IV de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario*, que constituye el documento de desarrollo y aplicación del Programa María Goyri mencionado.

Dicho Programa supone, en Castilla y León, tal y como se ha mencionado, la contratación adicional de 445 Profesores Ayudantes Doctores. De ellos 269 serán financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) durante seis años a partir del último cuatrimestre de 2024, y los 176 restantes por la Comunidad Autónoma y su contratación se distribuirá proporcionalmente entre los años 2026, 2027 y 2028.

Una de las tareas fundamentales de la OESU ha sido el análisis, fundamentalmente económico, de las diferentes propuestas del Programa, en apoyo de la Consejería de Educación.

### **Nuevo modelo de financiación del Sistema Universitario de Castilla y León:**

En las legislaturas 2015/2019 y 2019/2022 esta actuación ya fue incluida como estratégica por parte de la Consejería de Educación. Sin embargo, a las consecuencias de la crisis económica, hubo que añadir la falta de un modelo estable de financiación para las Comunidades Autónomas, lo que hacía prácticamente inviable abordar un nuevo marco de financiación para las Universidades Públicas. No obstante, en dichos periodos se ha avanzado sustancialmente en la definición de parámetros del tramo básico, que ya se está aplicando actualmente, así como en actuaciones relativas a los tramos singular y competitivo.

La Consejería de Educación ha considerado que la implantación de un nuevo modelo de financiación es un objetivo prioritario para la actual legislatura. Por ello, se han retomado activamente los trabajos para su puesta en marcha. Teniendo en cuenta la ya referida aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), la primera misión ha consistido en realizar un análisis pormenorizado de la estructura de financiación de las Universidades Públicas, contemplada en dicha Ley y su armonización con los trabajos avanzados anteriormente. Esta labor ha sido desarrollada entre finales de 2023 y el 2024, con especial atención, como ya hemos avanzado, a las consecuencias económicas de la implantación del Programa María Goyri.

El nuevo modelo de financiación, que ya está siendo aplicado en su tramo básico y en numerosas actuaciones en el resto de tramos, sobre todo el singular, deberá completarse una vez se definan los aspectos más controvertidos de aplicación de la nueva LOSU. Faltaría para completar el modelo instrumentarlo formalmente, lo que requeriría certeza presupuestaria, y financiación adicional para desarrollar la parte competitiva pendiente y completar, en su caso, la singular. Ello permitiría la tan necesaria plurianualidad del modelo.

### **Contabilidad analítica en las Universidades Públicas de Castilla y León.**

La Oficina Económica ha venido participando activamente en los trabajos que, durante las últimas legislaturas, ha venido liderando el Ministerio de Educación (después el de Universidades), para la implantación, a nivel nacional, de un sistema de contabilidad analítica para las Universidades Públicas.

Se trataba, como se ha mencionado, de un proyecto en principio liderado e impulsado por el citado Ministerio de Educación, y que tenía como finalidad implantar, en el ámbito de las Universidades Públicas Españolas, un Sistema de Contabilidad Analítica que, en unión de otros sistemas de información, pusiera a disposición de los gestores de las distintas universidades una serie de informes relativos a las unidades en las que se produce un coste (centros de coste) y en qué productos o servicios (actividades) se produce este consumo, suministrando información a los distintos niveles de responsabilidad, con el objeto de la mejorar la toma de decisiones.

Lamentablemente, y por diversas causas, estos trabajos no han generado ningún resultado concreto. En vista de ello y considerando que la experiencia acumulada debería aprovecharse para **ir avanzando en la implantación de este sistema, al menos en las universidades públicas de la Comunidad, a lo largo de los últimos ejercicios (desde 2020) se ha continuado trabajando en este desarrollo.**

Pese al parón en estos trabajos que implicó la pandemia del COVID, las Universidades de Valladolid y Salamanca ya han obtenido los primeros informes de contabilidad analítica. A partir de ese momento se está realizando una profunda labor de revisión y validación de los datos, con el objetivo de que los mismos sean consistentes tanto internamente (dentro de la propia Universidad), como en su comparativa con el resto del sistema universitario, labor que resulta muy compleja dado el escaso número de Universidades que, a nivel estatal, han implantado modelos de contabilidad analítica. La Universidad de León ha avanzado considerablemente en la implantación con el objeto de que a principios del 2025 pueda obtener los primeros resultados. La más retrasada, aunque prácticamente ya ha completado las tareas de definición del modelo (una de las más complejas), es la de Burgos.

Recientemente (en el mes de junio de 2024), la CRUE ha reunido a los Gerentes de las Universidades con el propósito de relanzar el proyecto a nivel nacional. Lógicamente, estaremos a la expectativa del desarrollo de este proyecto sin, por ello, detener los trabajos que venimos realizando y que han sido descritos.

#### **Informes de repercusión de bajada de tasas y precios públicos**

En ejercicios anteriores se han venido realizado diversos **Informes analizando las posibles bajadas de los precios públicos** por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León, **y su repercusión sobre los ingresos de las mismas.**

Asimismo, se viene efectuando un seguimiento periódico de posibles desviaciones en dichas estimaciones para efectuar los ajustes necesarios.

Los citados Informes se han realizado tanto para los estudios de Grados, como para los estudios de Máster (habilitante y no habilitante) y Doctorado.

En estos momentos se encuentran en proceso de aplicación y, por tanto, de seguimiento pormenorizado, las siguientes medidas:

- Bajada de coste de la primera matrícula de los másteres habilitantes (en una media del 27,31%). Decidida en 2022 y de aplicación en los cursos 2023/24 y posteriores.
- Bajada del coste de la primera matrícula de los másteres no habilitantes (en una media del 18,99%). Decidida en 2023 y de aplicación durante los cursos 2023/24 y posteriores.
- Bajada del coste de la primera matrícula de los grados para situarlos en la franja más baja de todo el Estado. Inicialmente dicha bajada, decidida en 2023, se iba a repartir en tres cursos (2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026), y la bajada total prevista sería del 26,01%; finalmente se ha decidido que la bajada será únicamente del 17,34% repartida en dos cursos: 2023/2024, 2024/2025 y posteriores.
- Bajada del coste de la matrícula en la EBAU para situarla en la media nacional. Decidida en 2023, se aplicó ya al 100% en las pruebas de ese año, y de aplicación a ejercicios posteriores.

**Plan de Integración de Información con las Universidades Públicas de Castilla y León (Proyecto PIU)**

A lo largo del todo el ejercicio 2024 se ha seguido trabajando en el “**Plan de Integración de Información con las Universidades Públicas de Castilla y León**”; el objetivo fundamental del proyecto es, por un lado, homogeneizar, sistematizar y automatizar los procesos de intercambio de información que se producen con las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, relacionados principalmente con la rendición y control de las cuentas, y la gestión económico-financiera y de recursos humanos de las mismas, actualizar los procesos de obtención de los datos y establecer indicadores de ejecución; así como en segundo término, contar con una herramienta de explotación y tratamiento de toda esta información.

Los procesos de intercambio de información que se incluyen son los que actualmente se solicitan desde la Oficina Económica del Sistema Universitario (Consejería de Educación), y también determinados procesos con la propia Consejería de Educación y con la Intervención General de la Consejería de Hacienda.

El Proyecto, cuya dirección y coordinación se está llevando a cabo desde la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL), ha tenido desde su inicio dos líneas fundamentales de trabajo:

1. Por un lado, la definición de un modelo funcional que permitiera la homogenización de todos los aspectos conceptuales, semánticos y de procedimiento necesarios para la correcta implantación del modelo de intercambio de información.
2. Por otro lado, el diseño, desarrollo e implantación de una infraestructura tecnológica.

La ejecución del proyecto se definió con un criterio incremental, basado en dos fases.

1. En el 2015 finalizaron todos los trabajos relativos a la primera fase, lo cual supuso la implantación definitiva del Sistema tanto en las instalaciones del Servicio de Informática de la Consejería de Educación como en las cuatro Universidades. El Sistema entró en fase de producción definitiva a partir de enero de 2016, de forma que todos los envíos de información correspondientes al ejercicio 2016 se realizaron ya a través del mismo.
2. De forma paralela a la explotación del Sistema, durante el año 2016 se desarrolló la segunda fase de ejecución del proyecto cuyos principales objetivos fueron los siguientes:
  - Realización de pruebas funcionales y de validación de la información suministrada.
  - Mejora del nivel de automatización de la extracción de datos.
  - Perfeccionamiento y evolución de los procesos de análisis de la información.
  - Carga de información histórica.

Una vez finalizadas las dos fases mencionadas anteriormente, **se está trabajando en el soporte a la explotación y el mantenimiento evolutivo del Sistema**, a través de dos líneas de trabajo:

- Una Oficina de soporte a la explotación y mantenimiento, que asegure el soporte permanente a los usuarios del Sistema, así como la definición y seguimiento de los requisitos de evolución del mismo.

- Un equipo de desarrollo que ejecute e implante todas las propuestas evolutivas del Sistema.

Por ese motivo, desde el año 2017 **FUESCYL ha ido licitando y adjudicando contratos de soporte a la explotación y mantenimiento evolutivo del Sistema**; el último contrato ha sido firmado con fecha 20 de diciembre de 2023, el plazo previsto es de dos años, y se está desarrollando sin incidencias.

### Otros Informes

La Oficina Económica realiza regularmente análisis de las posibles repercusiones económicas y presupuestarias de las nuevas normas y cambios legislativos propuestos o en fase de debate.

En esta línea de trabajo, el Ministerio de Universidades ha publicado a lo largo del 2020 y 2021 varios **borradores con la propuesta de un nuevo Estatuto del Personal Docente e Investigador** de las Universidades. Desde la Oficina Económica se han analizado los distintos borradores que se han ido publicando, para ver la repercusión (fundamentalmente económica) que tendrían sobre las Universidades Públicas de Castilla y León. Estos trabajos están temporalmente paralizados a la espera de la presentación del proyecto de Ley del Estatuto del Personal Docente e Investigador universitario previsto en la ya referida **Ley Orgánica del Sistema Universitario**.

Por otra parte, se ha efectuado un seguimiento sobre la aplicación de las diferentes normas estatales y autonómicas, adicionales o complementarias a las establecidas en la LOSU, de estabilización del personal temporal e interino de las universidades.

También se están analizando los informes de coste de la puesta en marcha, en las universidades públicas, de la carrera profesional horizontal para el PAS (PTGAS en la nueva LOSU), así como de la repercusión de los cambios y novedades introducidos en el régimen de aportaciones a la Seguridad Social.

Por último, también se ha analizado la repercusión de la obligatoriedad de dar de alta en la Seguridad Social a los alumnos durante los periodos de prácticas obligatorias externas, situación que, al menos inicialmente, va a ser asumida por las propias Universidades y que tiene una doble repercusión: una directa derivada de las propias cotizaciones y otra, indirecta pero importante, que implica la necesidad de nuevo personal (PTGAS) para la gestión de esta obligación, cuyos trámites conllevan una importante carga administrativa.

## 2.4 ACTUACIONES DE DIFUSIÓN, IMPULSO E INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CASTILLA Y LEÓN

### PROGRAMA DE BECAS FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO LUIS SÁEZ

La Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León y la Fundación Secretariado Gitano mantienen la colaboración entre instituciones con la finalidad de promover el acceso de alumnas gitanas a estudios de postgrado y facilitar su itinerario formativo y acceso al mercado laboral. El proyecto de “Becas Fundación Secretariado Gitano Luis Sáez” se inició en el curso 2016-2017 con el objetivo de dotar a mujeres gitanas de un apoyo económico y una orientación académica que les permita finalizar una trayectoria educativa de largo recorrido con éxito. Estas becas están diseñadas para que puedan beneficiarse todas aquellas mujeres gitanas que han conseguido acabar el Grado Universitario y quieran terminar estudios de postgrado, bien de máster o de doctorado en cualquiera de las universidades de Castilla y León.

### PRESENTACION DEL PLAN TCUE 2024 – 2027

El acto de presentación tuvo lugar el 7 de noviembre en la Consejería de Educación. Rocío Lucas, consejera de Educación, presentó el Plan Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (TCUE) 2024-27, en un acto organizado por Castilla y León Económica y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (Fuescyl) en la Iglesia del Monasterio Nuestra Señora de Prado, sede de este Departamento de la Junta.

El encuentro contó con una mesa redonda moderada por Alberto Cagigas, director de Castilla y León Económica y encargado de conducir el acto, titulada **Buenas experiencias en transferencia de conocimiento de las universidades de Castilla y León**. En ella participaron Beatriz Jiménez, coordinadora del concurso de divulgación Tesis en Tres Minutos (3MT) e investigadora del Área de Organización de Empresas de la Universidad de León; Rafael Díez Vega, director técnico de Vega Ingeniería; Jorge Herrera, fundador de 360 Systems; José María Cámara, PDI de la Universidad de Burgos; y Ana Fermoso, vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad Pontificia de Salamanca.

El Plan TCUE surgió para potenciar las patentes e investigación de las universidades de Castilla y León orientadas al mercado, así como su oferta tecnológica y científica. En la Red TCUE están presentes las 9 universidades de Castilla y León, a través de sus Fundaciones Generales en el caso de las públicas. Además, participa la propia Consejería de Educación y Fuescyl, entidad que coordina la red y colaboradora en la gestión.

## **PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS Y MESAS DE REDACCIÓN**

Colaboración con la Fundación Duques de Soria de Ciencia y Cultura Hispánica para organizar el Acto de la Entrega del **I Premio de Hispanismo Internacional Fundación Duques de Soria**, enmarcado en el observatorio permanente del hispanismo. Estos premios buscan reconocer y apoyar a los equipos de investigación que sobresalgan en la investigación, promoción y difusión del conocimiento vinculado al hispanismo internacional.

El acto celebrado el 27 de septiembre estuvo presidido por Su Majestad el Rey Don Felipe y tuvo lugar en el Palacio de la Audiencia de Soria. En él se entregó el I Premio de Hispanismo Internacional de la Fundación Duques de Soria (FDS) al proyecto “Nuevos espacios del español en Europa”, dirigido por el profesor Johannes Kabatek. En el mismo acto, se reconoció al arquitecto británico Sir David Chipperfield como “Valedor del Hispanismo”, una distinción que destaca su afecto por la cultura hispánica.

**Jornada sobre la gratuidad en la educación infantil** en Castilla y León. En esta jornada, celebrada 20 de noviembre se pusieron en común experiencias, iniciativas y retos de futuro para conseguir los objetivos de éxito educativo en Castilla y León. Se trataron diferentes temas de interés contando con la participación de D. José Miguel Sáez Carnicer, director general de centros e infraestructuras de la consejería de educación, D. Gregorio Pérez Repiso, director del CEIP Ponce de León de Valladolid, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Sánchez Platón, maestra asignada del CEIP Antonio Allúe Morer de Valladolid y D<sup>a</sup> Mar García Velasco, técnico de Educación infantil del CEIP Lola Herrera de Tudela de Duero.

Organización y participación por parte de la presidenta de la FUESCYL en mesas de redacción, **Lideres en Educación** el 16 de octubre y en torno a **sistema Educativo de Castilla y León sistema de éxito** el 20 de diciembre



## **COLABORACIÓN EN PUBLICACIONES**

Colaboración en la publicación “**Lo Sabes o no lo sabes**”. **Mil recreaciones tradicionales para pensar y jugar**. Esta publicación presenta juegos que enseñan a pensar, a favorecer la creatividad y a despertar la curiosidad mediante el entretenimiento, Pasatiempos tradicionales que durante siglos ha circulado de boca en boca y que por primera vez se recopilan en esta publicación para que permanezcan en el saber popular. Esas publicaciones se han repartido a centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.

Edición Semipaleográfica e Ilustrada de “**La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades**” para su distribución en centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en Castilla y León cuya lectura tiene una importancia significativa, siendo una de las obras cumbre de la literatura española y el picaresco, género que tuvo un impacto notable en la literatura europea. Importante lectura del patrimonio literario español, que además permite al alumnado conocer el entorno social y cultural de la época en s XVI. La lectura de “Lazarillo de Tormes” es una excelente herramienta para ampliar el vocabulario del alumnado y mejorar la comprensión lectora, habilidades lingüísticas y capacidad de interpretar diferentes registros y estilos.

## COLABORACIÓN EN CERTÁMENES Y CONCURSOS

La Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores ha colaborado en Certámenes o Concursos alineados con sus fines y objetivos fundaciones.

- Se ha colaborado en el **Certamen Empresario del Año**, organizado por el alumnado del último curso del Grado de Comercio de la Universidad de Valladolid en su **40ª edición**. Con esta iniciativa se pretende incentivar el espíritu emprendedor de los estudiantes de la Facultad de Comercio a través de visitas a organizaciones de la región. Este certamen, además, es de interés para el tejido empresarial de la provincia, afianzándose como una cita anual que conecta la Facultad con el mundo empresarial
- Se ha colaborado en la **15ª y 16ª Edición del Concurso El Norte Escolar**. El concurso está dirigido a escolares de Castilla y León con edades comprendidas entre los 12 y 17 años en el que el objetivo final es trabajar en grupos para elaborar su propio diario digital. A través del trabajo en equipo y guiados por el profesor/a de Lengua y Literatura se trabaja sobre la innovación, herramientas colaborativas de comunicación, la crítica y la reflexión, el uso de las TIC. A través de actividades como este concurso se trabaja en los centros educativos el fomento de la creatividad y el pensamiento crítico.
- Colaboración en la **10ª y 11ª Edición de Concurso Start Innova**. Aprendiendo a Emprender. Se trata de un programa para el desarrollo y fomento de comportamiento emprendedores, dirigido a jóvenes que cursan sus estudios de Bachillerato y/ formación profesional. A través de este concurso, se trabajan las metodologías y herramientas necesarias para el desarrollo de un proyecto de emprendimiento empresarial, social o de otra índole, recibiendo formación sobre cómo dar forma y convertir en proyecto real una idea y desarrollar competencias tales como el trabajo en equipo, asertividad, el fracaso como oportunidad de aprendizaje y la escucha activa.



## 2.5 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE MEDIOS. COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

Desde la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, se ha desarrollado conjuntamente con la Consejería de Educación el servicio de planificación estratégica de medios en materia de publicidad institucional. A través de este servicio se pretende:

- Difundir y promocionar la oferta educativa de la Comunidad de Castilla y León, sus programas, planes, proyectos y convocatorias
- Incrementar la notoriedad y el conocimiento de la imagen del sistema educativo de Castilla y León, así como la imagen de los resultados obtenidos
- Consolidar la imagen de Castilla y León con un Sistema Educativo sólido, compacto de calidad y equitativo como referente nacional e internacional
- Hacer visibles las convocatorias públicas de todo tipo de ayudas que desarrolle la Consejería de Educación.

En el año 2024 se han ejecutado las siguientes campañas publicitarias y acciones puntuales para la promoción y difusión del sistema educativo de Castilla y León en prensa escrita, radio, medios digitales y especializados.

Campaña 78	Campaña de difusión de la implantación progresiva de la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil. Finalidad. Difundir la implantación de la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil y sus características; ...
Campaña 79	Campaña de difusión de la Digitalización de la Escuela / Competencia Digital. <b>Finalidad.</b> Difundir los programas de digitalización de la Consejería de Educación
Campaña 80	Campaña Informativa del Proceso de Admisión. <b>Finalidad:</b> Difundir los procesos de admisión y pruebas de acceso del curso escolar 2024/2025.
Campaña 81	Campaña Informativa de Inicio de Curso. Finalidad: Difundir el inicio del curso escolar 2024/2025 y los servicios que presta la Consejería de Educación.
Campaña 82	- Campaña de Difusión del Sistema de Becas Universitarias. Finalidad: Difundir durante 2024 la convocatoria de becas universitarias.
Campaña 83	Campaña de Difusión de la Semana de la Ciencia de Castilla y León. Finalidad: Difundir la semana de la ciencia de Castilla y León.
Campaña 84	Campaña de Difusión del Plan de Transparencia de Conocimiento Universidad – Empresa <b>Finalidad:</b> Difundir en el año 2024 la colaboración entre el sistema universitario y la empresa de Castilla y León en el ámbito del Plan TCUE.
Campaña 85	Campaña de Difusión de la Oferta Formativa de Formación Profesional y la Convocatoria Ordinaria de Admisión de estas enseñanzas. <b>Finalidad</b> Difundir la oferta formativa de formación profesional del curso 2024- 2025 y la convocatoria ordinaria de admisión
Campaña 86	Campaña de Difusión de la Formación del Profesorado. <b>Finalidad</b> Difundir actividades formativas para el profesorado de enseñanzas no universitarias promovidas por los CFIES y Centros Superiores de Formación ( on line/presencial) en el año 2024
Campaña 87	Campaña de Reconocimiento a la Comunidad Educativa. <b>Finalidad</b> Reconocer y agradecer la labor desempeñada por la comunidad educativa durante el curso 2023- 2024. Día del Docente de Castilla y León.
Campaña 88	Campaña de Difusión de las Enseñanzas Artísticas. <b>Finalidad.</b> Difundir a los ciudadanos de Castilla y León las enseñanzas artísticas impartidas en el año 2024 y especialmente procesos de admisión.
Campaña 89	Campaña de Difusión de las Enseñanzas de Idiomas. <b>Finalidad</b> Promocionar las enseñanzas de idiomas en las EOI de la Comunidad.
Campaña 90	Campaña de Difusión de las Enseñanzas de Adultos. <b>Finalidad</b> Promocionar las enseñanzas de adultos de la Comunidad.

Campaña 91	Campaña de Difusión del Programa de Hábitos Saludables. <b>Finalidad</b> Difundir la innovación educativa con el programa de hábitos saludables.
Campaña 92	Campaña de Difusión del Sistema de Becas al Estudio y Residencia no Universitarias. <b>Finalidad</b> Difundir los programas de becas y ayudas en el ámbito no universitario en el año 2024
Campaña 94	Campaña de Difusión del Programa RELEO+. <b>Finalidad</b> Difundir el programa Releo+ en 2024
Campaña 119	Campaña Informativa de las ventajas como tierra de oportunidades en el ámbito educativo de Castilla y León. <b>Finalidad:</b> Dar a conocer las ventajas de Castilla y León como tierra de oportunidades en el ámbito educativo y de atracción y retención del talento

#### ACCIONES PUNTUALES

	Acción Puntual para difusión de la implantación de la gratuidad 0 – 3 años
	Acción Puntual para la difusión de los servicios académicos en los estudios universitarios
	Acción puntual sobre la Formación Profesional en Castilla y León
	Acción Puntual sobre el transporte escolar
	Acción Puntual sobre el éxito escolar
	Acción Puntual sobre el impulso de la formación profesional, nuevos ciclos, programas mixtos y formación dual

#### COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

La Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León dispone del Portal web [www.fuescyl.com](http://www.fuescyl.com). En el año 2024 la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación ha publicado las siguientes notas de prensa sobre la información más destacable y de interés en los diferentes ámbitos de actuación de la Fundación:

Fecha	Titular de la nota de prensa
02.01.2024	La Junta coordina dos proyectos europeos sobre economía circular y desperdicio alimentario con un presupuesto de más de 2,3 millones de euros
16.01.2024	La Junta y la Asociación Española contra el cáncer se unen para fomentar el consumo de alimentos saludables y la actividad física diaria entre el alumnado de Castilla y León
20.01.2024	La Junta presenta 17 prototipos realizados por investigadores de la Comunidad en el Encuentro Internacional "Science for Industry".
26.02.2024	Avanzan los trabajos de FUESCYL en el proyecto europeo "NaturFAB", aprobado en el Programa de Cooperación Transfronteriza España – Portugal (POCTEP) 2021-2027.
26.02.2024	Comienza la andadura del proyecto europeo "TRANSCOLAB PLUS", en el que participa FUESCYL, en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza España – Portugal (POCTEP) 2021-2027
09.03.2024	La Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León abre sus puertas para mostrar la formación que se imparte en este centro educativo.
17.03.2024	Estudiantes de las Escuelas Profesionales de Danza de Castilla y León demuestran los conocimientos adquiridos en dos galas en Valladolid y Burgos
15.04.2024	La sexta residencia del Máster en Pensamiento y Creación Escénica Contemporánea de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León comienza hoy en Sepúlveda.

05.05.2024	Abierto hasta el 20 de mayo el plazo de inscripción para realizar las pruebas de ingreso en las Escuelas Profesionales de Danza de Castilla y León
09.05.2024	Aprobado el nuevo Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa PlanTCUE, con vigencia hasta el 31 de agosto de 2027, dotado con un presupuesto de 10.000.000 euros
11.05.2024	La Junta abre el 15 de mayo el periodo de solicitud para las pruebas de acceso de diferentes enseñanzas artísticas superiores para el próximo curso.
18.05.2024	La Junta publica los resultados del XV Concurso 'Iniciativa Campus Emprendedor' que impulsa la creación de empresas en el entorno universitario.
25.05.2024	La Junta otorga los galardones 'Desafío Universidad-Empresa' 2023 a iniciativas sobre el desarrollo rural y la transición ecológica.
10.06.2024	La Junta invertirá 10 millones de euros en el periodo 2024-2027 para mejorar la relación entre el ámbito empresarial y el académico de Castilla y León
12.09.2024	La Junta invierte 10 millones de euros en el Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa hasta 2027.
20.10.2024	La Junta mantiene abierta la convocatoria para participar en los dos certámenes enmarcados en el Plan TCUE.
22.10.2024	Inauguración oficial del curso en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (EsadcyL).
27.11.2024	La Junta enfrenta los retos de la sociedad actual a través de una colaboración eficaz entre la universidad y la empresa.

## Presencia en Redes Sociales

Desde el año 2012, la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL) y los centros que gestiona mantienen una presencia activa en diversas redes sociales, con el objetivo de fortalecer la comunicación institucional y establecer canales más directos, accesibles e inmediatos con la ciudadanía. Esta estrategia permite difundir información, prestar atención personalizada y dar visibilidad a los servicios y actividades que se desarrollan en el marco de la Fundación.

### Fundación FUESCYL

La Fundación FUESCYL consolida su presencia en redes sociales como instrumento de proyección y transparencia institucional. Al cierre del ejercicio 2024, los perfiles oficiales cuentan con la siguiente comunidad de seguidores:

- **X (anteriormente Twitter):** 3.681 seguidores
- **Facebook:** 3.587 seguidores
- **YouTube:** 415 suscriptores
- **LinkedIn:** 910 seguidores

### Centros de Enseñanzas Artísticas

Paralelamente, los centros de enseñanzas artísticas gestionados por FUESCYL —la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (ESADCyL) y las Escuelas Profesionales de Danza de Castilla y León (EPDCYL)— desarrollan su propia estrategia de comunicación en redes sociales, orientada a mostrar su actividad diaria y a potenciar su visibilidad en el ámbito educativo y cultural.

**ESADCyL.** La escuela cuenta con presencia activa en Facebook, Instagram y LinkedIn, plataformas donde se difunden contenidos relacionados con su oferta formativa, proyectos escénicos, actividades académicas, colaboraciones con entidades culturales, y la participación del alumnado en certámenes y encuentros profesionales.

- **Facebook:** 6.049 seguidores
- **Instagram:** 1.966 seguidores
- **LinkedIn:** 910 seguidores

**EPDCYL (Escuelas Profesionales de Danza de Castilla y León – Burgos y Valladolid).** Las actividades de ambas sedes se comunican de forma conjunta a través de perfiles compartidos, que recogen actuaciones, talleres coreográficos, muestras, residencias artísticas y otras iniciativas relevantes en el ámbito de la danza.

- **Facebook:** 2.268 seguidores
- **Instagram:** 3.533 seguidores

La gestión de estos canales permite fortalecer el vínculo con el entorno social y cultural, reforzar la imagen de marca institucional y acercar la labor de FUESCYL y sus centros a un público amplio y diverso.